DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 14 de Octubre de 1981

Tomo 305 Año LXXVI Número 21090

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Resolución 1.929/981.- Se contrata un Peón Especializado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Enrique Alvarez Medina, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una retribución mensual de N$ 2.605.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - en carácter de contratado - al señor Enrique Alvarez Medina, Credencial Cívica serie BLB N° 27.127, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.605.00 (Nuevos pesos dos mil seiscientos cinco) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 905.00, Renglón 023 N$ 723.00 y Renglón 026 N$ 977.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03.

-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y el señor José Enrique Alvarez Medina. La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.930/981.- Se contrata un Peón Especializado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de las Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Lorenzo Rodríguez Rijo, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón Acb, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.605.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Publicas -en carácter de contratado- al señor Lorenzo Rodríguez Rijo, Credencial Cívica serie QDB Nº 5.535; en calidad de Peón Especializdo, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.605.00 (Nuevos pesos dos mil seiscientos cinco) discriminada de la siguiente forma : Renglón 021 N$ 905.00, Renglón 023 N$ 723.00 y Renglón 026 N$ 977.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en la Zona VIII del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y el señor Lorenzo Rodríguez Rijo.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Lorenzo Rodríguez Rijo deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado sorteado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.931/981.- Se contrata un Peón Especializado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón Especializado, con destino en la Zona VIII del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Tran[illegible]te y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Luis Añon Machin, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con un sueldo de N$ 2.605.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor José Luis Añon Machin, Credencial Cívica serie QDD Nº 5.211, en calidad de Peón Especializado, equivalente al Escalafón AcB, Grado 2, con una asignación mensual de N$ 2.605.00 (Nuevos pesos dos mil seiscientos cinco) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 905.00, Renglón 023 N$ 723.00 y Renglón 026 N$ 977.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en la Zona VIII del Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad - y el señor José Luis Añon Machin.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981; Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los

funcionarios de la Admistración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Ajuditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1932/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 - Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Clever Adán Pérez Ferreira, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/79 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Clever Adán Pérez Ferreira, Credencial Cívica serie GBC Nº 3.629, como Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) desglosado así: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección Vialidad y el señor Clever Adán Pérez Ferreira.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981; Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 108:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1933/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: Que a tales efectos, se propone al señor Diamantino Rodríguez Viera, en calidad de Peón equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor Diamantino Rodríguez Viera, Credencial Cívica serie HBA Nº 14.921, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.507.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en la Zona IV del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección Vialidad- y la persona precitada. La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posteridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Diamantino Rodríguez Viera, deberá presentar renuncia a las que en su carácter de contratado zafral cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.934/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de

los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03-Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora; Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Ricardo Raúl Gorgoroso Reyes, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor Ricardo Raúl Gorgoroso Reyes, Credencial Cívica serie QEF N° 1.569, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.507.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada. La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata el señor Ricardo Raúl Gorgoroso Reyes deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado eventual cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.935/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Peón, con destino en la Zona III del Programa 03 -Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Carlos Lima Mila, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor Juan Carlos Lima Mila, Credencial Cívica serie FEF N° 4593, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, un sueldo de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en la Zona III del Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 108:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecturivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Juan Carlos Lima Mila deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado sorteado, cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención previa que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rubrica del Señor Presidente** EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.936/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Oscar Nery Leivas Fernández, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, cón un sueldo de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor Oscar Nery Leivas Fernández, Credencial Cívica serie HEC Nº 1.417, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4º Establécese, que previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Oscar Nery Leivas Fernández, deberá presentar renuncia a las que en carácter de Peón Sorteado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.937/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón con destino en el Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor José Antonio Jacottet Castillo, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del referido Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor José Antonio Jacottet Castillo, Credencial Cívica serie GBC Nº 1.286, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y la persona mencionada.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 25 de marzo de 1981.

4º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoria Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de estado, cumplido, archívese — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.938/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Lino Barboza, como Peón, equivalente al escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Lino Barboza, Credencial Cívica serie JBA Nº 4.203, como Peón equivalente al escalafón AcB, Grado 1, con un sueldo de N$ 2.507.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) desglosado así: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981 con destino en el Programa 03-Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y el señor Lino Barboza.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Lino Barboza, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado (sorteado) cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 1.939/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en la Zona IV del Programa 03- Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10-Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Pedro Villa Duarte, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, -en carácter de contratado- al señor Juan Pedro Villa Duarte, Credencial Cívica serie TAA N° 32.122, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una asignación mensual de N$ 2.507.00.- (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en la Zona IV del Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y el señor Juan Pedro Villa Duarte.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Juan Pedro Villa Duarte deberá presentar renuncia a las que en calidad de contratado sorteado cumple en la actualidad.

5° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del mencionado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese.— **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 1.940/981.- Se contrata un Peón en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Peón, con destino en el Programa 03 -Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Juan Carlos Gallo, en calidad de Peón, equivalente al Escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.507.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la referida Secretaría de Estado. suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;
III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977 de 15 de marzo de 1977, 775/979 de 26 de diciembre de 1979 y 171/980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -en carácter de contratado- al señor Juan Carlos Gallo, Credencial Cívica serie FAA N° 30.879, en calidad de Peón, equivalente al escalafón AcB, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 2.507.00 (Nuevos pesos dos mil quinientos siete) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 840.00, Renglón 023 N$ 727.00 y Renglón 026 N$ 940.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 -Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2° Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Vialidad- y el señor Juan Carlos Gallo.
La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34/981 de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de N$ 97:000.000.00.

3° La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74/981 de 19 de febrero de 1981.

4° Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

13

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de setiembre de 1981, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS.

Cuadro N.o 1

Indices y variación mensual y acumulada anual del Indice de los Precios del Consumo.

SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Setiembre 1981	Agosto 1981	Mensual Set.|81	Acumulada En-Set. 1981
INDICE GENERAL	5.140,15	5.032,60	+ 2,14	+ 24,73
ALIMENTACION	4.693,40	4.549,52	+ 3,16	+ 21,83
Productos lácteos, huevos y aceite	4.092,13	4.139,42	— 1,14	+ 26,21
Cereales y derivados	6.237,53	6.206,49	+ 0,50	+ 30,49
Carnes, fiambres y embutidos	3.913,73	3.602,46	+ 8,64	+ 23,12
Alimentos no clasificados	4.035,52	4.104,80	— 1,69	+ 5,68
Comidas fuera del hogar	7.150,12	7.034,05	+ 1,65	+ 26,54
Bebidas	5.546,76	5.522,14	+ 0,45	+ 13,77
Frutas y verduras	4.745,89	4.357,66	+ 8,91	+ 24,73
INDUMENTARIA	3.199,50	3.178,94	+ 0,65	+ 12,26
Hombre	3.277,25	3.281,07	— 0,12	+ 10,75
Mujer	2.982,04	2.965,14	+ 0,57	+ 11,73
Niño-a	3.675,21	3.620,12	+ 1,52	+ 12,45
Blanco y reparación de calzado	3.286,92	3.183,44	+ 3,25	+ 22,51
VIVIENDA	7.201,57	7.047,23	+ 2,19	+ 35,44
Alquiler e impuestos	14.488,81	14.071,28	+ 2,97	+ 47,40
Conservación	4.481,18	4.401,38	+ 1,81	+ 21,19
Equipamiento	3.565,50	3.548,06	+ 0,49	+ 13,47
Servicios	3.319,34	3.319,34	—	+ 20,30
VARIOS	5.385,09	5.341,04	+ 0,82	+ 23,25
Aseos y Servicios personales	6.295,79	6.257,23	+ 0,62	+ 25,51
Educación	5.732,47	5.706,49	+ 0,46	+ 44,67
Asistencia a la salud	5.285,45	5.240,75	+ 0,85	+ 23,62
Transporte	5.524,64	5.469,27	+ 1,01	+ 21,89
Esparcimiento y cigarrillos	5.309,08	5.236,10	+ 1,39	+ 27,67
Artículos de limpieza y combustibles	5.911,86	5.894,70	+ 0,29	+ 16,30
Servicio doméstico	2.403,89	2.403,89		+ 22,10

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS, SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,5	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199,1	222,9
1975	381,8	367,5	319,8	400,5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627,9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978	1.315,2	1.286,2	967,5	1.547,1	1.377,0
1979	2.194,4	2.198,6	1.668,7	2.459,0	2.265,5
1980	3.587,3	3.472,3	2.540,7	4.373,0	3.751,3
1981					
Enero	4.211,0	3.874,1	2.858,0	5.620,2	4.458,3
Febrero	4.318,1	3.868,8	2.866,6	5.860,4	4.735,5
Marzo	4.416,6	3.969,3	2.938,8	5.972,9	4.832,5
Abril	4.503,3	4.028,2	3.041,7	6.148,3	4.888,3
Mayo	4.590,9	4.117,4	3.110,1	6.283,9	4.941,8
Junio	4.719,8	4.292,6	3.173,9	6.428,8	5.001,2
Julio	4.865,1	4.417,7	3.181,0	6.771,2	5.095,5
Agosto	5.032,6	4.549,5	3.178,9	7.047,2	5.341,0
Setiembre	5.140,2	4.693,4	3.199,5	7.201,6	5.385,1
Octubre					
Noviembre					
Diciembre					

D. G. E. y C. — INDICES DE PRECIOS Y SALARIOS

Cuadro N.o 3

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975
Enero	4.211,0	2.990,8	1.664,0	1.091,8	718,7	494,5	300,0
Febrero	4.318,1	3.122,3	1.742,9	1.121,5	764,6	497,2	324,2
Marzo	4.416,6	3.183,8	1.788,0	1.151,7	789,2	506,0	337,5
Abril	4.503,3	3.265,5	1.869,4	1.212,2	817,2	516,2	349,3
Mayo	4.590,9	3.378,8	2.003,1	1.245,6	847,7	528,0	361,9
Junio	4.719,8	3.501,5	2.087,2	1.281,5	885,5	534,3	369,0
Julio	4.865,1	3.698,2	2.158,1	1.324,5	930,6	575,5	377,9
Agosto	5.032,6	3.793,7	2.364,9	1.370,8	961,2	608,1	389,8
Setiembre	5.140,2	3.872,4	2.473,6	1.426,4	1.013,4	635,6	413,0
Octubre		4.031,7	2.557,8	1.479,9	1.048,2	656,1	429,5
Noviembre		4.087,8	2.738,0	1.501,3	1.063,3	664,4	440,0
Diciembre		4.121,1	2.885,5	1.575,6	1.079,1	686,1	490,3

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Miércoles 14 de Octubre de 1981

Tomo 305 | Año LXXVI | Número 21090

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSA FAUSTINA POSE SAULEDA DE BASSO (Ficha V|848|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27073 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARIDE FERNANDEZ (Ficha V|870|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28375 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO VILLALBA (Ficha V. Nº 1068|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28622 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA SUSANA GARCIA LUCAS DE GIACOBBE (Ficha V|1092|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28540 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERT NORMAN VIGNOLES CALLANDER (Ficha V| 900|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28565 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIENCRES CRUZ de ANGEL (Ficha V. Nº 940| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27842 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CAROLINA VIDAL GALLEGOS de PIREZ (Ficha V 830|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27790 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MUÑOZ o FERNANDO MARCOS MUÑOZ BOURRE (Ficha V.|872|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28022 Oct.7-c.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LA PORTA MONDILLO o MONTILLO (Ficha V. Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27977 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BERNARDO HOURCADE SALVETTO (Ficha V|926|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28049 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RUIBAL NUÑEZ de POMBO (Ficha V|Nº 1000| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27793 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CONRADO PETERSEN BRANDT (Ficha V.| 876 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28232 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA PETRACCA MAZZEO de KLEIN (Ficha V.|Nº 974|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28235 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de NEMESIA LEDESMA GONZALEZ (Ficha V|782|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28154 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA URUGUAYA LAGOMARSINO de ACOURT (Ficha V|894|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27825 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LONGINO CABRERA PERRET (Ficha V|Nº 1014|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27545 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA FRANCISCA MIRANDA o MORANDI de DEMAESTRI (Ficha V 896|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27498 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA CORBAL ALE DE ELIZALDE (Ficha V|858|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27677 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA STUS de MARMION (Ficha V 942|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27125 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA KAFFO DE POMES (Ficha V|888|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26885 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES BERTUA DE BARBOZA (Ficha V|864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27357 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN RAMON SILVA (Ficha V 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27352 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON, (Ficha S|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL BERMUDEZ BOLON (Ficha S|54|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20167 Set.21-v.nov.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINIANA ANDRADA CUEVAS (Ficha V. 508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Esc. Marta Elichiribehety Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 23648 Set.3-v oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL PAULA MARQUEZ TOGNOCCHI de SAVIO o MARQUEZ de SAVIO (Ficha E.696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27152 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CASTRO MARTINEZ (Ficha E. 1958|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, setiembre 25 de 1972. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28347 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ARMANDO GERMINAL MATEU MESTRE (Ficha E|796|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTHER BRESCIANI BELENDA (Ficha E.|764|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28017 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AMERICO PEDRAGOSA REPETTO o CESAR AMERICO PEDRAGOSA RIPETTO (Ficha E|776|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27844 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR BUQUIONE o BUQUIONE ROVDINA (Ficha E|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27845 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES REINALDO LINARO VASSILE (Ficha E. 676|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27789 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTELA PIRIZ LEDESMA de ZIMERMANN o BLANCA ESTELA PIRIZ de ZIMERMANN (Ficha E|1036|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27730 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN CARCELES GARCIA de ANGULO; ANGELITA ANGULO CARCELES y ESTEBAN ANGULO CAMACHO (Ficha E|726|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27681 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDINA IRIBARNE ETCHART de PLA (Ficha E|768|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27827 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN de la SOTA MAYADA (Ficha E|780|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27495 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ANGELICA CRAVIOTTO CASAS (Ficha E. 566|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27492 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA GOMEZ de RUIZ o GOMEZ GONmera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGOZALEZ de RUIZ (Ficha E|412|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 julio 1981. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27543 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE DOMINGO PERINO HIPOGROSSO (Ficha E|766|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27542 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO MANUEL LAMANNA LEIS o LEYS o LEY (Ficha S|504|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27069 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28569 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENA VALDEZ DE MARQUES (Ficha S.|566|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27496 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MEDINA (Ficha S|548|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28444 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RISSO FEO (Ficha S.556|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28054 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUDITH VIÑA de CEBRO (Ficha S.|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28016 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGUEZ MAZZA o ALBERTO PEDRO RODRIGUEZ MASSA (Ficha S 1006|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27549 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO MANUEL DAMONTE BUCHIONE (Ficha S|572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27958 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA LEONOR ORTIZ de PINEDO de SERE (Ficha N S 460|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27547 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VERNENGO o JULIO CESAR VERNENGO MACHADO (Ficha N S 478|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27471 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX DORIBAL ARAUJO MELGAR (Ficha S|746|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27472 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE FOSSEMALE DE LA FUENTE (Ficha S|578|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PAPERAN ARANETA (Ficha S|508|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27500 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA o JUANITA COBUCCI o COBUCCIO o COBUCCIO SPINO DE ORECCHIA (Ficha S|262|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 27515 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA BONILLA ORTEGA (Ficha S|550|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27071 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO CEFERINO OLIVERA FERNANDEZ (Ficha S| 294 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27122 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA LUISA RIVERA de MEIRANO (Ficha S| 562|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27354 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S.|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ZOLA BONIFACINO BONIFACINO (Ficha S| 474|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26998 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZAIDA MATTA ZAQUER o ZAIDA MATTA de TONI (Ficha S.|532|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 20|pub. 26718 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PARODI o PARODI TRAVERSO o TRAVERZO o PARODI DE PEREZ (Ficha S.|568|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28239 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO MONTANO (Sucesión Ficha 2248|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27979 Oct.7.v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS MABEL RAMOS de VIÑOTE (Ficha 2502|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28544 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DANIEL ANGULO PEREZ (Ficha 2574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28570 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO DOMINGO MEDINA "Sucesión" (Ficha 2466|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28568 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRI de GIORDANO "Sucesión" (Ficha 2492|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28631 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO TECHEIRA (S|1046|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28607 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BRUNSTEIN o BRAUNSTEIN STERMAN (Ficha 2560|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28608 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALIGHIERI CAPECE (Ficha 2464|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27821 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARBALLO ARANDA (Ficha 2512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28383 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia een lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERMAN BULLESSICH SAFONS (Ficha 2254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28406 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON GRUNBERG "Sucesión" (Ficha 2372|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27664 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERGMANN VISCONTI, ALFREDO o ALFREDO TOMAS o ALFREDO THOMAS y AIDA VISCONTI o VISCONTI DE BERGMANN (Ficha 2514|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27288 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA COLA PERDOMO (Ficha 2370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27106 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES HOURQUEBIE AUGENE DE FRANCESE y ADELA HOURQUEBIE AUGENE "Sucesión" (Ficha 1238|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir e forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 26651 Set.30-v.nov.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO CROSTA de OLEA u OLEA (F. A. 644|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 26433 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PIÑEIRO de LOPEZ (F. C. 746|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO CARLOS EINER o FEDERICO CARLOS EISNER KORN (F. A. 734|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28609 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION VARELA de CORRAL (F. C. 860|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28610 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILA JUSTINIANA LATORRE IRIGARAY de ESPINOSA (FB 512|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27270 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES HORTENSIA OLIVERA DELORENZI o DE LORENZI (FB 532|81), citándose a herede

ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27792 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o AURORA LOUZAN o LANZAN de GONZALEZ (F. B. 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27848 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ANASTACIA RODRIGUEZ de VAZQUEZ y de JOSE VAZQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27841 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CASTRO GONZALEZ (F. A. 680|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28407 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SEBASTIANA ANTONIA de UBILARREA de AMORIN (F. C. 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27850 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA RAMOS (F. C. 832|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27736 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRRY JOSE MARTINEZ BIANCHI (F. B. 548|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27735 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO BRAVO ACEVEDO (F. A. 564|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27734 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALIZZARIO YLIO MORGANTINI PIPPI (Ficha B Nº 516|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27064 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GUILLERMO SANCASSANO TERRANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28155 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GARCIA LOPEZ de VAZQUEZ (Ficha B Nº 562|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28152 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMENGUAL OLIVER o JUAN AMENGUAL (F. A. 700|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28197 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la pertura de la sucesión de LIDIA LAMBERTI DE SZILAGYI (Ficha S. Nº 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28404 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES JASSID JABIF (Ficha S. Nº 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28405 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GOMEZ GONZALEZ DE GARAY (Ficha S. Nº 260|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27661 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARIO SANGIOVANNI NICOLETTI o NICORETTI (Ficha S Nº 382|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28543 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ALEJANDRA MEZA DE AGUIRRE (Ficha S. Nº 282|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28562 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA SCARPA DE BIANCO (Ficha S. Nº 340|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28559 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NAOUME SILANOVITCH y CARMEN GOMEZ SUAREZ (Ficha S. Nº 78|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23477 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FILGUEIRAS MARTINEZ (Ficha S. Nº 354|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27839 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS EXEQUIEL HERNANDEZ COUGET (Ficha S. Nº 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27383 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MEDINA OXLEY (Ficha S. Nº 116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27314 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NICOLAS GOTUZZO MARCHI o ROBERTO N. GOTUZZO (Ficha S Nº 358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27474 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARGARITA MENGOCHEA DE FONTES (Ficha S. Nº 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27494 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BARREIRO CHIAPPE (Ficha S. Nº 346|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27149 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE FREIRIA (Ficha S. Nº 68|75), citándose y emplazándose a José Freiría Fernández para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que le represente, acepte por él la herencia y con quien se proseguirán los procedimientos. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 24231 Set.9-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO VAZQUEZ INTAMOUSSU o INTHAMOUSSU (Ficha S. Nº 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28019 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUINTELA ABREU (Ficha S. Nº 368|81), de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28015 Oct.7-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ANTONIO PISTONE REGALADO (Ficha S 436|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28050 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SILVERA FURTADO DE SILVA (Ficha: S|324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28020 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ENRIQUE ESPIÑEIRA (Ficha S 444|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28603 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO MARTINEZ CURBELO (Ficha S|388|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28567 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de ANGEL TAUMATURGO DUARTE (Ficha S|374 bis|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28564 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de OFELIA HIPOLITA CHIAPPARA o CHIAPARA o CHIAPPARRO SEGOVIA (Ficha S|446|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28563 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JUANA SCHIAFFINO ESPALTER (Ficha S. 412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27973 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODOLFO LUSCHER MAZZO (Ficha S. 416|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28348 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS SOGLIOLO MENDEZ (Ficha S|344|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28381 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MUNHO LACAU (Ficha: S.|326|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28018 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA EVA TORT de MELLO o de MELLO (Ficha S|448|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28164 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA o YOLANDA ORFILIA LEONE DE BO (Ficha S|458|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28192 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO PATERLINI (Ficha S. 438|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10 pub. 28234 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TULIO CAPELA o CAPELLA DE ALBERTON (Ficha S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan deentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27070 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA STABILE GONZAGA (Ficha S|358|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27866 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MARIA LOPEZ (Ficha S|390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27867 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA PEREZ CEPEDA o SEPEDA DE HORNOS (Ficha S 424|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27550 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ PEREZ (Ficha S 404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27499 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LUDOVICO GOLDBERGER (Ficha S|376|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 26572 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ENRIQUE SCHETTINI (Ficha S|398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nossei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27128 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MAZZA DE DEBENEDETTI (Ficha S 414|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27126 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN ALONSO PIEDRA y ADOLFO GONZALEZ PEREZ (Ficha: S.|316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 24631 Set.11-v.Oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ODAZIO (Ficha: A.|320|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25531 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO TEOFILO TOUCON NOBRE (Ficha S|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27355 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IZRAEL o ISRAEL MEHR SPIERER o SPIERE (Ficha S|394|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25601 Set.16-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ADALBERTO RODINO (Ficha F. 996|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27473 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA HORTENSIA SANTALLA MARTINEZ (Ficha F. 1140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28558 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA KOZAC BLANDU de JITAR (Ficha F. 998|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27976 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFIL GRABOWSKI o GRABOWSKY (Ficha E. 1316|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28273 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ARIAS BRIAN (Ficha F. 1020|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 28350 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IGLESIAS FERNANDEZ, JOSE; "Sucesión" (Ficha F. 40|74), se cita, llama y emplaza a María Luisa Iglesias, para que comparezca en autos a fin de manifestar si acepta o repudia la herencia dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 28510 Oct.9-v.nov.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORVAL REDIN MARTINEZ (Ficha F. 1334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28342 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO DOMINGO HENON ESTIBAL (F. 530|75), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de julio de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27135 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RAMOS GUTIERREZ (Ficha F. 1146|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27350 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO LEIVAS TEXEIRA (Ficha 1022|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que, comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27124 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO JOSE AMARELLE (Ficha F.806|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19681 Set.16-v.oct.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON o SIMJE GLEZBAUM o GLUZBAUM FINKELSZTEIN (Ficha F-800|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30 pub. 23760 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RAFAEL GAZZANEO (Ficha F. 1158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27791 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL BARCHIESI YENCINELIA (Ficha F. 1322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28068 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERGOS RIBALTA (F. A. 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27548 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA BOFFA (F. A. A 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27843 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NIN FERNANDEZ (Ficha A. 488|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28238 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CORTAZZO o CORTAZZO PALASE o PALESSE o PALESI o PALEZZI (Ficha A 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28539 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBIS RIVAS DE FREITAS (F. A. 386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28606 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OUTERIO o UTERIO, AMELIA Sucesión (Ficha A. 330|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28247 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA RIVA HERNANDEZ DE UMPIERREZ (Ficha A|170|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27662 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARMAS SANTANA (F. A. 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27659 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARTINEZ OJEDA (Ficha A 392|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27727 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BORDON GONZALEZ (Ficha A|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28517 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ESTEVEZ DE ESTEVEZ (F. A. 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27762 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA AIDA BURGUEZ o BURGUES MENENDEZ (F. A. 390|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27068 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SERIO CABRERA o JUANA SERIO DE SOPEÑA (Ficha A 158|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27493 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALAIDA BARRANGUET LASEROT DE BARLOCCO (Ficha A 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27147 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRO FERNANDEZ FILGUEIRA (Ficha A|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 27245 Set.30-v.nov.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ROMILDA SPOTORNO (F. A. 334|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 24510 Set 10-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS LINO PODESTA RETA o RETTA (Ficha A|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de 1981. — Grisellda Baroffio de Menini, Actuasus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27356 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAFAEL GIANNANTONIO CAVELLO (Ficha V. Nº 1135|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28021 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MAGALHAES SUNE (Ficha V|Nº 1323|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28621 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CARLOS GUIDOBONO RODRIGUEZ (Ficha V| 1391|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28542 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA FUENTES (Ficha V. Nº 1181|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28541 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ZANZI AMONDARAIN (Ficha V. Nº 1365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28389 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO (Ficha V. 1223|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27972 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO BAUTISTA GOMEZ GRAÑA (Ficha V.| Nº 1353|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. J Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27501 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESPERANZA NUÑEZ PORRAS o NUÑEZ PORRAS de CODINA (Ficha V 1283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27797 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ANTONIO DEBEN POSADA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN BLANCO o BLANCO SALCEIRO o SALSEIRO DE DEBEN (Ficha V| 979|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27527 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CENDON VILAS (Ficha V|1351|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de setiembre de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27497 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR CANABAL (Ficha V|1317|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27121 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO ROCANDELLI o ROCANDELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V|Nº 879|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pellfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27083 Set.30-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL OTTONELLO (Ficha V|1239|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27072 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la a pertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS CARMELO SOMMA o SOMMA VILLANUEVA (Ficha V|Nº 997|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28198 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MEDARDO RIOS DENIS (Ficha E. 981|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27353 Oct.1º-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ROSA DUCE AONSO o MARIA JULIA ROSA DUCE (Ficha E.|1033|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28572 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SAMANIC PEROVIC o SAMANICH PEROVICH (Ficha E|1017|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28351 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PEREGRINO TRIAS, (Ficha E|1005|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27127 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETICIA MINERVA SOSA ILLA, (Ficha E|959|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27144 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL ZARAUZA SUAREZ, MARIA ZARAUZA SUAREZ y EDUARDO ZARAUZA SUAREZ, (Ficha E. 965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27130 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AVERO o ABERO (Ficha E|1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28160 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANGIERI (Ficha E.977|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28156 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PAULA BERTOA o BERTOA de FACAL o BERTUA de FACAL (Ficha E|979|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27795 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CURES PARDOÑAS o PARDIÑAS (Ficha E|1011|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27680 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMPIO CARREIRA GARCIA (Ficha E|997|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27541. Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SICTO PERDOMO (Ficha E|1007|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 27568 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GIAMBRONI REYMUNDO o RAIMUNDO o GIAMBRONI DE GUIDA o GIAMBRONI RAIMUNDO DE GUIDA (Ficha S|513|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27846 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA MARTINEZ de ABERO o AVERO o ADEMA MARTINEZ de ABERO o AVERO (Ficha S|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27796. Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS NICOLAS MARCHISIO ANDRETTI (Fa. S-233-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27703 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL o DANIEL ENRIQUE DEBRACE RIVERO (Ficha S|191|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27733 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BENSO ASCHERI (Ficha S|499|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28053 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ZUNINO DODERA o JUAN ZUNINO y de JUANA GARCIA DE ZUNINO o JUANA GARCIA o GARCIA ESCOBAR (Ficha S|465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27732 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DEBORA MARGOLIS ROM (Ficha S|511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27663 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARDO REBOLEDO ACOSTA (Ficha S|247|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27665 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MANIERO de MENDEZ o MANEIRO o MANEIRO CANEDO o MANEIRO CANEDO de MENDEZ (Ficha S|439|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27666 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARRAN RODRIGUEZ o ALFREDO RAMON BARRAN o BARRAN RODRIGUEZ (Ficha S.|501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27502 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO GARCIA o GARCIA CECILIO (S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27312 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MELGAR URRUTIA (S|451|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27435 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WARREN MORAS POMBO (S|2133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28601 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAULO o FRANCISCO JULIO GUTIERREZ (Ficha S.|3037|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 25652 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL AMEIJENDA GIL "Sucesión" (Ficha 1813|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28196 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ TEJERA (S|2101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28195 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EDELIA FONTES MOLINA (S|2009|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28194 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RODOLFO HORN BATISTA (S|1919|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27726 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PRASCEDES RODRIGUEZ REYES o MARTA PRAXEDES RODRIGUEZ REYES (2003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27971 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRO o CIRO AURELIANO GIAMBRUNO CASTAING (S|1525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28052 Oct.7-v.oct21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA RAMBALDUCCI o RAMBALDUCCI de STAGNARI y VIOLANTE PABLO STAGNARI AICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27838 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL MONTAÑEZ o MONTAÑES URIBARRI (S|1909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27834 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA POPP POPP de RAU y ERNESTO JOSE RAU MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27729 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO FERMIN COUCHET BERMUDEZ (Ficha S|2339|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27436 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CIPRIANO ASPIAN CABRERA (S|1999|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27311 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA BONILLA BALIENTE de SANTOS y PEDRO SANTOS GUTIERREZ, (S 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27074 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA CLARA FLEITAS de MILLAN, (S|1965|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27084 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO JULIO REY PEÑA (F. C. 585|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27991 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARD o EDGAR ARIEL GEREZ PAVALESKY (F. B. 517|81), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
junta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27974 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISOLINA CAMPOS RIAL o RIAL de RODRIGUEZ (F. A. 673|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26355 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUSA FERNANDEZ de GIUSTI (F. A. 719|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28055 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETHEL HUNDLEY DE DE PENA (Ficha 821|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 25850 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SUAREZ o SUAREZ de BALADON o ANA MARIA SUAREZ LOPEZ de BALADON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28231 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE CAMBON o CAMBON de UGARTE (F. A. 657|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28163 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ASUNTA o ASUNTA ROSA GONZALEZ de VICTORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27313 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA ALVAREZ TRAVADELO o TRABADELO (F. A. 55|77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27359 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LITMAN (Fº B. 579|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 27478 Oct.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES HERNANDEZ VISCARDI de RODRIGUEZ, (Ficha B 209|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27146 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DULCE de ABAL (F. A. 753|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27847 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN ANSOLABEHERE VILLANUEVA (F. A. 695|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27851 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVER VARELA GOMEZ (F. C. 661|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27849 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GRANE DIAZ (B. 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27826 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL AQUILES ROMERO FERNANDEZ y ODILA u ODILIA o MARIA ODILIA PLACERES u ODILIA PLACERES ACOSTA DE ROMERO (R. C. 713|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 26634 Set.30-v.oct.14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SCHEINA ROSA SCHNEIDER o SCHNAIDER o SCHNEIDER de BASSAN y de LEON SALOMON BASSAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 25136 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VIVES BONET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 162,00 30|pub. 18414 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON OLIVERA (F. A. 667|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 26236 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SOFIA RAQUEL BENITEZ; EULOGIO BALDOMERO BENITEZ y SOFIA BARBOZA DE BENITEZ (Ficha S. Nº 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28024 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PICCIOLI (Ficha S. Nº 423|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28382 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO GONCALVES (Ficha S. Nº 403|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 28597 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GADEA (Ficha S. Nº 471|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en froma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28675 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FONTANA o FONTANA PIUCHETTI DE CEPPONE (Ficha S. 465|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28378 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOBEILDA ESCOTO ESCOTO (Ficha S. Nº 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27678 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE CELEDONIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRIOS DE CAZAJOUS, (Lº 51, Fº 495, Nº 2791), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27129 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO PUGLIA PIRO (Ficha S. Nº 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28157 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA BONFILIO DE CAMPOS (Ficha S. Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28153 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO DARDANO o DARDANO ZUCOTTI (Ficha S. Nº 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28309 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SALSAMENDI PINTOS (Ficha S. Nº 463|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28236 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA TEODORA o CARMELA AMALIA LAGUARDIA PELLANDA o LAGUARDIA PELLANDA DE FANCHETTI (Ficha S. Nº 405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27153 Set.30-voct14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO LUIS VILLAMIL PRIETO (Ficha S. Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27679 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto, Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL TAIVO CHIAPPE o CHAPPE, ATEO RECLUS TAIVO o TAIBO o JAIBO CHIAPPE o CHAPPE, MARIA MERCEDEZ SILVA DE TAIBO o TAIVO o JAIBO (Ficha 227 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27503 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA ANGELICA LEON FRETES DE FRESCO (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28658 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA PASTORINO GAIBISSO (Ficha S. 543|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28538 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOLANDA LEDESMA AGNESE u HOLANDA LEDESMA DE AMIGO (Ficha S 539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28571 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WOHLWEND WOHLWEND (Ficha S. 511|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Ees. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28023 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA o HIGINIA HERRERA DE BOUCHERLES (Ficha S. 529|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28345 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROBERTO SANDES (Ficha S 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28349 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROTASINI PASTORINO (Ficha S.|491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27975 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOMINGA CASSIA o DOMINGA ROSA CASSIA o ROSA GERONIMA CARSIA o ROSA GERONIMA CARSIO o CACIA (Ficha S 285|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28025 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES LUIS SORRENTTI LAVAGGI u ORESTE SORRENTTI (Ficha S|545|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28051 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA OTERO de PINTOS. (Ficha S.|469|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28159 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES BERGERO VARELA (Ficha 507|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28162 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CIRILO YUGUERO SANCHEZ (Ficha S| 487|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27538 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRILLE ETCHEVERRIGARAY (Ficha S 525|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27544 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GANDIOLI RUIDIAS (Ficha S 527| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27351 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREYRA DE SOBA (Ficha S. 521|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26861 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO o WILLIAM SCHULZ (S. 523|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 26991 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUBERTO MARTINEZ POSE (Ficha S| 503|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27148 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VICTORIA ZORRILLA DE SAN MARTIN DE CORIA (Ficha S 533|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27840 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ (Ficha A|281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial al heredero Mario González Lamas o Mariano Ortiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 2 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 18008 Set.4-v.oct.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES SANCHEZ FARIÑA de FONTENLA o FONTELA o FONTELLA, DOLORES FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, ADOLFO FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, VICTOR BATISTA ACOSTA, JOSE RAMON FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ y MARIA ESTHER FONTENLA SANCHEZ o FONTELA SANCHEZ o FONTELLA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 324.00 30|pub. 24918 Set.14-v.oct.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA SOLODILIN CHIBOTAY (Ficha S|245|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19049 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MORALES LANTES (Ficha S.|489|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28560 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL PUGLISI TRUCILLO (Ficha F. 1067|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28566 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON de los SANTOS BAEZ (Ficha F. 925|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28604 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO VICO PELUFFO (Ficha F. 865|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28602 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO COLMAN o COLMAN, (Ficha F-74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27123 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VALERIO GONZALEZ FERREIRA (Ficha F. - 983|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28237 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA GRACIANA TOURREILLES GOYHENEIX (Ficha F. 907|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28233 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BRUNO DE LANDRI (Ficha F. 1041|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27696 Oct.6-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ELENA PARMA PASTORINO (Ficha F. 1035|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27660 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA HORNOS (Ficha F. 867|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27546 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRUZZONE PIZZORNO o PIZARRO (Ficha F 325|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 23649 Set.3-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GLADYS FASSARI GALIAN de MARTINEZ (Ficha F. 1065|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28379 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PINTO o ERNESTO PINTO PUGLIESE (Ficha F. 1073|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28377 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUNIZ CALBELO (F. 1387|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27788 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLERMO LANGLADE BERLUSCONI (F. A. 495|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27978 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA (F. A. 545|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28352 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREIRA (Ficha A.|383|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28193 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JORGE TENCHIO (F. A. 501|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28868 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA INES GRAGNOLATTI ROVETTA (F. A. 393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28561 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CAMARANO DE FERREIRO (F. A. 541|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28605 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CAVANNA DE CROCE, (Ficha A|509|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27145 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA GONELLA DE GUARDIA FRANCO (Ficha A|515|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27150 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELLAGAMBA, FLORENCIA BELLAGAMBA de SIMONES, JOSE BELLAGAMBA, MARTA GARBARINI o GAMBARINI o GAMBARINO de BELLAGAMBA, TERESA CAMBON o CAMBAN de BELLABAMBA, CARMEN SIMONES de MONTENEGRO, ROSA o ROSA ANICETA BELLAGAMBA de SISTO y JOSE ROMAN BELLAGAMBA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 270.00 30|pub. 25974 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAPELLI CALERO DE CAMMI HILARIA JULIA o JULIA SAPELLI CALERO DE CAMMI (F. A. 417|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27731 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MALLARINI DE CHEIRASCO y PEDRO CHEIRASCO (Ficha A.|517|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27491 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA NISTAL DE CORDERO o ANGELA NISTAL CANSECO DE CORDERO (F. A. 167|65), y JUAN NICANOR o NICANOR CORDERO ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27504 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (Ficha A|507|81),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27539 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ANUNCIADA CANTALUPO GIARDINI DE DE LUCIA (Ficha A|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27540 Oct.2-v.oct.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AURIO LEITES dos SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27622 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesion de don AURELIO da MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27302 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don REGINO SUAREZ LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27960 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace sber la apertura de la sucesión de don MODESTO RODRIGUEZ de los SANTOS o DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestriño, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28698 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA GRACIANA CALDINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27962 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILINA BITANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 26 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 27961 Oct.6-v.oct.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA CERIANI de CURBELO (F. C. V|225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27883 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA SUAREZ de ROMAY (F. C. V|235|81), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27884 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA SANTOS (F. C. V|231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27885 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROMANO GARCIA (F. C. V|195|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27886 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR MANUEL ALVAREZ ALVAREZ (F. C. V|212|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27887 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO FERREIRA HERRERA (F. C. V|213|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27888 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO SERAFIN GALLO (F. C. V.| 206 bis| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27524 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o PASTORA LOPEZ MACHIN de DIAZ (F. C.V|224|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28659 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MARRERO (F. C. V|241|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28660 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA CHIESSA de PRANDO (F. C. V| 245|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28661 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VELARDE (F. C. V|218|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28662 Oct.13-v. oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la a pertura de la sucesión de CERAFINA GALA PEDREIRA de VALIN (F. C. V|73|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28663 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SIRENO o CIRENO PIAGGI MARTINEZ (F. C. V|249|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28664 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JOSEFA GALLO PEREZ de CELINTANO o CILINTANO o CHILINTANO (F. C. V|236|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28665 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO CARMELO o ROSENDO FERNANDEZ HERNANDEZ (F. C. V.|230|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28525 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81), PABLO SCAGLIA CENTURION (F. C. V.|244|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28526 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PEREZ MORALES, (F. C. V|213 bis|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27091 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ROBERTO GONCALDEZ LOPEZ, (F. C. V.221|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27092 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO WASHINGTON o WASHINGTON PATRICIO VILLAREAL, (F. C. V|217|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27093 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN EUGENIO OCAMPO, (F. C. V|201|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27094 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO PERDOMO GARCIA |F. C. V.|216|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27521 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SULPICIO ROSAS (F. C. V.|215|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27522 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN COTELO TORRES o TORREZ o o VALENTIN COTTELO CABRERA (F. C. V.|2 - 7| 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27523 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAO BATISTA de FUNDARE (F. C. V.| 223|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de setiembre de — 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27525 Oct.2.v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN o ESTEVAN y MAXIMO RAIMUNDO ESTEBAN o ESTEVAN (F. C. V.|214|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 26766 Set.28-v.oct. 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA VIZCAINO TACHINI de SANGUINETTI (Ficha V. Nº 447|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28258 Oct.8v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL BENTANCOR PERRONE (Ficha V. Nº 419|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 15 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28259 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEDRO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 445|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 22 de 1981. — Graciela V. Gonzalez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28260 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSMAR PEDRO SILVA GIANI (Ficha V. Nº 421|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 26942 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMASA ELENA o ELENA TOMASA LANZZI o LANSSE MOLINA (Ficha Nº 401|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28261 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMEN INES ANDREINI MARRUBIO de TORIÑO y JOSE TORIÑO FALCON (Ficha V. Nº 297|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28265 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA PUGA SORIA (Ficha V Nº 228|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1981. — Graciela V. González Lopez Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27375 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CAMAÑO o CAMAÑO RODRIGUEZ DE SILVA (Ficha B.| Nº 452|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28401 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTA MAINE GANZIO DE METEDIERA (Ficha B Nº 384|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28263 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO HERNANDEZ CARABALLO (Ficha V Nº 326|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 15 setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28264 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA REYES de MAIRONE (Ficha V. Nº 272|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28266 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o AGUSTINA CARMEN BALE o VALE ROSE (Ficha V Nº 24|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de mayo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28267 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTA ARSENICA SOSA PEREZ (Ficha V Nº 368|981); emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27700 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVA ODERA de FINUGLIO (Ficha V Nº 446|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27724 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA LOPEZ ALEMAN DE ESPONDABURU (Ficha 309|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27220 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ PEÑA (Ficha 307|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27224 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA DE LEON (Ficha 269|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27230 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DELGADO RODRIGUEZ (Ficha 303|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27229 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA ANDREA BAZ MIGUEZ (Ficha 243|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28116 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ CLAVIJO (Ficha 295|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 2|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28117 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA o PAULA BLANCO; JUAN o JUAN FELIX BLANCO y CARMELO o GABINO CARMELO BLANCO (Ficha 218|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27222 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BURGUENO DE FAGGI (Ficha 318|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 23|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28113 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MANUEL SANCHEZ PEREZ (Ficha 296|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28118 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN FIGUEREDO DELGADO (Ficha 312|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28119 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MARIO JAURENA (Ficha 292|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando setiembre 8|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27221 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO LUIS FERREIRA (Ficha 236|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 14|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27223 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ DANCOSO o DANCOUSO (Ficha 310|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 11|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27231 Set.30-v.oct.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DENIS SOSA DE CARDOZO (Ficha Nº 382|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado — Melo, agosto 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27185 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO GASSIRE (Ficha 423|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 26307 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCILA o LUCILIA o LUCIDIA ZAMORA GONZALEZ DE TELIZ o TELIS (Ficha 495|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27188 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AUREA o AURIA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ (Ficha 478|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27189 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TRIFON CASTILetrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se decretó la apertura judicial de las sucesiones de SEBASTIAN ECHEVERRIA LARRAÑAGA y ALEJANDRA CASTRO de ECHEVERRIA (Fa. 220|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28325 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIANO PELUFFO PIREZ (Ficha 241|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28326 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADEMAR IZQUIERDO (Ficha 240|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28327 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON JOSE RECARTE MENDEZ (Ficha Nº 239 Año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832? Oct 8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLEGARIO SENLLANES (Fa. 386|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28329 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELMA SUAREZ SARAVIA (Ficha 171|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28330 Oct.8-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA CARBAJAL de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27096 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS BIDART ETCHECHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27929 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JULIAN MOUSSAMPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 26 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27930 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE BANCHERO BORRE o BURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 432|C|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28490 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA ANGELICA o ANGELICA NICOLASA CERRUTTI BADANO DE BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 422|C|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28491 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARGARITA GALLO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 429|C.|981). — Carmelo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27993 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANIBAL BONAVETTI o BENABETTI - GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 420|C.|981). — Carmelo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27994 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO ALFREDO DE CASTRO MORROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 413|C|1981). — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27698 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GREGORIO GOMEZ RAMIREZ, o ESTEBAN GREGORIO RAMIREZ o ESTEBAN GREGORIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 391|C|981). — Carmelo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27307 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FELIX ANTOLINI BALDI y MICAELA EMILIA BALDI ELIZALDE DE ANTOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 404|C|981). — Carmelo, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27107 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MELENDREZ o MENENDREZ DE FRASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 320|C.|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 25083 Set.30-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO, CAMPELO CAMPELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 551 Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27882 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN MENDEZ CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 486|Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27095 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA ELISA NEGRIN y EMMA NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 494| Año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27097 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA OTILIA SCHUSSELIN THOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ete Juzgado (Ficha C. Nº 540| Año 1981). — Rosario, 25 de setiembre de 1981. rechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO ULISES SASTRE o SASTRE HERNANDEZ (F|B 1071|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson, Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27251 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor Don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO WILFREDO RODRIGUEZ GUTIERREZ (F|B. 1063|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27415 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DOROTEO INGOLD BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 322 Año 1981). — Rosario, 11 de junio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 27675 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO CHEVANTON SCHENCK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 299 año 1981). — Rosario, 8 de junio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27676 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MILTON CLAVELL LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 510 año 1981). — Rosario, 14 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27674 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEDERICO VILA SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. Nº 542 año 1981. — Rosario, 25 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27781 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIAM GLADIS ERNST WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 553 año 1981. — Rosario, 23 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27782 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MORANDI ODRIOZOLA o RODOLFO WILFREDO MORANDI ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 450 año 1981). — Rosario, 15 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27783 ct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ACKERMANN WALLER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 539 Año 1981). — Rosario, 24 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27386 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE NUEVA PALMIRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena, Encargado de la Octava Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BARROSO DE OLMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Fa. 71|81). — Nueva Palmira, 30 de setiembre de 1981. — Julio María Sosa Olid, Juez de Paz, Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 28598 Oct.13-v.oct.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apretura de la sucesión de ROBERTO FIORITO o FIORITO MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27255 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de: PABLO RAMON ARTEMIO ARRASCAETA o ARTEMIO PABLO RAMON ARRASCAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 12|981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27376 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDUARDA ROSA DE SOSA o ROSAS CABRERA de SOST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28482 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABARA o CABARA MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28257 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO MARTINEZ PRIOR o PRIORE o MARTINES PRIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 16 de 1981. — Esc Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27942 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MANCHINI DE MILAN o LUCIA MANCHINI CROCAMO DE MILAN, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27943 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA CARRIL de FERNANDEZ ó DOLORES GARCIA DE FERNANDEZ o DOLORES GARCIA PEYTEADO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 24 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27944 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JACINTO FAIRA CAZENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 8 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27949 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELMA ROBATTO DE FROSTE o FROSTER, ROBERTO FELIX FROSTE ROBATTO y ANGELA FROSTE ROBATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 1º de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27950 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA HORNOS MOREIRA DE CRUDELI o CRUDELLI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de agosto de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27951 Oct.6-v.oct.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la su-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez
cesión de JOSEFINA ISABEL CARBAJAL de CASTAINGDEBAT (Ficha "B" Nº 143|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27212 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO LEMOS (Ficha "B" Nº 144|81), citándose a los herederos, y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28695 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesion de SILVERIO FLORENTINO DEBESA "Sucesión" (Ficha B 135|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 18 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28696 Oct.13-v.oct.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA EVODIA MAURELES o MAURELES de CABEZA (F|B 1043|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27246 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREZ o PEREZ DELGADO (F.|863|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 14 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 27409 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LLANES (F.|B. 821|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 27411 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUJAN MONDEGO o MONDEGO CLAVIJO de ADRIEN (F|B. 959|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27414 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA LUTTRINGER PUENTES o LUTTRINGER de ESPINOSA (F|B 851|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 13 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27247 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO LUZARDO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE RAUL LAMAITA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 10 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28457 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ GONZALEZ (F|B 1103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28459 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS de FIGUEREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 28460 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO DEL RIO o del RIO CURBELO y CARNELIA CIPRIANO MUÑOZ o MUÑOZ de DEL RIO o del RIO (F|B 864|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 28 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28461 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA IRMA PEREYRA o PEREIRA VIERA o PEREYRA de RODALES (F|B 862|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27248 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CORBO o CORBO de PINEYRO (F|B 547|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27249 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — El senor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GIL de SANCHEZ (F|B. 808|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27413 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BERNAVE DOS SANTOS PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27412 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALCOBA FONTORA o FRONTORA o FONTORO o FLONTORA (F|B. 724|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27410 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat Juez Encargado se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA o FULGENCIA INOCENCIA o INOCENCIA FULGENCIA DARTAYETE de IBARRA o DARTAYETE SEGREDO (F|B 1075|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27250 Set.30-v.oct.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULISES FERNANDEZ SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 22 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27431 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARTINEZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27166 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONIDAS GONZALEZ GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28000 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO MOREIRA PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 25379 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLEMENTA MARIA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28001 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRIS MIGUEL URTIAGA PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 28 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28002 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28670 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CORREA de UNZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28003 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGA ISABEL ESPINOSA ABADIA DE MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas; setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28004 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HIPOLITO CASIANO GENTA ZINOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas setiembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28005 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA ISAAC APARICIO ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 25 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28006 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NATIVIDAD VARELA PESCA DE DE LEON y VICENTE DE LEON BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28007 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELINA URTIAGA MIRABALLES DE DE LUCA o ADELINA REGALADA URTIAGA o ADELINA URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 15 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28008 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMO ALDAO ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27167 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ELADIO RIVERA YOCCO VILLAS BOAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27163 Set.30-v oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCOS PALAVECINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27169 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de URSULA GIMENEZ BONIFACIO DE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27170 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CELESTINO PRESA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27171 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO o FERMIN NICASIO PEREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27172 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GREGORIO SILVEIRA AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27173 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MIGUEL CURCIO FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 9 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 26486 Set.30-v.oct.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ISABEL WOLFF DE CARRUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981 — Esc María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 23487 Set.4-v.oct 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELFA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha Nº 871|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27778 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JOSE GADDI GRIPPA (Ficha Nº 429|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 25 de junio de 1980 — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
1) N$ 216,00 30|pub. 23853 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO RODRIGUEZ OLIVERA (Ficha Nº 805|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27585 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR GABRIELA PEREIRA de MARRERO (895|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27586 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA GUADALUPE VAZQUEZ de GUADALUPE (Ficha Nº 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28472 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE VALENTIN LUZARDO AQUINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28473 Oct.9.v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de don JULIO BERNAS o BERNA CALERO (Ficha Nº 621|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27780 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GABRIEL BUSNADIEGO ALON-

SO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 12 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27387 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO VALERIO SILVERA PEREIRA (Ficha Nº 658|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28477 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de doña CLARA ZULMA FERNANDEZ SILVEIRA DE GUADALUPE (Ficha Nº 638|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28478 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EULALIO HERMOGENES GONZALEZ GONZALEZ (Ficha Nº 550|72), citándose a herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28479 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de MARIA ADELAIDA NIEVES MACHADO DE FERREIRA (Ficha Nº 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del termino de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28480 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesiones de VICTORINO o VICTORIANO GUZMAN o GUSMAN; ROSA BLANCA HORTENCIA GUZMAN GIMENO y de EDELMIRA CIMENO o JIMENO SILVERA de GUZMAN (Ficha A Nº 645|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28481 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de CARLOS LESMES FACELLI TEJERA (Ficha Nº 670|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 18 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27110 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO AQUILES CORBO GUTIERREZ (Ficha Nº 596|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 setiembre de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27388 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de BASILIO GONZALEZ LARRIERA (Ficha 1049|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27389 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRIDA GRONE CERON (Ficha Nº 370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, junio 15 de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26793 Set.28-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de LUIS PATRICIO O'FARRELL LALOR y de MARIA MARCELA NELSON DE O'FARRELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este. 31 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mourc, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 24795 Set.11-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ADELA ITTE PIPMAN RUBINSTEIN DE SCHENKMAN (Ficha Nº 433|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 25199 Set.15-v.oct.27

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de: LUIS FERMIN SILVA SANCHEZ (Ficha 600|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de octubre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27109 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de AMADOR MENDEZ SANJURJO, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 setiembre de 1981. — Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27111 Set.30-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO BATISTA PARIS (Ficha Nº 968|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27587 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO NIKOLCIC o NICOLCHICH o NIKOLCHICH (Ficha Nº 1008|81), citándose a hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 27393 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA URRUTIA ACOSTA DE CABRERA y MAXIMO CABRERA RIJO (Ficha 876|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 20 de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28474 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CABRERA GUILLEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28471 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA FERNANDEZ de PELUA (Ficha 1080|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28475 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARGARITA GRAÑA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de setiembre de 1981. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28476 Oct.9-v.oct.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BARONE GRIET, AURELIO, "Sucesión" (Fa. B.|185|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27253 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAEN (Ficha P.387|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de setiembre de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28313 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEONICA AURORA o AURORA LEONICA o AURORA ALMADA (Sucesión Ficha B.|215|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28161 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ LOGIURATTO, JOSE ANTONIO "Sucesión" (Fa. B|183|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 27285 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FELICIA BULANTI OBERTI de MANNISE "Sucesión" (Ficha B|109|1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28098 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA GOMEZ de BENITEZ, "Sucesión", (Ficha A.|111|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27257 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA ROSA DEANDREIS CARTABBIA o CARTABIA, "Sucesión" (Ficha A.|117|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de se-

tiembre de 1981. — Milka Verda Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27254 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MAREQUE GONZALEZ "Sucesión" (Ficha A|47|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de mayo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28097 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA GHIGLIONE o GIGLIONI REBOLINI de BARTABURU "Sucesión" (Ficha A|124|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28254 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELVIRA PESCE de BACCARO "Sucesión" (Ficha A|116|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28256 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FARALL NAUFAL (A. 222|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28312 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA SOLEDAD MESSA de XAUBET (Ficha B|196|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28316 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NATALE MOSCA BOCCALATE (Ficha B|198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28317 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la a pertura de la sucesión de SAMUEL EDUARDO HILLMANN DEUBELBEIS (Ficha B|230|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28436 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIAGGIO DUCE (Ficha B|236|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28437 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MATILDE GORDIENKO TIJANOVICH "Sucesión" (Ficha B|226|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28101 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO BARBATO VITA (Ficha B.|210|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26757 Set.30-v.oct.14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO CARACCIOLO LOPEZ PAGES (Ficha Letra B. Nº 122|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus der echosante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28700 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA o EURORA ZANARDI o ZENARDY BLASSI de BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 125|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27954 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ARTURO PRANTL WULFF (Ficha Letra B. Nº 121|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27955 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA REGGIO (Ficha Letra B. Nº 117|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 27959 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de BEZMERTNEY, TIMOFEY (Ficha Letra B. Nº 198|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, setiembre 21 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27953 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso la apertura de las sucesiones de: BARRIENTOS RIOS, DIMA o DIMAS; BARRIENTOS RIOS, MANUELA ADRIANA; BARRIENTOS RIOS, JOSEFA SABINA o SAVINA; BARRIENTOS RIOS, NATIVIDAD; SICA DE SANTI, JOSE ANTONIO y BARRIENTOS RIOS, JULIANA LUCIA, "Sucesiones", (Ficha letra B. Nº 197|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Ciudad de Young, setiembre 17 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 26777 Set.28-v.nov.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO FLORES y ANA ROSA MAYCA DE FLORES o ANNA ROSA MAYCA o ROSA FLORES MAYCA (Ficha B. 254|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28066 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO de LARROSA (Ficha B. 225|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28087 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUDECINDA PAZ MICOL, ARMINDA PAZ MICOL y RUDELINDA PAZ MICOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27301 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JESUS FONTES SUAREZ (B. 245|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27300 Oct.1º-v.oct.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS (Ficha 851|81), "Sucesión Testamentaria", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO NOBLE MAC GAW (Ficha 903|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27010 Set.29-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LARROSA (Ficha 1009|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27908 Oct.5-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA LUISA TORIELLI GRASSO DE PEREYRA (Ficha 1017|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27909 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EXEQUIEL RODRIGUEZ GOYCOCHEA (Ficha 1003|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28281 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCIS BUBI PEREZ FERNANDEZ (Ficha 1053|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28282 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTACIA OLIVERA ROCHA DE DE LOS SANTOS (Ficha 1039|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28283 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO CLAVIJO CHARPANTIE y FAUSTINO JULIO CLAVIJO DAVILA (Ficha 929|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de setiembre de 1981. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28286 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ PEREZ, MARIO RUPERTO (F. 1056|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de setiembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 27904 Oct.6-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEGUNDO LUIS GOMEZ PIRIZ, ISOLINA ANSELMA ZELAYETA y MARIA LUISA GOMEZ ZELAYETA (Ficha 1092|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28285 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL MARIA SOPEÑA BUENO (Ficha 2008|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28284 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIEGO ALMANDOS PEREZ (Ficha 854|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27905 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO BARRIOS VEGA "Sucesión Testamentaria" (Ficha 996|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de setiembre de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27906 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA BEGA o VEGA DE MELO (Ficha 922|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27907 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MATIAS MODESTO ROCHA o JESUS ROCHA y JULIO CESAR ROCHA MATTOS (Ficha 558|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27323 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA MAGDALENA AZPIGOLEA DAGUERRE VICENTA AZPIGOLEA DAGUERRE y ANTONIO AZPIGOLEA DAGUERRE (Ficha 898|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27324 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ISIDORA REMEDIOS BITANCOURT o VITANCURT DE LEON DE RUSSI (Ficha 1016|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 9 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27325 Oct.1º-v.oct.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEGUNDO FIORITTI BARNECHE, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10|pub. 28073 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA VELIS DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28075 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CLARA BOTTI DE POMPONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27341 Oct.1º-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27342 Oct.1º-v.oct 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO LAGRECA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28072 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RODRIGUEZ BARBOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28074 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZ TOUREM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27697 Oct.5-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANA GUMERSINDA o GUMERCINDA MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27343 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUSEBIA MAGDALENA o MAGDALENA EUSEBIA CALAFI DE INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 27344 Oct.1º-v.oct.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesion de ALEJANDRO ROMULO ARAUJO MASSAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28278 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ANGELA PEÑA de ARMAS de PIRIZ y de MANUEL NIEVES PIRIZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28279 Oct.8-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRO RODRIGUEZ DUGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28130 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ESTEBAN CENOZ HITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28131 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE HERALDO AÑON CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28132 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DABOSIO IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 26831 Oct.9-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA GONZALEZ ALONSO de SANCHEZ y de EMA NATIVIDAD SANCHEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28133 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVAREZ GUTIERREZ o ALVAREZ de ABREO o ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27645 Oct.7-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27629 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNABE PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27630 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOFIA JONAS DREYSSIG de PETER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27631 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOZO ANTOGNAZZA o CARLOS WALTER SOZZO ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27632 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VENANCIO BERMUDEZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27633 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA TERESA REBOLLO o REBOLLO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27634 Oct.5.v.otc.19.

EDICTO. — Por disposición del senor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DOROTEO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27635 Oct.5.v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MINOLA LINGERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 27 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 27636 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27637 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27638 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27639 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA SERENA DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27640 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO CARREÑO o HERMENEGILDO CARREÑO MARTIN o MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27641 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NICASIO GUTIERREZ MERIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27642 Oct.-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUEL LINK SELLANES o EXEQUIEL LINCK o LINQUE SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27643 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA OTONELLO de BARATCABAL o CATALINA OTTONELLO AICARDI o o AYCARDI de BARATCABAL o BARATZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27644 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA PILAR ECHEVERRIA SOSA de AGUIRREZABAL y de WASHINGTON LEONEL AGUIRREZABAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27646 Oct.5-v.oct.19.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO ELVER BARRERA LAPIZAGA (Ficha Nº 906, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27161 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión EMMA OLIVERA DE ARCAUS o EMMA OLIVERA o EMMA BASILISA o BACILISA OLIVERA (Ficha Nº 274, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28456 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ADOLFO ENRIQUE DELGADO (Ficha Nº 908, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28516 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FERMIN NICASIO SANTOS COMUNA-

LE y TOMASA ALCIRA BIANCHI VIVAS DE SANTOS (Ficha Nº 907, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28372 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMMA MARIA BARATELLI MONTOLI DE BELOQUI (Ficha Nº 913, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28371 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NORBERTO BASILIO SASSO TORRES (Ficha Nº 924, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27894 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDA SASSO DE COCARO (Ficha Nº 898, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27895 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JORGE o JORGE GERARDO MENDEZ MENGES, EUGENIA o EUGENIA RAMONA ROSALES o ROSALEZ y MARIA MENDEZ ROSALES (Ficha Nº 895, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27180 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTA LEAL MESA DE MORENO (Ficha Nº 903, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27179 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANGEL SCALDAFERRO PARDO (Ficha Nº 899, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27178 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA NELLY PEREZ ANDRADA (Ficha Nº 771, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27256 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MALDONADO NOGUERA DE BESSON (Ficha Nº 942, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28522 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRINIDAD PUIG DE MANAY (Ficha Nº 515, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27404 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA ELENA NIDEGGER DE BAGNASCO (Ficha Nº 797, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27405 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PABLO FREGOSI o PABLO LORENZO FREGOZZI y ANGELA CESIRA o CESIRA BORGO DE FREGOSI (Ficha Nº 851, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27406 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA MARY ALMEIDA (Ficha Nº 880, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27770 Oct.5-v.oct.19.

EDICTO — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO MARTINEZ CENTURION (Ficha Nº 1377, año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 28 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28255 Oct.8-v.oct.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL FRANCISCO DA SILVA FERRAO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 1981. — Carlos Alfredo Amoza Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 27331 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PALACIO o PALACIOS LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 28 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27914 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: ALUA DE ALMEIDA de GARCIA, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos dentro del término legal. (F. A.|321|981). — Paso de los Toros, 23 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 27283 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña: PETRONA CORREA de MEME, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del término legal. (F. A|298|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28229 Oct.8-v.oct.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO PRIETO de SOUZA ROCHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27115 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORVALINA RODRIGUEZ CARDOZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 26462 Set.24-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub 22859 Set.2-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO STAUBER SORG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27602 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 27603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 27604 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARSICANO LACURSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27605 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA BERROGORRY de MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27606 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ALIDES EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 27607 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA EUGENIA MIERES o SILVIA EUGENIA MIEREZ o MIER MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27608 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA CONSTANCIA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28679 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DINO SENOFONTE GIROLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28680 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATA ORFILIA CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28681 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PIMIENTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28682 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA REINA SALDIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28683 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CONCEPCION GONZALEZ PEREIRA y de ELISA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 28684 Oct.13-v.oct.26.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previé-nese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las Propuestas y Documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones, empadronados todos con el 6703 en mayor área:
Solar 2, Manzana 133 (padrón actual 3018), titular Julio César Varona;
Solar 9, Manzana 142 (padrón actual 3131), titular Andrés N. Romero;
Solar 20, Manzana 186 (padrón actual 3322), titular Marta Rabellino.
2) N$ 405.00 15|pub. 26983 Set.29-v.oct.20.

ADALBERTO e IRENE ROSEMBERGER

Se avisa a las personas que a continuación se mencionan, que al vencimiento del decimoquinto día siguiente a la última publicación, se habrá producido la caducidad de las promesas de compraventa que se expresan, al haberse verificado un atraso de 4 años en el pago de las cuotas del precio (Art. 10 de la ley Nº 9.099):
CELESTINO TAIBO: Padrón 31.170, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 3, manzana E, plano del Agr. José Meier.
JUAN A. MARTINEZ GENES y MARIA CURBELO VENTURA: Padrón Nº 17.420 y 17.421, Decimosexta Sección Judicial de Canelones, solar 2, manzana E, plano del Agr. Jose S. Meier.
2) N$ 405.00 15|pub. 27701 Oct.7-v.oct.28

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GARRYLL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 23 de octubre de 1981 a la hora 10 en Ituzaingó 1461 escr. 202, Montevideo, con el siguiente Orden del día:
1º) Informe del Directorio.
2º) Estado de situación patrimonial y estado de resultados del ejercicio terminado el 30 de junio de 1981.
3º) Elección de Directorio.
4º) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el momento de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 45.00 2|pub. 28557 Oct.13-v.oct.14.

TRESPAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1981 a las 10 y 45 horas en el local de la calle Misiones 1381, Piso 7º, para tratar el siguiente Orden del Día:
I) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1981.
II) Designación del Directorio.
III) Nombramiento de un accionista para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 54.00 3|pub. 28528 Oct.13-v.oct.15.

BANCO COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto social, se cita a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 29 de octubre de 1981 a las nueve y treinta (9:30) y diez (10:00) horas respectivamente, en el local del Banco Comercial, Zabala 1479, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1981.

2º) Designación de tres accionistas para realizar el escrutinio de los votos de la elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.
3º) Elección de Titulares y Suplentes de Directorio y Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscal.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte que las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada tres centésimos por ciento (0,03%) del total de las acciones ordinarias realizadas; siendo éstas siete millones quinientas mil (7:500.000), cada dos mil doscientas cincuenta acciones (equivalentes a doscientos veinticinco nuevos pesos valor nominal) darán derecho a un voto, sin limitación del número de votos (artículo 33 del estatuto social y artículo 1º de la ley Nº 14.548).

Los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, Cerrito 450, hasta cinco días hábiles bancarios anteriores al de la fecha de celebración de la Asamblea, plazo que vence a las 17 horas del día jueves veintidós (22) del corriente a inscribir las acciones en su poder a efectos de su concurrencia a la misma.

El quórum mínimo de esta Asamblea, para reunirse válidamente en primera convocatoria, es el de una tercera parte de las acciones ordinarias realizadas. Si él no se obtuviere, la Asamblea podrá sesionar válidamente y adoptar resoluciones —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes. — Montevideo, 6 de octubre de 1981.
3) N$ 216.00 3|pub. 28367 Oct.14-v.oct.16

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. EMA y LIA RAMOS AYÇAGUER, FRANCISCO y CARMEN RAMOS ALVAREZ y ALCIRA ALVAREZ REYES de RAMOS en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 779 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Francisco San Martín, Nelson Ribeiro Cunha, Ramón Sierra, Joaquín Cortes, Elena Pilar San Martín y un Feto. Se hace pública ésta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juana A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 27857 Oct.6-v.oct.20.

Habiéndose presentado ante este Servicio la UNION CHINA DEL URUGUAY, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 343 y Nicho Nº 2182, ambos del Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Sat Shih Lu, Um Chung Lee, Margaret Wu, Yu Yung Yeu, Yung Kuan Shih, Man Fai Gang Chang, Loong Chang, Pow Fong Tham Si, Enrique Achain, Beng Gino Shing, Conoan Linisse Lin, Lilia Guedez de See, Wu Su Taso, Wu Tung Hung, Ling Chow Sou, Luis Loung Sung y María Elena Hauyon de Contreras depositados en los mencionados locales funerarios, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.
4) N$ 360.00 10|pub. 28146 Oct.8-v.oct.22.

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. [illegible] ESMORIS en su carácter de titular del Nicho Nº 43 del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Marcolina Zipitría de Risoto, Ramón Rodríguez Ferraro, José María Tisco, Sin Vida Romero e Irma Nema de Velazco. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 270.00 10|pub. 28588 Oct.13-v.oct.26.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. MARIA TERESA DE ROSE de MOIRANO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 99 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con dstino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Antonia Carnevale de Gómez, Francisco Bonavita, Luis Carnevale, Concepción B. de Carnevale, Carlos Gati, Magdalena Polola de Gati, Julio Zeballos, Doroteo Gómez, Salvador Gato, José Carnevale y María J. Rodríguez de López. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 315.00 10|pub. 28589 Oct.13-v.oct.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Art. 22 Ordenanza Nº 2763|980, de Cementerios, Publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Dpto. para deducir derechos en 90 días.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2762|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores CARLOS ALBERTO RAMOS PEIRAN y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN, solicitan título del Nicho Nº 35 del Cementerio de la ciudad de Sauce.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. F. 15726.81). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de la División Registros Municipales.

4) N$ 157.50 5|pub. 28527 Oct.13-v.oct.19.

EDICTOS. — Art. 22, Ordenanza Nº 2763|980 de Cementerios, publicación durante 5 días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Dpto. para deducir derechos en 90 días.

Pord isposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C". Nral. 2º, se hace saber que la señora MANUELA RODRIGUEZ DE DIRINGUER, solicita título del Nicho Panteón número 176, Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Manuela Rodríguez de Diringuer, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. (Expte. 55.338). — Esc. César Nicoletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 135 00 5|pub. 28521 Oct.13-v.oct.19.

FLORES

AVISO Nº 94 - 81

ELIDA MARTINEZ MACHADO, AMERICO MARTINEZ MACHADO, EDUARDO ISMAEL SAN PEDRO MARTINEZ, MIRTA MARTINEZ CHAVEZ, solicitan cambio de título del Nicho Nº 79, fila derecha alto del Cementerio de Trinidad, se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, setiembre 24 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 19|pub. 42796 Oct.7-v.nov.4

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CANCELA DE MOREIRA, NAHYR y MOREIRA, MARIO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|928|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nahyr Cancela de Moreira y Mario Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27745 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO EXEQUIEL GARCIA Y SANTOS y MILKA DAIDE BAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1414|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 28173 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VERDIE PATRON, DUX IGOR SERGIO y MARIA INES ALMAGRO HORDABURO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 694|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dux Igor Sergio Verdié Patrón y María Inés Almagro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26394 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SARRO BELLAGAMBA, JORGE HECTOR y MIRTA NELLY SORIA CARACCIOLO (Ficha: V|Nº 488|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Sarro Bellagamba y Mirta Nelly Soria Caracciolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 26575 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: CUROTTO, PEDRO ENRIQUE y SANTINI, OLGA BLANCA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|670|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Enrique Curotto y Olga Blanca Santini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26609 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS c|NAHIR GRACIELA RODAO ZAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 546|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis López Fernández y Nahir Graciela Rodao Zás, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26393 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: SANTACRUZ, PEDRO c| MARIA del CARMEN BENTANCOUR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 836|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Santacruz y María del Carmen Bentancour, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 28061 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ OSCAR DANIEL y DE LEON, ALICIA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 642|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Daniel Gonzalez y Alicia De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26520 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VANERIO ROSSO, JUAN ANTONIO y MARIA CRISTINA de LEON LABORDE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V Nº 564|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Vanerio Rosso y María Cristina de León Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27369 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BORDERRE CANTO, ERNESTO y SCORZA LAMBERT, ELSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Borderre y Elsa Scorza Lambert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26891 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VARESE, ELENA MARIA C|. OSVALDO HUGO TUTAGLIO (Ficha V|834|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Hugo Tutaglio y Elena María Varese, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26055 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OREIRO, WALTER ADHEMAR y MIRIAN DORA LACAMBRA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V 712|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Adhemar Oreiro y Mirian Dora Lacambra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26129 Set.22-v.oct.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ETCHARTEA y CRISTINA EVA MIGUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|168|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25432 Set.17-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MONTAÑO COTELO, SIXTO RITO y BERMUDEZ HERNANDEZ, ADELIA IRMA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 646|81) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Rito Montaño Cotelo y Adelia Irma Bermudez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25492 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en autos: CAMPBELL, CARLOS y MENDEZ, LUCIA ELIDA (Ficha V Nº 828|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Campbell y Lucía Elida Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26752 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERONIMO LUIS FIORILLO y LILA NELLY MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|106|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25246 Set.16-v.oct.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA BENTANCORT DE VICENZI y FELIPE CHUWEN FELLER, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 662|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a Felipe Chuwen Feller por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub 24300 Set.9-v.oct 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: BENITEZ NELSON MARIO c.|TEXEIRA NILDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|624|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Benitez y Nilda Texeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 25764 Set.18-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS o CARLOS WASHINGTON CAIRELE c.| MARIA del CARMEN LAXALT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|336|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26375 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERMUDEZ ROMAGNA, NA, WASHINGTON FRANCISCO y ANA MARIA PIÑEYRO PRATTO de BERMUDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|268|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 28207 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZARDO MARTINEZ, FELIX AGLIBERTO y CARVALLO, ELSA CLARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|426|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27859 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D'ELIA GELOS y CRISTINA SAETTONE ACUÑA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, quince de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27134 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOHORA, LAILA y RIOS, CONO JOSE LUIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|372|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25660 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ANDRES APOLINARIO FERREIRA y ESTER RUTH NACELLE SILVEYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|356|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25603 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TIBOR, ANTONIO HONTY CABAÑA y NYBIA DELGADO MEINVIELLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|324|81). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25800 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ZEFFERINO y MARGARITA GARBARINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|530|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 26569 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: RODRIGUEZ MARIA JULIA y FERREIRO VISNIER "Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D|480|81), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Visnier Ferreiro en los presentes autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 27561 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR BENTANCURT e IRMA RODRIGUEZ VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|598|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27509 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA ALBURQUERQUE y DARDO DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|474|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27860 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PERSZ AGUIAR, LUIS ALBERTO. Ficha número 557|81), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — Mª Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GOÑI CARRO, SARA JUDITH y LUIS ALBERTO COMESAÑA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27364 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMA MAGDALENA DELL'OCA y JOSE EDUARDO MAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|342|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27291 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON ALARGUNSORO y EDITH SENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|540|81), dentro de sesen-

ta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26570 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON PANCIRER y DORA KARCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|528|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26365 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RENEE ACOSTA y ANGEL DOMINGO PEREZ RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|538|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25600 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUPONT CASTRO, ANSELMO CESAR JUAN FRANCISCO PATRICIO y LAURA GRACIELA DIZ MONDINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|238|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28176 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA CAJIGA y WALTER RISSOTTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D| 516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26204 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDEZ FERNANDEZ, MILTON HENRY y REYES, ZUMILDA y que se cita a todos aquelos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550| 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25968 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO WERTHER MALDONADO y ESTHER DOLORES CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|358|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25950 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PADRON. HECTOR BUBY y DE ARMAS, MATILDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|440|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25866 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA TORRES y JOSE ACEVEDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|426|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25626 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, PEDRO MARTIN c./ BARRAGUE, GRACIELA ELADIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|568|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25247 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MYRIAM NORMA REY VARELA CROCCO y MIGUEL ANGEL GARCIA PINI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27744 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GONZALEZ, WALTER y ZUNINO, NILDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 2342|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter González Corbacho y Nilda Zunino Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$. 216.00 20|pub. 28628 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: RIVAS, DULIA C| CARLOS MACHADO MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2148|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27769 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MARTINEZ CABAN, NANCY IVONNE c|URES MAGARIÑOS ALBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 1698|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Ivonne Martínez Cabán y Walter Alberto Ures Magariños, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27137 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LLOPART HERRERA, JUAN ANTONIO y GARCIA, IDA SONIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 2398|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Llopart Herrera e Ida Sonia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27514 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BOGNANNO PAULOS, NOEMI C| MIGUEL EDUARDO BENCHIN (Ficha: 2164|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noemí Bognanno Paulos y Miguel Eduardo Benchin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27367 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: OSCAR RIOS GIMENEZ y MARIA YOLANDA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: 2086|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27293 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS LAENA, ALBERTO CELSO c|APARICIO QUEIRUGA, IRMA ANITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1354|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28365 Oct.9.v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FUENTES, ELIAS y MARIA ROSA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 610|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Fuentes y María Rosa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 26574 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: BOLOGNA DOUZE, PEDRO ALFREDO C| GRACIELA ELIZABETH SIERRA BATISTA (Ficha 16661|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfredo Bologna Douze y Graciela Elizabeth Sierra Batista citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26976 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: HERMOGENES FREIRE y ROSA ALEM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 900|1978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hermógenes Freire y Rosa Alem de Freire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25629 Set.18-v.oct. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EDUARDO ALFREDO y ANA MARIA BOROVSKY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6|2292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25602 Set.18.v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: GUSTAVO ADOLFO PEREZ y VIOLETA LUISA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que

comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: M6-1918|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25453 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA MIRIAM BADANI c/ EDINSON RENOBATO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2136|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25245 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO NELSON CRESPI CABALLERO y SARA ORFILIA CERES VERDIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2144|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25818 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE OSVALDO BRUZERA POSITIERI y ALIDA MABEL BIANCO LOMBARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días (F. A. 430|81), a deducir en forma sus derechos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27858 Oct.6-v.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MILTON WASHINGTON DI PALMA PROTO y ANA MARIA KAUFMANN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. A. 622|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25661 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ENRIQUE CABEZAS y LUCILA HAYDEE PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 448|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25282 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ANGEL RISOTTO CASTIGLIONI y de YBIS DELFA VELAZQUEZ IBARRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 582|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27558 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALBERTO CASTRO DI SILVIO e IVONNE MARGARITA OBREGON ARGIBAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 568|81). — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27363 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: GONZALEZ STEFFANO, IVONNE c./ SOCA MONTERO, JOSE (Ficha B. 206|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Gonzales Stéffano y José María Soca Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26237 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROGELIO ROQUE COLL y MARIA CRISTINA DELUCCHI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F.A. 434|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25452 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OSCAR JACINTO RODRIGUEZ y DORA TARANTO KOPEIKA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 382|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25869 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO RANDO ACUÑA y MARIA HULUK SENCHA COVIC, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|Nº 50|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, cinco de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25897 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALFREDO BRIANO y GRAZIELLA LORELEY VERGER DE BRIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 668|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26431 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO GONZALEZ AGUIRRE C| BLANCA NIEVES MACHIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|678|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27801 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SINFOROSO SILVA y GLADIS FRANCISCA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|348|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27990 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIO RIVERO CASELLA c| WILMA MABEL AMARAL FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|2|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28241 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SOLENE CHURI BON c.|HAMILTON LUCILO VENER SOSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|74|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario.
1) N$ 180.00 20|pub. 28177 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIO DE LEON C| MILCA ELEUTERIA DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|584|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 27742 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JORGE LOPEZ RIBEIRO c./ ALBA NAHIR NOBLE MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|938|80), se cita, llama y emplaza a Alba Nahir Noble Martínez para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 31 días del mes de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 26391 Set.24-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO ANIBAL PEREIRA y MARIA ESCOLASTICA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|414|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24961 Set.14-v.oct 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SALGUEIRO, JORGE MARCOS c| GRACIELA PEDEMONTE OTERO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V|568|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Marcos Salgueiro y Graciela Pedemonte Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25883 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: JOSE MARIA PURSALS FERNANDEZ y MARIA MABEL MOLAS DAMESTOY (Ficha D 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pursels Fernández y María Mabel Molas Damestoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28387 Oct.14-v.nov.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SZALMIAN, JORGE y BALAS ELENA (Ficha D.|316 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Szalmian y Elena Balas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25814 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS IRENE RENE C|FERNANDEZ, WALTER ALBERTO. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-450|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 270.00 30|pub. 27749 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: INDA EMMA c|CHIALANZA, LUIS EDUARDO (Ficha: D.|422|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emma Teresa Inda y Luis Eduardo Chialanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27294 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MONZA ROBERTO y NUÑEZ NIDIA, (Ficha: D|530|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monza y Nidia Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26205 Set.23-v.oct.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos BERRUTTI, MARIO y AGUILERA, ELINOR (Ficha D. 412|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Nelson Berrutti y Elinor o Elinor Laura Aguilera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 24902 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: BORCHE, WILLIMAN y ROLDAN, NANCY MYRIAM (Ficha D.|484|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Williman Borche Alcántara y Nancy Myriam Roldán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25628 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NESTOR ALEXIS VERA y MARIA del CARMEN DOMENECH (D. 552|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos NESTOR ALEXIS VERA y MARIA DEL CARMEN DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27160 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FERNANDEZ RUFINO CESAR y FERNANDEZ NEBEL, (Ficha: D| 522|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Fernández César y Nebel Fernández Birriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27136 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BERNASCONI JUAN y RODRIGUEZ BLANCA, (Ficha: D|448|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Enrique V. Bernasconi y Blanca Irma Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge. deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27138 Set.30-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON FRONES e IRMA GLADYS GUICHON, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E|520|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25659 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARRO DE BALARDINI TERESA YOLANDA y NESTOR WASHINGTON BALARDINI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 552|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 27559 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CARAVADOSSI LILIAN C| DUARTE RUBEN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 568 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28500 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ENRIQUE QUIBEN y MARIA ROSA CASTELO y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 556| 79), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 16 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27365 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por ISI RODRIGUEZ, CONSTANTINO y NIEVES DIZ, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 252|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28058 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ALEJANDRO JUAN BIANCHI y MARINA CHIARA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E 382|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28030 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre VOULMINOT IGLESIAS, ENRIQUE JUAN y CAROLA SONTAG BRAUN DE VOULMINOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 530|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26882 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA, JOSE FERNANDO y LAGARMILLA, GLADYS MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 514|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26883 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre CABRERA MARTINEZ, UBALDO c./ MYRIAM LA CAVA XALAMBRI, y que se cite a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|492|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 26392 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre NIN, AUGUSTO JOSE y SUSANA BEATRIZ WETLINSKI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 550|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26028 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDEZ CRESPO DE DOS SANTOS ALBA y JUAN ALFREDO DOS SANTOS, y que se cite, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 512|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25879 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre MILANO OLIVA WALTER NELSON C| GILDA CHIAPPARA CASTELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 628|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27800 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre TOLEDO CURBELO ANA MARIA c.|JOSE MARIA MOREIRA CANAPA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 558|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27078 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO PEREDA c./ VIRGINIA BOCES CABRERA, y que se cite a todos aquellos que

tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.|526|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 24919 Set.14-v oct.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FELIX SUAREZ y MARGARITA MONICA MOSCA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|578|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25627 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA GAMALLO c|OSVALDO IGNACIO CARBONE, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|500|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28242 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS EUGENIO CHIAPPE y ADRIANA MABEL FORNASARI, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|608|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Chiappe y Adriana Mabel Fornasari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 27562 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: JULIO CESAR ARAUJO y TERESA SELVA ORONA, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Araújo y Teresa Selva Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28551 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARWIN FERMIN CUADRA c|MARIA LILA GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|428|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26890 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MIGUEL DA SILVA c|GLORIA RODRIGUEZ ANDERSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 352|1981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25605 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA ERCILIA SAVARINO C| JUAN CARLOS DIAZ. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha B|402|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26036 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|584|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ANTONIO WASHINGTON BULLIGAN y SHIRLEY WALNY BUFFA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26035 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER RUBEN ACOSTA FARINHA y MARIA ELENA FRANCIA FRANCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 252|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27803 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NESTOR TRIAS y LILIAN ESTENERI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 494|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25631 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TOCOLI y AMANDA CASAIS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E.|554|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25283 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ALBERTO DUARTE y ANABEL RINA ALDAO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 454|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 24498 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LORENZO AMADEO CARRARA y LUCIA MARIA GALIETTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|165|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26429 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVA, RUBEN DARIO c|ALDA BARROS; "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 1273|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Silva y Alda Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27564 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FLORENCIO BORCHES y VILMA RITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|197|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28034 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GRE JUNCA, EDUARDO y FARIAS ACEVEDO, NIBYA TERESITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gre Junca y Nibya Teresita Farias Acevedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elechiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27805 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: ROMERO, RUBEN NELSON y TERESA SONIA PEÑA (Ficha V.| 1249|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Nelson Romero y Teresa Sonia Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27806 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: GARI, JORGE y ABARACON, SYLVIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1343|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gari y Sylvia Abaracón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27808 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BONTA, SERGIO VICTOR y SOSA LOPEZ, MAINUMBI" (Ficha V. Nº 863|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Víctor Bontá y Mainumbí Sosa, citándose y emplazándose a todos los tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26646 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LOPEZ REAL, MARIO ALBERTO y MARGARITA CARMEN SOBRAL FRESIA, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha V| 1191|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto López Real y Margarita Carmen Sobral Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27082 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Décimo Turno en autos: ALVAREZ GRAÑA, LUIS CARLOS c|PERNA PEREYRA, ELENA MARIA, (Ficha V|1263|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Alvarez Graña y Elena María Perna Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25663 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ABUDARA, SIMSON y HAIM, GRACIELA. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha V 1219|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SIMSON ABUDARA y GRACIELA HAIM, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 25455 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: KALTAZOFF, EMMA TANIA c.|POHLE NELSON EDDIE, Disolución y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha V|1011|981), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Nelson Eddie Pohle, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 24585 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ANTONIO CORREA FAROPPA c.|MARIA FELICIA ECHENAGUSIA de CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|183|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 25604 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ de DUARTE, IRENE TORIBIA y DUARTE, GUALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|519|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28362 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por UGARRIZA, LUIS JOSE y ROBAYNA, MARY YENNY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|515|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. —H. Gustavo Fernández D. Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28434 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS, ABELARDO C. y BAROFFIO, BEATRIZ A. y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|475|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28243 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROSA ALIANI y BRITES MARIA EMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|365|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27989 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE LADO GARCIA y ANA MARIA GIRARD de VASSON, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|215|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 27081 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABORDE, HECTOR y REVILLA, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en los respectivos autos, (Ficha D|521|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27079 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABINO, ABEL DIAZ y MARIA ELINOR TAGLIAFERRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25801 Set.21-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUASQUE, LUIS ORLANDO y KRAMARENKO, MARIA FRIDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|449|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26511 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GOMEZ PORTO y GLADYS RAMOS PALOMINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|599|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28260 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: SOSA, VIRGINIA c|GIANELLI, RAWSON, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1093|80), se cita, llama y emplaza a Rawson Gianelli a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 28366 Oct.9-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EULOGIO MARCELINO CASTRO y YOLANDA FERREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|609|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28060 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MATTUPRO y JUAN ANDRES DANIEL RIMOLLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 685|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2|10 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27988 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OLGA BALBELA y BORIS FRANCISCO MAGALLANES, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|619|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26368 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA SEARA CONDE y DANIEL BELLO CAPELAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|585|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25867 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSARINO VILARO DANIEL CARLOS y DENIS REAL DE AZUA CELIA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|673|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27557 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARPENTIERI, ERMELINDA y CASTRO, ALBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|677|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26730 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHECK, CARLOS EUGENIO y ALTHALLER LIEUTIER, ELIANNE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|643|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26744 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IHARA BLANCO PARRILLO y GUILLERMO SCHAFFER CLERICETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|505|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25865 Set.21-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por MARIA JOSEFINA SALSAMENDI y MARIO ARTURO ALMEIDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|445|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25868 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR RAMON GADEA y MARIA CRISTINA DESALVO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|517|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26167 Set.23-v.oct.21

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NINO ALDERINO ALOISIO y D'AMATO GRAZIELA NORMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 573|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26571 Set.29-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CATENACCIO y ANA MARIA MERCADER de CATENACCIO, y que se cita a todos aquelos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1825|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25969 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA BLANCA SUAREZ y JULIO NELSON CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1641|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25133 Set.15-v.oct.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ MAGGIO, LUIS ALBERTO y NURY LUCY GRASSO ROSS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Maggio y Nury Lucy Grasso Ross (Ficha 1537|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28388 Oct.9-vnov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos, LEON, NANCY MABEL c| JOVELINO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Mabel León y Jovelino González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28418 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO y JORGE POGGI ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 401|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28416 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: GONZALEZ CAMPOS, CARLOS MANUEL y GUILLERMINA GRAFFIGNA FLORES, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel González Campos y Guillermina Graffigna Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27746 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIA PARULA FERREIRO y MARIA ELENA DE MARTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1155|81), dentro de sesenta días — Montevideo, junio 3 de 1981. —
5) N$ 144.00 20|pub. 28059 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DAPINO, JUAN FRANCISCO y EGUREN DE DAPINO, MILKA ADELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1679|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Dapino y Milka Adela Eguren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 26701 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ROBINSON LOPEZ y ELVA IRIS OLIVERA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 393, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Robinson López y Elva Iris Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiuno de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26702 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por BERTA o BERTHA ELOISA SANCHEZ DA COSTA y ALBERTO ANGEL ROSALES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. C. 635|81). — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28384 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HUMBERTO SANJURJO SEÑORANES y ELENA MUSTA WAGNER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 369|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28578 Oct.13-v.nov.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación legal de bienes integrada por ENRIQUE RODRIGUEZ MISA y ANGELA VEIGA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 431|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28172 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges RUDEMAR AMERICO PIÑEYRO y PERLA MARY LAPORTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27743 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE FRYDMAN SZLIM y ANA STOLOVICH WYSOKIKAMIEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. Nº 537 - Año 1981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26884 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: GIMENEZ, HUMBERTO c|VENTURA BERTA NELSA "dis. de soc. conyugal" (Ficha B. 535|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUMBERTO GIMENEZ y BERTA NELSA VENTURA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27625 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase saber que se decretó la disolución de la sociedad integrada por WALTER ADOLFO PAGLIANO PERRONE y BLANCA ISABEL MARIA BUSTAMANTE DELGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 695|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27510 Oct.7-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JAIME LUIS RYAN OLIVERO y MARIA del PINO BORALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. (F. C. 599|81). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27004 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE ANTONIO AYALA y GLADIS GRACIELA ALEGRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 369|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 26648 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por EDGAR FERNANDO AGUERRE y SHIRLHEY MARTIRENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 619|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 26029 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JUAN JOSE LOPEZ DE LEON y ANA MARIA BRIGNONI

DEMARCO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 397|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José López De León y Ana María Brignoni Demarco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26434 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANGEL ALBERTO CAPPI UGOLINI y ALCIRA CELIA REAL PIERLET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 707|81). — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 25662 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMON CAJARAVILLE y SUSANA MARGOT MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 673|78). — Montevideo, abril 25 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 25799 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR ASARIAN y MARTHA RODRIGUEZ MAZZOLI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 387|81). — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27912 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ADOLFO GARCIA ROCCA c.| ANA MARIA MARTINO GERVASO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|301|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 27741 Oct 8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VICTOR GARCIA LACUESTA y MARIA del CARMEN TERESA POLA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|553|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23475 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERTO OSMAR LOPEZ IBAÑEZ y MARIA ISABEL PEREZ ACOSTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|515|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27682 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA MARIA TERESA MIÑANA DEBARBIERI con FRANCISCO JOSE SORRENTI LONGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 347|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26608 Set.25-v.oct 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE RAMON SOMOSA o ZOMOSA BOTTA C| UBELIA MONTERO RABECHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|387|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26889 Set.29-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ SANDOVAL c|ROSITA INES PERALTA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|81) dentro de 60 días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20.pub. 24920 Set.15-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 22214 Set.22-v.oct.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GUIDO ALBERTO JOSE ANTONIO DELLEPIANE c./ LINDA CRISTINA PELLEGRINI (Ficha D. 513|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guido Alberto José Antonio Dellepiane y Linda Cristina Pellegrini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 26371 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos CROGNOLA, WASHINGTON y CACERES, ARACELI RENEE (Ficha D.|481|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Alberto Crognola Díaz y Araceli Renee Cáceres Mandagarán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28179 Oct.8-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos JUAN ALEJANDRO GODOY y GRISELDA ESTHER MONTANO (Ficha D. 589|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alejandro Godoy y Griselda Esther Montaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20.pub. 28579 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN (Ficha D. 517|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Bocchino e Hilda Marín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28417 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN CARLOS LOPEZ BENITEZ y MARI COSTA RECULUSA, (Ficha D 411|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos López Benítez y Mari Costa Reculusa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28369 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: NAVAS ENRIQUE c|VELAZQUEZ IVONNE, (Ficha: D|499|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago Navas e Ivonne Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20 pub. 28210 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: DAVID B. MARTINELLI y MARVIS ESCARONE DE MARTINELLI (Ficha AE 79|77) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David B. Martinelli y Marvis Escarone de Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27832 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: JUAN MACIEL c|SUSANA LIMA, (Ficha D 491|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maciel y Susana Lima citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 27563 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: EDEGAR GUEDES PEREIRA y VILMA ROSA DUHAGON RODRIGUEZ (Ficha D. 565|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edegar Guedes Pereira y Vilma Rosa Duhagón Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 27159 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ESCOBAL, GLADYS C| MACHADO, CARLOS (Ficha: D|359|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Escobal Filgueiras y Carlos E. Machado Robles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen

sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25994 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVIRA CASTILLO y MAXIMO CUBAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|107|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25771 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: FUENTES ANIBAL ENRIQUE c|DIAZ IRMA TERESA, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal", (Ficha D|489|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Enrique Fuentes e Irma Teresa Díaz Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27368 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MIGUEZ WALTER y VICUDO DELMIRA, (Ficha: D|473|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cándido Míguez Vergara y Delmira Blanca Vicudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27461 Oct.1º-v.oct.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre DI LANDRO ERRA, LUIS DANIEL c|ROSA MARIA FUICA HOFFMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 721|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26699 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RUBEN CASTRO RIVERA y CARMEN ELSA BISTOLFI CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 527|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26430 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IGLESIAS LEVY LUIS ALBERTO c|BLANCA ZULEMA AGUILERA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 645|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 28386 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FALAGIAN PINO, ROBERTO DANTE y ALBA LUZ MOREIRA CISNEROS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 681|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25300 Set.16-v.ocot.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre AUGUSTO TOMAS LOPEZ y HAYDEE MARIA CANCLINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 511|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21879 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre LARROSA, EDGAR ORIDES c|ESTELA RUTH ARRIECHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 723|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 27802 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICCETTO, MIGUEL EDUARDO c| BLANCO DOTTA ADRIANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-137|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28321 Oct.8-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL RASINES DEL CAMPO c|NELSON PERRONE PONIES, "Dis. Liq. Soc. Conc.", (Ficha E|555|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28206 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SPROVIERI y ALICIA GARD, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 349|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28385 Oct.9-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY SONIA PORRINI c|GERONIMO FERNANDEZ, "Dis. Liq. Soc. Con.", (Ficha E|547|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28205 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL BENITEZ c|OSCAR FERREIRA, "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E| 559|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28204 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA EDIS VEGA c|SALVADOR CARNABUCCI. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|563|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E.) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 27861 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JOSE LORENZO MACEDO y KITTY ANTELO "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E.| 709|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Lorenzo Macedo y Kitty Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27807 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: JUAN HERIBERTO CASTRO c|MARIA FLORENCIA SANTANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E.|607|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Heriberto Castro y María Florencia Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27804 Oct.6.v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLINIO ANTONIO SILVA Y PURA ALBA SUSPERREGUY "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 453|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26649 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL PEÑA y FRISOLINA CHIAPPA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.|683|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 683|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26432 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARIA CRISTINA ETCHECHURY y EDUARDO GRAIÑO ACERENZA. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha E. 735|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Etchechury y Eduardo Graiño Acerenza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 25 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

5) N$ 216.00 20|pub. 26664 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TABARE JORGE FREIRE y BLANCA FLOR SEGREDO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E|753|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tabaré Jorge Freire y Blanca Flor Segredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 27691 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO DA SILVA c./ NELIDA ESMERALDA ZARATE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 249|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25813 Set.21-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HECTOR RICARDO RIOS y ESTELA MIRTA MACEDO. "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha E|689|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Ríos y Estela Mirta Macedo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de setiembre 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25995 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIA CORBELLINI C| ELIAS BENTANCOR. "Dis. Liq. Soc. Con.". (Ficha E|565|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25454 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE AURELIO PRUNELL y JULIA ELENA VIEIRA, Dis. Liq. Soc. Con., (Ficha E|691|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aurelio Prunell y Julia Elena Vieira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26171 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre AMALIO MARTINEZ c/LUCIA CONDE y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|411|81), dentro de los sesenta días. Asimismo, se emplaza a doña Lucía Conde por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 23844 Set.4-v.oct.16.

ARTIGAS

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|208|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entr don HUGO RAMON DE LEON y doña GLADYS MILEN LEITES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25491 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|58|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don LEONARDO FERNANDEZ VILLANUEVA y doña ESTHER BLANCA ROMA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 18 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 28504 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, (Ficha B|220|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don WILSON RODRIGUEZ y doña SELVA RUTH MELO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27016 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|207|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ALBA EDITH MAXIMO y CLODOALDO UBERFIL LEMOS PEREIRA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de setiembre de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27303 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don LUIS ALBERTO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en autos: ELIZABETH TERESITA VARGAS MELLO c/ LUIS ALBERTO SOSA. "Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 91|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas 19 de mayo de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario.
5) N$ 216 00 30|pub. 24192 Set.8-v oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: (Ficha A|63|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ELIDO OBIEDO y doña HORAIDES PINTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25555 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|211|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre don JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS y doña CORALIA BRUNO GONZALEZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26051 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|135|81), se hace saber que se decretó la dis. de la soc. legal de bienes: existente entre MARIA ANGELICA PEDROZO y JOSE LUIS FONTOURA, debiendo los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 21 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27963 Oct.6-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: KELLY, ARMANDO GUILLERMO y AMARO, GLADYS ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 121|81), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Armando Guillermo Kelly y Gladys Elena Amaró y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, setiembre 17 de 1981. — Juan M. Sarasua, Esribano Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 28306 Oct.8-v.nov.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VALDEZ SPINELLI, JULIO CESAR y HAPPEL VIERA, MYRIAM TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 77|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de junio de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26517 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: EDUARDO, IGNACIO RODRIGUEZ BUSTI y AZUCENA BLANCA MAINE DELGADO DE RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Civil C. Nº 100|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25545 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL LARROSA ORREGO y ANGELA CANEPA (Ficha V. Nº 533|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27740 Oct.5-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos VIGLIZZO LANFRANCONI, ANTONIO SANTIAGO c|De León APESETCHE, MARIA SUSANA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. Nº 65|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144. 20|pub. 28666 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SILVA DARANO, ELDA ELVIRA c|Celso, DAVID GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 41|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 7 de agosto de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28667 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos CHAMORRO ALFONSO, DARIO DOMINGO c|MARENCO ARTIGAS, MIRTHA HAIDEE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 101|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los

efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 28668 Oct.13-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIA CRISTINA FLEITAS y JUAN CARLOS ACOSTA KALECHGRUBER (Ficha V. Nº 337|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26754 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MERCEDES MOYANO GONZALEZ y ANGEL ANTON RABAÑAL (Ficha V. Nº 427|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 2695? Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNA DIAZ y JULIO CESAR VITABAR (Ficha V. Nº 397|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25356 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE TEIJEIRO y MARIA del CARMEN REGGIAMENTI (Ficha V. Nº 365|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25358 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO CARBALLO ALVAREZ y MARY o NANCY ISABEL VITABAR SANABRIA (Ficha V. Nº 23|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 4 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25362 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA MARTINEZ y GUALBERTO HUGO ALBOA (Ficha V. Nº 110|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25361 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO GARCIA PINTOS y AMALIA MATILDE RODRIGUEZ (Ficha V Nº 416|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 18 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26755 Set.28-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON MARTIN GONZALEZ y FANNY RODINA GARCIA (Ficha V Nº 322|981), citándose a los acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26981 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por GLADYS CASTILLON BARCELO y HEBER ALBERTO FLORES (Ficha V. Nº 124|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 26952 Set.29-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por CARMEN MICUCCI VAGLICA y ROBERTO ESPOSITO GAROFALO (Ficha V. Nº 410|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 11 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26951 Set.29-v.oct27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEJERA, HEBER ALCIDES y DUFFARD, NERYS ROSA (Ficha V. Nº 340|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25360 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ENRIQUE SALLES e IDA RAQUEL RODRIGUEZ SILVA (Ficha V. Nº 336|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25359 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA PAEZ y GILBERTO RAMON RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha V. Nº 250|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 25357 Set.16-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA DEL CARMEN BORGES y RAUL ANGEL LABORDE (Ficha B.|583|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26304 Set.23-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO MAURICIO ESCUDERO y CARYL REYMUNDO (Ficha 133|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, abril 29 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 26264 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX MIRALLES y LIRA LILA ALFARO (Ficha 460|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro sesenta días. — Melo, 11 de setiembre de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26309 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OLIMAR OLIVERA MARCOS y VERONICA DUARTE GONZALEZ, (Ficha 246|981), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, setiembre 23 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28332 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDUARDO SANNER BARONE y TANIA EDITH FUREST PACHECO (Ficha 169|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 17 de agosto de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28331 Oct.8-v.nov.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARLENE RUTH DELLEPIANE BRITOS y EMIR ARISMENDI RODRIGUEZ (Ficha 164|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25419 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RODOLFO EDGARDO CIBILS MACHADO y MARIA ESTHER PIRIZ (Fº 31|980), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, abril 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27182 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTA TERESA MOREIRA y JUAN CARLOS FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 260|81), dentro de sesenta días. — Melo, once de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27184 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MIGUEL SARALEGUI y NIRIA DENIS ALEMAN (Fa. 225|981), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27183 Set.30-v.oct.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BARTEL, ZULMA MARGARITA c./ JULIO DURAN, "Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 105|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Zulma Margarita Bartel y Julio Durán, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, junio 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26444 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VAZQUEZ SAMPAYO, JUAN LUIS y LELIA CECILIA GIMENEZ QUINTANA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 187|81), se hace saber que por providencia de fecha setiembre 4 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Luis Vázquez Sampayo y Lelia Cecilia Giménez Quintana, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 27932 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto Nº 1964 de fecha 9|V|78), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges VICTOR HUGO HERNANDEZ y MARIA RODRIGUEZ (Fa. 206|78), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, 23 de mayo de 1978. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26071 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BURGER, JUAN ALBERTO y MIRHTA o MIRTHA CAMILA LONG, "Disolución y Liquidacion de la Sociedad Conyugal" (Fa. 141|81), se hace saber que por providencia de fecha julio 24 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Alberto Burger y Mirhta ó Mirtha Camila Long, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto porl el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, agosto 13 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
5) N$ 180 00 20 pub. 26072 Set.24-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de los bienes de los cónyuges: JOSE CESAR VELTRONI FERRARESI y NORA HEBEE CURUCHET MARCHETTI de VELTRONI (Fa. 378 C|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 2 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 25483 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAR JULIAN ISNARDI BAUTISTA y BERTA MARY OTERO (Fº 380|C.|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27309 Oct.1º-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ADROVER y OLGA SILVIA JESUS GHIALVO (Fº 163|C.|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 26 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1440.00 20|pub. 27308 Oct.1º-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GASPAR, RAMON MELGAREJO y GLORIA CELESTE ALEJANDRINA CLAVIJO, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 174|980). — Rosario, 12 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 26528 Set.24-v.oct.22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos caratulados: AGUSTIN OCAMPO contra ROSA ISABEL O'NEIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 205|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Ocampo Leal y Rosa Isabel O'Neil Casavieja, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.873. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 2 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 26812 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JAVIER, LATINO ESTEVEZ y LUDIA AZENI ZUMAR (Ficha D.190|81), se hace saber que con fecha julio 31|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 10 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20,pub. 27946 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: DOMINGO FULGENCIO ALVAREZ ROSAS y ELIDA BRENDA MENESES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.11|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 9 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 180.00 20|pub. 27952 Oct.6-v.nov.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 13 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: ALCIDES ALFREDO ESPINDOLA CAWVEN y EMILIA SAAVEDRA (Ficha "B" 117|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 10 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 27213 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges: HUGO GUALBERTO RODRIGUEZ y DORALIZA RAMIREZ DIAZ (Ficha "B" 119|81), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 27 de agosto de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 25496 Set.17.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber, por resolución de fecha 14 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EMILIA MARGOT DECCIA y ERVIN RENE o RENEE LEZUE (Ficha "B" Nº 121|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26252 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 3 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DESEADO ERNESTO RODRIGUEZ SILVA y ESTHER LOPEZ (Ficha "B" Nº 113|81), debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26253 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 17 de agosto de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO CELESTINO PONCE BENTANCOR y MARIA GRACIELA CABRERA TORRES (Ficha "B" Nº 108|81), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26254 Set.23-v.oct.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO GARCIA ALBANEZ y MARIA del HUERTO DELGADO BENTANCUR, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26764 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RAUL FERNANDEZ y DIANA MARGARITA MARRERO MUNIZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 26123 Set.22-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGELA SUSANA LUENGO de MUSSO y PEDRO MODESTO MUSSO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783). — Florida, abril 6 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27252 Set.30-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. -- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 6 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUBEN ANTONIO SERRA DALTO y MARIA ELSA SIERRA PLACIDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 25899 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER CONRADO CAMEJO RODRIGUEZ y ROSA INES CASTRO DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, junio 29 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28462 Oct.9-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE MARIA OLANO de LEON y ESTRELLA MARIA o ESTRELLA AYALA REGINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y á los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26122 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN ANGEL MAGLIANO CASTRO y RITA EMA FLEITAS PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, agosto 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26124 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 8 de setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUANA GUALBERTA o JUANA WALBERTA GOMEZ MARAN y FELIX PANTALEON GUERRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º ley 10.783. — Florida, setiembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26763 Set.28-v.oct.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS MELCHOR DIAZ y OBDULIA RODRIGUEZ de DIAZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 5º ley 10.783. — Florida, agosto 31 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 26765 Set.28-v.oct.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ESTRAN PERALTA, HUGO EDUARDO y ROCCHI SPERA, VIVIANA LORENA (Fa. 792, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo Eduardo Estran Peralta y Viviana Lorena Rocchi Spera, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 9, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 26492 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PIZZORNO, JULIO CESAR y MARTINEZ de PIZZORNO, MARTA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 587 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 24 de julio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Pizzorno y doña Marta Rosa Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 7, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 28011 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos LEZCANO TELLECHEA, JULIO CESAR con UBACH YOCCO, MARIA JULIA (Fa. 951 Año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Lezcano Tellechea y doña María Julia Ubach Yocco, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 18, 1981. — Pdero M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 28012 Oct.7-v.nov.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LESLIE STEPHENSON PEPPER y BERYL BLANCHE KENT de PEPPER (Ficha Nº 827|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares del tenor que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 25162 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON COSME PIRIZ LANCASTER y EMIL ORFILIA PERLAS PREMUTICO, (Ficha Nº 207|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27394 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos RUBEN BERNARDO GUTIERREZ y ESTELA CRISTINA NUÑEZ GONZALEZ, (Ficha Nº 853|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27396 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ANGEL CARRASCO ACOSTA y LUISA ARTOLA LOPEZ, (Ficha Nº 737|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de agosto de 1981. — Delia N. Techera, de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 25198 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de setiembre 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA y RUFINA ARRUTI CAMACHO, (Ficha Nº 1047|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27114 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUAN EUFEMIO TEJERA GUZMAN y ELSA MARGARITA SILVA ACOSTA (Ficha Nº 1415|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de febrero de 1981. — Esc. Delia Tecnera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26791 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de junio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos HECTOR MATEO GRIMALDI RODRIGUEZ y TERESA MENA ALVEZ (Ficha Nº 623|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 26792 Set.28-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ ALVAREZ BENITO y PIRIZ MOREIRA MERCEDES "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 299|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benito Rodríguez Alvarez y Mercedes Píriz Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 26790 Set.28-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: BEK FERNANDEZ, PETRONA y PEREZ AGUIAR, LUIS ALBERTO (Ficha número 557|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Aguiar y Petrona Bek Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 27 de agosto de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27395 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de julio de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos EDUARDO MENDOZA VALERIO y DORIS NELLY DE LOS SANTOS ORREGO, (Ficha Nº 896|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27588 Oct.2-v.oct.30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OBDULIA MARINA TESTAGROSSA c./ ARIEL OMAR SANCHEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|441|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Omar Sánchez y Obdulia Marina Testagrossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 25714 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUST WAIS, EDUARDO FEDERICO y JULIA MARIA POMPEYA HITTA de LUST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|499|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Federico Lust Wais y Julia María Pompeya Hitta de Lust, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 27702 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOGUERA, CARLOS MARIA C| MASSA MARIA ESTHER. "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha A|399|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Noguera y María Esther Massa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de (60) sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 25504 Set.17-v.oct.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SUSANA LEONOR FERREYRA de ACUÑA y BENIGNO ACUÑA (Ficha Letra A. Nº 247|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, julio 30 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 26776 Set.30-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juaz Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace aber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE FRANCISCO MARTINEZ y MYRIAM LEANELA HERNANDEZ de MARTINEZ (Ficha Letra A. 296|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 27957 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: GONZALEZ, JORGE y RATH de GONZALEZ, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 194|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge González y Emilia Rath de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 10 de setiembre de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 26305 Set.23-v.oct.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó (con fecha 25 de noviembre de 1980) la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ARIEL CARDOZO y GLADYS PEREZ (A.269|80), se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede en el término de sesenta días. — Rivera, 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 25521 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 30 abril 1981 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN ARISTIDES NUÑEZ y BETTY MABEL JARA (A. 64|81), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a deducir sus derechos. — Rivera, 30 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 26657 Set.29-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE ARMANDO FONTES y CORINA ALMEIDA DE FONTES (A|171|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28092 Oct.7-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A. 141|80), integrada por CARLOS RUBEN MOLINARI y EVA ETELVINA CAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 2 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 25520 Set.21-v.oct.19.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran GOMEZ RIVERO, CARMEN c./ PERDOMO CARDOSO SALVADOR (Ficha 346|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 26335 Set.23-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: PRIETO, GILBERTO y TERRA DE PRIETO, NORMA AURISTELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Prieto y Norma Auristela Terra de Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 28287 Oct.8-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integran HILDA MIRTA MENDEZ UBAL de MOLINA y VICENTE MOLINA (Ficha 92|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 25369 Set.16-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MENDEZ DE PAZ, NIDIA c./ ARIEL PAZ, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A.|569|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nida Méndez de Paz y Ariel Paz, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de noviembre 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 25561 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: KUCHARSKY, ANATOLIO con MARGARITA LILIAM DILACCIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A. Fa. Nº 238|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Anatolio Kucharsky y Margarita Liliam Dilaccio, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 17 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 27347 Oct.1º-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: GIOVANONI ZANOTTA, LUIS ALBERTO c./ NERY TERESITA HONSI ECHAGUE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|450|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Luis Alberto Giovanoni Zanottá y Nery Teresita Honsi Echague, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de setiembre 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 27699 Oct.5-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FIGUEROA BUENO, JOSE DANIEL y MIRTA RAQUEL NIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Figueroa Bueno y Mirta Raquel Nis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 11 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 26536 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos TRABA CARBALLO, ANGELMIRA c|LUJAN CHAVEZ da ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad Conyugal" (F. A. 328|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelmira Traba [illegible] da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 24 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28599 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ESTEVA, FERNANDO MARIA y MARIA CRISTINA ARRESEIGOR "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 390|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Esteva y María Cristina Arreseigor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 16 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 28080 Oct.7-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUENO, JUAN ANTONIO con SONIA MARIA MULETHALER, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (F|A|224|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Bueno y Sonia María Mulethaler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 8 de junio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 26138 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORREA, DEMUNDO con ROSA NUÑEZ PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A.|416|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal enxistente entre Demundo Correa y Rosa Núñez Pereira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 26056 Set.2-v.oct.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SERGIO ALCIDES MARICHAL y ZULMA ANGELICA DIAZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 26475 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEDRO R. SFEIR y MATILDE ROSA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 19 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 25420 Set.16-v oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ENRIQUE CAVIGLIA PEREZ c./ RITA PASSALACQUA SAVIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 850, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Caviglia Pérez y Rita Passalacqua Savio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 27771 Oct.5-v.nov.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARZIO PERMANYER y MARIA ELISA BARRAGUE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 26325 Set.23-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por JUAN RICARDO SOSA NAVARRO y MONICA MARIELA IZAGUIRRE FEIJO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27332 Oct.5-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FRANCISCO RODOLFO PIGNON VIERA y ELENA FERRAZ DIAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley 10.783. — Tacuarembó, abril 7 de 1975. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 27915 Oct.6-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ISAURA LADY FERREIRA c|a WALTER ELIZALDE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27916 Oct.6-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: MILKA EDMUNDA MOREIRA y CARLOS LOPEZ da CUNHA, citando y emplazando a los interesados en la misma a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F.A.|259|981). — Paso de los Toros, 3 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 25457 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes, existente entre: SAUL ADEMAR FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GERMAN, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal. (F. A.|315|981). — Paso de los Toros, 25 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 27117 Set.30-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre: PABLO RUIZ DIAZ y EVIDELIA JUANA PARODI, citando y emplazando a los interesados en la misma, a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos dentro del término legal (F. A.|293|981). — Paso de los Toros, 14 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 27118 Set.30-v.oct.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don JACINTO EUSTAQUIO SOSA BLANCO y doña ISAURA FARIAS CARDOZO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 27612 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CIDADE FERNANDEZ, MARIO WALDEMAR y MIRTA CIARSOLO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 28685 Oct.13-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don FRANCISCO ARCE SIRANGELO y doña MARTA GALLO GONZALEZ (Ficha Nº 557 año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27613 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don ALFREDO CARMEN RAMIREZ y doña VIOLETA ZEBALLOS LACO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha Nº 486 año 1981). — Treinta y Tres, 14 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 27614 Oct.2-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don SATURNINO MUNIZ y doña TERESA BARRETO SUAREZ, (Ficha Nº 46-C-1980), emplazando a los interesados por el término de noventa días. (Art. 307 inc. 2º C.P.C.), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a Saturnino Muniz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 308 C.P.C.). — Treinta y Tres, noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 270.00 30|pub. 27610 Oct.2-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BRENESILDO PEREIRA y ADELA de los SANTOS SILVA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 26463 Set.24-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO ARAMIS, JORGE MAGALLANES y SONIA TERESA SILVERA NEGRI, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 26464 Set.24-v.oct.22

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Alonso Gonda, Joaquín c/MACRI COPPOLA, MARIA EMILIA. Divorcio". (Ficha B|260|81) citar y emplazar a María Emilia Macri Coppola, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 2 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24282 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Bazzano, Luis María c./ HERNANDEZ, MORIANA. "Divorcio" (Ficha B.|212|81), citar y emplazar a Moriana Hernández para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24907 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Leguizamón Paolino Ruben Dante C| ESPIGA NOBLE ANGELITA RENEE, "Divorcio", (Ficha B|548|80), citar y emplazar a Angelita Renée Espiga Noble, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 25976 Set.22-v.nov.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Rolfi Rodríguez, María Eugenia c| PARES, JORGE ANIBAL. Divorcio" (Ficha B|6|81), citar y emplazar a Jorge Aníbal Pares, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — H. Gustuvo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 162.00 30|pub. 28486 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, María c| BONOMI, TOMAS, "Divorcio", (Ficha: 328|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Tomás Albino Bonomi, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y a la conciliación respectiva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 27437 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: SANDRA VARELA GARCIA c.|GUILLERMO BENEDICTO ROJAS. "Divorcio" (Ficha C 672|80), se cita, llama y emplaza a Guillermo Benedicto Rojas, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 28 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24135 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Hernández, Roberto c| MIRTHA RIOS. Divorcio" (Ficha B. 490|81), se hace saber que ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Mirtha Ríos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 28410 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: Prin, Maribel c./ BACILIO DA SILVA. "Divorcio" (Ficha C. Nº 594|81). se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a Bacilio Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24637 Set.11-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza, a EVA SCHERSCHENER para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Friedman, Jorge contra SCHERSCHENER, EVA. Divorcio causal" (D. 180|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 26576 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Washington Ríos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Porteriro Mª Cristina c RIOS, WASHINGTON. Divorcio causal (D|202|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 23980 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Nidia Alvarez Cortazzo c|JULIO CESAR AIRES, "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 536|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Aires para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27513 Oct.2-v.oct.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: Martínez, Laura c.|MARTINEZ EDUARDO. "Divorcio y Auxiliatoria" (Ficha D. 404|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Federico Eduardo Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 42392 Set.3-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTIAGO, CARMEN C| ALFONSO CESAR. "Divorcio" (Ficha B|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a César Alfonso para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub 23562 Set.7-v.oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Verdes, Juan Carlos c./ MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN, "Divorcio" (Ficha D.|592|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27772 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Santos, Irene René c./ FERNANDEZ, WALTER ALBERTO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D.|452|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Alberto Fernández, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27750 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Cabrera, Agueda c.| LOPEZ, WALTER, Divorcio y auxiliatoría de pobreza" (Ficha D.|426|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Diego López para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 42800 Oct.6-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Amado Rodríguez, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Macchi, Teresita c./ RODRIGUEZ, AMADO, "Divorcio" (Ficha E.|224|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 27737 Oct.5-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Dorta Britos por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Alpuy, Olga Renée c./ MIGUEL ANGEL DORTA BRITOS, "Divorcio" (Fa. E. - 508|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27684 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: "Mabel Adela Techera c| CARLOS OMAR MELGAR. Divorcio s|v. (Ficha E. 594|76), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 24284 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Aristegui Luis Alberto c|CARBAJAL RITA BERTA, "Divorcio", (Fa. E 420|81), se cita, llama y emplaza a Rita Berta Carbajal, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 27408 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos: Graciela Ramírez Dávila c|HUGO HAYEK, "Divorcio", (Ficha E|516|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Hugo Hayek, para que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28212 Oct.8-v.nov.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Carlos Aníbal Díaz Giacomette c/ CLEMENTINA CELESTINA AGUERO GUTIERREZ, "Divorcio" (Ficha E.|296|81), se cita, llama y emplaza a la señora Clementina Celestina Agüero Gutiérrez por el término de noventa días, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. — Se hace constar que se tramitó Auxiliatoria de Pobreza (Ficha C.|874|81). — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42594 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civl de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratuldos: Baldomiro Borges C| MARIA SALOME CHELONI "Divorcio" (Ficha E|598|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Salomé Cheloni, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos egales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 28064 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Gloria Martha Díaz c/EDUARDO CASTELNUOVO · Divorcio" (Ficha E|360|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Eduardo Castelnuovo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub 21608 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Julio Juan Echague c|YEDA PEREIRA RELVAS, "Divorcio", (Ficha E|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Yeda Pereira Relvas, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 27399 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Silvio Elbaum a estar a derecho en estos autos caratulados: "Sragovicz, Zulma contra ELBAUM, SILVIO. Divorcio" (Ficha D. 233|981). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 26577 Set.25-v.nov.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Pierrette Grabos, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Bedrossian, Paul c./ GRABOS, PIERRETTE, "Divorcio" (Ficha D.|97|981). — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 162.00 30|pub. 24964 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña NELIDA VICTORIA TABORDA, a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Liencres, Joaquín Florian c|TABORDA, NELIDA VICTORIA. "Divorcio" (D|273|981). En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.

7) N$ 270.00 30|pub. 24639 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuesto en autos: "González. Héctor c| DIAZ, MARTHA JUDITH, Conversión al Divorcio" (Ficha B.|497|80), citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a Marta Judith Díaz, para notificarse del fallo de la sentencia Nº 257 de fecha 30 de julio de 1981 que a continuación se transcribe: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada por el Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil Nº 15, Buenos Aires, República Argentina. Expídanse edictos para su notificación a la demandada. Ejecutoriada, comuníquese, expídanse los testimonios que se solicitaren y archívese. — Dr. Francisco Jardí Abella, Juez Letrado. — Esc. Andrés Paselle, Actuario, bajo apercibimiento de daria por notificada. — Montevideo, trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 432.00 30|pub. 25996 Set.22-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: MICON MARIA ZULLI c|SILVA ARTEMIO, "Divorcio Causal", (Ficha D|537|81), se cita, llama y emplaza al señor Artemio Silva a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 24640 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beltrán Uberfil, Ariel c./ PEREZ, JUANA, "Divorcio Causal" (Ficha D.|55|81), se cita, llama y emplaza a Juana Pérez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42619 Set.21-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lamanna Fiorino C| KRISANO MARIA SUSANA. "Conversión al divorcio de la Separación". (Ficha d|1079|80), se emplaza a María Susana Krisano a estar a derecho a notificarse de la sentencia Nº 371 de fecha 13 de agosto de 1981, por el término de noventa días y cuyo fallo se transcribe: "Decretando la disolución del matrimonio celebrado el día 23 de abril de 1949 entre Fiorino Lamanna y María Susana Krisano en la Municipalidad de Buenos Aires, Tomo II número 585. Notifíquese a la demandada por edicto. Y agregados que sean los ejemplares respectivos, expídase testimonio y archívese. Honorarios, nuevos pesos 3.000". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 432.00 30|pub. 28245 Oct.8-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Duque, María Teresa C| MAINE, HUGO. Div. Sola Voluntad" (Ficha D|655|80, se cita, llama y emplaza a Hugo Maine a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Está auxiliado de pobreza. (Ficha D|653|80). — Esc. María Amalia Berohuet, Actuaria.

7) (Res.20|4|55) 30|pub. 42850 Oct.9-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: González, Salvador c.| GAITAN, FANNY IVONNE. "Divorcio" (Ficha 137|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fanny Ivonne Gaitán, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub 18295 Set.8-v.oct 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Martínez, Sylvia Ninel c./ SAN EMETERIO PALACIOS, EDUARDO, "Divorcio" (Ficha 317|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo San Emeterio Palacios, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 27669 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Modesto Rey Lema c| CONSUELO VARELA TORRADO · Divorcio" (Ficha C. 367|980), se cita, llama y emplaza a Consuelo Varela Torrado, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 23979 Set.7-v.oct.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan Miguel Parladé Triola c./ JOAQUINA CRUZ DE ELIA BUSTOS. "Divorcio" (Ficha C Nº 333|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Joaquina Cruz de Elia Bustos, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 24462 Set.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos Machado Oscar c| CARMEN LUCINDA MEO, "Divorcio", (Ficha B|311|81), se cita, llama y emplaza a Carmen Lucinda Meo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 26140 Set.22-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Carlos Alvarez Vázquez, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados Rocha, María del Carmen c|NELSON CARLOS ALVAREZ "Divorcio" (F. C. 627|81). — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 28627 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita. llama y emplaza a Julio César López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Pallas, Edith c./ LOPEZ, JULIO CESAR, Divorcio Causal" (D.|181|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo G. Maricha; García Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 24970 Set 14-v oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a FAUSTO PEDRO ZAS, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: MALDONADO ELBIA c|ZAS FAUSTO PEDRO,

"Divórcio causal", (D|295|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25076 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER ROMAN para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: CAMEJO CIPRIANO c|ROMAN MARIA ESTHER, "Divorcio causal", (D|279|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 25053 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Torbay, Miguel c.| DUARTE, HONORINA "Divorcio" (Ficha: D.|235|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Honorina Duarte para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 25606 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Primavera Elodia Pérez c./JACOBO CARLOS DER AGOPIAN. "Divorcio sola voluntad", (Ficha D 477| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacobo Carlos Der Agopian para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 27565 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Sánchez, Juan José c./ MERCER, ESTELA SILVIA, "Divorcio" (Fa. E. 539|81), se cita, llama y emplaza a Mercer, Estela Silvia por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 27747 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c./DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E.|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 22317 Oct.7-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor DANTE MACHADO CARDOSO, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio (Ficha E. 237|81), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 25564 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Pacheco. Wilson c./ DA SILVA, CRISTINA, "Divorcio" (Fa E. 583|81), se cita, llama y emplaza a Cristina Da Silva por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 23910 Ag.7-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza al señor MANUEL RICARDO CENTURION por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Doneff, María Blanca Rosa c|Centurión Manuel Ricardo, "Divorcio sola voluntad" (Ficha E|775|78), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 24079 Set.8-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a ALIDA LOPEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados Pérez Juan Carlos c|ALIDA LOPEZ, "Divorcio", (Fa. E 699|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 28183 Oct.8-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luis Novo c./ MARIA ESTHER CANTERO, "Divorcio" (Ficha E.|481|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora MARIA ESTER CANTERO a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 25666 Set.18-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Margarita Curbelo Botto contra CIRO GAMANIEL ALVARADO SALDIVAR. Divorcio por sola voluntad", (Ficha E. 577|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Ciro Gamaniel Alvarado Saldivar, a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario
7) N$ 270.00 30|pub. 23981 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Licia Dora Sosa c./ NARCISO CARDOZO, "Divorcio" (Ficha E.|487|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Narciso Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 24701 Set.11-v.oct 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Ana María Alfonso c./ CARLOS COLLAZO, "Divorcio" (Ficha E.|465|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Collazo, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 24908 Set.14-v.oct 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Isaac Goldfard c./ RAQUEL THELMA CABRERA, "Divorcio" (Ficha E.|635| 81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 27752 Oct.5-v.nov.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Elvira Spadaccino c|ARNOLDO ROMERO, "Divorcio", (Ficha E|567|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arnoldo Romero, para que comparezca ante esta sede a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 28149 Oct.8-v.nov.20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERNANDEZ BURGUEZ, NANCY MARIELA c.|JUAN JOSE DE MORA, "Divorcio por causal", (Ficha A. Nº 335 año 1981), se cita, llama y emplaza a Juan José De Mora a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en autos, y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 25117 Set.15-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Fernández, Teresa c./ ALFIO DORISBEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (Ficha A. Nº 500 del año 1980), se cita, llama y emplaza a Alfio Dorisbel Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, y proseguir los trámites sin su intervención; citándosele asimismo a conciliación (artículo 282 del C. P. C.), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Se concedió en autos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42578 Set.16-v.oct.28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Diana Acosta Techera c./a. WILTON BORGES FEIJO, "Divorcio" (F. 250|981), se cita, llama y emplaza a Wilton Borges Feijó, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, así como para tentar la conciliación previa al juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 4 de setiembre de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 26310 Set.25-v.nov.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Chinatti Florindo contra LERYS AVONDET. Divorcio" (Ficha 155|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lerys Avondet, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, 13 de agosto de 1981. — Raúl Roselló Olivaro Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 24180 Set.16-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la señora AMALIA LOPEZ de NOY para que comparezca en esta Sede a la audiencia de conciliación previa al Juicio de Divorcio para el día 30 de diciembre de 1981 a la hora 10, bajo apercibimiento de realizar la misma en rebeldía.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. María Del C. Cabrera de López, Juez de Paz.
7) N$ 216.00 30|pub. 28494 Oct.9-v.nov.23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos: Guillermo López c./ MARIA ELENA OLIVERA, "Juicio de Divorcio" (F. A. 119|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA ELENA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

7) N$ 324.00 30|pub. 26255 Set.23-v.nov.5

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: López Ferreyra, Clara Iris contra SEVERINO PABLO PEREYRA ESPINO "Divorcio" (F.|A. 820|981), citar y emplazar a Severino Pablo Pereyra Espino, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 15 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 72.00 10|pub. 26762 Set.30-v.oct.14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Jorge Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Correa Petrocelli, María del Carmen c./ FERNANDEZ, JORGE, "Divorcio por Causal" (Fa. 512|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Se hace constar que estos autos se tramitan con Auxiliatoria de Pobreza. — Minas, 26 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R.|20|4|55) 30|pub. 42611 Set.18-v.oct.30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: VILLALBA, SUSANA c|DOMINICI, JULIO, "Divorcio", (Ficha Nº 547|81), se cita, llama y emplaza a Julio Ernesto Dominici Cedrés a fin de que comparezca en estos autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio, designándole Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, signo, sello y firmo en la ciudad de Maldonado, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

7) N$ 324.00 30|pub. 25200 Set.15-v.oct.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Palomeque, Miguel Angel contra RODRIGUEZ, NELIDA DELICIA. Divorcio por causal". (Fa. A|385|1980), se cita, llama y emplaza a Nélida Delicia Rodríguez a fin de que comparezca a estar en autos durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 31 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 27259 Set.30-v.nov.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Da Silveira Moas, Julio c|a CASIMIRA LLAGUNO FERNANDEZ. Divorcio" (Ficha 963|81), se cita y emplaza a Casimira Llaguno Fernández, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 25 setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 28308 Oct.8-v.nov.20.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor DANIEL ADELQUI ALFARO FAGGIAN para que comparezca dentro del tercer día hábil de publicado este aviso, en la Secretaría del Departamento de Proveeduría de A.F.E. (Paraguay 1735) a efectos de notificarse del contenido de RD. 654|81 del 28|5|81, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por enterado.

8) (C. C.) 3|pub. 42865 Oct.9-v.oct.14.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.502, de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche a treinta metros del Br. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina a la calle Rosalía de Castro, el siguiente inmueble: Padrón 115.636, superficie afectada 137.04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42784 Oct.2-v.oct.14

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.222 de fecha 29 julio de 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 166.504 de fecha 4 de agosto de 1981, ha sido designado para expropiar parcialmente afectado por la implantación de un espacio libre, con frente a la Avda. Uruguay, calles Arenal Grande y República el siguiente inmueble: Padrón 14.498, superficie afectada: 270 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42785 Oct.2-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C| PROPIETARIO DESCONOCIDO Expropiación del Padrón Nº 147.113", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al propietario del inmueble padrón Nº 147.113, así como a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble citado, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de 10 días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 30|pub. 42844 Oct.8-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL REITERACION DE EDICTO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 75.205 de la Carpeta Catastral 5917 de la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, que dicho bien ha sido designado para ser expropiado con destino al Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle, habiéndose declarado de urgencia su ocupación, según plano levantado en noviembre de 1976 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García registrado ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980. El bien consta de un área de 500 m.2 99 dm.2 comprendida en el siguiente deslinde: Por el NE. recta de 40m.80 con frente a la calle existente (sin pavimentar) sin nomenclatura oficial. Por el SE. recta de 12m.50 con frente a la calle De Los Studs.

Por el SO., línea recta de 40m.80, lindando con el bien Padrón Nº 75.204;

Por el NO., línea recta lindando con parte del predio Padrón Nº 75.180, de 12m.50.

El plano se registró ante la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 91.657 el 16 de abril de 1980.

Esta publicación y emplazamiento se realiza de conformidad con las estipulaciones de la ley Nº 3.958 "de expropiaciones", su reglamentación y en particular, el decreto expropiatorio número 19.469 de la Junta de Vecinos de Montevideo del 31 de octubre de 1979 y resolución Nº 136.792 dictada por el señor Intendente Municipal de Montevideo el 7 de noviembre de 1979 en el expediente Nº 44.457 del Servicio de Plan Regulador, el que se encuentra de manifiesto por el término legal de 8 días en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. —

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42816 Oct.9-v.oct.21

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.221 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.503 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar parcialmente con destino al ensanche a treinta metros de dicho Bulevar (frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las calles Bécquer y Pastor) el siguiente inmueble:

Padrón N.o 168.919, Superficie afectada 69,45 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán, del Servicio del Plan Regulador.

9) (C. C.) 8|pub. 42815 Oct.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 20.220 de fecha 29 de julio de 1981 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 166.502 de fecha 4 de agosto de 1981 ha sido designado para expropiar afectado por el ensanche a treinta metros del Bvar. José Batlle y Ordóñez, por formar esquina con la calle Rosalía de Castro el siguiente inmueble: Padrón N.o 115.636, Superficie afectada 137,04 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita al o los propietarios o a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (19.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, setiembre 28 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42817 Oct.7-v.oct.19.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos, de fecha 4-8-981 y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 7|8|981, ha sido designado para expropiar, con carácter de urgente ocupación, para Casa de la Cultura, el inmueble siguiente: Padrón Nº 353 de la Villa de Ombúes de Lavalle, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 Inc. 3º de la ley Nº 3.958 y por el Art. 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a la "Agrupación Ruralista Libertad y Trabajo", a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a Asesoría Letrada del Palacio Municipal (1er. Piso) Escritorio 30), donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, octubre 2 de 1981.

9) (C. C.) 8|pub. 42836 Oct.8-v.oct.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ISABEL TRUCIDO DE VALENZUELA, Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble empadronado con el número 4.526, manzana Nº 627 de la Primera Sección de Durazno" (Ficha A.899,980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Isabel Trucido de Valenzuela y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble padrón Nº 4526, ubicado en la manzana Nº 627 de la planta Suburbana de la ciudad de Durazno, Barrio Varona, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente (Art. 24 de la ley Nº 3958). — Durazno, 3 de setiembre de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42895 Oct.8-v.nov.20

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronado en mayor área con el Nº 3051, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 16 de Primer Grado, rural de Chacras de Durazno, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de junio de 1981, que asimismo declara urgente la toma de posesión. Dicho inmueble es propiedad de la doctora Gracia Scaffo de Casas Melo y tiene la superficie de 4.620 metros cuadrados, según plano del agrimensor Luis Hugo Apolo, inscripto en la Dirección de Catastro del citado departamento con el Nº 3726, el 4 de julio de 1978. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912, 5.560 de 31 de marzo de 1917, decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942 y decretos de 17 de junio de 1925, 576/966 y artículo 49 de la ley 14.101 del 4 de enero de 1973. — Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados, que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Inspección Departamental de Educación Primaria de Durazno. — Dr Alberico Camarero, Director de División Jurídica.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42786 Oct 2-v oct.14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "U.T.E. c|RIVERO DE ORIBE VENTURA, "Expropiación". (F|1454|78), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ventura Rivero de Oribe Techera y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42569 Set.15-v.oct.27

SORIANO

COMISION MIXTA DEL PALMAR

EDICTO. — La Comisión Mixta del Palmar (CO.MI.PAL.), en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 412|977 del 25 de julio de 1977 reglamentario del artículo 3º de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, hace público que por R.A. 1396|81 del 2 de setiembre de 1981 designó el inmueble padrón Nº 486, sito en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Soriano, propiedad del señor CESAREO VILLEGAS SUAREZ, afectado por el tendido y conservación de la línea de trasmisión de 31.5 kV a construirse entre la Subestación Palmar y la Central Hidroeléctrica, imponiéndole las siguientes servidumbres:

I) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

II) De ocupación temporaria y de paso para la construcción, tendido, conservación y reparación de la línea;

III) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expuestos, para la seguridad en general y para la especial de las obras, conductores y cables aéreos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes.

Esta servidumbre afectará el predio gravado en una franja de treinta (30) metros de ancho, cuyo eje coincidirá con el de la línea de que se trata.

Dentro de la zona establecida, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente, la existencia o instalación de depósitos de combustibles y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea aérea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeta a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Mixta del Palmar en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder.

Queda asimismo prohibida la instalación de depósitos explosivos así como el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones, en la zona considerada. Para idénticos fines en las inmediaciones se solicitará la autorización al Servicio de Material y Armamento del Ejército Nacional, quien resolverá en definitiva

El inmueble afectado por esta servidumbre está individualizado en el plano que junto con copia de las disposiciones mencionadas se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Comisión Mixta del Palmar, Avenida General Flores 2381 en Montevideo y en el Juzgado de Paz de la Decimoprimrea Sección Judicial de Soriano.

9) (C. C.) 8|pub. 42867 Oct.9-v.oct.21.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: DEVIT DORFMAN, REBECA, se hace saber que por auto número 5384, de 11 de mayo de 1981 fue declarada en estado de incapacidad, Rebeca Levit Dorfman y por el mismo se le designó curadora a Malka Levit Dorfman; quien aceptó el cargo el 21 de julio de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 27 de julio de 1981. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

10) N$ 90 00 10|pub. 28593 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ POSE, FEDERICO FRANCISCO, "Incapacidad", (L. 36, F. Nº 425), se hace saber que por auto Nº 14272 de fecha 16 de setiembre de 1981 se declaró en estado de incapacidad a: Federico Francisco Diaz Pose, designándose curadora a Sara Diaz Pose, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 28353 Oct.9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos MONTOUTO, SILVIA IRIS "Incapacidad" (Ficha V 479|81), se hace saber que por auto Nº 4873, de fecha 6 de mayo de 1981, fue designada curadora interina de la presunta incapaz Silvia Iris Montouto, su madre legítima Elena Rojas de Montouto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 27980 Oct.13-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ASTESIANO CAVALLERO, ARMANDO FRANCISCO, "Incapacidad", (Ficha V. 431|81), se hace saber que por auto número 17.035 del 23 de setiembre de 1981 fue declarado en estado de incapacidad, Armando Francisco Astesiano Cavallero y por el mismo auto se le designó Curadora a la señora Liria Teresa Stocco Difilippo, quien aceptó el cargo el 28 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 28 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 28548 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MOREIRA, ZULMA BEATRIZ. "Incapacidad". (Ficha V. 987|81), se hace saber que por auto número 16.053 de fecha 11 de setiembre de 1981 fue declarada en estado de incapacidad a Zulma Beatriz Moreira y por el mismo auto se designó curador al señor Amalio Moreira Bon, quien aceptó el cargo el 18 de setiembre de 1981. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 27155 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en autos: CALIO ROSSETTI, NATALIA JULIA, se hace saber que por auto Nº 7569 de 22 de mayo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a Natalia Julia Calio Rossetti y por el mismo auto se designó curador a Dayman Antúnez, quien aceptó el cargo el 22 de junio de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 23 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 26731 Set.30-v oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: DIAZ CABRERA, EUGENIO "Incapacidad" (Ficha C. 1829|80), por auto 12315 de fecha 21 de agosto de 1981 se declaró incapaz a Eugenio Díaz Cabrera, designándose curadora definitiva a Margarita Petrona Díaz Cabrera. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 54.00 10|pub. 27794 Oct.6-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: FERREIRA, LUIS WASHINGTON. "Incapacidad". (Ficha C. 1157|80), se hace saber que por auto Nº 7119 de fecha 25 de mayo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Luis Washington Ferreira, designándose curadora definitiva a Elida Irasi Ferreira. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28408 Oct.9-v.oct.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados ESPINO MIGUEL HUGO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 530|979), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5224 de fecha 13 de agosto de 1981 la incapacidad de Miguel Hugo Espino, designándose curadora a su hermana Antonia Espino de García. — Las Piedras, setiembre 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 26948 Set.29-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados SOFFARELLI PASCUALINA, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 58|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3436 de fecha 25 de junio de 1981 la incapacidad de Pascualina Soffarelli, designándose curador interino a Roberto Soffarelli. — Las Piedras, agosto 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 25351 Oct.1º-v.oct.15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DANIEL JESUS VIERA DE BRITOS BENTACOUR. "Incapacidad" (Fa. 94|981), se hace saber que por resolución 2107 de fecha 12 de agosto de 1981, fue declarado en estado de Incapacidad Daniel Jesús Viera de Britos Bentancour, designándose curadora del mismo a Blanca Iris Bentancour Acosta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, setiembre 8 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 27186 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: ANTONIA PEREIRA. "Incapacidad" (Fa. 141|981) se ha declarado en estado de incapacidad a Antonia Pereira, designándose curadora de la misma a Olga Pereira. Se efectúan estas publicaciones a los efectos legales. — Melo, setiembre 10 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 27192 Set.30-v.oct.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 1755 de fecha 9 de setiembre de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Doña ROSA ELENA PEREZ (Ficha B. 31|81), designándose curador de la misma a su hermana legítima Enilda Pérez a quien se discernió el cargo. — Trinidad, octubre 2 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 28694 Oct.13-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: WINKS STEVENSON, TERESA LUJAN "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 5|1981), se hace saber que por auto Nº 629. de junio 8 de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Teresa Luján Winsk Stevenson, designándose curadora de la misma a Florencia Stevenson de Winks. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 18 de 1981. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 28699 Oct.13-v.oct.26.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha C 482|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE MARTIN PEREYRA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 477, Esc. 85, al señor Juez digo: Que optando a título de Escribano ofrece la declaración de Rafael Novo y Adhemar Coiro sobre su vida y costumbres. — Jorge Martín Pereyra. — Dra. Blanca Barreiro de Pereyra.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el tres de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 26732 Set.30-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Y. 488|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "RAUL VERGARA, constituyendo domicilio en Cuareim 938 Ap. 703; al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, vengo a ofrecer el testimonio de los doctores Gonzalo Uriarte y Jorge Zás, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Raúl Vergara. — Dr. José Botta, Abogado". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27853 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BURMIA GAVELLO, WILLIAN MILTON, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Marianella Invidio, siendo los firmantes del escrito el solicitante Willian Milton Burmia Gavello y Daniel A. Fernández, Escribano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 27619 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARGARITA ARACELIA PUERTOLLANO DEL PINO, con cédula de Identidad Nº 1.229.590, expedida por la Jefatura de Policía de Montevideo, constituyendo domicilio en la calle Pedro Ficaldoni 3779, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procuradora ofrezco las declaraciones de las testigos Graziela Giuzio y Fátima Paseyro, para que informen sobre mi vida y costumbres; expidiéndoseme Testimonio. Por decreto 405|80 declaro que el monto de los honorarios asciende a la cantidad de N$ 500.00. — Margarita Puertollano. — Dr. Raúl Carmona Hurtton. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 28056 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIANELLA ESTHER INVIDIO MAURIELLO, optando por el título de Escribana, ofreciendo las declaraciones de Ana E. Aguirre y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27620 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Ana Ledesma y Nelsa Mabel Alarcón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 54.00 10|pub. 27151 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MANUEL JAVIER PAOLINO DROCCO constituyendo domicilio en Santiago Rivas 1632, Apto. 003, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador ofrece la información de Roberto Arboleya, domiciliado en Bulevar Artigas 4512, Silvana Sosa, domiciliada en Ramón Anador 3739. — 1er. Otrosí dice: Hon. Ficto decreto 405|80, N$ 500.00. — Luis P. Arboleya Dufour Abogado. — Manuel Javier Paolino". — Montevideo, 7 de setiembre de 1981 — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 27982 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANA ESMERALDA AGUIRRE LESPIAUC, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribano, ofrece declaraciones de Marianella Invidio y Willian Burmia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 27621 Oct.2-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ALVARO GUZMAN ASUAGA NOGUEIRA, domiciliado en Misiones 1478, optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece declaración de Luis Alberto Devoto Almeida y Omar Long Burgell. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28612 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SYLVIA INES AMONTE FULGOSI, constituyendo domicilio en Sarandí Nº 486, piso 5to., esc. 501, optando por los Títulos de Procurador y Escribano, (Ficha E Nº 728 81), ofreciendo la declaración de Helena Iacovazzo y Rosalia Tisnés sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28515 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 764|81), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS ANTONIO GRANITO OSORIO, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 838, piso 5º, Esc. 31, optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de: José Carreira López y Marcelino Camiño, sobre mi vida y costumbres. Otrosí digo: Que estimo los honorarios profesionales en N$ 1.050.00. — Luis Granito. — Alicia Velacci. Abogada".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 27075 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIVER CRISTINA ZEFFERINO, domiciliada en Soriano 1063 Apto. 202, optando al título de Procurador; ofrece la declaración de Loreley Elhorriburu y Margarita Puertollano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27852 Oct.6-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — PABLO GENTA FONS, constituyendo domicilio a efectos de este trámite en la calle Coronel Mora 588, Apto. 101 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco los testimonios del Dr. César Eduardo Brignoni Silva y de la señorita Silvia Beatriz Buzo del Puerto, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida; 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales; 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — Pablo Genta Fons. — Dra. Teresa Genta Fons, Abogada". — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 126.00 10|pub. 27722 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: NESTOR JURI, constituyendo domicilio en Gaboto 1391 Esc. 203 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco las declaraciones de Loreley Opertti y María Isabel Montes sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Nestor E. Juri. — Dr. Carlos Moreira, Abogado". — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 26958 Oct.6-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: CRISTINA RITA MAY ARTIGAS, constituyendo domicilio en Amazonas Nº 1421, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de procuradora y Escribana solicita se reciba la información de estilo de Heber Cardozo López y Julio Pablo Benvenuto Ribeiro. — Cristina Rita May Artigas. — Alvaro Caruso, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 28168 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARGARITA BRITO del PINO de VIDAL, domiciliada en Lagunillas 407, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Ana Inés Píriz y Alba Palacios sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: que de acuerdo con lo previsto en el decreto 405|80 estimo el monto de este asunto en el correspondiente al salario mínimo nacional. — Margarita Brito del Pino de Vidal. — José Claudio Williman, Abogado". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 28246 Oct.8-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: EVA DIAZ PELUFFO, constituyendo domicilio en la calle Solano García 2428, al Sr. Juez digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco como testigos a Haydee Basterrech y a Nora Marino, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Eva Díaz Peluffo. — Nahir Z. Velasquez Zabala, Escribana". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28652 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "NORA OFELIA MARINO LOPEZ, constituyendo domicilio en la calle Alarcón 1594, me presento y digo: Que optando por el título de escribana pública, ofrezco la declaración de las Procuradoras Hydés Basterrech Ríos y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. — Nora Marino. — Ma. Elsa Martín de Aramburú. Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28651 Oct.13-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "PILAR ORTICOCHEA BRITO FORESTI, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Obes 1332 ap. 29 al señor Juez digo: Que optando al título de procuradora, solicito se reciba la información de estilo del Dr. Jorge Pérez Prins y Esc. César Riviere. Piaggio. Pilar Orticochea Brito. — Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado: Otrosí digo: Que a los efectos del Decreto 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 400.00. Diego Pérez Piñeyrúa, Abogado". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28576 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HAYDEE EMILIA BASTERRECH RIOS, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1904 Apto. 201, me presento y digo: Que optando al título de escribana pública, ofrezco la declaración de las procuradoras, Norá Marino Pérez y Eva Díaz Peluffo, sobre mi vida y costumbres y solicito se me expida oportunamente testimonio. Haydee Basterrech. — Ma. Elsa Martín de Aramburú, Abogada". — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 28575 Oct.13-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. "HEBER CARDOZO LOPEZ constituyendo domicilio en Sarandí 342 Apto. 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano se recibe la información de los señores Julio P. Benvenuto y Cristina R. May sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Heber Cardozo López. — Juan Carlos Benítez Baeza, "Abogado". — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27981 Oct.7-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "JULIO PABLO BENVENUTO RIBEIRO, constituyendo domicilio en Avda. Centenario 2819 Apto. 14 entre Estero Bellaco y Secco Illa al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, se tome declaración a los siguientes testigos, los que serán interrogados sobre mi vida y costumbres, y que concurrirán a la audiencia correspondiente sin necesidad de citación previa. — Cristina Rita May, Heber Cardozo, ambos domiciliados en Juan C. Gómez 1492 Esc. 210. — Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Se fije la audiencia correspondiente interrogando a los testigos y expidiéndose testimonios correspondientes. — Julio Pablo Benvenuto. — Beatriz Calvo de Ritatore, Abogada". — Montevideo, dos de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 27987 Oct.7-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V 1823|80), se presentó el siguiente escrito: MIGUEL VERDAGUER CARBAJAL, constituyendo domicilio en Estrados, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco la información de Juan Aguerre y Alberto Peña. — V. Verdaguer. — Julio Feria, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 27469 Oct 9-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V 439|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: CARLOS BILHERE VIÑA, constituyendo domicilio en Misiones 1544, optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración de los testigos Alberto Tabaré Buscasso y Heber Hugo Fernández Zarfino sobre mi vida y costumbres los que concurrirán a declarar a la audiencia que a tales efectos fije el Juzgado sin necesidad de previa citación. Carlos Bilhere. — Margarita de Hegedus, Abogado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 28169 Oct.8-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: (Ficha E. 367| 81) se hace saber que se presentó BLANCA MANZUR, constituyendo domicilio en San Salvador 2224, optando al título de Procuradora, ofrece la declaración de las testigos Mirta Mancini y Esther Musetti, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28611 Oct.13-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. ELIZABETH MARTINEZ ALMANZA, constituyendo domicilio en la calle Ramallo 1929 Apto. 10, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones del doctor Hebert Porro, con domicilio en Ramallo 1941 y Ramona Maresca, mi vida y costumbres. — Hugo Chiparelli Cortellari, Abogado. — Elizabeth Martínez Almanza".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 28414 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — ELINA MELCHO ARIZTIA, constituyendo domicilio en Antonio Díaz 4345, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana vengo a ofrecer testimonio de mi vida y costumbres, solicitando se tome declaración a los testigos Alicia Pintos Vega y Victoria Atel Ramírez, expidiéndoseme testimonio. — Elina Melchó". — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 27551 Oct.2-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Arturo Fermín Azanza Calero, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración de Luis Barrios y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Arturo F. Azanza. — Jorge Barrios Mariezcurrena, Abogado. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27322 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Luis Gerardo Barrios Mariezcurrena, domiciliado en Buenos Aires 443, piso 1, optando al título de Escribano Público, solicita se reciba declaración de Arturo Azanza y Antonio Prieto, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis G. Barrios. — Jorge H. Barrios Mariezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27321 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JESUS ANTONIO PRIETO CIRIBELLO, domiciliado en Buenos Aires 443 piso 1º, optando al título de escribano público, solicita se reciba declaración

de Arturo Azanza y Luis Barrios, quienes informarán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Antonio Prieto — Jorge H. Barrios Marlezcurrena, Abogado". — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 27320 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: VISCONTI GAZANO, MARIO. "Información de vida y costumbres" (C.911|81), se ha presentado Mario Guillermo Visconti Gazano optando al título de Corredor Inmobiliario, con domicilio en José Belloni 4863, de lo que ofrece la declaración de Alberto Boutón y Wellington Rodríguez De León.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 27154 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA domiciliado en 18 de Julio 1486 ap. 301, optando por el título de Procurador, y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Sergio Edgardo Leizagoyen Odriozola. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28532 Oct.13-v.oct.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NESTOR HUGO FONSECA ALTEZ, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Daniel Oribe Socas y Juan Carlos Cuartín.

A los efectos legales de su publicación expido el presente, en Rocha a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — José A. Ribot Llana, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 27910 Oct.6-v.oct.20

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 121|81, "Confecciones militares semiterminadas" destinadas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 27 de octubre de 1981 a las 09.00 horas, y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento.

Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5|pub. 42819 Oct.7-v.oct.14.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Montevideo, 5 de octubre de 1981.
Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Social.
Licitación Pública Nº 557|81.
Apertura: 9 de noviembre de 1981, Hora 15.
Asunto: Contratación sistemas de alarmas contra incendio a instalar en los locales sede de: DI.PA.I.CO., DI.P.RU.SE.DO. y DI.PA.CE.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Vº Bº. — Ana María Nicodemo de Bespalok, Gerente, Departamento de Adquisiciones D.G.S.S., — Mario N. Poses, Departamento de Adquisiciones, Jefe de Segunda.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42869 Oct.9-v.oct.14.

Montevideo, 5 de febrero de 1981.
Licitación Pública Nº 1721|81.
Apertura: 12 de noviembre de 1981, Hra. 15.
Adquisición de: Utiles de limpieza, aseo y varios para el área de la salud de la D.G.S.S.
Esta licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallen a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Vº Bº. — Ana María Nicodemo de Bespalko, Gerente, Departamento de Adquisiciones, D. G. S. S. — Mario N. Poses, Departamento de Adquisiciones, Jefe de Segunda.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42870 Oct.9-v.oct14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 763. Plaza
Primer y segundo llamados

Artículos: Hasta 75.000 metros cuadrados de tela de algodón 100 o|o, estampada en camuflage.
Valor del pliego: N$ 60.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 9 de noviembre 1981 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de noviembre 1981 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 42873 Oct.13-v.oct.15.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8328
"Plaza y Exterior".

Objeto: 1.000 toneladas de acero de alta resistencia.
Apertura: 11 de diciembre de 1981, hora 15.
18 de diciembre de 1981, hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 8 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 42876 Oct.13-v.oct.19.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja, en el tramo 323K500; Aº Parao, entre las progresivas 323K500 y 350K000.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.600.00 (nuevos pesos un mil seiscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de octubre de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — M.T.O.P. — Ing. Enrique Milian Ainé, Director de Vialidad.
12) (C. C.) 10|pub. 42808 Oct.6-v.oct.20.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA

Llámase a Licitación Pública Nº 120|81, para la adquisición de "Telas y avíos para confecciones", destinadas para el personal de la Armada Nacional. La recepción de las ofertas tendrá lugar el 28 de octubre de 1981 a las 09.00 horas y la apertura de las ofertas el mismo día a las 10.00 horas, en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada.
Los Pliegos de Condiciones respectivos podrán retirarse en el mismo Servicio, Muelle Fluvial Hangar A, Puerto de Montevideo, todos los días hábiles de 08.00 a 12.30 horas. El valor del Pliego es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien).
12) (C. C.) 5|pub. 42839 Oct.8-v.oct.15.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8325
"Plaza y Exterior"

Objeto: Adquisición y montaje de precalentadores de aire Ljungstrom.
Apertura: 7 de diciembre de 1981 - hora 16.00.
14 de diciembre de 1981 - hora 16.00 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42846 Oct.8-v.oct.15

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos.:
2.698. — Productos químicos para laboratorio clínico. — Plaza.
Primer llamado: 29 de octubre de 1981, hora 9.
Segundo llamado: 29 de octubre de 1981, hora 10.
2.700. — Libros Médicos. — Plaza.
Primer llamado: 28 de octubre de 1981, hora: 9.
Segundo llamado: 28 de octubre de 1981, hora: 10.
Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros - Servicio Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42862 Oct.9-v.oct.14.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Licitación Pública Nº 7

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Radio y Accesorios, Líneas de Transmisión y Antenas, con destino a las Redes Policiales Departamentales, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones, que está a disposición de los interesados en el local del Ministerio del Interior, Mercedes 993 (Departamento Logístico 3er. Piso), todos los días hábiles de 13 a 19 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de octubre a las 15 y 30 hs. en la Sala de Sesiones del Ministerio del Interior, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el 1er. llamado, exigidos por el Art. 5º del Pliego de Condiciones Generales, se declarará desierta la Licitación y se habilitará el acto para la apertura de las propuestas presentadas, considerándose como 2º llamado. — Comisión Asesora de Adjudicaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42866 Oct.9-v.oct.14.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial | Departamento de Compras
Licitación Pública Nº 38|81
Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y Abastecimientos de Jabón de lavar con glicerina.
Apertura: Octubre 20 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día, a las 15 horas. Valor del Pliego N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 42868 Oct.9-v.oct.21.

TACUAREMBO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE TACUAREMBO

Llámase a Licitación Pública para la venta de: 1 auto Chevrolet Opala, año 1980; 1 auto Volkswagen, año 1980; 1 camioneta Chevrolet Veraneio, año 1977; y 1 camioneta Ford F-75, año 1980, pertenecientes a esta Jefatura de Po-

licía, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Jefatura de Policía, sito en calle Joaquín Suárez Nº 221 (Secretaría General), los días hábiles entre el 5 y 14 de octubre inclusive, en el horario de oficina, de 12.30 a 19.00 horas.

Los vehículos se encontrarán en exhibición en el local de Jefatura de Policía de Tacuarembó, entre días 5 y 14 de octubre próximo, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas del primer y segundo llamados, serán abiertas en el local de esta Jefatura de Policía el día 15 de octubre a las 15.00 y 16 hs., primero y segundo llamado respectivamente, en presencia de los interesados que concurran y la Comisión designada al efecto. — La Comisión.

12) N$ 81.00 5|pub. 27917 Oct.6-v.ocot.13.

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

PUBLIFOTO LTDA.

RUBEN HECTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, JUAN CARLOS MORELLI BERRUTI y RUBENS DOPAZO AVELLEYRA. Azara 3741. Ley 26 setiembre 1904.

13) N$ 90.00 20|pub. 26041 Set.22-v.oct.20

CANELONES

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Centro Auxiliar de Pando, cita a los acreedores por los períodos 1974 - 1975. Los mismos deberán presentarse en el citado Centro a partir del día de la fecha y por un plazo de 30 días. — María Sara Camejo, Encargada de Secretaría.

13) N$ 36.00 10|pub. 28111 Oct.7-v.oct.21

LAVALLEJA

El Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales llama a acreedores por los ejercicios 1975 a 1977, los que deben presentarse en un plazo de 30 días a partir de la fecha en dicho Centro. — Marcia G. Viñoly de Souza, Encargada de Administración.

13) N$ 54.00 10|pub. 28089 Oct.7-v.oct.21

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 13 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para qué sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MANUEL ENRIQUE de LEON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1336 y MARIA INES de ARMAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1336.

LUIS ALFREDO DUPASUS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Soto 5322 y SANTA FERREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Soto 5322.

JOSE LUIS ARANDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6573 y MARIA ELSA AUSCARRIAGA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6573.

HECTOR PABLO DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3768 Apto. 1 y MARIA ANGELICA la CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín Rodríguez

ALEJANDRO VICTOR WASHINGTON ATCHUGARRY, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Uruguay 1597 Apto. 9 y ADRIANA RUBINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1425.

MASSIMO PAOLO DA RONCH, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Ejido 1391 y CLAUDIA TURCIO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1547 Apto. 4.

DANIEL HORACIO ADIPPE, 28 años, soltero, empleado, oriental; domiciliado Garzón 237 y NANCY FERNANDEZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 6055.

OFICINA Nº 2

JULIO LUIS BERTORA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Centenario 2910 Apto. 102 y MERCEDES ANABEL SIERRA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Santiago Nievas 2133 Apto. 3.

WALTER MANUEL BLANCO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 78 y LILIAN LANDABURU, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4882.

VALDIR ESPINDOLA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santín Carlos Rossi S|n. y La Boyada e HILDA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 8 S|n. (Barrio Casabó).

ALEJANDRO ANTONIO BOGILOFF, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4168 y MYRIAM GRACIELA RASCHETTI, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Eusebio Vidal 3160.

JOSE ERNESTO BENTANCOR, 50 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Durán 5930 y OLINDA VIRGINIA MICHELENA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5910.

RUBENS PEDRO BAUBETA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Martín García 2287 y MONICA DER MEGRDITCHIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2101.

MANUEL JARA, 70 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Nicolás Bonomi Nº 3333 Apto. 915 (Parque Posadas) y NILDA FRANCISCA CARDOZO, 40 años, divorciada, peinadora, oriental, domiciliada Nicolás Bonomi Nº 3333 Apto. 915 (Parque Posadas).

OSCAR BENTANCUR, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Cornelio Guerra 1809 y ADRIANA TERESITA DURAN, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Uruguayana 3419 Apto. 2.

OMAR WILLIAM JARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pallejas 2567 Apto. 7 y RITA BEATRIZ ARAUJO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Castillos 2677.

OFICINA Nº 3

CARLOS WASHINGTON CURTO, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Vicente Basagoity 4085 y JUANA MABEL SENA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoity 4085.

EDGARDO LUIS CAPPELLETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4543 y MARISA STELLA DE HORTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4566.

HUMBERTO DANIEL COZZANI, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Olivares 4424 y MARIA ESTHER ARANDA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6573.

FELIX ANIBAL CACHES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3658 bis y BLANCA NUBIA OLIVEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramount número 3658 bis.

ALEJANDRO CORDERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1789 y STELLA PURPURA, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ellauri 1143 Apto. 303.

OFICINA Nº 4

IVO LEMOS, 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Francisco Simón 2225 y CARMEN MATILDE BASANTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 4734.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1420 Apto. 5 y TERESA MARIA CRISTINA PIRIZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Manuel Blanes 1314.

FERMIN FERREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3782 y CARMEN PATRICIA VALDIVIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 125 B. 9 número 2156 Apto. 302 (Malvín Norte).

PEDRO RAUL LABORDE, 67 años, soltero, tambero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1148 y MARIA LUCIANA DIAZ, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Benito Riquet 1148.

OFICINA Nº 5

JORGE RAUL GALVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1791 Apto. 9 y DELIA ISABEL QUINTEROS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1791 Apto. 4.

ALDO GIACRI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1776 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Mª de Pena 4722 C.

CLEVER HUGO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 3448 bis y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3412.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MARIÑO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3277 e INOCENCIA VICTORIA VEGA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cívico 2818 Apto. 3.

JORGE PABLO MAKASIUK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Cerdeña 6884 y MARY NOEL DIANA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3412.

JUAN ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3170 y MIRIAM LILIAN MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1367 apartamento 6.

HECTOR IGNACIO MIRANDA, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durán 5713 y ALBA MARINA BENTANCUR, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3950 Apto. 1210.

OMAR MARTINEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3170 y MARIA CRISTINA ALONSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3170 Apto. 4.

ROBERTO DAISY MASCARAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1534 y MARIA ROSA SILVEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3289.

MARIO ABEIJON, 39 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado, José B. Freire 172 y ANA MARIA BORDONI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Medina 1439.

HERCIDES GERVACIO MENYOU, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado César C. Bianco 2676 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3964 Apto. 4.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PEREZ, 29 años, soltero, Téc. Electrónico, oriental, domiciliado Carlos Mª Ramírez 1182 y ELSA MIRTHA ANTUNEZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Suecia 2233.

NORI WALTER PINTOS, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Cibils 5365 y OBDULIA BEATRIZ DOMINGUEZ, 14 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils s|n. casi 17 Metros (Cerro).

JORGE DOMINGO PEREIRA, 27 años, divorciado, comerciante, oriental. domiciliado Leandro Gómez 2913 y ANADELIA LOURDES CALCE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Chiávari 2806.

RAUL LEONARDO PETRAGLIA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Niágara 4866 y JUANA DORINA COLMAN, 69 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada Niágara 4866.

OFICINA Nº 8

RICHARD EDWARD ROSA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4523 y MARIA LEDY RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4696.

DANIEL ANGEL RADESCA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Figurita 2915 y CECILIA MINOLA, 24 años, soltera, profesora de ballet, oriental, domiciliada Avenida Italia 3089.

ALFREDO CECILIO RIVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1483 y SOLEDAD BENITA LAMIGUE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarí 1995.

MIGUEL RUBEN RODRIGUEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3423 Apto. 7 y MARIA SOFIA SCHIAVO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna 3423 Apto. 7.

VICTOR RENATO JOSE ZERBINO, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Paysandú 1343 Apto. 303 y ELENA ISABEL BLENGIO, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1639.

WALTER LUIS RAMA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Enrique Brito 1727 Apto. 1 y MARTA ELIZABETH VILLANOVA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bérgamo 3582.

OFICINA Nº 9

HECTOR ANTONIO SIMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4963 y BLANCA MERCEDES FILGUEIRA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Antonio Zubillaga 713.

OFICINA Nº 10

GASTON MARIA NOGUEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez Nº 2796 y MARIA TERESA BUENAFAMA, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Tristán Narvaja Nº 1164.

EDUARDO NESTOR OGANDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2555 y MARY MARISA COLINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2370 Apto. 3.

EPOMUCENO NAVARRO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Uruguay 1388 Apto. 502 y ANA MARIA MERLO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Uruguay 1388 Apto. 504.

MIGUEL ANGEL VIERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Yaguarón 1892 y MARIA ORFILIA SILVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lima 1379.

LUIS DANIEL VOLONTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruta 8 Km. 21 y SILVIA LIDIA MARTUSCIELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5333 (La Cruz de Carrasco).

JULIO CESAR VILLAGRA, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gregorio Camino 241 y MIRTA RAQUEL HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 241.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.15.

Montevideo, 9 de octubre de 1981

OFICINA Nº 1

EDUARDO OSCAR ABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle C Nº 1627 (Barrio Santa Mónica) y MARIELA ESTHER FACIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Puente 2504.

MIGUEL CARLOS ANTONIO ALGORTA, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avenida J. Suárez 2941 y BEATRIZ FIGARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Ciganda 1160.

CARLOS EDUARDO ARISPE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6596 y MARTA BEATRIZ PERASSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Melilla 3121.

JORGE SERGIO DOMINGUEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Calle 23 Metros Nº 5615 (Sayago) e IVONNE ESMERALDA PIZZORNO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1045 (Sayago).

LUIS EDUARDO DOTTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro 1º Nº 776 y MARIA CRISTINA CALVO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4587.

JUAN CARLOS DELORENZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4064 y ELIZABETH GRACIELA MAGNONE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Martín García 1270.

NERY WILFREDO de CASTRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Adolfo Pedralés 2374 y MARIA ANGELICA FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6285 (Camino Maldonado Km. 11,500).

OFICINA Nº 2

JORGE BIURRUN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí Nº 1570 Apto. 303 y ELDA BEATRIZ SAN MARTIN, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 997 Apto. 4.

EDUARDO ANTONIO BUZON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1522 y GLADYS ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 5389.

ARIEL BRUZZONE, 41 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Las tres Marías 3882 y MARIA del CARMEN RIESTRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupá 3876.

DANIEL RAMON BASILE, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3425 y MARIA CECILIA LORENZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. España 2433.

CLAUDIO ULPIANO BALDERRAMO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2073 Apto. 4 y MARIA CRISTINA SAMBRAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 2073 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

ALFREDO ENRIQUE CASTILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3536 y ANDREA CLAUDIA AVELLINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3453.

JUAN LUIS CANTERA, 51 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Juncal 1481 y MARIA DEL CARMEN BROQUETAS, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada María Orticochea 4129.

WASHINGTON SERGIO CEDREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2179 bis y BEATRIZ NORMA PRADO, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Asilo 3378.

OFICINA Nº 4

NELSON ELEUTERIO FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Locarno 3556 Apto. 3 y MARIA OSANA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3556.

ARTURO WALTER FRAGULIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2960 y MARIA VIRGINIA ODLLAKOFF, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidal 617 apartamento 302.

LUIS JUAN FRECCERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3540 y DINORAH TERRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1318 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 29 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1949 y ELIZABETH ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 4592.

OSCAR ALFREDO GONZALEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5018 y MARIA ELENA ROBERTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agrigento 2523.

LUIS EDUARDO GORRI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1980 Apto. 1 y MARIA ISABEL PALMER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1974.

CARLOS JULIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracía 2217 Apto. 4 y LIDIA TROMBOTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pinamar (Canelones).

ANDRES ROBERTO HERNANDEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marcos Aurelio 3985 y SUSANA BEATRIZ GAVIOLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 2966.

JORGE BLAS GONZALEZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 11 y 1|2 y SANDRA ISABEL SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4371.

LUIS EDUARDO GASTELUMENDI, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Andes 1425 Apto. 21 y OLGA BEATRIZ SOUBERVILLE, 40 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1535.

OFICINA Nº 6

JORGE CARIL MESONES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1321 Apto. 3 y ELENA ISABEL VICENTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Alvarez 677.

RUBEN ALFREDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5650 y NELLY MARGOT MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 4102.

MIGUEL ANGEL MOSQUEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4269 y MARIA del ROSARIO SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1621.

NESTOR MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Domingo Murillo 6291 y SILIVIA RITA LAPETINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Domingo Murillo 6291.

CARLOS ISIDRO MOREIRA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo de María 1572 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 2961.

RODOLFO WILLIAM MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Raffo Arrosa 960 bis e IVONNE MAGELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Raffo Arrosa 960 bis.

ANIBAL RUBEN MARTINEZ, 25 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado Juan Agazzi 2832 y LEYLA VALIENTE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1607.

OFICINA Nº 7

LUIS EDUARDO PAIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2392 y GRACIELA RAQUEL BANKS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orinoco 5006 Apto. 302.

ROBER EDGARD PERERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Dr. Capdeuhrat 2478 Apto. 1 y ADRIANA MARIA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alférez Real 2571 Apto. 2.

CARLOS JOSE PROVERBIO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdoz 4164 y RAQUEL EDITH RITA PARDO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3916 Apto. 111.

EDISON ANTONIO PEREIRA, 36 años, divorciado, empleado, brasileño, domiciliado Tabobá 3727 Apto. 2 y ROSA NORA LAPORTE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tabobá 3727 apartamento 2.

JUAN JOSE PICARDI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sepêe 1712 y LILIA CELCIA ARISMENDES, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sepee 1712.

OFICINA Nº 8

JUAN ANGEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1390 y LYDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1568.

RAMON ROMERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3766 y GRACIELA BEATRIZ SEQUEIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 5 Nº 220 (Malvín Norte).

WALTER LUIS RAMIREZ, 22 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4458 y GRACIELA RUIBAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4462.

PEDRO ERNESTO ROMERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cornelli 4077 Apto. 2 y MARIA EMILIA BACIGALUPO, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Quesada 3816.

ALBERTO RODRIGUEZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1442 Apto. 1 y MARIA ESTHER CABRERA, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1442 Apto. 1.

JULIO ALFREDO RETAMAR, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pirebebuy 5394 y MILKA BERNADETTE SOUZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pirebebuy 5394.

WALTER MARIO RABUÑAL, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Pajas Blancas 9925 y MARTA ALICIA ROSANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Conde 5208.

JOSE MARIA ROSADO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Mármol 919 y SILVIA LUJAN DELGADO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Mármol 915.

ANIBAL DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Corrales 3144 y BETTY RAQUEL VILLALBA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Alvarez 1387.

JOSE PEDRO RIBEIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2922 Apto. 1 y MARIA TERESA SALVO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Itapebí 2161.

SERGIO LUIS RASENTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3135 Apto. 503 y GRACIELA BEATRIZ ESPINOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3608.

OFICINA Nº 9

WILLIANS SOSA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 4300 y MARIA GRACIELA BAUTISTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 4285.

ALVARO GUSTAVO SALHON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida General Paz 1336 y MARIELA CAVELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6534.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO SCHMITTNER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 916 Apto. 6 y ALICIA LAURA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2313 Apto. 26.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR TASSARA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 4122 y ANA ROSARIO SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4122.

JOSE BASILIO TRUCIDOS, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2954 y MARIA NELLY SILVERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2954.

SOL TROITIÑO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2961 e INES JACINTA MUELA, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2961.

MIGUEL ANGEL ORMEÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Antonio Cabrera 3569 Apto. 7 y LILIAN COITINHO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Antonio Cabrera 3569 Apto. 7.

PEDRO RAMON ORTIZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Waldemar Hansen 1710 Apto. 3 y AMELIA PLATA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Waldemar Hansen 1710 Apto. 3.

OSCAR ROMAN NORIA, 29 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Lomas de Zamora 2471 y NELIDA MABEL VENTURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla Nº 5113.

OFICINA Nº 13

In Extremis

MARCULINO ANTUNES, 73 años, soltero, jornalero rural, oriental, domiciliado Cuchilla de Sierra, La Paz (Depto. de Canelones) y MARIA MEDINA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Paraje Cuchilla de Sierra, La Paz (Depto. de Canelones).

14) N$ 7.50 3|pub. v.oct.14.

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ANDREOLI AMORIN, MARIO, "Prescripción Adquisitiva", (F. C|918|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Andreoli Amorín iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 98.857 el que según el plano del Agr. Luzbel Gallo de junio de 1979, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 11 de junio de 1979 con el Nº 89.029 consta de un área de 369 metros 8 dcms., que se deslinda así: 9 mts. de frente al N.O. a la calle Nancy entre las de

Yacabu y Resistencia; 41 mts. 10 cms. al N.E. lindando con Padrón 98.858; 8 mts. 96 cms. al S.E. lindando con los padrones 66.177 y 66.176 y 41 mts. 10 cms. al S.O. con el padrón 98.856.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Bautista Borda y|o sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26040 Set.22-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, GUALBERTO y otra (Fa. C.|878|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gualberto Rodríguez y Leopolda Rodríguez, solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 44.286, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Agr. Liliana Luz Arhancet inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.131, consta de una superficie de 448 m. 51 que se deslinda así: 10 m. 45 al O. con frente a la calle Siripo Nº 3322; 42 m. 92 al N. lindando con Padrón Nº 44.264; 10 m. 45 al E. lindando con Padrón Nº 44.265 y 42 m. 92 al S. lindando con Padrón Nº 44.286.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Juan Gil y/o sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 28135 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MONTERO DACE, JOSE RAMON. "Prescripción" (Ficha 2026|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Ramón Montero Dace, solicitando acción de Prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo (antes 23ª Sección), padrón Nº 12C.119, que según plano del Agr. Ingeniero Ariel Barcelo de julio del año en curso inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 94.920, tiene una superficie de 548 mts. 59 dms. con 11 mts. de frente al Sureste a la calle Pernas, Nº de puerta 2372, distando su punto medio 42 mts. 58 cms. de la esquina que forma la calle nombrada con Juan B. Morelli.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 26753 Oct.2-v.nov.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 542|81), se presentó BONIFACIO ORIBES FLEITAS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 148.780, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésima Sección), que según plano del Agr. Horacio Uslenghi, de agosto de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de febrero de 1931, tiene una superficie de 240 metros cuadrados, con 8 metros de frente al S.O. a la calle Florentino Castellanos, Nº de puerta 4162.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, y en especial, a los propietarios del Padrón número 148.780, Sofía Sande o Saude Rodríguez y Antero Abenante, a sus sucesores a título singular o universal y a todo otro eventual propietario del mismo; a Cataldo Macchia Lopardo o a sus sucesores, como propietario del Padrón número 148.778; a los propietarios de los Padrones Nos. 80 182 y 148.779; a Adelina, José María y Aida Lamanna Giovenazzo, como condóminos del Padrón 80.183, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16). N$ 648.00 30|pub. 27005 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados MARIA ISABEL IRIBARREN BARRICS y otros. "Prescripcion" (Ficha C. 154|80) se cita, llama y emplaza a "La Curia Eclesiástica" Pedro Montes de Oca y|o sus sucesores a cualquier titulo, asi como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier titulo, sobre el inmueble que se describirá, a que comparezcan en el término de noventa dias ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Descripcion del inmueble: Padron 1396, antes padrón 96; "Carmelo", zona urbana Sexta Sección Judicial departamento de Colonia, compuesto de una superficie de 852 metros 83 decimetros, con 20 metros 41 al Noreste, a calle Ignacio Barrios y 41 metros 45, al Sureste a calle Nueva Palmira por ser esquina

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981 — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto

16) N$ 432 00 30|pub 24108 Set 8-v.oct 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAYARDI BAUBETA, EUSTAQUIO, "Prescripción", (Ficha A. 348|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Carlos A. Ferreira y Adamís García o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dirá, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 91.306 y que según plano del Agr. Juan J. Gambini inscripto en Catastro con el Nº 92.675 consta de una superficie de 368 mts. 94 dms. que se deslindan así: 8 mts. 59 de frente al Oeste sobre la calle Tupambaé; 42 mts. 95 al Norte lindando con padrón Nº 91.307; 42 mts. 95 al Sur lindando con padrón Nº 91.305 y 8 mts. 59 al Este, lindando con padrón Nº 91.281. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 25108 Set.15-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: HER- "Prescripción Adquisitiva, (Ficha C|257|81), del padrón Nº 37.831 sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Humbolt 4070, entre Martín Berinduague y Emilio Romero, de una superficie de mts. 368-9405 cms., lindando con los padrones Nº 37.830 propiedad de Lázaro Wiems; con padrón 37.820 de Elio Comandini; con padrón Nº 053841 propiedad de Juan Turk; con padrón Nº 37.827 de Adolfo Valverde y padrón Nº 37.832 propiedad de Elena Tabeira de Amaro y Teresita Amaro. Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Umili Firri, a cualquier título, último propietario del inmueble. Se expide el presente a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 25836 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado NORMA LOLA OLIVAR de RODRIGUEZ; GILBERTO AVELINO RODRIGUEZ; JULIO CESAR GONZALEZ LUCAS y MARIA LOPEZ RAMIREZ, solicitando la prescripción adquisitiva del siguiente bien: solar de terreno sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón 75.398, con frentes a Francisco Santos 4946 y Horacio Areco 3671, respectivamente, inscripto en el Registro de T. de Dominio con el Nº 26, Fº 36 del Lº 759.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 26381 Set.24-v.nov.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ELMA LIMA de VIERA, promoviendo MIDA DE ROSSI ENIGMA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha B.|82|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos que por cualquier concepto se consideren con algún derecho respecto al bien que se describirá, especialmente a Lino Alberto Delgado y señora María Luisa Muehling, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. Descripción del bien: Un vehículo marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, matrícula 50-509, padrón 287 de Canelones, con reloj taxímetro marca "Novel". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 25816 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: RODRIGUEZ, AMPARO, "Rectificación" (Ficha V.|913| 1981), se ha resuelto la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amparo Rodríguez y Manuel Cabaco por figurar en ella la fecha de nacimiento de la esposa el "17 de mayo de 1948" y no 13 DE MAYO DE 1948, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 27003 Set.29-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, di[illegible] en autos: "PISANO RATTI, ERNESTO MIGUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|355|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ernesto Miguel Pisano Ratti iniciando juicio de prescripción respecto del inmueble padrón Nº 142.292 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de enero de 1956, consta de una superficie de 625 mts. cuadrados que se deslinda así: 12 mts. 50 al Sur con frente a la calle Palmas y Ombúes Nº 5469 entre las de Motivos de Proteo y Grito de Gloria por 50 mts. de fondo lindando al Oeste con padrón Nº 64.542; al Norte con padrones Nº 179.988 y 64.506 y al Este con padrones Nº 172.801 y 64.541

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio Balsamo y María Angélica Escolática Balsamo Aguero y sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 26611 Set.29-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DEAMBROSIO de SERON NORMA y SERON GAMARRA, AGUSTIN, "Prescripción treintenaria", (Ficha M 1 Nº 1029|981), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria respecto de un solar con sus construcciones ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 106223, que según plano del agrimensor Ruben Zerboni, inscripto en Catastro Nacional el 2 de julio de 1981 con el Nº 94766 tiene una superficie de 328 metros 75 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros de frente al NO a calle Adolfo Vaillant número 465; 32 metros 80 al NE lindando con padrón 106.224 y 106.227; 10 metros al SE, lindando con padrón 106.228; 32 metros 95 al SO con padrón 172.976.

En consecuencia; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos, señores Mary Velázquez, Orosmán Suane, Primitivo Correa y Washington Gallinares y|o sus sucesores,

para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio y proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 27685 Oct.5-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GRAU LAMARQUE, RICARDO. (Ficha 3 781|80), se hace saber, que se solicitó prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles empadronados con los números 49461 y 49467 en la Novena Sección Judicial de Montevideo y que según plano del Agrimensor A. de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de mayo de 1923, tienen: Padrón 49461, una superficie de 1383 m. 8490 cms.: con 32 mts. 22 cmts de frente, al Este, sobre la calle Gualeguay (hoy Yucutujá) Nº 1321: 42 metros 95 centímetros, por el Sur, lindando con la propiedad o padrones 49472, 178301, 178302, 178303: 42 metros 95 centímetros por el Norte, con Padrón 178318. Padrón 49467: Superficie 737 metros 8810 centímetros: con 17 metros 18 centímetros, con frente a Camino Santos Nº 4364; 42 metros 95 centímetros por el Oeste, con padrón 168830; 17 metros 18 centímetros por el Norte con padrones 49472 y 49464 y 42 metros 95 centímetros por el Este, con Padrón 49466.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designarles, Defensor de Oficio que los represente. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 24232 Set.9-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA CELIA DA ROSA GOMEZ "Prescripción treintenaria" (Ficha C 1173|80), se hace saber que se ha presentado María Celia Da Rosa Gómez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien:

Según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, de octubre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 22 de octubre de 1979 con el Nº 90.370 el bien se encuentra ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo está empadronado con el Nº 131.994 y tiene una superficie de 300 metros cuadrados 27 decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 20 centímetros línea curva de 14 metros 85 centímetros de frente al Sureste a la calle Gustavo A. Becquer; metros 93 centímetros al Sur a la calle Arangua; 21 metros 44 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón Nº 177.253 y 19 metros 80 centímetros al Noreste lindando con el padrón 180.645. El número de puerta del padrón 131 994 es 1.253 de la calle G. A. Becquer.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Santiago Berreta y Antonio Ucha, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 24033 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: FERREIRA, ADEMAR "Prescripción treintenaria" (Ficha 1569|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ademar Ferreira promoviendo demanda por Prescripción Treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 136.616 ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, sobre la calle Tesino Nº 3441 entre Lutecia y Alsacia, con una superficie de 582 mts.2 que consta de 10 ms. de frente con un fondo de ms. 58.20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho o interés en esta gestión y en especial a los propietarios de los inmuebles linderos, Padrón Nº 136.615 sobre la calle Tesino Nº 3439; Padrón Nº 136.617 sobre la calle Tesino 3443 y Padrón 136.664 sobre la calle Alsacia s|n., que linda con los fondos del inmueble objeto de esta acción, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Mª del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 28594 Oct.13-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA NOEMI BUENO y ELI FERREIRA S.| "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|195|81), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado doña María Noemí Bueno y Elí Ferreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en razón de haber practicado durante un lapso superior de treinta años, exigidos por el Art. 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a una fracción de terreno y las mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 147 de la ciudad de Artigas (1ª Sección Judicial del Departamento de Artigas), compuesta de una superficie de 642 metros cuadrados, 2.770 centímetros y que tiene el siguiente deslinde: al Noreste con calle Gral. Flores en una extensión de 23,70 metros al Suroeste en la misma extensión con Malvina F. de Quevedo, al Noroeste en una extensión de 27,10 metros con las fracciones 1 y 2 y al Sureste en una extensión de 27,10 metros con Salvador de Paula. La fracción de terreno se identifica con el Nº 3; datos todos que surgen del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. Fontana Grandal de enero de 1940, inscripto el 16 de enero de 1940 con el Nº 2 ante la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en cuestión y especialmente a Pedro Díaz y a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 4 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 27327 Oct.1º-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA y MARIA DE LA VIRGEN DA SILVA c| JUANA BAPTISTA o sus herederos a título universal o singular - Pres. treintañal" (Ficha A|177|81), se hace saber que se han presentado Herminia y María de la Virgen Da Silva promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción del solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, planta urbana de esta ciudad, parte de la manzana Nº 98 empadronado con el Nº 834, el que según plano del Agrimensor Sr. Ricardo Nario de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional —Oficina Departamental de Catastro de Artigas —con el Nº 4658 el día 11 de agosto de 1981, tiene una superficie de 900 mts. 72 dms. que se deslindan así: Al Noreste 30 mts. 92 cms. en segmento de recta que da frente a la calle José Pedro Varela; igual distancia al Suroeste en segmento de recta que lo separan de los padrones 832 y 5271 de la misma manzana; al Sureste segmento de recta de 29 mts. 13 cms., que lo separan del padrón 5662; igual distancia en su paralela Noroeste que lo separa del padrón 883 de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a la demandada y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho sobre el bien objeto de este juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 26 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto

16) (C. C.) 30|pub. 42683 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los herederos de Mariano Ospitaleche y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre las fracciones del inmueble, que comprenden los padrones urbanos de Artigas, Primera Sección Judicial del Departamento, los padrones 787, 7205, 7176 y 7177, según plano del Agrimensor Miguel Saldaña, inscripto con el Nº 1072 el 3|4|1979 en la Dirección General de Catastro Nacional, para que comparezcan a estar a derecho en autos: FANY VIOLA de OSPITALECHE, RICARDO OSPITALECHE, MARIA ADELINA OSPITALECHE, OLGA OSPITALECHE y EMA OSPITALECHE s| "Prescripción Adquisitiva Treintañal", (Ficha A|155|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub. 25411 Set.16-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILVIO XAVIER DE MELLO. "Prescripción Treintenaria" (F A|138|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Silvio Xavier de Mello, promoviendo acción de prescripción treintenaria, en razón de haber practicado durante un lapso superior a treinta años, exigidos por el artículo 1.211 del Código Civil, actos posesorios de diversa índole respecto a las siguientes fracciones de campo:

1) Padrón Nº 2.963, que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 253 el día 13|3|52, en el que está señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 37 hectáreas 0342 metros cuadrados 0312 centímetros cuadrados.

2) Padrón Nº 2.965 que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 6, tiene una superficie de 16 hectáreas 0839 metros cuadrados, 5.045 centímetros cuadrados.

3) Padrón Nº 2.964, que según plano anterior, en el que está señalado con el Nº 5, tiene una superficie de 74 hectáreas 0684 metros cuadrados, 0623 centímetros cuadrados.

4) Padrón Nº 2 037, el que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 888, el 16 de febrero de 1955, tiene una superficie de 73 hectáreas, 8 778 metros cuadrados. 55 centímetros cuadrados.

Estos predios son contiguos, están ubicados en el Paraje "Las Piedras", Tercera Sección Judicial de Artigas, y se deslinda en conjunto así: Al Norte, padrón número 2 962; al Este, padrón 1.755; al Sur, padrones 1.545, 1 580, 4.292 y 1.754 y al Oeste, padrón Nº 1.571.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles referidos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

A los efectos de la publicación de edictos, se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 3 de junio de 1981. — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 24029 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, ANGEL BOTTA s."Prescripción Treintenaria" (A 172|81), se hace saber que se ha presentado don Angel Botta, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el inmueble urbano ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronado con el número 1082, de la manzana Nº 155; que según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña de mensura y fraccionamiento, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1 336, el día 30 de julio de 1981, se compone de una superficie en total de 893 metros cuadrados, 84 decímetros cuadrados y linda: Al Noreste, padrón Nº 1.084; al Sureste, calle Aparicio Saravia; al Noroeste, padrón Nº 808 y al Suroeste, calle 20 de Setiembre.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio, y en especial a los sucesores de don Abelardo Nario, para que se presenten a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de agosto de 1981 — Enrique D Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 540 00 30|pub. 23693 Set 3-v oct.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BARBERIS DE MARIA DE MARTINEZ, ANTONIA. "Prescripción Adquisitiva" (F.| C. 152|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble padrón 1354, urbano, ubicado en la Segunda Sección de Canelones y cuyo deslinde es el siguiente: 11 mts. de frente a la calle 25 de Agosto al sureste; al noreste mts. 21.60 con Mariano Sendic; al oeste mts. 11 con Francisco Solari y Pedro Solari y al noroeste mts. 21.50 con Eugenio Folla, según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Nº 197 el 5 de diciembre de 1944, que consta con un área de 237 mts.2, y especialmente a los vecinos linderos para que comparezcan a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de

Procedimiento Civil. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 28669 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: SANTURIO DE FONTES, MARIA ANGELA. "Prescripción Adquisitiva". (F. C. 110|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: urbano Padrón Nº 173, terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle T. C. de Moreno esq. L. A. de Herrera y en especial a Bernabé Cedrés o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 24789 Set.15-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: OJEDA, JUANA IRMA, "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 44|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble rural Padrón Nº 26.188 y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones (Margat), señalado con el Nº 6 en el plano del agrimensor Albero Odizzio, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento con el Nº 116. De acuerdo a dicho plano, tiene una superficie de cuatro hectáreas, 4720 metros, 3880 centímetros y en especial a los linderos: Raúl Alvarez (fracción 5); Eugenio Walter Gonzato y hermanos (fracciones 3 y 4) y Edgar Alvarez de Ron, para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Se concedió la Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, 14 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) (R.|20|4|55) 30|pub. 42687 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ASOCIACION HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. número 279, año 1981), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sociedad Civil "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul", promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo, situada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, compuesta, digo empadronada con el Nº 1'.142, compuesta de una superficie de 29 Hás., 5.152 metros y se deslinda: al Norte con Antonio González Borges; al Sur con Romana Porto Bosolasco; al Este con parte de Cándido Cendán y parte con la Sociedad Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; y, al Oeste, calle pública por medio en toda su extensión con sucesiones de Nicolás Barone, Jacinta Sosa, Pedro Sosa, Jerónimo Mederos y con Victorio Pascareta.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble referido y especialmente a los vecinos linderos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 25364 Set.16-v.oct.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, de Segundo Turno, en autos: FERREIRA CARLOS WALDEMAR. "Prescripción treintenaria" (F. A. 278|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Waldemar Ferreira, promoviendo acción de Prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1259 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, con una superficie de 340 metros cuadrados, 50 centímetros con frente a la calle Diagonal 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho al mismo, para que comparezcan en autos por el término de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 11 de junio de 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
16) N$ 378.00 30|pub 24369 Set.9-v.oct 21.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: GARCIA PALLARES, TERESITA y CESAR WALTER MONTAÑO, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 651|81), se hace saber que se presentó Teresita García Pallares y César Walter Montaño, iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Padrón 9.681, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 5, solar 19, calle Biarritz del Balneario El Bisque, con una superficie de 572 mc., 46 dc. a la calle Biarritz. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.
16) N$ 378.00 30|pub. 28120 Oct.7-v.nov.19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE MARIA FRANCO CUELLO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 191|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MARIA FRANCO CUELLO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes inmuebles urbanos, sitos en la Primera Sección Judicial del Departamento: Padrón 3359 y Padrón 3350. I) El Padrón 3359 según plano del Agrimensor José R. López, del día 14 de mayo de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6669 el día 22 de mayo del mismo año tiene una extensión de 759 metros con 8465 centímetros, y linda: al Norte con Ruta 8, al Sur con padrones 3343 y 3344, al Este con padrón Nº 3360 y al Oeste con padrón 3358. II) El Padrón 3350 según plano del Agrimensor José B. López, del día 15 de mayo del año 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 668, el día 22 de mayo del mismo año, tiene una extensión de 1068 metros con 0806 centímetros y linda: al Norte con padrones 3346 y 3347, al Sur con padrones 9603 y 3353, al Este con frente a calle Pública y al Oeste con la misma calle.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia y especialmente a los sucesores de Emérita García, de Ademar o Ademir García, y Juan María García y a los vecinos linderos señores: Luisa E. Ramos Díaz, Luis Alberto Echave, Adelí Cuello, Juan María García, Agustina Ansina, Julio César Godiño Silvera y Beatriz Elorza de Tort, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, 12 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 864.00 30|pub. 26311 Set.23-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JUAN ANTONIO, HONORINA, EMILIA, JOSE MAXIMO y MARIA IGNACIA OLIVERA (Ficha letra A 66|981), solicitando declaración de adquisición por el modo Prescripción Treintenaria respecto del bien inmueble Padrón Nº .9253, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo Manzana Nº 294 que consta de una superficie de 340 metros cuadrados y que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte 8 metros con Padrón Nº 3 250; al Sur, 8 metros con calle Chuy; al Oeste, 42 metros 20 decímetros con Padrón Nº 8 710 y al Este, 42 metros, 20 decímetros con Padrón Nº 3 251
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 12 de agosto de 1981 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
16) N$ 540 00 30|pub 23755 Set 7-v oct 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SANDALIO SOSA COSTA LUCAS y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha 229|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1755, que según plano del Agrimensor Walter M. González inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1296 el 28 de julio de 1980, se compone de una superficie de 5 Hás., 6267 metros. — Melo, 26 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 27671 Oct.5-v.nov.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RIVERO, SIMON JOSE MARIA. "Prescripción Treintenaria" (Fº 104|81), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Simón José María Rivero, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón Nº 705 ubicado en la manzana Nº 43 de esta Primera Sección Judicial de Colonia con un frente sobre Rambla Costanera de 32 85 metros por el Sur cuenta con 18.90 metros por el Este 39.95 metros y al Norte 11 15 metros; el mismo se encuentra dividido en dos solares según plano levantado por el Agrimensor Washington Prandi Agustoni en el año 1967. Dicho inmueble linda con los padrones Nros. 706, 688, 692, 693, 704, 702 y 703
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia en especial a los interesados en la Sucesión de Angel Barric y|o quienes de ellos hayan adquiridos derechos para que comparezca a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, junio 25 de 1981 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto
16) N$ 594.00 30|pub. 24044 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, dictada en autos: DIAZ de CABRERA, JUANA MARIA, "Prescripción Treintenaria" (Nº 21-C|981) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juana María Díaz de Cabrera iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
1 solar de terreno y sus construcciones sito en la manzana Nº 43, de la calle 18 de Julio del pueblo Florencio Sánchez, Decimotercera Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 124, Solar Nº 1, Manzana "M" plano del Agrimensor Joaquín Campelo de junio de 1927 y marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de julio de 1929 con un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados, lindando 12 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a calle Libertad, igual medida al Este limitando con parte del solar 18 y 36 metros por el Norte y Sur confinando con los Solares Nos - y 11
Por tanto, se cita y emplaza a todos los que se consideren asistidos de derecho al bien descripto, en especial a Longino Cabrera y a los sucesores a título universal o singular de Florentino Cabrera y de María Inés Alonso de Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Florencio Sánchez, junio 24 de 1981. — Pedro Ramírez, Juez de Paz
16) N$ 648 00 30|pub 24414 Set 10-v oct 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: PINO COTTO, LUCIA BEATRIZ. "Prescripción" (Fa. 403|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Irma Visca de Cotto y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona urbana de Carmelo, Padrón Nº 1.896, con área de 405 mts. 16 dms. y con frente a 12 de Febrero, los que deberán comparecer a deducir sus pretensiones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Carmelo, 18 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 28495 Oct.9-v.nov.23.

DURAZNO

INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: Consejo Nacional de Educación

(Consejo de Educación Primaria) contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección de Durazno, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 340|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 4.743 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, paraje Cerro Juan Jorge, con superficie de 4 Hás., 4.227 metros cuadrados, para que comparezcan a deducir en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre cuatro de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 42749 Oct.1º-v.nov.13

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos Videla de Ferrás Blanca c.|SUC. DE BARTOLO LARROSA. "Presc. Adq. Treintenaria" F. 354|81), se emplaza a los sucesores de Bartolo Larrosa y a todos los que se consideren con derecho con plazo de noventa días y contestar la demanda de Prescripción adquisitiva de una fracción de terreno con construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 2405, manzana 332 y que consta de una superficie total de 297 metros cuadrados, 30 decímetros cuadrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Durazno, 17 de agosto de 1981. — Dr. Roberto Hugo Molinari, Juez de Paz.

16) N$ 324.00 30|pub. 25044 Set.14-v.oct.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: MARIA ANGELICA GONZALEZ DE AGUILAR, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 131|81), se hace saber que se ha iniciado prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la Manzana 160 de este departamento, con un área total de 743 metros cuadrados, 767 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente en Trinidad, a los siete días del mes de setiembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 25495 Set.17-v.oct.29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "VEGA, AMELIO. Prescripción treintenaria" (F|B 242|981, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la planta urbana de la villa Casupá, 2ª Sección Judicial del Departamento de Florida: a) Cinco (5) fracciones de terreno y mejoras que contienen, padrones números 282 y 283 y con un área total de 2.580 metros; b) Seis (6) fracciones de terreno, con las construcciones y mejoras que contienen, padrón Nº 284 y con un área total de 3.420 metros; y especialmente a los linderos señores Eliezer o Elieser Laurentine Mendiola Arotcharen (padrón Nº 830) y Valentina Olmo u Olmo de Miraballes o Miraballe (padrón Nº 281), para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 7 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28463 Oct.9-v.nov.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez tada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81) se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodin empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 95. el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así

Solar 40: 16 metros, 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centímetros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40, 10 metros 70 cms. al Este, con Rosa García de Castiñeira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maldana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Minas, 17 de agosto de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto - Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Set.14-v.oct.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se emplaza a estar a derecho en los autos: Más Sreollini German Antonio c.|COMPAÑIA INMOBILIARIA LA RESERVA DEL ESTE "Prescripción Treintenal" Padrones 3737 y 3738 (Ficha Nº 49|81) por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos a Compañía Inmobiliaria la Reserva del Este a los linderos: Walter Kaufman. Carlo Mª Cortés Eduhaldo Willeke y "Wormar y Prens" y a todos los que se consideren con derechos sobre los predios objetos de estos autos que a continuación se describen: Padrones 3737 y 3738 señalados con los Nros. 10 y 9 respectivamente de la manzana catastral 1016. ubicados en la Primera Sección del departamento de Maldonado, paraje Cantegril, con 25 y 22 metros de frente, respectivamente a la calle Alferez Cámpora

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 12 de junio de 1981 — Esc Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta

16) N$ 432 00 30|pub 23488 Set 2-v.oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: DUTRA RODRIGUEZ DE ALONSO ELBIA DOMINGA y ALONSO DE LEON EULOGIO, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 52|81), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre fracción de campo y sus mejoras, ubicada en paraje "José Ignacio", Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 1523 que según plano del agrimensor Omar Hernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 3681 el 29 de diciembre de 1964 se compone de una superficie total de: 18 hectáreas 5.691 metros 60 decímetros, que se deslinda así: 938 metros 27 centímetros al Norte, con padrón 1564, 188 metros 76 centímetros al Este, con padrón Nº 9503, 1025 metros 38 centímetros al Sur, con padrón 1521, a través del cual tiene salida a Camino Público y 202 metros 7 centímetros al Oeste, con el mismo padrón Nº 1521. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar á derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones. — Punta del Este, 12 de agosto de 1981. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 25933 Set.21-v.nov.3

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Fagúndez de Leyes, Adelaida contra CHIARINI o CHARINI, PEDRO, ROQUE, JUAN, JOSE y LUISA, sus sucesores o herederos, "Prescripción treintenaria", (Fa. A|335 bis|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Roque, Pedro, Juan, José y Luisa Chiarini o Charini o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la manzana Nº 368, Primera Sección Judicial de Paysandú, al Sur con frente a la calle Río Negro, al Oeste frente a la calle Silván Fernández, formando esquina con la mencionada anterior padrón Nº 2.579, antes en mayor área, y según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2.032 el 30|8|961, está señalado con el Nº "4", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 28 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 25804 Set.21-v.nov.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: WALTER HORACIO CASSAZZA DESIMONE y MARIA CELIA DESIMONE PROVERA de CASSAZZA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A.|83|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Walter Horacio Cassazza y otra promoviendo prescripción adquisitiva respecto del inmueble Padrón Nº 2.784 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 417, con una superficie de 644.25 m., según plano del Agrimensor Manuel Piaggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de junio de 1979, y Padrón número 2.771, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú manzana Nº 416, con una superficie de 699 m., 6832 cmts., según plano del Agrimensor Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 20 de abril de 1914. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, 30 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 24859 Set.14-v.oct.26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ALFREDO LELIAN AMARAL, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Letra A. Nº 298|981), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Alfredo Lelián Amaral, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 711, sito en la manzana Nº 30 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr. Alberto Darré, inscripto con el Nº 864 en la Dirección General de Catastro el 18 de junio de 1965, tiene un área de 345 metros 9354 centímetros y linda: mts. 10,74 al S.O. y N.E. respectivamente de frente a calle Rivera y lindando con parte del padrón 709; y mts. 32,21 al N.O. y S.E. por donde linda con padrón 712 y 710.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 28524 Oct.13-v.nov.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TOSCANINI CABRERA, ROBERTO (Ficha Letra A. Nº 193|1981), iniciando "Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria", sobre el siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terreno ubicadas en la manzana Nº 4 de la ciudad de Young, Quinta Sección Judicial de Río Negro, las que están empadronadas y cons-

tan de la superficies siguientes: a) Una fracción con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden, empadronada con el Nº 363, según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de enero de 1939, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Río Negro, con el Nº 7 el 1º de febrero siguiente, está señalado con el Nº "uno" y consta de una superficie de mil ochocientos ochenta y nueve metros, con 22 metros, 42 centímetros de frente, al N.O., a calle 8 de Octubre, antes Tropas; b) La otra fracción baldía empadronada con el Nº 185 y según plano del Agr. Antonio R. Arcioni, de julio de 1928, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Río Negro, con el Nº 101 el 9 de agosto del mismo año, consta de una superficie de 1.184 metros, 92 decímetros con 20 metros de frente al N.E., a calle 8 de Octubre, antes calles Tropas.

En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza á Pedro Máximo Bauzá, sus herederos o sucesores a cualquier título, así como a toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así como se cita a conciliación. — Young, setiembre 10 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 27457 Oct.1º-v.nov.13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó AUTA NUÑEZ FERNANDEZ (A. 116|81), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto al Padrón Nº 4.501, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, terreno, construcciones y mejoras, que se deslinda de la siguiente manera según plano del agrimensor Otto Sena: 12 metros de frente al NE. a la calle España 629; 40 metros al NO. con Padrón Nº 4.500; 12 metros al SO. con Padrones Nos. 4.504 y 4.505 y 40 metros al SE. con el Padrón Nº 13.583.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y en especial a José Da Rosa y Feliciano Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 25522 Set.17-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se presentó NICOLAS MOREIRA ZIGNAGO, (Ficha A. Nº 176|81), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble urbano, Padrón Nº 1276 de la manzana Nº 128, terreno, con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, con un área total de 906 m2. 40 dm2. según plano del Ing. Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1837 el 6 de junio de 1980, que se deslinda así: 20 m. 92 cm. de frente al Noroeste a la calle Atilio Paiva Olivera, dos rectas de 22 m. 85 cm. y de 20 m. 10 cm. lindando con el Padrón número 1277 al NE, 21 m. 47 cm. al S.E. lindando con los padrones 1270, 1128 y 11285, 42 m. 95 cm. al S. W. con los padrones 2883, 1274, 5539 y 5685.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel F. de Farías, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 26294 Set.23-v.nov.5

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó MIGUEL ETCHEGARAY, promoviendo acción de "Prescripción Adquisitiva Treintenaria de Dominio" (F. A. 389|1981), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, paraje Barrio Progreso, Dpto. de Salto, empadronado con el Nº 7.370, manzana municipal Nº 175, Catastral Nº 536, señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Ramón Estévez, de enero de 1932, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Salto con el Nº 32, el 13 de febrero de 1932, que consta, según el mismo, de una superficie de 221 metros, 6.527 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a los herederos de don Pedro R. García y los linderos Ramón Correa y José E. Filipini, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Salto, 15 de setiembre de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 27349 Oct.1º-v.nov.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. Subrogante, se hace saber que se presentó GLADYS CABRERA de PANISSA (F. A. 310|81), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 8613, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, con frente a calle Matao|o Nº 486

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente al señor Eleuterio Pérez o sus sucesores y a los linderos: Camila Torres de Diaz, Orfilia Piñeiro y Mirta Toriani domiciliados en calle Matao|o Nº 482, Matao|o s|n y Florencio Sánchez Nº 1460 para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salto, 6 de agosto de 1981 — Milton La Porta. Actuario Adjunto

16) N$ 432.00 30|pub. 24017 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL VILLAR GRASSI y MONICA LUISA SILVA ET CHEVERRIBORDA (A. 343|1981), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 99, municipal Nº 76 padrón Nº 1418, con una superficie de 604 metros cuadrados, 21 decímetros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Demás datos surgen del plano del Agrimensor W Margall de fecha 26|12|964. — Salto, 18 de agosto de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 486 00 30|pub 23541 Set.4-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ANCHORENA PIRIZ, PASCACIO FELIX, "Prescripción Treintenaria" (B.|152|981), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7.383, manzana catastral Nº 536 y Municipal Nº 175, con frente a calle Dr. Luis Morquio Nº 559, con una superficie total de 1158 metros, 50 decímetros, teniendo como linderos a los padrones de los señores Pino A. Fernández, Atanacio Texeira, José Antonio de Mattos y Albina Schaffer de Zunino y los herederos de Pilar Martínez, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 28081 Oct.7-v.nov.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "BORDA CHAVARRIA LUIS ALBERTO y otra - Prescripción" (Ficha A. 890|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón Nº 311, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, manzana 54, el que según plano del Agrimensor Julio Francisco Teijeiro de julio de 1981, inscripto en la Dirección Dtal. de Catastro de San José el 31 de julio de 1981 con el Nº 5727, posee un área total de 625 mts. 34 dms. con frente al Norte a la calle Detomasi donde esta señalado con los números 414 416 y deslinda: al Oeste con padrón Nº 310; al Sur, con padrón Nº 324 y al Este con padrón Nº 312, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 26686 Set.25-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MORLAN, MARIO EDUARDO. Prescripción" (Ficha A. 171|981). se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en esta ciudad de San José, 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 3.876 que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro, de enero de 1980 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5.532 el 11 del mismo mes y año, con una superficie de 1.121 metros 80 decímetros cuadrados y que se deslinda: al Noreste, de frente a la calle Suiza en 34 metros 60 centímetros; al Noroeste, con el padrón Nº 3.877 en 22 metros 60 centímetros al Suroeste, con el padrón Nº 3 878 en 42 metros 30 centímetros y al Suroeste con vía A.F.E. en 34 metros 06 centímetros. Su punto medio dista 52 metros 15 centmetros a la calle Paraguay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 24473 Set.24-v.nov.6

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: AYALA, MARIA ANGELICA "Prescripción" (Ficha A. 257|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del inmueble empadronado con el Nº 3 358 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro de noviembre de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5505. con una superficie de 769 metros cuadrados y se deslinda: al Norte con los Padrones Nos 3.346 y 3.347; al Este en 38 metros, 40 cms. con frente a la calle Cándido Marím y al Oeste en 38 metros, 50 cems. con el Padrón Nº 3.357; al Sur, en 19 metros 80 cms. con el Padrón Nº 3.359; a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24475 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos. "ALFONSO BERTOLINI, VALENTIN Prescripción (F. A. 52 1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de una fracción de terreno ubicada en la manzana Nº 127 de la ciudad de San José 1ª Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.921, la que consta de un área de 292 metros 40 decímetros, según plano del agrimensor Marcos A. Barboza del 7 de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 4.239 el 21 de los mismos mes y año y que según el mismo se deslinda: al Este en 8 meros 50 centímetros de frente a calle Prudencio Montagne; al Oeste en la misma medida con el padrón Nº 4 925; al Norte, en 34 metros 40 centímetros con el bien padrón Nº 1 920 y al Sur en la misma extensión con los padrones números 4.295, 1.924 1.923 y 1 322, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia Actuario

16) N$ 648.00 30|pub. 24474 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: GUELVENZU, OSCAR RUBEN, "Prescripción", (Ficha A. 593|1981), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos de un inmueble empadronado con el Nº 3.943 de la Primera Sección Judicial de San

José, el cual consta de un área de 442 mts. 20 dms. cds., que linda: al N.O. en 13 mts. 40 cms. con padrón 3.944; al S.E. en la misma dimensión con la calle Avda. Italia; al N.E. en 33 mts. con Padrón 3.942; y al S.O. en la misma longitud, con la calle Flores, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 11 de agosto de 1981. — Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) (Resol. 20|4|55) 30|pub. 42789 Oct.5-v.nov.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ALEJANDRO PALACIOS, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 859|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el Nº 273, compuesto de una superficie de 2 Hás., 500 metros. En consecuencia se cita y emplaza a José L. Perdomo o a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 4 de setiembre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30 pub. 26785 Set.28-v.nov.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante esta sede se presentó JULIO LARREGUI ACOSTA, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: 1 fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 480, con una superficie de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia, y en especial a Nicolás Pablo Araújo y Rufina Acosta, y a los linderos, Suc. Manuel García Romero; Laura Machado de Fierro; Suc. de Brígida Damas de Cabrera, bajo apercibimiento de seguirse los procedimientos con Defensor de Oficio a designárseles si no comparecieren. (F. A|299|981). — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 27690 Oct.5-v.nov.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARQUEZ GONZALEZ, RAUL "Prescripción Treintañal" (F. 527|81), se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Márquez González promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, empadronado anteriormente con el Nº 582 (hoy Nº 582 y 6.478), ubicado en la manzana Nº 57 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, de una superficie total de metros cuadrados 638, centímetros cuadrados 7.918, sobre la calle Pablo Zufriategui; b) De dicho inmueble, por la Cesión de Derechos Posesorios, suscripta el 29 de abril de 1962, la señora Ondina Joaquina Iza Batista me cedió los derechos posesorios que le correspondían sobre una fracción, de superficie 371 metros cuadrados, 1.849 centímetros cuadrados, que se deslinda: 13,50 metros al Este, con la fracción dos del mismo inmueble (que completa el referido antiguo Padrón Nº 582), y que posee la enajenante; 13,40 metros al Norte, con Nilo R. Márquez (Padrón Nº 585); 27,60 metros al Oeste, con Elena García de Lago (Padrones Nos. 584 y 583).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descrito, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 24825 Set.14-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados: MARTINEZ J. LOPEZ, WASHINGTON J. "Prescripción Trienañal". (F. 645|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Washington Jesús Martínez López promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en la manzana cuarenta y cuatro (44) de esta ciudad, empadronado con el número cuatrocientos veintitrés (Nº 423), la que está señalada en el plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto con el número tres mil sesenta y siete (3.067), el cinco de setiembre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro, que tiene una superficie de mil ochocientos noventa y dos metros, ochocientos sesenta y cuatro centímetros, y que se deslinda: cuarenta y un metros sesenta y dos centímetros al Este frente a calle Avelino Miranda; igual extensión al Sur frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina; cuarenta y tres metros sesenta y siete centímetros al Oeste, con padrón cuatrocientos veinticuatro, e igual medida al Norte con padrón cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos efectos legales se hace esta publicación. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 24826 Set.14-v.oct.26.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ALBERTO SOMOZA BONNEFON, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado: "Nostalgia", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28189 Oct.8-v.oct.22

MARIA INES RODRIGUEZ de UMPIERREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia de hojarasca" y del seudónimo denominado "Alma del campo", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28222 Oct.8-v.oct.22

JUAN CARLOS SCASSO por Giselle María Pedemonte de Scasso y Alberto Antonio Parisi Santos, solicita la inscripción de los dibujos artísticos numerados del 1 al 8, de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 28289 Oct.8-v.oct.22

CARLOS FEDERICO WASHINGTON PESCE PATRON solicita la inscripción del album de poemas titulado "Poesía extraña y real", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28094 Oct.7-v.oct.21

JUAN BAUTISTA SCHROEDER OTERO, solicita la inscripción de la obra titulada "Economía política - (Elementos de Teoría Económica)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27623 Oct.7-v.oct.21

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Lda., solicitan la inscripción del fascículo VI de "El Libro de Oro de Nacional", Tomo IV, del cual se declara propietaria y editora la mandante, y autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 26850 Set.28-v.oct.9

CARLOS MARIO MARESCA ALONSO, CARLOS ENRIQUE RAMA SAUCEDO, GERVASIO ANIBAL PAIVA FERNANDEZ, solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada: "Gaceta del Morbo", de la cual se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

GUZMAN GONZALEZ RUIZ por Monte Carlo T. V., S. A., solicita la inscripción bajo sobre cerrado de: "El precio justo", del cual se declara propietario la mandante. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27242 Set.30-oct.14.

JORGE PELUFFO ETCHEBARNE, por Empresa Nelson Miguez, solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Derecho Civil I, tomo III, Bienes". Posesión - Acciones Posesorias; cuyos autores son: Zulema Ferrando de Calvo y Juan Andrés Ramírez; de la cual se declara editora la mandante. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27438 Oct.1º-v.oct.15

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET, ADA H. CAZABONNET COSIMINI y ARTURO C. CAZABONNET COSIMINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo, titulado: "Las estrellas del saber", del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 27260 Oct.2-v.oct.16

WILFREDO SANTIAGO BRUN solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Desde el cadalso", del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 27787 Oct.5-v.oct.19

GERARDO GARRASTAZU por Carlos A. Passos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de contabilidad", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28402 Oct.9-v.oct.23

AGADU, Registra obras de sus asociados

Juan José De Mello: "Cantacaminos" (Album Musical).

Rufino José Lettieri: "Seis piezas para guitarra" (Album Musical).

Reinaldo Rodríguez: "Una historia más" (Album Musical).

Heber Noel Fernández: "Amor azul" (Album Musical).

Ernesto Alvarez: "Escuelita de mi pago" (Album Musical).

Carlos Barreiro Penedo: "Dialogando" (Tango) y "De bardo y calle" (Tango).

Eduardo Solari: "Un grillo en la noche" (Album Musical).

Hugo Merlo Taborda: "A Paysandú" (Tango).

Gustavo Lozano: "Plegaria infantil" (Album Musical).

Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "De la calle Ansina a mi barrio de San Telmo" (Candombe).

Domingo Matonte: "Gloria" (Milonga).

Nancy Guguich: Horacio Buscaglia y Gonzalo Moreira: "Canciones para no dormir la siesta" (A. Musical).

Horacio Buscaglia, Gonzalo Moreira, Gustavo Ripa, Jorge Bonaldi, Jorge Lazzaroff, Cecilia Prato, Nancy Guguich: "El Cuco" (Canción).

Tito Martínez y Pablo Daniel Ramírez: "Los Angeles" (Album Musical).

Miguel E. García: "No solo vuelan los pájaros" (Candombe). (Beat).

Julio Frade: "Lubricantes Ancap" (Banda Sonora para film de Ancap).

Juan Carlos Rivanera y Enrique Fernández: "Solo un duende" (Tango).

Shirley Cotto: "Verano y viento" (Folk lento).

Federico Bruno y Ariel Cavedagni: "Para Lorena" (Album Musical).

Nicolás Battagliese y Carlos Taranto: "Leonardo el parlanchín" (Candombe).

Marcos José Piovesan: "Brindis por la Patria Vieja" (Himno Montonero); "Cielito de los Blandengues de Artigas" (Cielito); "Ofrenda Charrúa (Ofrenda); "Lo que el Pampero dejó" (Canción); "Minuet de la bienvenida" (Minuet); "Marcha de la caballeria gaucha" (Marcha); "Estilo de la bandera de Artigas" (Estilo); "Garra y calidad" (Marcha Canción).

Walter Real: "Fantasía I" (Fantasía); "Canta y baila" (Canción).

Horacio Acosta: "En la ciudad" (Canción); "Chau Compañera", "Vuela golondrina"; "Karina", "Tu rostro en la oscuridad" y "Eterno John" (Canciones).

Oscar Aníbal Reyes: "Purificación" (Vals Criollo).

Altamir Martínez: "Camaguey cinco minutos" (Cumbia).

Ignacio Da Silva Rivas: "Y otra vez candombe" (Candombe).

Carlos Barreiro Penedo: "Viejo Album" (Vals), "De la vereda de enfrente" (Milonga), "Soñando la vuelta" (Milonga), "Mi barrio y yo" (Tango).

Julio Rudemar Pérez: "Eres mía amor" (Canción).

Enrique Pujado: "Momo está de fiesta" (Canción).

Enrique Pujado y Lusiano Rosano: "La guitarra robada" (Tango).

Enrique Pujado y Roberto E. Lagarmilla: "Reverencia" (Canción Rioplatense).

Ernesto Easton: "El Negro Juan". (Candombe).

Washington Carrasco: "De puerta en puerta" (Album Musical - con Letras de H. Megget y J. Arbeleche).
Orlando Jesús Preliasco: "El amor de verdad", "He de gritar tu nombre al viento", "Cuando caiga la noche", "Hoy es tiempo" (Canciones).
Alba San Juan y Antonio Cerviño: "El tango precisa estaño" (Tango).
Rubén Boyer: "A mi tío" (Album Musical).
Edward César Solari Castro: "Eduardo Solari" (Seudónimo).
Rufino José Lettieri: "Miguel Hernández (Seudónimo).
Reinaldo F. Rodríguez: "Reinaldo" (Seudónimo).
Ana D. Rodríguez de Mazzini: "Mara Mazzini" (Seudónimo).
Alfredo Rodríguez: "El Negro" (Seudónimo).
Ernesto Alvarez Ferreira: "Chimarrita" (Seudónimo).
Carlos Ricci Villanucci: "Virginio Malinverno" (Seudónimo).
Mario Rivero: "Juan Nostalgia" (Seudónimo).
Héctor Amuedo: "Los Klaper's", "Los Arlequines" y "Escuelita del Crimen" (Libretos Carnaval|81).
Eduardo Di Lorenzo: "Nos obligan a salir" (Libretos Carnaval|81).
Enrique Pujado Deluchi: "Santiago" (Obra Teatral).
Alberto Paredes: "Tiempo de mudanza", "Composición" (Obras de Teatro).
Enrique Amado Melo: "Motivos Orientales" y "Cuaderno de viaje" (Albumes de Poemas).
Gregorio D. Dellapiazza: "Alas sobre el campo" (Album de Poesías).
Pedro Espinosa: "A los rascas" (Album de Letras).
Hugo Fernández: "La academia del merengue" (Album de Poemas).
Carlos Cotelo y Roberto Fuentes De Marco: "Drácula" (Música para la Obra).
Alfredo Rodríguez: "Al Negro" (Album de Letras).
Carlos M. Díaz: "Mis poemas" (Album de Poemas).
Mara Mazzini: "Caminos... ¡Tantos caminos!" (Romance); "La casa del silencio" (Libro) y "Abismo de amor y muerte" (Libro).
Carlos Da Silveira: "El herrero y la muerte" (Música de Escena para la Obra del mismo nombre).
Michel Liguori: "La llamaban... ilusión", "Deseos de vivir" (Obras de Teatro).
Carlos Barreiro Penedo: "Un barrio" (Poema).
Eduardo Zuasti: "Pena II" (Letra).
Abel Soria: "El mundo está patinando" (Versos con ritmo de milonga).
Nicolás Mato Hernández: "Entre tumbas y nieves" (Cuentos).
José María Silva: "Antología de las almas" (Album de Letras).
Ignacio Cardozo: "San Severín del Sol" y "1, 2, 3 a cantar" (Coreografías).
Pedro O. Espinosa: "Mi querido barrio Unión" (Album de Letras).
Shirley Cotto: "Mimosa" (Libro de poemas para niños).
Eduardo Monteverde: "Purificación: Milagro de América" (Poema).
Gladys E. Bagnasco: "Chistes a granel" (Album de chistes).
Héctor Perry: "El show Soynyo" (Monólogo).
Ismael Antonio Ojeda Olivera: "Imaginándote", "Por los deberes", "Hay un corazón de madre" y "Al General don José Gervasio Artigas" (Poemas).
Julio Rudemar Pérez: "Eres tú", "A veces" (Poemas).
Lidia Sandman: "Juntos", "Amistad" (Poemas).
Renée Bertier: "Noche... esquina... y farol" (Radioteatro).
Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 810.00 10|pub. 28344 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS de CARLOS y CARLOS BUSTAMANTE, por Elcar Ltada., solicita la inscripción de: "El Libro de Oro de Nacional -Tomo IV - Fascículo 7", del cual se declara propietaria y editora la mandante y del cual son autores Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90.00 10|pub. 28498 Oct.9-v.oct.23

ELBA BARRIOS, por Elcar Ltada., solicita la inscripción de "El Libro de Oro de la Copa Libertadores de América", del cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28499 Oct.9-v.oct.23

LADISLAO CARLOS GOTTWAL BREZINA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de las Instituciones deportivas en el Uruguay" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 8 de octubre 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28654 Oct.13-v.oct.26.

MARGARITA DUBOURG de GALLO por Abel Cestau Santos solicita la inscripción de la revista titulada "Maroñas", de la cual se declara propietario, editor y redactor responsable el mandante. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 28585 Oct.13-v.oct.26.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BARRACA SAN FRANCISCO LTDA., "Quiebra" (Ficha 2722|77), se hace saber que por auto Nº 10.214 de fecha 17 de setiembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a Barraca San Francisco Ltda., habiéndose designado síndico provisorio al señor Ernesto Carrau por auto Nº 13.030 de fecha 12 de noviembre de 1980 con domicilio en la calle Julio Herrera y Obes 1413, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido, previniéndose que si se hiciera no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de cuarenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, comparezcan ante el síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición de este Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
18) N$ 324.00 20|pub. 26843 Set.28-v.oct.26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 9 de setiembre de 1981, ha sido declarado en quiebra a ANGEL TOLEDO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieron, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Amílcar Montero. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico. Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 24 de setiembre de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto.
18) N$ 243.00 15|pub. 28013 Oct.7-v.oct.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ROMERO, HECTOR EDUARDO, "Quiebra" (Ficha A.|506|81), el 25 de setiembre de 1981 se declaró en estado de quiebra al señor Héctor Eduardo Romero, designándose como síndico al señor Alfredo Martínez Arralde, con domicilio en esta ciudad en calle Sarandí 1392, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de 60 días. Prohíbase hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 288.00 20|pub. 28441 Oct.9-v.nov.9

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ALVAREZ WALDEMAR RAMON, ALVAREZ OLIVERA, CLAUDIA ROSSANA y ORGE, DELIA, "Rectificaciones de partidas", (Ficha V Nº 490|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento del compareciente Waldemar Ramón; b) de nacimiento de la hija de la compareciente Claudia Rossana y c) de matrimonio de la compareciente "Delia Orge". En la partida de matrimonio, Acta 212 del 8 de julio de 1948, en Sección Adjunta de Montevideo donde dice: "Delia Maura Orges" debe decir: "DELIA MAURA ORGE". Por el mismo motivo, en la partida de nacimiento de Waldemar Ramón, partida C acta 6935 del 5 de diciembre de 1954 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo donde dice "Delia Orges", debe decir "ORGE". Así mismo en la partida de nacimiento de "Claudia Rossana", letra D de fecha 22 de abril de 1980 de la Oficina Nº 1 de Montevideo, donde dice: "nieta de Delia Orges", debe decir "NIETA DE DELIA ORGE". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 27751 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|680|981), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: Acta de matrimonio de FLORENCIO RUIZ y LAURA ASTRADA, Nº 1 de la 17ª Sección del Departamento de Montevideo de fecha 2 de enero de 1926, en la misma donde el nombre de la inscripta figura como "María Laura Astrada" debe decir: "LAURA ASTRADA". Partida de defunción Florencio Ruiz Carabajal. Acta Nº 1392 de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, de fecha 24 de noviembre de 1980, en la misma donde el inscripto figura como "Florencio Ruiz Carbajal" debe decir: "FLORENCIO RUIZ CARABAJAL". — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27511 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: ARAUJO, TRIFON. "Rectificación de Partida". (Ficha V número 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de Juana Julia Araújo de Dupuy, Acta Nº 745 del Registro de Matrimonios de la Oficina Nº 1 de Montevideo, de fecha 3 de julio de 1980, pues en la misma donde dice: HIJA DE JUAN ARAUJO, debe decir: HIJA DE TRIFON ARAUJO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26169 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 684|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER MARCOTE FERNANDEZ, Acta Nº 100 de fecha 9 de julio de 1932, de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, donde el apellido paterno del inscripto figura como "Marcoti", debe decir MARCOTE.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 21 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 26662 Set.25 v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ELDA MARGARITA GANDIOLI JOULIA. "Rectificación de partida", (Ficha E|722|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Vicente Ignacio" debe decir "VICENTE ISIDRO", por ser ello como corresponde.

— Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28202 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PERLAS IRES SILVA TOMAS, "Rectificación de partida", (Ficha E|22|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, en el sentido de que donde el nombre de la misma figura como "Iris" debe decir "IRES" y donde el año de su nacimiento figura como "1942" debe decir "1939" por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26316 Set.23-v.oct.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIEVES FILLOY CORTIZO solicitando la rectificación de su partida de matrimonio (Ficha Nº 2070|80), pues en la misma donde la suscrita figura como "Blanca" debe decir "NIEVES" y en donde dice nacida el "día 8 de enero de 1942, debe decir: 5 DE ENERO DE 1940. Y en la partida de nacimiento de su hija menor "Marina Isabel López Filloy" donde dice hija de "Blanca Filloy" debe decir "NIEVES FILLOY" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 28174 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de WALTER RAUL RIVERO y MATILDE ALICIA de LEON, pues donde dice: RIBERO debe decir: RIVERO, según consta en la partida de nacimiento del compareciente en autos. Y se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26717 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó LUIS ALBERTO HERNANDEZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Ficha E. Nº 16|81), pues en la misma donde el nombre del suscripto figura como: "Luis A.", debe decir: LUIS ALBERTO HERNANDEZ. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28413 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha E 846|81), se tramita la rectificación de partida de VIOLETA ESCOBAR, pues en la misma; donde el nombre de la madre de la inscripta figura como Ramona, debe decir ROMANA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27855 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS FEDERICO MICHELOTTI LECCHINI, pues en la misma donde dice: "Carlos Fernando", debe decir: CARLOS FEDERICO, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 11 de junio 1981 (Ficha V.|280|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27552 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MORAES, AQUILES TELESFORO. "Rectificación de partida". (V|324|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aquiles Ulises Moraes, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre, en el sentido que donde dice: AQUILES TELESFORO MORALES, debe decir: AQUILES TELESFORO MORAES por así corresponder. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 26163 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MIGUEL, JUAN FRANCISCO y JUANA BOZZOLO, "Rectificación de Partida". (Ficha F-1318|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Miguel y Juana Bozzolo, pues donde el apellido de la contrayente figura como: "Pozzolo", debe decir: BOZZOLO. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28577 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SOLT, GEORGINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 720|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Georgina Solt y en la nota marginal del divorcio existente en la misma, pues se padeció error respecto del nombre de la compareciente, donde dice: "Jorgelina", debe decir: GEORGINA. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28369 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: VELAZCO DE CIRE, DURUVINA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 964|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Duruvina Velazco y Timoteo Cire (fallecido), pues en la misma donde dice: "dieciséis de setiembre", debe decir: DIECISEIS DE OCTUBRE, y donde dice: "y de Nicolasa Quintana", debe debe decir: Y DE MADRE DESCONOCIDA. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42838 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROQUETA TOME, MARIANA ELIZABETH. "Rectificación de partida", (Ficha F-146|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mariana Elizabeth Roqueta Tomé, pues donde se expresa que el sexo de la misma es: "masculino", debe decir: FEMENINO y donde el nombre de la menor figura como: "Elizabeth", debe decir: MARIANA ELIZABETH. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42801 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: KARPAUSKAS, CASIMIRO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. - 988|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Casimiro Karpauskas, pues donde el causante figura como: "de estado civil divorciado", debe decir: CASADO. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42739 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MUNIZ SOSA, JORGE, "Rectificación de Partida" (F. C. 1962|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio, Acta Nº 415 del 14 de diciembre de 1973 de la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de José Muniz", debe decir: HIJO DE JOSE CUPERTINO MUNIZ; donde dice: "Julia Sosa", debe decir: JULIA MARIA SOSA; donde el nombre de la contrayente figura como: "Nélida Sánchez", debe decir: NELIDA ARACELI SANCHEZ; y donde dice: "hija de Isabel Bianco", debe decir: ISABEL CLARA BIANCO, por ser como corresponde. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28340 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DERAGO, BLANCA IRIS y SANTIAGO PREVISTERIO DOMINGUEZ, "Rectificación de Partidas" (F. C. 1696|81), se hace saber que se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de Nacimiento de la compareciente, de Matrimonio de los comparecientes y de Nacimiento de los hijos de los comparecientes, Laura Lilián y Santiago Hugo, en el sentido que donde aparece el apellido como: "Derrago", debe decir: DERAGO, por ser como corresponde. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28360 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MANRIQUE, IRMA LUCIA, "Rectificación de Partida" (F. C. 1590|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 399 del 24 de setiembre de 1932 de la Primera Sección Judicial de Flores, en el sentido que donde el nombre de la inscripta figura como: "Irene Lucía", debe decir: IRMA LUCIA, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28361 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos YAFALIAN, JORGE, (F. C. 738|81), "Rect. de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2581 del 30 de setiembre de 1933 de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno figura como Jafalian, debe decir "YAFALIAN" por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 2 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27739 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LACUESTA BARNETCHE, LUISA, CRISTINA y BERNABEL, "Rectificación de Partidas" (F. C. 2058|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de las menores en el sentido que donde aparecen como: "Luisa Lacuesta", debe decir: LUISA; donde dice: "Cristina Lacuesta", debe decir: CRISTINA; y donde aparece como: "Bernabel Lacuesta", debe decir: BERNABEL, por ser como corresponde. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27398 Oct.5-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: PEÑA, LAURA ALEJANDRINA. "Rectificación de partida" (F. C. 1524|81), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 126 del 31 de marzo de 1965, de la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA, debe decir: LAURA ALEJANDRINA, por ser como corresponde y donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: 26 DE NOVIEMBRE DE 1926, debe decir: 26 DE NOVIEMBRE DE 1920, por así corresponder. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss; Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26700 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SARSA DE LORENZO, HILDA, "Rectificación de Partida" (Ficha C.|1198|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio, Acta Nº 161 del 31 de marzo de 1955, de la Vigésimosegunda Seción de Montevideo, en el sentido de que en la misma se establece que: "nació el día 9 de julio de 1931", y debió decir: 9 DE JULIO DE 1933, que es lo que corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, en Montevideo a 14 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26428 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DZIAUKSZTY, JUAN y otros", "Rectificación de Partida" (F. C. 1310|81), se solicitó las rectificaciones de partida de matrimonio Acta Nº 18 del 24 de marzo de 1958, de la Cuarta Sección Judicial de Rocha, y de Nacimiento Acta Nº 630 del 6 de noviembre de 1959, de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido figura como DZIANKSZTY, debe decir: DZIAUKSZTY, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 26737 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BORGES TEXEIRA CARLOS, "Rectificación de

Partida", (Ficha: C|2116|80), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio: Acta Nº 94 del 28 de setiembre de 1967 de la 9ª Sección de Rivera en el sentido de que en la misma aparece como Carlos Denis, y debió decir CARLOS BORGES TEXEIRA, Partida de Nacimiento: Nº 52 del 21 de marzo de 1969 de la 10ª Sección de Rivera en la misma figura el inscripto como Edison Luis Denis y debió decir EDISON LUIS BORGES por así corresponder. Y al solo efecto de su publicación se expide el presente a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 27512 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1417|81), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de JUANA VIÑA, pues en la misma, Acta Nº 375, de fecha 6|4|76, de la Oficina 10 del Registro de Estado Civil, donde la occisa figura como: "de nombre desconocido", debe decir: JUANA VIÑA. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28230 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1177|81), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de AURELIA SUAREZ, pues en la misma, Acta 510, de fecha 1º|10|1945, de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, donde la madre de la inscripta figurara como: "María Estela Caricabur", debe decir: RAMONA ESTELA CARICABUR. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 27589 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LUISA HERMINIA OLIVER. "Rect. de partida" (Ficha E|1021|81), se hace saber sue se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde su apellido materno figura como ESTEZANO debe decir: STEZANO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19.) N$ 108.00 15|pub. 28614 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: EDUARDO JAVIER BRUN ZUNINO "Rectificación de Partida" (Ficha E.|2127|80), se hace saber que: se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Javier Brun Zunino, en el sentido de que donde figura su apellido paterno como: "Brum", debe decir: BRUN, por ser ello como corrseponde. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27131 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: PENAS PELEGRINI, Mª de LOURDES, "Rectificación de Partida" (Ficha V.|859|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María de Lourdes Penas Pelegrini, pues donde el padre de la misma figura como: "Juan Carlos Pena", debe decir: JUAN CARLOS PENAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28618 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 937|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de Partida de Nacimiento: CARLOS MARIA CACERES ZABALA, donde el apellido materno figura como: "Zavala" y debe decir: ZABALA, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42840 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 935|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de: Nacimiento de SILVIA LETICIA CURBELO CASTIÑEIRAS; donde el apellido materno figura con error; donde dice: "que es hija de doña Silvia Analía Castiñieras", debe decir: "QUE ES HIJA DE DOÑA SILVIA ANALIA CASTIÑEIRAS" y donde dice: "que es nieta por línea materna de Milton Francisco Castiñieras", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA MATERNA DE MILTON FRANCISCO CASTIÑEIRAS", por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27516 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 663|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de nacimiento de GINA AYELET BENELLI PAZ y de matrimonio de MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, en ambas partidas se redactó error respecto al nombre y apellido de la compareciente; donde figura como: "Bernarda Rivera" y debe decir: MARITA BERNARDA PAZ RIVERA, por así corresponder. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26600 Set.25.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: VILLANO PELLEGRINO, PASCUAL, "Rectificación de Partidas" (Fa. V.|513|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento del compareciente, en el sentido de que en la expedida por la Intendencia de Montevideo, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO, y en la expedida por la Dirección General del Registro de Estado Civil, donde dice: "Atilio Vilano", debe decir: ATTILIO VILLANO, y donde dice: "Ema Pelegrino", debe decir: EMMA PELLEGRINO. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 26366 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 21|81), se hace saber que se solicitó esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de PABLO, PEDRO, y MARIANELA MARTINEZ VILASVOAS, se redactaron todas con error respecto al apellido, que figura en la de Pablo, "Villasvoas" y debe decir, "VILASVOAS"; en la de Pedro y Marianela donde dice "Villasboas", debe decir "VILASVOAS", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19. (R. 20|4|55) 15|pub. 42650 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 927|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: nacimiento de Gladys Estela Antúnez Olveira, donde el apellido materno figura: María del Carmen Olivera y debe decir: MARIA DEL CARMEN OLVEIRA, por así corresponder. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 27315 Oct.1º-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha M3|1865|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VERONICA MARIA LUJAN BARDANCA, pues en la misma, donde la fecha de nacimiento de la inscripta, figura como 25 DE MAYO DE 1970 debe decir 25 DE ABRIL DE 1970. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Dra. Mª H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28619 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: A) de Nacimiento de LAURA MARIA ARMAND UGON BIGI, donde dice: "Armand", debe decir: ARMAND UGON, por tratarse de un apellido compuesto; B) de GUSTAVO JORGE ARMAND UGON, donde se omitió en el margen incluir el apellido materno BIGI (Expediente Ficha 1843|81). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27555 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó JORGE FAGUNDEZ y MARIA CRISTINA PAGLIERI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Jorge Fagúndez Paglieri pues en donde el apellido materno figura como "Freire" debe decir, "PAGLIERI" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 26232 Set.23-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de JACKELIN EMY WEIL PEREYRA, en el sentido que donde dice: "comparece Federico Sigfredo Weill", debe de decir: COMPARECE FEDERICO SIGFREDO WEIL, por así corresponder; y donde interlineado dice: "la también compareciente" no corresponde, por haber sido presentada por el padre solamente. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28412 Oct.9-v.oct.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: I) De Nacimiento de MARIELA BRUZZESE GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también; II) De Matrimonio de LUIS JUAN CARLOS BRUZZESE y ELSA GOMEZ, pues en la misma donde dice: "Bruzzesi", debe decir: BRUZZESE, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V.|405|81). — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 26364 Set.24-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ARTIGAS LADERECHE, pues en la misma donde dice: "Rosa Laderecha", debe decir: ROSA LADERECHE; y donde dice: "Elogio Laderecha", debe decir: ELOGIO LADERECHE; y en donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Blanca Artigas", debió decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE BLANCA, por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo, 4 de setiembre de 1981. — Gerardo C. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 27080 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de CELSO LAMAS, pues en la misma donde dice: VIUDO, debe decir: CASADO, por así corresponder. (Ficha V|487|81). — Montevideo, 20 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27156 Set.30-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DORA RAMONA ABELLA, pues en la misma donde dice "Ramona Francisca" debe decir "DORA RAMONA FRANCISCA" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|433|81). — Montevideo, 11 de agosto, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27508 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE AMORIM LAGE, pues en la misma donde dice "Amorin" debe decir "Amorim" por así corresponder. Y en el margen también. (Ficha V|639|81). — Montevideo 25 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 27507 Oct.2-v.oct.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: TROVERO PRATTO JOSE MARIA, "Rect. de partida", |V|509|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "25 de mayo de 1930" debe decir "26 DE SETIEMBRE DE 1927" por así corresponder. — Montevideo, 1º de octu-

bre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28201 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: BANEWUR, LARA YAEL, "Rectificación de Partida" (V.|541|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Natalio Banewur y Rosa Rubin solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Lara Yael, en el sentido que donde el apellido materno de la misma figura como: "Blajwajs", debe decir: RUBIN BLAJWAJS, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27556 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CASTELLANO, MABEL ROSA de SANTA MARIA, "Rectificación de Partida" (V.|275|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Juri, en representación de Mabel Rosa de Santa María Castellano, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de ésta, en el sentido que donde dice: "Juana Lydia Castellucio", debe decir: JUANA LIDIA CASTELLUCIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 27362 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ GUERRA, FRANCISCO ANTONIO y otros, "Rectificación de partida", (Ficha F-1037|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Francisco Antonio Rodríguez Guerra y Juana María Margarita Prieto Perrier, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ; b) de nacimiento de Francisco José Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ y c) de nacimiento del menor Pablo Antonio Rodríguez Prieto, pues donde el apellido paterno del mismo figura como: "Rodrigues", debe decir: RODRIGUEZ. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28648 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: LAMBIASI PASALACQUA, SILVIO "Sucesión" (Ficha F-401|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Silvio Lambiasi y Dora Pernas, pues donde el nombre del contrayente figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; b) De nacimiento de Rosa Azucena Isabel Lambiasi, pues donde el nombre del padre figura como: "Silvio Lanviasi", debe decir: SILVIO LAMBIASI; y c) De nacimiento de Norma Nely Luisa Lambiasi, pues donde el apellido paterno figura como: "Lambiase", debe decir: LAMBIASI — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27831 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BETHENCOURT, RICARDO ROQUE. "Rectificación de partida", (Ficha F.739|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Roque Bethencourt, pues donde el apellido paterno del compareciente figura como: BETHANCOURT, debe decir: BETHENCOURT. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26736 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BEVILACQUA, ALCIDES y GLORIA CONCEPCION LANDONI "Rectificación de Partida" (Ficha F. 927|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alcides Bevilacqua y Gloria Concepción Landoni, pues donde la contrayente figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. b) de nacimiento de Nicolás Alcides Bevilacqua Landoni, pues donde el nombre de la madre del menor figura como: Gloria Concepción Gestal, debe decir: GLORIA CONCEPCION LANDONI FERNANDEZ GESTAL. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 26217 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BARAC, ROSA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 951|81) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Barac, pues donde el apellido de la compareciente figura como: Bara, debe decir: BARAC. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.26233 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: MIRA ISOLINA ESTHER. "Rectificación de partida" (Ficha C. 1545|81), Isolina Esther Mira, solicitó la rectificación del Acta Nº 45 del Registro de Matrimonio llevado a cabo por el Juzgado de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, de fecha 21 de diciembre de 1946 por la siguiente consideración: en ella figura la compareciente como hija de Isolina Brunetti, siendo que ella es hija de madre desconocida, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26640 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LAGO RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1071|81), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3630 de fecha 25 de diciembre de 1937, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en donde dice que: "es hija legítima de Camilo Lagos", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE CAMILO LAGO siendo Lago y no Lagos el apellido correcto de Renee. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27132 Set.30-cot.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|225|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE SANTOS FERREIRA y ARAMITA ESTHER FREITAS, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija menor Patricia, en la siguiente forma: En el Acta, donde dice: "Aramita Fleitas", debe decir: ARAMITA FREITAS, por así corresponder. — Artigas, 22 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26844 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B.|195|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CARLOS MARIA LOPEZ y AURA TIRONI de LOPEZ, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Carlos Enrique, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, por así corresponder. — Artigas, 3 de setiembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26449 Set.24-v.oct.15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: DELGADO de SICCO ESTELA, "Rectificación de Partida", (F. C. V|206|81), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Estela Delgado de Sicco, en el sentido, donde dice: "Estilita", debe decir: "ESTELA". — Canelones, 4 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27889 Oct.6-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MAZZUCHI, FERNANDO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 454|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabrizio Mazzuchi Antúnez, acta Nº 2185, año 1980, Oficina Nº 6 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que, donde el nombre del inscripto aparece como: "Fabricio", debe decir: FABRIZIO, por así corresponder. — Las Piedras, setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28270 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: HUGALDE, DANIEL RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 424|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Laura Hugalde Guarnieri, en el sentido de que donde dice: "que es hija de Daniel Huyalde y nieta por línea paterna de Ruben Huyalde", debe decir: HIJA DE DANIEL HUGALDE Y NIETA DE RUBEN HUGALDE, por ser como corresponde. — Las Piedras, setiembre 9 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 26950 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: ARGOMANIZ, MARIA SARA. "Rectificación de Partida" (F|B|199|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Sara Argomaniz, en el sentido que donde dice: ARGOMANEZ debe decir: ARGOMANIZ. — Pando, 16 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 27227 Set.30-v.oct.21

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: FERREIRA de MORAES DE CAMPOS, ARACY. "Partida de Defunción" (F|B|89|1981), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de defunción de Aracy Ferreira de Moraes de Campos, en el sentido que donde dice: ARACY FERREIRA MORAES DE CAMPOS, debe decir: ARACY FERREIRA DE MORAES DE CAMPOS. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 27226 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO, "Rectificación de Partida" (F.|B.|200|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE; en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE; 2) Partida de Nacimiento de Ernesto Crigine, en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE y en donde dice: "Franquelín Cregine", debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 27225 Set.30-v.oct.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de FELIPE DEL RIO NAVARRETE (Ficha 81|81), pues en la misma donde dice: "Del Pino Navarrete, Felipe", debe decir: DEL RIO NAVARRETE, FELIPE; y donde dice: "hijo legítimo de Ilián Del Pino", debe decir: HIJO LEGITIMO DE ILIAN DEL RIO, por ser como corresponde. — Melo, marzo veinticinco de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27194 Set.30-v.oct.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARNEN de la ROSA, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento (Fa. 197|81), en el sentido de que donde deci: "Marnen Larrosa", debe decir: MARNEN DE LA ROSA, por ser lo correcto. — Melo, setiembre 21 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 28333 Oct.8-v.oct.29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dic-

tada en autos: AYO DE SOSA de PEREZ, MARIA CRISTINA, "Rectificación de partida", (Fa. 130|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y matrimonio de la compareciente, donde el apellido materno figura como: "Sosa", debe decir "DE SOSA", por ser lo correcto. — Colonia, agosto 18 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27931 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: REYES DE BOCCANI, CARMEN y otros, "Rectificación de partidas", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de defunción de Luis Rufino Boccani en el sentido que figura su apellido como Boccagni, debiendo ser: BOCCANI; 2) de matrimonio, figura como Buccagni, debiendo ser: BOCCANI; 3) de nacimiento de Luisa Malta Boccani y Angélica Boccani, en el sentido que figura como Buccagni, debiendo ser BOCCANI, por ser lo correcto. (Tramita con Auxiliatoria). — Colonia, setiembre 4 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42803 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LLUBERAS, JORGE EDUARDO "Rectificación de Partida" (Fª 180|81), se hace saber que se presentó el compareciente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Sebastián Pablo Lluberas, en el sentido en que el apellido figura como: "Lluveras", cuando debe decir: LLUBERAS, por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, setiembre 16 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 27104 Set.30-v.oct.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de DIEGO OSVALDO CUITIÑO SARET (Fa. 433|C.|981), Acta Nº 79, de la Oficina del Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Colonia, de fecha 26 de febrero de 1950, haciendo constar que en la misma donde dice: "hijo legítimo de Gilberto Coutiño", debe decir: CUITIÑO y donde dice: "y de Nieves Seret", debe decir: SARET. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 28493 Oct.9-v.oct.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se presentó el señor ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en donde dice: "...y de su esposa Simona Teresa Vense..." debe decir: "...Y DE SU ESPOSA SIMONA TERESA VENCE", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 23 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 26545 Set.25-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en los autos caratulados: COUGET, JESUS PEDRO y GONZALEZ, MARIA SILVIA, "Rectificación de Partida" (Fa. 174|C.|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del hijo de los comparecientes, Artigas Tabaré Couget González en la siguiente forma: donde dice: "...comparece don Juan Pedro Couget...", debe decir: ...COMPARECE DON JESUS PEDRO COUGET... — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 16 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 27217 Set.30-v.oct.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIA DEL CARMEN MORALES DE FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 108|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de don Juan Carlos Fernández en el sentido de que donde dice: de estado "divorciado". debe decir: "DE ESTADO CASADO". — Durazno, mayo 28 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 27945 Oct.6-v.oct.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: GRISELDA GALLINAL NOCHETTI, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 203|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Verónica Nieves Nochetti de Gallinal, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Griselda Gallinal Nochetti, donde consta como: "año de nacimiento en 1973", debe decir: AÑO 1969. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 20 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26809 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MAGALLI CHAVEZ PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 214|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alicia Magalli, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser así como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26810 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: LOURDES ESTRELLA CEJAS PIÑERO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 212|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Lourdes Estrella, en el sentido de que donde dice: "Piñeiro", debe decir: PIÑERO, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 28 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26811 Set.28-v.oct.19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA DELIA VIDAL ESTEVEZ de la siguiente forma; donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Estivez", debe decir: ESTEVEZ, por así corresponder. — Trinidad, veinticuatro de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28114 Oct.7-v.oct.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GONZALEZ, CELIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha 339|81), se hace saber que se presentó Celia Esther Gonzáles solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celia Esther Gonzáles, donde dice: "Buzón", debe decir: BAZAN. — Minas, junio 23 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 26491 Set.28-v.oct.19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SONIA KUCHARSKY DE STOLETNY, "Rectificación de Partidas" (Ficha A.|108|1981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas: de Nacimiento: donde dice: "Toña", debe decir: correctamente, SONIA, donde dice: "Kocharsky", el correcto es: KUCHARSKY, en la de Matrimonio: donde figura el nombre: "Sonnia", debe decir, correctamente: SONIA. — Paysandú, 21 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28338 Oct.8-v.oct.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young Río Negro, dictada en autos: PIAZZOLI de MORALES, SOLEDAD, "Rectificación de Partidas del Registro del Estado Civil" (Ficha Letra B. Nº 158|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Soledad Piazzoli de Morales, solicitando rectificación de su Partida de Matrimonio con Nicanor Morales, figura erróneamente la fecha y lugar del nacimiento de compareciente, pues dice: "nacida el 3 de octubre de 1917, en la Sexta Sección Judicial de Río Negro", en vez de decir: NACIDA EL 11 DE OCTUBRE DE 1916, EN SARANDI, NOVENA SECCION JUDICIAL DE RIO NEGRO, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Agosto, 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27018 Set.29-v.oct.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: SZWEC NODA, DANIEL o SZWEC de NODA, DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 23|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Pablo Szwec y Gloria Marina de Noda de Szwec, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Daniel, figura erróneamente al margen: "Szwec Noda Daniel", en vez de SZWEC de NODA DANIEL, que es lo correcto, y figura: "hijo legítimo de Gloria Marina Noda", en vez de: HIJO LEGITIMO DE GLORIA MARINA de NODA, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, junio 16 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 27019 Set.29-v.oct.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de EUSEBIO ROSANO (B.|187|81), en el siguiente sentido: donde dice: "Eusebia", debe decir: EUSEBIO y en el cuerpo de la partida donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Eusebia", debe decir: Y QUE A LA EXPRESADA CRIATURA SE LE HA PUESTO EL NOMBRE DE EUSEBIO. — Rivera, 21 de setiembre de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28091 Oct.7-v.oct.28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de MARIA PERES MENDES (B|203|81), en el siguiente sentido la fecha de nacimiento de la compareciente donde dice 29 de mayo de 1915; debe decir: 29 de MAYO de 1916. — Rivera, 15 de setiembre 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 26286 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIO ALBERTO ESCOBAR (Ficha B. Nº 406|80), en el siguiente sentido, donde dice: "el día 4 de enero de 1949", debe decir: EL DIA 4 DE ENERO DE 1959. — Rivera, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28090 Oct.7-v.oct.28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado HUBER RODRIGUEZ y VILMA HAYDEE CHAMORRO de RODRIGUEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de partidas de nacimiento de Wilson Ariel Rodríguez Chamorro en el sentido de donde dice: "hijo legítimo de Blanca Mabel Chamorro", debe decir: "HIJO LEGITIMO DE VILMA HAYDEE CHAMORRO"; y de Huber Enrique Rodríguez en el sentido de donde dice: "nacido el día 8 de enero de 1968" debe decir: "NACIDO EL DIA 8 DE ENERO DE 1966". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 28 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 27345 Oct.1º-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUEZ da SILVEIRA, ANTENOR, "Rectificación de Partidas" (Ficha B.|66|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Antenor Rodríguez da Silveira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido que donde dice: "Silverio Rodríguez a Silveira", debe decir: SILVERIO RODRIGUEZ da SIL-

VEIRA. — Salto, 10 de setiembre de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 28078 Oct.7-v.oct.28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: SMITH PIO, JUSTO MILCIADES, "Rectificación de Partida" (F. A. 835|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Anita Pío de Smith, en el sentido que donde dice: "Filomena Pío de Smith", debe decir: ANITA PIO DE SMITH, por ser lo que corresponde. — San José, setiembre 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 28280 Oct.8-v.oct.29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: BABBY ODELMA ALMEIDA DE LEON, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 107, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Babby Odelma Almeida De León, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija Marisa Odelma León Almeida, en el sentido que donde dice: "comparece doña Betty Odelma Almeida de León", debe decir: COMPARECE DOÑA BABBY ODELMA ALMEIDA de LEON, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 25 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28515 Oct.9-v.oct.30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ROURA PINTADO, CELESTE, "Rectificación de Partida" (Ficha 462|81), en el siguiente sentido: donde dice: "sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO, Acta Nº 8, año 1925 - Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, setiembre 8 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 28307 Oct.8-v.oct.29

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos PRADO, JUANA "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: donde dice: Juan; debe decir: JUANA; por ser lo que corresponde. — Acta Nº 120. Año 1913. 6ª Sec. Jud. del Dpto. Salto. — Tacuarembo, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 26245 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL DANIEL de SOUZA LEAL, Acta Nº 380, año 1958, Primera Sección Judicial - Tacuarembó (Ficha número 292|981), en el siguiente sentido, donde dice "de Souza", debe decir de SOUZA LEAL por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 20215 Set.23-v.oct.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente DUARTE, MARIA CRISTINA. "Rectificación de partida". (Ficha Nº 621, Año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento (Acta Nº 208, Primera Sección de Treinta y Tres), en el sentido de que donde dice: NUEVE DE ABRIL DE 1944, debe decir: ONCE DE MARZO DE 1957, y donde dice: MASCULINO, debe decir: FEMENINO, y donde dice: LEGITIMO, debe decir: NATURAL, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 28687 Oct.13-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace haber que en el expediente OLIVERA, DARIO "Rectificación de partida" (Ficha Nº 667 año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento (Acta Nº 8, Segunda Sección de Treinta y Tres, del 6|1|911), en el sentido de donde dice: "Femenino", debe decir: MASCULINO; y donde dice: "hija", debe decir: HIJO, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 28686 Oct.13-v.nov.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos caratulados: IRIGOIN LUCAS, ANGEL LUCAS y ANA MARIA FLEITAS SOSA, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 543-B. año 1981), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta Nº 169, Juzgado de Paz de la Primera Sección de Treinta y Tres, del 27|8|970), en el sentido de donde dice: "comparecen don Juan Carlos Irigoin", debe decir: COMPARECEN DON ANGEL LUCAS IRIGOIN, igualmente el margen de dicha acta, por ser lo correcto y verdadero. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 27617 Oct.2-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: LAGO, BORIS ENRIQUE y EVA YOLANDA ROSALES, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 576, año 1981), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Jennifer Lago Rosales, en el sentido de donde dice: "comparece Boris Enrique Lagos", debe decir: COMPARECE BORIS ENRIQUE LAGO; y al margen del (Acta Nº 57, Primera Sección de Treinta y Tres, del 4|2|59), donde dice: "Lagos Rosales Jennifer", debe decir: LAGO ROSALES JENNIFER; de Matrimonio (Acta Nº 34, Primera Sección de Treinta y Tres, del 22|3|958), en el sentido de donde dice: "don Boris Enrique Lagos", debe decir: BORIS ENRIQUE LAGO y al margen donde dice: "Lagos, Boris Enrique", debe decir: LAGO, BORIS ENRIQUE, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 27616 Oct.2-v.oct.23

20 Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 dormitorios, living, comedor, estar, cocina y baño, en la ciudad de Treinta y Tres, frente a la calle Manuel Oribe N.o 956. Area: 347 m. c. 76 dms.

Sucursal Treinta y Tres
J. A. Lavalleja 552

23 de Octubre de 1981 - 16 horas

Base: N$ 46.695,00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rubens Bengoechea (Mat. 755 - R.U.C. 200002480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón número 1998, con 8 mts. de frente a la calle Manuel Oribe Nº 956, entre las calles Basilicio Saravia y Florencio Sánchez.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630, Nº 1125, Serie 500 a nombre de Enildo Cardozo Gómez y Martha Olga Obispo Gentile.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1981 es de N$ 127,21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 175,34 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Treinta y Tres. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42871 Oct.9-v.oct.16

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda económica de 2 dormitorios, ubicada en balneario Pajas Blancas (13.a Sec. Judicial de Montevideo). Area: 1.260 m. c.

Asociación Nacional de Rematadores
Zabala 1328

21 de Octubre de 1981 - 16 horas
Base: N$ 73.879.00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alberto Pérez (Mat. 3122 - R.U.C. 210821200011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y edificio sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Balneario Pajas Blancas padrón 159.317, con 20 mts. de frente a la calle Oficial Tres entre terreno destinado a Plaza y Rambla Costanera. Area: 1.260 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 7318 Serie 500 a nombre de Carlos Armando Calvi Iglesias y María Raquel Tabárez Alcántara.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 1981 es de N$ 127.21. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 478.04 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42826 Oct.7-v.oct.14

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

2 viviendas en un solo padrón. Ambas de un dormitorio y demás comodidades. Area terreno: 275 mts. Area edificada total: 65 mts. Avenida Eduardo Fabini entre Pública N.o 202 y Pública N.o 7 de la ciudad de Minas.

Sucursal Minas - 25 de Mayo 549

21 de Octubre de 1981 - 14:30 horas

Base: 382,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 48.850,00 con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Uran (Mat. 772 - R.U.C. 090027190019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona urbana, Padrón Nº 2439, con 275 mts. de superficie, según título, con 9 mts., 90 cms. al Este de frente a la Avda. Eduardo Fabini entre calle Pública Nº 202 y calle Pública Nº 7.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Nº 2898, Serie 500 a nombre de Miguel Angel Silvera Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1981, es de N$ 127,64. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 115,93 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Minas. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 42825 Oct.7-v.oct.14

GUZMAN ALVAREZ
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE ARTIGAS
Subasta Pública

- Decreto 586/980. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.

A las 16.00 horas del día 29 de octubre de 1981 en el local sito en calle General Rivera Nº 370. Mercaderías varias. Destacando: un automóvil Ford, modelo 1951, 2 ptas., tasación N$ 4.500.00, 2|3 partes N$ 3.000.00; 1 camioneta Volkswagen, tipo Kombi, modelo 1200, año 961, tasación N$ 2.400, 2|3 partes N$ 1.600.00; 1 detector de minerales nuevo, tasación N$ 2.400.00, 2|3 partes N$ 1.600.00; un (1) rifle calibre 22, modelo 1.904, tasación N$ 120.00, 2|3 partes nuevos pesos 80.00; 160 escobas c./u. N$ 4.00, nuevos pesos 640, 2|3 partes N$ 426,67.

Plazo de retiro: hasta el día (cinco), días hábiles después del remate. Exposición: desde el día 10 al día del remate de 9.00 a 17.00 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado más comisión, impuestos e I.V.A.

Rematador: Guzmán Alvarez, matrícula número 970, RUC. 010008820012. — Heber Lauro Duarte, Receptor de Aduana.

20) N$ 270.00 15|pub. 28249 Oct.8-v.oct.29

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos Miguel González Chiappara c|JUAN C. PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (C 714|79), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: T.V. "Senior", turbo "James" y estufa "Tem". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 28124 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI ANA, "Sucesión", (V 26|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 5.585; 2|3 partes: nuevos pesos 3.723.34): televisor, heladera, cocina, calefón, y demás bienes embargados en autos. A los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 28125 Oct.7-v.oct.21

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Banco del Plata c|LOTHAR-MENGE VON LAMEZAN, "Juicio Ejecutivo", (366|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: relojes, yesqueros, bolígrafos, despertadores, fantasías, caja fuerte, mostradores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 27898 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NOVICZKY DE BALETTI, ANA, "Sucesión", (V 26|79), se hace saber que el próximo 22 de octubre a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sobre la base de N$ 160.000.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Apartamento unidad 301 piso 3º, padrón 204359 hoy padrón 9704|301, con frentes a calles Cebollatí y Gaboto, con una superficie de 46 mts. 60 dms., ubicado en el edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal sito en Montevideo, Séptima Sección Judicial, superficie del predio 113 mts. 19 dms. con frente al S. de 7 mts. 70 cms. a calle Cebollatí y al E. 14 mts. 70 cms. de frente a calle Gaboto por ser esquina. Al apartamento le corresponde el uso exclusivo del balcón E3 y del box 301 ubicado en el depósito "VSS1" de planta subsuelo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o al serle aceptada su oferta. 2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la comisión de compra e IVA del rematador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

20) N$ 324.00 15|pub. 27462 Oct.1º-v.oct.22

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos Loaces González, Santiago Alejandro y Violeta Gladys Guevara Gómez c| JULIO CESAR IBAÑEZ GONZALEZ y OLGA BEATRIZ FAJAL COLLAZO (Ficha D|342|78), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en 25 de Mayo 582, se procederá por intermedio del Sr. Martillero Vicente Adami asistido del Sr. Alguacil del Juzgado al remate público sobre las 2|3 partes de su tasación (N$ 18.666.00) del siguiente bien: a) solar con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número 179.711, señalado con el Nº 23 en el plano del agrimensor José S. Meier de noviembre de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9.961 el 6|3|1944 superficie de 249 m. 38 dm. con 12 m. al NE. frente a calle Continuación Haití Nº de puerta 1735 entre Santín Carlos Rossi y Continuación Turquía.

Se previene que: a) los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Clase 98 Serie 100 Nº 133 Propuesta 172641) - b) el inmueble se encuentra hipotecado a favor del mencionado Banco por la suma de U. R. 931,58 - c) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada la misma - d) serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisiones y todo lo que la ley pone a su cargo. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 405.00 15|pub. 28181 Oct.8-v.oct.29

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: FERNANDEZ de FORMENTO o FURMENTO, ESTELA, "Herencia Yacente" (Ficha 1100|69), se hace saber que el día 30 de octubre a las 15.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor alguacil, a la venta en pública subasta con la base de N$ 50.666.66, 2|3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el número 80513, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 430 mts., 50 dm. y frente de 10 mts. al Este a la calle Cubo del Norte 3631 como Nº de puerta.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan; 3º) Que no surge de la titulación antecedentes relativos a las construcciones en el bien a rematarse, y no hay agregados a la misma, plano inscripto de Mensura; 4º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 324.00 15|pub. 28343 Oct.8-v.oct.29

GLORINDO MELO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Salgueiro, Edison C| ADOL S. A. y Herman Hansen. Juicio Ejec." (Ficha 1120|81), el 17 de octubre próximo a las 15 horas, en Ruta 11 a 100 mts. de la Estación Shell de la ciudad de Santa Lucía, Dpto. de Canelones, se rematará por el martillero Glorindo Merlo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados que se detallan a fojas 6 de autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 37.00 3|pub. 28672 Oct.13-v.oct.15.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c| SILVA MARQUEZ ROLON, "Ejecución de Prenda", (C 888|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, 1 camión "Austin", año 1963, empadronado en Sarandí del Yi con el Nº 141, matrícula Q. A 1-41. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 28126 Oct.7-v.oct.21

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Banco Real c|GAFER SOCIEDAD LIMITADA, Ejecución de Prenda", (Ficha C 54|81), se ha dispuesto la venta en Remate Público sin base y al mejor postor por el martillero Miguel Hu-

go Wolf en su local de la calle Solís Nº 1463, de los siguientes bienes: 1º) Un camión Marca Mercedes Benz año 1978, modelo L-608 D, motor 34391050061783 Padrón Nº 260.602, matrícula de Montevideo 135.597. 2º) Un compresor de aire IMSA tipo 4012 serie A.B. Nº 77121400, con dos motores Elpron Nos.: 6308593 y 6308804. 3º) Una caldera marca Mellor-Goodwin —Turbo Flo— Nº 4375 de 8 m3. de capacidad por 8 kgs. por libra de presión, con quemador. 4º) Una prensa neumática e Hidráulica para recauchutaje marca Lodi, modelo R. 3 A.C. Nº 379, con juego de moldes. El remate se efectuará el día lunes 26 de octubre a las 15 horas en el salón de la calle Solís 1463.

Se previene: 1º Todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria; a disposición de los interesados. 2º El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma en efectivo, más la comisión del rematador e IVA que ascienden a 11,90 o|o. Los gastos de transporte desde el local del remate son de cargo del adquirente como también el pago de transferencia, patente y registro del vehículo a subastar. Para su conocimiento se efectúan las siguientes publicaciones por el término de 10 días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 252.00 10|pub. 28036 Oct.7-v.oct.21

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c|KHASTAYIAN GAGOSSIAN, CARLOS y otro; "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 558|77), se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 15 horas en el local sito en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del Alguacil del Juzgado al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 25.551.33, del siguiente bien: Terreno con edificio, sito en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 166.492, señalado con el Nº 28 de la manzana M en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto con el Nº 865 en la Dir. Gral. de Avalúos el 21|7|37, según el cual tiene una superficie de 529 mts. 87 cms., con 15 metros de frente al S.O. al Br. Propios (hoy Batlle y Ordóñez) Nos. de puerta 2862-2864 y 2866, distando su punto medio 27 mts. 10 cms. de la esquina con la calle Emilio Raña entre ésta y Thompson; 36 m. 85 cms. al N.O. lindando con el solar 29 padrón 166.493; 15 m. 30 cms. con el N.E. lindando con parte del solar 25 padrón 166.489 y 33 m. 80 dms. al S.E. lindando con los solares 26 y 27.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 2) Que el bien a rematarse, está gravado con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca 5365 Nº 6573. Serie 2 Nº de propuesta 0.8933. 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en la Carpeta antes mencionada, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 26435 Set.24-v.oct.15

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, en los autos caratulados: Pena, Carlos; Curbelo, Raquel y otros c./ LA EUROPEA S. A., "Cobro de salarios, licencias no gozadas, salario vacacional, aguinaldo, etc." (Ficha 62|81), se hace saber que con fecha 15 de octubre a la hora 15, se procederá por intermedio del señor martillero Milton Berardi, matrícula Nº 1352, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en la calle Goes 2215, de las siguientes mercaderías perecederas embargadas en autos, que se encuentran depositadas en La Europea S. A., calle Goes 2215; Frigorífico Uruguayo S. A. en el Mercado Modelo y C.A.L.FO.R.U. ex Frigorífico Nacional, Puntas de Sayago, que consiste en: productos porcinos, carnes, harinas y especies. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 27210 Set.30-v.oct.14

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS ALBERTO TURCATTI GIOIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 70|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien y sus anexos: una fracción de campo, con las mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sita en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronada con el Nº 95.377, la que en el plano de fraccionamiento del Agrim. Alvaro Acosta y Lara, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 39.179 se señala con el Nº 4, con una superficie de 5 Hás., 5.000 m.2 y se deslinda así: 23 mts., 59 cmts. de frente al Oeste a Camino del Andaluz; 137 mts., 40 cmts. al Nord-Oeste a Camino Boiso Lanza; 348 mts., 50 cmts. al Nord-Este con Padrones Nos. 90.635, 153.654, calle de 25 mts. de ancho y Padrones Nos. 153.655 y 153.673 y con parte de calle; al Sud - Sud - Este con Padrón Nº 90.639 en 157 mts., 15 cmts. y 341 mts., 31 cmts. al Sud-Oeste con fracción Nº 3 del citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 342.00 10|pub. 28394 Oct.9-v.oct.23

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Mayfer S. A. contra ANGEL NIEVANO MELONIO VICO (Ficha 580|81), "Ejecución de Prenda", el día 23 de octubre de 1981, a las 15.00 horas en la calle Florencio Sánchez s./n., esquina la vía férrea, ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano, el martillero Carlos W. Abella, rematará una cosechadora marca Massey Ferguson, modelo MF 3640; Serie Nº 2729.0672, modelo Nº VD 8601 B 081107F; sin base y al mejor postor.

Se previene: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de seña en el momento de ser aceptada su oferta como así también la comisión por la parte compradora e impuestos respectivos; 2) El saldo de precio podrá ser abonado con un plazo máximo de sesenta días contra entrega de la unidad. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.

20) N$ 201.60 14|pub. 27599 Oct.2-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c|MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN, "Ejecución de Hipoteca", (C 292|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 15 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Oficial Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Manzana 425, paraje Balneario Jardín Cantegril, Padrón 3922, antes 926 solar 14 de la Manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el número 218 el 31 de agosto de 1946; con una superficie de 1.143 mts. 1 dm., y 28 mts. 317 m|m de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 529.20 21|pub. 28127 Oct.7-v.nov.6

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MODELL LTDA. "Quiebra" (Ficha B. 16|78), se hace saber que los días 15 y 16 de octubre desde las 9 y 30 horas, en el local de Democracia Nº 2321, a cargo del martillero Raúl Irureta Goyena, se procederá a la subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes muebles, maquinarias, mercaderías, instalaciones y materiales inventariados al 2 de octubre de 1981. El mejor postor deberá depositar el 30 % de seña al serle aceptada la oferta. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

20) N$ 32.40 3|pub. 28512 Oct.9-v.oct.14

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c./ AGROMAQUINAS CHARRUA S. A. y NEW CITY S. A., "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 468|80), se hace saber que el próximo 19 de noviembre, a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, Paraje Paso de la Cadena, empadronado con el Nº 2.436, que se compone: a) De las fracciones Nos. 3, 4 y 5 del plano del Agrim. Ingeniero Bernardo Larrayoz, de febrero de 1906, que es copia fiel y auténtica del Agrimensor Roberto Schinca, de agosto de 1946, se inscribió en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.475, el 6|8|46, que se describen así: Fracción 3: Area: 144 Hás., 726 mts., 4371 cmts. y se deslinda así: por el Norte, una línea de 1965 mts. hasta el río Santa Lucía que separa de la fracción Nº 2; al Oeste el río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo y una línea de 3.235 mts. al Sur, que separa de la fracción Nº 4; Fracción 4: Area: 144 Hás., 726 mts., 4371 cmts. que se deslindan así: por el Norte, una línea de 2.235 mts. hasta el río Santa Lucía que separa de la fracción Nº 3; por el Oeste el río Santa Lucía que separa del campo de José Camelo; al Sur dos rectas: una de 1330 mts. y otra de 2370 mts. que separa de la fracción Nº 5; y por el Este una línea de 300 mts. que separa de la fracción Nº 2; Fracción 5: Area: 144 Hás., 726 mts., 4.371 ctms. que se deslindan: por el Norte cuatro rectas de 1.330 mts., 2.370 mts., 300 mts. y 300 mts. que separan de la fracción Nº 4; por el Oeste el río Santa Lucía que separa del campo de José Camelo; por el Sur, dos rectas de: 1.260 mts. y 2.800 mts.; y 300 mts. al Este, lindando con el inmueble Padrón Nº 2.441 y b) La fracción señalada con el Nº 1 en el plano del Agrim. Carlos A. Darriulat, de enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9.559, el 4|2|57, con una superficie de 143 Hás., 1141 mts., que se deslinda: por el Norte dos rectas de 1.288 mts., 20 cmts. y 2.801 mts., que separan de la fracción 5 del plano del Agrimensor Ingeniero Larrayoz, citado; 270 mts., 30 cmts. al Este, lindando con el Padrón 2.438, servidumbre de paso por medio; al Sur, 5 rectas: una que corre de Este a Oeste, de 207 mts., 10 ctms.; otra que corre de Sur a Norte de 191 mts., 40 ctms.; otra de 389 mts., 64 cmts. que corre de Este a Oeste; otra de 1.871 mts., 90 cmts. que corre en la misma dirección que la anterior; y otra que corre de Norte a Sur de 246 mts., 40 cmts. que separan de la fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur dos rectas de 1.114 mts., 76 ctms. y 256 mts. hasta el arroyo Tala, que separa del bien Padrón Nº 2.433 y por el Oeste, el río Santa Lucía y el arroyo Tala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 30 % de seña al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, impuestos, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933; 4º) Que el bien soporta gravamen hipotecario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 306.00 28395 5|pub. Oct.9-v.oct.16

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./ CARLOS ALBERTO LOPEZ PEREIRA,

"Ejecución Prendaria" (Ficha 1824|80), se hace saber que el próximo 27 de octubre a las 15.00 horas en el local sito en Nueva York 1190, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Internacional, padrón 2.130, matrícula F 10.284, motor D 56.523, modelo 2050 Fleetstar del año 1979.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 28513 Oct.9-v.oct.23

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Sylo S. A. c|LEILA SFEIR DE CARABETTA, "Juicio Ejecutivo", (2094|80), el 22 de octubre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; automóvil "BMW", matrícula Nº 311.807. — Montevideo 2 de octubre de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 28123 Oct.7-v.oct.21

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Alain Bertaux y Cía. Ltda. y otro c|DISTRIBUIDORA LA AMISTAD LTDA. y otra, "Ejecución de hipoteca", (Ficha C 25|981), se hace saber que el próximo 14 de octubre a las 15.30 horas, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad 302 del edificio levantado sobre un terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 110.333 en mayor área que según plano del Agr. Félix Logaldo de enero de 1961, inscripto en Catastro con el Nº 41073, el 15|5|961, tiene un área de 407 mts. 8.150 cms., con 17 mts. 47 cms. de frente al Sureste a Avda. San Martín y 14 metros 67 cms. de frente al Suroeste a la calle Fomento formando esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. al Sur. La unidad 302, padrón individual 110.333|302 (antes padrón individual 213.473) se ubica en el 3er. piso a cota más 9 mts. 32 cms., con un área de 58 mts. 3864 cms. según plano antes citado. Le corresponde la utilización del balcón "J tres" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 1er. piso a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 5|pub. 28063 Oct.7-v.oct.14

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ CARLOS T. DIAZ PEREZ, "Ejecución de Prenda" (Ficha 907|78), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 y 15 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad de Paysandú, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del suscrito Juez de Paz comisionado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de una cosechadora automotriz marca "Ideal" modelo C. A. 875, completa, montada y equipada con tanque a granel, motor diesel MWM modelo D.226.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que la misma se venderá en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli, Juez de Paz comisionado.

20) N$ 198.00 10|pub. 28438 Oct.9-v.oct.23

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c|URIOSTE ETCHEGARAY y otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|- 303|81), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores calle Zabala 1328 el martillero Juan Arturo Bouza asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien Fracción de campo, con sus accesorios dominiales, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene; ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó "Paraje Tres Cruces", zona rural, empadronada con Nº 990 y que según títulos tiene una superficie de 1.475 hectáreas 7.620 metros cuadrados, y, según plano del Agrimensor Dionisio Chiossoni de agosto de 1905 copiado fielmente en enero de 1943, por el Agrimensor José S. Meier e inscripto el 16 del mismo mes y año con el Nº 256 en la Dirección General de Avalúos tiene una superficie de 1.487 hectáreas 5.614 metros 39 decímetros, que deslindan: al Noreste con el Arroyo Tres Cruces, que lo separa del padrón 912; al Sureste una recta de mojones que separa con padrones 1075 y 6085; al Suroeste el arroyo Infiernillo que lo separa con propiedad de Joaquín Márquez y otro; al Noroeste recta de mojones que separa con padrones 6205, 6204 y 5995.

Se previene: 1º) El mejor postor consignará, en el acto, en efectivo, el 20 % de su oferta al serle aceptada, Comisión del Rematador e IVA, 3.54 % y el Impuesto Municipal 3 %; 2º) Que serán de cuenta del comprador: gastos de escrituración, Honorarios, timbres certificados, tributos nacionales, municipales, cargas sociales, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas y gastos que su cobranza pudiere originar; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra, ocurriendo lo mismo con los alambrados y poblaciones; 4º) Títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas diez publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 360.00 10|pub. 27670 Oct.7-v.oct.21

RUBEN ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos Stolowicz, Isaac Arnoldo c|ELSY S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 139|81), se hace saber que el día 20 de octubre desde las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro a la venta en pública subasta con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones de los bienes embargados a fojas 4 y 4 vuelta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.

20) N$ 36.00 5|pub. 28062 Oct.7-v.oct.14

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos José Lorenzo Mallo y otros con FELICIA LORENZO, "Cesación de Condominio" ,Ficha B. 227|77), se hace saber que el próximo 30 de octubre de 1981, a las 16 horas en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, padrón Nº 162.246, situado en Piedras Blancas, 17ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 30 C. en el plano del Agr. Jorge M. Chapuí, de octubre de 1938 con 14 metros de frente al Este sobre calle Oficial, distando cuarenta y ocho metros sesenta centímetros hacia el Norte de la esquina que forma dicha calle con Camino Abrevadero, todo con una superficie de 326 mc. 62 dms. Base de venta N$ 945 33 y B) Solar de terreno y construcciones, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 172.553, individualizado en el plano del Agr. Juan B. Solari, de agosto de 1940, inscripto en la Dirección G. de Avalúos el 16 de agosto de 1940 con el Nº 4270 y según el cual tiene una superficie de 103 mc. 20 dms., con 12 metros de frente al Suroeste a calle Londres Nº 3464, distando su punto medio, 30 metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada por la calle Jaime Roldós y Pons. Base: N$ 4.896.66.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 20 o|o de la misma en garantía y, en caso contrario, deberá continuarse el remate sin su intervención; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador y todos los que la Ley pone a su cargo; III) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad de los bienes que se venden, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 171.00 5|pub. 28035 Oct.7-v.oct.14

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ, "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15.00 horas en la A.N.R.C. (calle Zabala Nº 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de nuevos pesos 273.320.00 del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 15.970, que consta de una superficie de 156 mts. con 8 mts. de frente al Este a calle Yaro Nº 1113-15, entre Durazno y Maldonado; 7 mts., 97 cms. al Oeste; 19 mts., 20 cms. al Norte y 19 mts., 85 cms. al Sur.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6º Piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 28393 Oct.9-v.oct.23

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Dilton S. A. c| RUBENS NAVARRO, "Juicio Ejecutivo", (C. 731| 80), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Equipo amplificador "Scott", mimeografo "Facit", máquina escribir "Olivetti" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, octubre 1º de 1981.

20) N$ 72.00 10|pub. 27897 Oct.6-v.oct.20

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Crédito c|MARIA TERESA GAMIO DE MARIN y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 227|79), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a las 15 horas en el salón de la Asociación de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 el martillero Juan Arturo Bouzá, asistido de la Sta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de nuevos pesos 15.333.33 (2|3 de su tasación) del inmueble Padrón Individual 31961|002 Padrón matriz 31961, de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo situado a cota vertical + mts. 0.11, con una superficie de mts. 42.38 y en entrepiso a cota + mas 2 37 con área de mts. 5.91. Superficie total Mtes.2 48.29. Esta unidad integra el Padrón 31961, que según plano del Agrimensor Ariel M. Barceló de noviembre de 1975, inscripto en Catastro con el Nº 79716 tiene un área de Mts.2 424 43 con un frente al SE. a calle Coronel Mora 467 entre las de Joaquín Núñez y José M. Montero, distando el punto medio 30,895 de la esquina con Joaquín Núñez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta, más Comisión del Rematador e IVA, 3.54 %; 2º) Que el bien soporta un gravamen hipotecario con el Banco Hipotecario del Uruguay (Clase 76 Nº 1266 Serie 500 donde se encuentran depositados los Títulos y demás antecedentes; 3º) El bien se vende en el estado de uso y conservación en que se encuentra no existiendo contrato de arrendamiento registrado. — Y los efectos legales se hacen estas

cinco publicaciones. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — Conste. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 5|pub. 27163. Oct.7-v.oct.14

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Zarranz, José c|MAYVE S.R.L., "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 23|79), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados e inventariados en autos, una máquina plana automática desarmada y con motor y accesorios, 6 piezas de hierro, una máquina plana marca "Alberto" con motor, un banco carpintero con morza, 3 tubos de oxígeno, un tubo de acetileno con mangueras y manómetros, una heladera familiar no marcha, 3 escritorios de madera, un fichero metálico redondo, una camioneta Fordson desarmada, 48 varillas de aluminio, una base de aluminio para mesa, 3 caballetes y un tablón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, al serle aceptada la misma. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 180.00 10|pub. 27878 Oct.6-v.oct.20

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: NESLER DE RINK, MARIA, "Herencia Yacente" (A. 159|71), se hace saber que el próximo 22 de octubre de 1981, a las 15:00 horas, en 25 de Mayo 560, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, asistido del señor alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 21.333 correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 178.060, con una superficie de 384 metros, 89 decímetros con 13 metros, 44 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Oficial 1º (hoy Eduardo Ferreira), cuyas puertas de acceso están señaladas con los Nos. 1950 y 1950 bis.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; c) Asimismo, será de su cargo la regularización de las construcciones existentes, así también como el pago y cancelación de un préstamo hipotecario por N$ 17.00; d) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 27264 Set.30-v.oct.21

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Luongo Libia y otro c| EMP. MODELL LTDA., "Juicio Ejecutivo", (28|79), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 máquinas de coser "Singer" c|motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 27900 Oct.8-v.oct.22

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mario Lustrino c|COTRAR LTDA., "Juicio Ejecutivo", (2290|80), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación máquina de escribir "Royal", ventilador "Hitachi", registradora "Rodbel" y estantería metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 27902 Oct.6-v.oct.20

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Manuel Bespalko Singer c|DIRNEY MANEIRO, "Juicio Ejecutivo", (244|81), el 22 de octubre próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 radios, 4 relojes, 2 máquinas fotográficas, 2 secadores y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 27899 Oct.8-v.oct.22

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, en autos: Ariel Lussich c|WASHINGTON DOTTI y ALCIDES AGUILAR, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1582|80), el día 19 de octubre de 1981, a las 14 y 30 horas en el local de Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: (Base N$ 94.000.00), el bien inmueble con sus construcciones y mejoras embargado en autos, cuya ubicación y deslinde es el siguiente: Ubicación: calle Williman Nº 576, de la 15ª Sección Judicial de Montevideo, distando su punto medio del frente 45 m. 35 c. de la esquina formada con la calle Francisco Ros, empadronado con el Nº 31813, con una superficie según título y plano de 360 m2., 78 dms. Deslinde: Dicho solar de terreno, según plano del Agrim. Julio C. Castellini de junio de 1975 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 77753 en fecha 11 junio 1975 se deslinda así: 8 m. 61 c. al N.O. a la calle Williman entre las de Agr. Francisco Ros y Gregorio Suárez donde su puerta de calle lleva el Nº 576; 42 m. 6 c. al N.E. lindando con el padrón 31.812; 8 m. 59 c. al S.E. con padrón 31.819; y 42 m. 8 c. al S.O. con el padrón 33.890.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto en el momento de la escrituración. II) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios de escrituración, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo, y de ambas partes el 3 o|o de comisión del rematador más I.V.A. III) Que los títulos del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en garantía hipotecaria Vale 4|10| 8850 —Clase 76— Serie 300 - Nº 25.661, donde podrán concurrir los interesados para su examen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1981. — María Cristina Partelli, Actuaria.
20) N$ 486.00 15|pub. 26514 Set.24-v.oct.15

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: La Cosechera R. Zerboni S. A. c|VARELA y BOZZANO HNOS. LTDA., "Juicio Ejecutivo", (736|81), el 22 de octubre próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: registradora y balanza embargada en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 27901 Oct.6-v.oct.20

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: NELSIA MOREIRA de GORRETA, "Sucesión", (Ficha A|546|979), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el veintinueve de octubre del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el Martillero designado Guzmán Alvarez, asistido de la señora Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta, en pública subasta, al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de N$ 134.008, valor de su tasación, del siguiente inmueble y sus anexos: Fracción de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial de este departamento de Artigas, planta urbana de la ciudad de Artigas, solar tres ubicado en la manzana Nº 92, empadronado con el Nº 4631, que según plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de diciembre de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 648, el día dos de enero de 1954, donde se lo señala con el Nº 3, se compone de una superficie de 282 metros y linda: 10 metros de frente al Noroeste con calle Rincón; igual distancia al Sureste con Secundino Silva; 28 metros 20 centímetros al Noreste con la fracción cuatro e igual distancia al Suroeste con la fracción dos, ambos del mismo plano.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) El título del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 24 de setiembre de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 27304 Oct.1º-v.oct.22

CANELONES

GLORINDO MERLO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Guillén, Hugo C| RAUL CRESPO HUSMAN. Intimación de pago" (Ficha Civil Nº 271|980), se hace saber que el día 17 de octubre próximo, a las 16 horas en el local sito en Ruta 11 Km. 86 (a 100 mts. de Estación Shell), de esta Ciudad, se procederá por intermedio del martillero Glorindo Merlo, asistido por el Alguacil Ad-hoc señor Carlos M. Antelo Brun, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 4.666.66 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis centésimos), de la motocicleta embargada en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 2 de octubre de 1981. — Proc. Pedro G. Keuloglian Barsoumian, Juez de Paz.
20) N$ 37.80 3|pub. 28673 Oct.13-v.oct.15.

GLORINDO MERLO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Cálvetti de Vigñoli, Petrona D. c| ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil Nº 251|980), se hace saber que en el local sito en Ruta 11 Km. 86 (a 100 mts. de la Estación Shell), de esta ciudad, el día 17 de octubre próximo, a la hora 16, se procederá por intermedio del martillero señor Glorindo Merlo, asistido por el Alguacil Ad-hoc funcionario señor Carlos Mateo Antelo Brun, a la venta en remate público, con la base de sus dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 333.33 (nuevos pesos trescientos treinta y tres con treinta y tres centésimos), del bien embargado en autos (Radio - tocadiscos "Emerson" Hi-Fi). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 2 de octubre de 1981. — Proc. Pedro G. Keuroglian Barsoumian, Juez de Paz.
20) N$ 43.20 3|pub. 28674 Oct.13-v.oct.15.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Ortega, Jorge c.| ORLANDO TOMEO (Ficha Nº 729|81), se hace saber al público que el 22 de octubre próximo a partir de las 15.00 horas y en el local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes embargados: balanza Precisa de 12 k., heladera vitrina de 2 puertas, estufa, juego de cármica, cocina a supergás, tanque para kerosén de 200 lts., bicicleta rodado 28, mostrador de madera, escritorio de madera, estanterías de hierro y madera, botellas espumante Astit Santa Rosa, champagne Fon de Cave, champagne Santa Rosa, sidra Colegio Pío, sidra Sagardua, vermouht Martini y Cinzano, vinos San Javier y 108 b. de vinos varios.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de setiembre de 1981. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 28143 Oct.7-v.oct.21

WINSTON PROVENZA
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: Fernández Nery c./ ANTONIA BENTAN-

CUR DE MAUTINO y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1045 bis|80), se hace saber que el próximo 29 de octubre, hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo 1141, se procederá por intermedio del martillero Winston Provenza, sobre la base de N$ 3.666.00 y N$ 1.780.00 correspondientes a los 2|3 de su valor real, correspondiente a dos fracciones de terreno rural ubicados en Paraje Costa de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados el primero con el Nº 38.744 y el segundo con el Nº 38.743, señalados con los Nos. 5 y 6 del plano del Agr. Carlos Hughes de 3 Hás., 2286 metros y 3 Hás., 2974 metros respectivamente.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al ser aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes del juicio se encuentran en la sede del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Canelones, calle 25 de Mayo 1141, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 23 de setiembre de 1981. — Amelia Milka Núñez, Juez de Paz, Oficial del R. Estado Civil.

20) N$ 351.00 15|pub. 27219 Set.30-v.oct.21

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Skawronski de Rodríguez, María c.| ELEUTERIO MONETA (Ficha Nº 466|72), se hace saber al público que, el día viernes 23 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en Cuchilla de Rocha, a 2 kilómetros de Sauce, por camino vecinal, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 107 vacas holandesas, 5 vacas varias, 3 yeguas varias, 7 terneras, 1 caballo, 1 molino a viento, 49 bolsas de fosfatos, 1 sierra circular, 1 chilquera, 1 abonadora, 1 pastera, 1 sembradora, 1 tractor marca Valmet, 1 compresor, 4 tarros lecheros de 40 lts., 28 tarros lecheros de 30 lts., 1 motor Century Electrc, 1 carro de 2 ruedas en mal estado, 1 sorra de 4 ruedas, 1 balanza de 500 k., 1 bomba Sigma de 1/2 HP y 1 carro color verde de 2 ruedas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y el pago total de los mismos, es de 48 horas posteriores al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 288.00 10|pub. 28253 Oct.8-v.oct.22

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Albanese. Francisco c. FRAIGOLA, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 228, año 1980), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a la hora 15.00, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 13.566.00), el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con las construcciones que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.694, señalado con el Nº 314 de la manzana V. del plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 22 de febrero de 1932, compuesto de una superficie de mts. 300,52 y da frente al Norte a calle La Paz en mts. 13,60; y, por ser esquina da frente también al Oeste en mts. 14,60 a calle 25 de Mayo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de su oferta, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 28252 Oct.8-v.oct.29

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Blanco, José c.| CAMELIA HNOS. (Ficha Nº 365|80), se hace saber al público que el día 22 de octubre próximo, a partir de las 15.00 horas y en local de Municipio y Ellauri, en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: un camión marca Ford, diesel de 6 cilindros, año 1970, y de 50 H.P., funcionando, y un tractor marca Ferguson, diesel, de 35 H.P., con levante hidráulico, en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma: II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates y la titulación y transferencia de los vehículos de referencia; III) Que el plazo para el retiro de los bienes y pago total, es de 48 horas posterior al remate. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 28142 Oct.7-v.oct.21

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c.| CHAVEZ, BERNARDINO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 726, año 1979), se hace saber que el día 5 de noviembre próximo, a las 16.00 horas, en las puertas de esta sede (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 2.395.00) los derechos de promitente comprador de la promesa de compraventa a plazos, inscripta con el Nº 7990 al Fº 27.913 del Lº 132 en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, relativa al inmueble empadronado con el Nº 11.356 m./á. de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, solar 2 de la manzana 7 en el plano del Agr. Danilo Boggio —Padrón actual Nº 15.413— compuesto de una superficie de mts. 522,73.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, en efectivo; 2º) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; 3º) Que la promesa de venta relacionada se encuentra depositada a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 28251 Oct.8-v.oct.29

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: O.S.I.L.A.N. S. A., "Liquidación Judicial de Sociedad" (segunda pieza) - (Fa. 562|978), se hace saber que el día 14 de octubre a las 20.00 horas y días subsiguientes a la misma hora si fuera necesario, en el local del martillero Adán Fernández Caltieri, Navarrete 506, esquina Montevideo, se rematará mercaderías y útiles de tienda. — Melo, 29 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 36.00 4|pub. 28335 Oct.8-v.oct.14

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera Garay, Nilson C|A SILVEIRA PALERMO, JORGE. Juicio Ejecutivo". (Fa. 44|980), se hace saber que el 30 de setiembre a las 15 horas, en calle Sarandí y Juan D. Silva, se rematará por el Martillero Juan P. Alvez Olivera, la mitad indivisa del inmueble rural Nº 6038, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, con 997 mts. de superficie. — Melo, 3 de setiembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 25418 Set.16-v.oct.29.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: Romeo Paggiola c./ ANTONIO PEREIRA, "Intimación de Pago" (Fa. 570|80), se hace saber que el día 18 de noviembre a las 15.00 horas, en las puertas de esa sede, el rematador Milton D. Sosa rematará los inmuebles empadonados con el número 6966 de la Decimosegunda Sección de Cerro Largo, con una superficie de 65 hectáreas, 1965 mts., 14 dmc.; y padrón número 1970, de la misma Sección Judicial, con una superficie de 89 hectáreas, 5.925 mts., 95 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar, el día del remate, el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que son de su cargo los gastos de escritura, rematador, IVA, así como impuestos y tasas; y c) Que los bienes salen a remate por las 2|3 partes de su valor de tasación según cédulas catastrales, en un valor respectivo de N$ 16.061 y N$ 64.641. — Melo, setiembre 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 28334 Oct.8-v.oct.29

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República c./a. RAUL MUNGAY BENTOS, "Juicio Ejecutivo" (F. 621|74), se hace saber que el día 15 de octubre de 1981 a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri, asistido del señor alguacil, al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Colón entre Dr. Rincón Artigas y Dr. Juan D. Silva de la ciudad de Melo, Padrón 8.774 de Cerro Largo, manzana Nº 158, compuesto de una superficie de 414 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, setiembre 11 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 178.20 11|pub. 27193 Set.30-v.oct.15

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1º Instancia de Colonia dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c|MAIDANA, ELBIO ERIBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|209|80), se hace saber, que el día 29 del Cte., hora 16, en calle orrZilla 738 de esta ciudad, el martillero Romeo Thove, asistido de la Sra. Alguacil, rematará los inmuebles Padrones 16.317 y 16.319, de 9.603 mc. 40 dmc. y 9.060 mc., 66 dmc. respectivamente, ubicadas en la Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia (Cerro de las Armas).

Se previene: 1) Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales, al contado; 2) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, octubre 2 de 1981. — Raúl L. Rosello Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 28250 Oct.8-v.oct.29.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, recaída en los autos de ese Juzgado: Banco República Oriental del Uruguay c./ MATO HELLBUSCH, TEOTIMO GERARDO, "Reconocimiento de Firma - Juicio Ejecutivo" (Ficha 15-C-980), el suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, hace saber al público que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 14.00, en el domicilio del demandado en paraje "Santa Rosa", sin base y al mejor postor, por intermedio del Sr. martillero don Lorenzo Pagés Mañay, se procederá a rematar los siguientes bienes: 1 tractor "Mc Cormick Internacional", modelo W D 9, rodado 14-34 y 7.50-18, cabina, toma de fuerza, equipo eléctrico, polea motor diesel Nº W.D.C.B. 52486 W13A; y 1 arado "John Deere" de 4 rejas de 12 pulgadas de tiro, los que se hallan en buen estado de funcionamiento.

Se previene que: a) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta dentro de

los 30 días de aceptada; b) Que los gastos e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde pueden ser consultados dentro del horario judicial. — Conchillas, 10 de setiembre de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 10|pub. 28492 Oct.9-v.oct.23

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Banchero Avelino, Claro I. y otros c| BANCHERO BEVEGNI, ROGELIO RUFINO, "Intimación de pago, juicio ejecutivo", (Fa. 374| C|979), se hace saber que el día 5 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Héctor Mario Albernaz, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc. a la venta en pública subasta, de los siguientes inmuebles: a) 3 campos ubicados en paraje "El Cerro", padrones Nos. 8709, 8760 y 5633, de 3 Hás. 860 mts. 9 Hás. 7974 mts. y 36 Hás. 174 mts. y b) 3 campos ubicados en paraje "Colonia Estrella" padrones Nº 6185, 4658 y 15516, de 19 Hás. 4921 mts.; 13 Hás. 2121 metros y 5 Hás. Bases: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando respectivamente las sumas de N$ 9.266.66; N$ 28.666.66; N$ 105.932.00; N$ 77.866.66; N$ 47.266.66 y N$ 13.333.35. Todos estos bienes pertenecen a la Sexta Sección Judicial de Colonia.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 27997 Oct.7-v.oct.28

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Irizar Dufour, Juan c|YUSEF NEME, RUBEN SERGIO y otro, "Juicio ejecutivo", (Fa. 431|C|979), se hace saber que el día 12 de noviembre de 1981, a la hora 15.00, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Mario Albernaz Jorcin, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta, del siguiente inmueble: 1 campo ubicado en paraje Martín Chico, padrón Nº 16366, de 49 Hás. 9950 metros. Este bien pertenece a la Sexta Sección Judicial de Colonia. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, resultando la suma de nuevos pesos 420.000.00.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios por escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo; c) los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados. — Carmelo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
20) N$ 270.00 15|pub. 27996 Oct.7-v.oct.28

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Durazno, recaída en los autos caratulados: Pedro M. Vidal c| LUIS ALBERTO ETCHEVERRY "Cesación de Condominio" (Ficha C. 772|76), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que el día veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado de Paz y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil doscientos noventa y dos (N$ 2.292.00) por intermedio del martillero señor Otto Müller asistido del alguacil ad-hoc Alicia González de Chiappara se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno de cuatro hectáreas dos mil doscientos noventa y seis metros con ochenta y nueve decímetros (4 hás. 2296 mts. con 86 dcms.) señalado con el número seis de acuerdo con el plano levantado el día veintidós de abril de mil novecientos veinte por el Agrimensor Ramón Juambeltz, lindando al Norte con Ramón Juambeltz, calle en medio; al Sur con Francisca Vidal; al Este con la fracción número siete de Evaristo Vidal, y al Oeste con la fracción número cinco de Juan María Vidal.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta (20 o|o) en garantía en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Oficina. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí del Yi, setiembre 9 de 1981. — Ricardo A. Martínez Camaño, Juez de Paz.
20) N$ 81.00 3|pub. 28397 Oct.9-v.oct.14.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "María Inés Alberto Gómez de Condon c| JUAN JOSE ALBERTO GOMEZ y otros. Cesación de condominio" (Ficha A|99|980), se hace saber que el día 30 de octubre de 1981, a la hora 15, en las puertas del Juzgado, se procederá a la venta en remate por medio del martillero Alberto Larrea O'Neil, por el precio superior a las 2|3 partes de la base de N$ 93.334.00, con la presencia del Actuario y Alguacil, el siguiente inmueble: Terreno y construcciones, sito en Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón número 1.636, con área de 381 metros 43 decímetros frente al Sur a calle Paysandú y al Oeste calle Batlle y Ordóñez, manzana 245.

Se previene que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada y abonar impuesto municipal y comisión del rematador. — Trinidad, setiembre 21 de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
20) N$ 270.00 15|pub. 27214 Set.30-v.oct.21.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: Sociedad de Fomento de Flores c| UMBERTO PLACERES TRIAY, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 341|80), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en el hall del Juzgado, el rematador don Alberto Larrea O'Neill, asistido del Alguacil ad - hoc, sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación, equivalente a N$ 5.985.32 y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 1340, sito en la Primera Sección de Flores, superficie 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte calle 19 de Abril; al Oeste calle Independencia; al Este inmueble Padrón Nº 5728 de Marina Raquel Maidana y al Sur inmueble Padrón Nº 1341 de Vicente González.

Se previene: Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20 % de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e I.V.A.; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, honorarios profesionales). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 28115 Oct.7-v.oct.21

FLORIDA

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Florio, Walter Hugo y Eduardo c|JUAN CARLOS LATEULADE DELLA VENTURA, "Juicio Ejecutivo", (F|A 1455|980), se hace saber que el día 26 de octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Hermes Filippini en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 28.234.00, de los derechos de promitente comprador que al demandado pertenecen en el inmueble siguiente: solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, Manzana 288, Padrón 5089, con una superficie de 392 mts. 57 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo en el plazo de 60 días; II) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, 25 de setiembre de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.
20) N$ 297.00 15|pub. 27417 Oct.1º-v.oct.22

PEDRO RAUL CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra WALTER HEBER UMPIERRES PRIERO, "Juicio Ejecutivo" (L. A. Ficha Nº 1258 de 1980), se hace saber que el día 25 de octubre de 1981 a la hora diez en el local del señor Alfredo Mesa en esta localidad el martillero don Pedro Raúl Cáceres en deligencia que precidirá el suscrito Juez de Paz procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor un tractor Mc. Comick Internacional B. 450 diesel Nº de motor B.D.264|31701, polea barra de tiro, toma de fuerza, rodado 15 por 30 y 6,50 por 16. Un arado marca J. Deere de 4 rejas al tiro, levante mecánico. Un rastrojero marca Massey Harris de 9 discos con cajón sembrador de chapa, al tiro levante mecánico. Un arado de una reja, mancera, timón de madera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta al hacerle aceptada la misma (pago contado). Que serán de cargo del comprador la Comisión del Rematador e Impuestos que graven la operación. — Punta de Maciel, 17 de setiembre de 1981. — Juan Carlos Figueroa, Juez de Paz. Decimoprimera Sección de Florida.
20) N$ 180.00 10|pub. 27416 Oct.1º-v.oct.15

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Gutiérrez Pablo y Rodríguez De Gutiérrez Sofía c|STRATA AMERICO, "Juicio Ejecutivo", (Fa. 290|80), se hace saber que el día 24 de octubre próximo a las 15 horas en el local de "Remates Montero" se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Amílcar Montero y por precio al mejor postor los bienes que se detallan a fs. 6 vto. a 7 de los autos antes mencionados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 28009 Oct.7-v.oct.21

MARTINIANO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María contra DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Fº 904|78), y su agregado: Cardozo Tejera, Abel y Alvarez Larrosa, Antonio María con DOMINGUEZ DE LEGARRALDE, MARIA NATIVIDAD y LEGARRALDE MARCOS ROBERTO "Juicio Ejecutivo" (Fº 365|1979) y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial del departamento de San José, se hace saber que el día 21 de octubre entrante, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate Público, por el señor rematador don Martiniano Montero Fernández, asistido de la Autoridad Judicial, y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 1111, señalado con el Nº 18 de la manzana "C" y con una superficie de 357 metros, 75 dms. siendo su tasación de N$ 30.885.00; Un (1) solar de terreno y sus edificios, ubicado en Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 959, señalado con el Nº 20 de la manzana letra "C" y con una superficie de 280 metros, siendo su tasación de N$ 17.361.00.

Se previene: a) Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta; al serle aceptada la misma e impuesto municipal; b) Que los Títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Libertad, setiembre 24 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
20) N$ 459.00 15|pub. 27077 Set.30-v.oct.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RECEPTORIA DE ADUANA DE

PUNTA DEL ESTE

Subasta pública.
Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.
A las 18.00 horas del día 23 de octubre de 1981 en el local sito en la calle 25 de Mayo Nº 680, Maldonado. Mercaderías varias. Destacando relojes, grabador, telas, perfumes etc.
Plazo de retiro: hasta el día 26 de octubre de 1981.
Exposición:: desde el día 16 de octubre hasta el día del remate.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.
Rematador: Antonio Carbonaro, matrícula 1138, RUC. 100004450015.
Receptor: Manuel Pita Altez.
20) N$ 108.00 10|pub. 28447 Oct.9-v.oct.23

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Speranza, Elcira C|Speranza, Jorge y otros. Partición" (Ficha Nº A|1015|80), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328 de la Ciudad de Montevideo, por intermedio del martillero público Apolinario Cabrera Yordi, asistido por el Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno (Sede exhortada, (Ficha Nº 514|D-81), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de dicho remate público considerando las respectivas tasaciones de Cédulas Catastrales cuyos 2|3 en cada caso, serán las respectivas bases de los inmuebles que se indicarán, subastándose la totalidad de cada uno de los inmuebles indivisos que se indicarán, con prescindencia del origen de la indivisión, conforme a la relación siguiente: 1º) Los derechos de promitente comprador de promesa sin inscribir sobre la cochera ubicada en el "Edificio Pleamar" sito en la Ciudad de Punta del Este, 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Zona de la Península, señalada con el Nº 18, Padrón Individual 22|118|SS; teniendo como base N$ 12.240 y estando agregada la promesa; 2º) El terreno baldío ubicado en el Balneario "Las Toscas", Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes Séptima), Zona Urbana, empadronado con el Nº 1277, señalado con el Nº 27 de la Manzana 22 bis en el Plano del Agr. Uruguay Becca de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de marzo siguiente con el Nº 3.241, compuesto por una superficie de 528 metros 75 decímetros, que se deslinda así: 23.50 mts. por el Suroeste de frente a la Calle D; 22 mts. 50 por el Noroeste de frente formando esquina, a la Calle Nº 2; 23 m. 50 por el Noreste lindando con parte del Solar 26, y 22 m. 50 por el Sureste con el Solar 28; la base es de N$ 3.123.33, y está asegurado el título de propiedad; 3º) La Unidad 001, Padrón Individual Nº 169.021 (antes 216.812) de Montevideo, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 0.45 m;., con una superficie de 21 mts. 12 dm., que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.021 con frente al Sur a la Calle 26 de Marzo, entre las calles La Gaceta y Lorenzo J. Pérez, la que se describe según Plano de Fraccionamiento Horizontal del Agr. Nelson Villagrán, de enero de 1962 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 28 de junio de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.979 el 10 de agosto de 1962; la base es de N$ 22.666.66, no estando agregado el título de propiedad por no haberse encontrado el mismo; y 4º) El terreno con edificio en él construido y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo (antes 18ª), empadronado con el número 97.495 que según Plano del Agr. Manuel E. Avilés de 30 de diciembre de 1918, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 15 de enero siguiente, con el Nº 18.562 y en la Dirección de Topografía el 9 de febrero de 1919, está señalado con el Nº 49, tiene una superficie de 297 04 dms., que se deslindan así: 9 mts. de frente al Norte de la Calle Ramón Fernández, entre Ellauri y Br. Artigas, donde la puerta tiene el Nº 228, distando el punto medio de esta última calle, según certificado de empadronamiento, 45.50 m.; 31.34 m. por el Noreste, con Solar 50; y 9.57 m. por el Sureste con el Solar 34; la base es de N$ 324.000.00 y se encuentra agregado el título de propiedad.
Se previene: a) Los títulos de propiedad de los bienes relacionados en los apartados 2º y 4º, así como la promesa y cesión de promesas del bien relacionado en el apartado 1º, estarán en la sede exhortada, a disposición de los interesados, así como el expediente, no estando agregado el título de propiedad del inmueble relacionado en el apartado 3º, siendo la obtención judicial de la 2ª Copia del mismo (escritura del Padrón 169.021|001 de Montevideo; de cuenta del adquirente; b) En todos los casos, los gastos de escrituración, honorarios de escribano, certificados, impuestos municipales y comisión del martillero, serán de cuenta del adquirente, así como otros gravámenes que la ley pone a su cargo; c) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en cada caso, en el acto de serle aceptada la misma; conjuntamente deberá pagar al martillero la comisión y demás gravámenes que se hacen efectivos en ese acto, junto con la misma. — Maldonado, 1º de octubre de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.161.00 15|pub. 27998 Oct.7-v.oct.28.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos Pérez Reyes Orosman C| AREVALO CARDOZO ANA MARIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 61|80), se hace saber que el próximo catorce de octubre de mil novecientos ochenta y uno, a las 20 horas, en el local de la calle Sarandí Nº 1110, se procederá por intermedio del rematador señor don Aurelio Osorio Núñez, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta del remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles; dos televisores s|marca fabricados en la casa Montecarlo de Teodoro Petroff de 23 y 21 pulgadas, una antena interna portátil y dos mesas para televisores. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Actuaria María Elisa Giudice de Mouro.
20) N$ 126.00 10|pub. 27590 Oct.2-v.oct.16.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: Minuschin, Salomón y otro c./ MIGLIACCIO DANTE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 939,81), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981, a las 18.00 horas, en calle 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, se rematarán los siguientes bienes: 1 registradora marca Towa, 572 botellas de vino nacionales e importados, 20 botellas de cognac importados, 86 botellas de licores importados, 33 botellas de gin importado, 185 botellas de whisky importados y demás bienes embargados en autos; a los efectos legales que correspondan se hacen estas publicaciones.
Se previene: que serán de parte del comprador, los impuestos legales que correspondan, como la comisión del rematador. — Punta del Este, octubre 5 de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.
20) N$ 144.00 10|pub. 28448 Oct.9-v.oct.23

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
Subasta pública. Decreto 586|80. Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1|1|75
PUBLICO

A las 14 horas del día 28 de octubre de 1981, en el local de la Aduana de Paysandú, calle Presidente Viera s|n., mercaderías varias, destacando: Una camioneta Chevrolet rural 5 puertas modelo 1969, motor Nº 0146 ZBRO 7527 P. Un automóvil marca Mercury modelo Monterrey, 4 puertas, año 1957 o 1958, motor Nº F H 5066 N J. Un televisor. Motocicletas desarmadas. Mercaderías varias. Plazo de retiro: hasta el día 3 de noviembre de 1981 a las 14 horas. Los lotes son a la vista y sin reclamos. El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado. Remata Waldemar Mannise. Matrícula 1003, RUC 120004310013. — Aldemar Camurac, Receptor.
20) N$ 144.00 20|pub. 28676 Oct.13-v.oct.26.

WALBERTO MANNISE
Juezgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Decimoprimera Sección en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay C| VILLALBA GUARAGLIA, RAUL A. y VILLALBA ARCE, FELIPE M., (ejecución de prenda y reconocimiento de firma, (ficha "A" 563|80), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas en Colonia Baltasar Brum, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: 1 tractor Internacional WD9, 1 rastrojero CASE 7 discos con cajón sembrador, 1 cosechadora Mc. Cormick, de tiro, 12 pies; 1 arado J. Deere 4 rejas, 1 tractor Fiat 640.
Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador los gastos que origina el retiro de los mismos, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. La venta será al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 28677 Oct.13-v.oct.26.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| GUALA GARRONE, JUAN ANTONIO. Ejecución de prenda ("A" Nº 615|1980), se hace saber que el día 27 de octubre a la hora 14, en el local "Edgar Bowack" en Quebracho, por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, procederá a la venta en pública subasta de los animales y maquinaria embargada en estos autos y que se detallan a continuación: 1) 14 vaquillonas holandas y cruza holando. 2) 32 vacas holando, cruza holando y normando). 3) Máquina de ordeñe mecánico Gascoigne de 3 órganos. 4) Bomba vacío 1199. 5) Motor Briggs Stratton de 5 HP a 3.600 vueltas de 4 tiempos Nº F 125170 de 1 cilindro, a nafta. 6) Tractor MC Cormick International B 450 diesel, motor Nº BD 264|50355, barra de tiro, rodado neumático. 7) Arado Oliver de 5 discos (con 4 timones), de tiro. 8) 5 cuerpos de rastra de dientes pesadas c| balazón de madera. 9) Desgranadora de maíz MC Cormick para polea. 10) Chata de 2 ruedas. 11) Tractor Fordson Major a kerosene Nº 6080|E| 1172115 con equipo de luz, barra de tiro, rueda de uña.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos. Que las máquinas se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores el retiro de los animales y|o máquinas y herramientas. — Paysandú, 5 de octubre de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 270.00 10|pub. 28678 Oct.13-v.oct.26.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco Do Brasil S. A. c./ ALEJANDRO KUCZURA, "Intimación y Reconocimiento de Firma" (Ficha A.|535| 80), se hace saber que el día 6 de noviembre de 1981 a las 15 00 horas y en el local de calle Ituzaingó 1420 de esta ciudad, el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los siguientes bienes: Arado "John Deere" modelo 404 de 4 discos, y cosechadora automotriz "New Holland Clayson" modelo 1530, de 13 pies de corte, con motor "Mercedes Benz", diesel, modelo OM-352.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma; B) Que los bienes se venderán en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentran, siendo de cargo de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro, así como la comisión e IVA del rematador del 10,62 %, el impuesto municipal del 3 % y el 1 % del impuesto a las

ventas en remate. — Paysandú, octubre 5 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 28439 Oct.9-v.oct.23

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|GUILLERMO OVIDIO BELTRAN ACOSTA, "Ejecución de prenda", (Ficha A|192|1979), se hace saber que por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, de los bienes, en los lugares, días y horas, que se dirán: I. El día 29 de octubre de 1981, en la ciudad de Guichón, asistido del señor Juez de Paz Seccional: a) A las 14 horas y en el predio "Corrales de Abasto" de los vacunos embargados e inventariados en autos; y b) A las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 12ª Sección: Cosechadora "John Deere" modelo 55 con todos sus implementos, tractor "Bielarus", tractor "Mc. Cormick International" modelo 706, rastra "Case" modelo C-97 de 32 discos, arado "Massey Harris" de 5 discos, rastrojero "Mc. Cormick International" de 8 discos, sembradora "Massey Harris" de 24 discos, fertilizadora "Mc. Cormick International" rodado neumático, 12 cuerpos de rastra de dientes, y chata para 3.000 kilos rodado 600-16. II. El día 12 de noviembre de 1981 a las 14 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de esta ciudad, asistido del señor Alguacil del Juzgado: tractor "Case" modelo 930.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma. B) Que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del o de los compradores todos los gastos que ocasionen su retiro; así como la comisión e IVA del Rematador (5,90 o|o en los vacunos y 10,62 o|o en las maquinarias, respectivamente), el 3 o|o por Impuesto Municipal y el 1 o|o por Impuesto a las Ventas en Remate. — Paysandú, octubre 1º de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 28100 Oct.7-v.oct.21

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano contra ESTEFANELL, LETAMENDIA y CIA. S. A. (ELYCSA) "Juicio Ejecutivo" (A-195|1981), el 22 de octubre de 1981, a las 15 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil rematará los siguientes vehículos: 1) Un camión marca Citroen a nafta, modelo 1955, matrícula de Paysandú Nº 51-366, Base nuevos pesos 12.000.00. 2) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, matrícula de Paysandú número 51-361, Base N$ 64.000.00 y 3) Un camión marca Bedford diesel modelo 1961, cabina frontal, matrícula de Paysandú Nº 51-362, Base N$ 64.000.00.

Pago al contado y en efectivo más 10.62 o|o de comisión (incluido IVA) y 3 o|o de Impuesto Municipal.

Los vehículos se venden en el estado en que se encuentran. — Paysandú, setiembre 28 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27601 Oct.5-v.oct.19

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Vidal, Aníbal c|BORGES, CARLOS MARIA "Juicio ejecutivo" (Ficha A|783|1978), se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local de calle 19 de abril casi Charrúas de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, al contado y en efectivo y con la base de nuevos pesos 30.000.00, del camión Mercedes Benz, modelo 328, matriculado en Florida con el número 30.313, padrón Nº 5657, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione su retiro. — Paysandú, setiembre 25 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 27785 Oct.5-v.oct.19.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, quien comete al Juez de Paz de la Décima Sección Judicial, en los autos: Banco de la República O. del Uruguay c./ ISABELINO ASUNCION RODRIGUEZ PEREZ (Ficha "B" 363|80), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el paraje de Paso de los Carros de Buricayupí, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de la siguiente maquinaria: una cosechadora Allis Charmers automotriz de 12 pies; una soldadora autógena, completa, un banco carpintero de lapacho con dos morzas, un torno Lyon de 0,80 mts. de entre puntos, cuatro cuerpos de rastra de dientes con balanzón de hierro, una sembradora de 20 discos, una chata de cuatro ruedas en desuso, una morza Nº 2, un arado Internacional para cuatro rejas, armado con tres para levante de 3 puntos, una fertilizadora centrífuga con levante de 3 puntos, una amoladora con piedra de pie, una bigornia de 110 kg., una fragua con ventilador "Garrelli", una máquina de agujerear de mesa manual. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran, siendo de cargo del comprador todos los gastos que ocasione el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las compras serán al contado y en efectivo. — Paysandú, dos de setiembre de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 28440 Oct.9-v.oct.23

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c GREGORIO ARIEL GONZALEZ LOMAZZI "Ejecución de Prenda" (B 245|80) el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en el predio contiguo a la Comisaría de la 6ª Sección, el martillero Walberto Mannise, asistido del suscripto Juez de Paz, rematará sin base y al mejor postor las siguientes máquinas: Un arado Case un tractor J. Deere 3010 motor diesel y un arado Minneapolis Moline, en el estado que se encuentran.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma más comisión del rematador e impuestos, será de cargo del comprador el retiro de las máquinas. — Quebracho, 24 de agosto de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz Comisionado.
20) N$ 144.00 10|pub. 23564 Set.7-v.oct.19

CARLOS A. THEVENET
Juzgado de Paz Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno de Montevideo, en autos Dirplain S. A. c|ANA LIA M. de DEMICHELIS. "Juc. Ejc.", (Ficha 1689) se hace saber que el día 19 de octubre de 1981 a la hora 14, en el local de calle Florida Nº 1275 de esta ciudad, se procederá por medio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (mercadería de tienda) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que la mercadería se vende en el estado de conservación que se encuentra; y c) Que la comisión del rematador y el I.V.A., así como impuestos, serán de cargo del comprador. — Paysandú, 15 de setiembre de 1981. — Mabel Acosta, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 26465 Set.30-v.oct.14

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionada por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|RICARDO LAFOURCADE. "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 25| 1981), se hace saber que el día 16 de octubre 1981 a las 14 horas, en fracción 105 de la Colonia Tomás Berreta, el Martillero Público Líber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor alguacil Ad-hoc, rematará al mejor postor, sin base y al contado lo siguiente: Un Tractor MC Cormick Internacional Farmall-M Nº 1158 con motor a Kerosene, rodado neumáticos; una Cosechadora Case de arrastre con motor 4 cilindros a nafta con plataforma de 12 de corte; un arado Fischer de 3 rejas para levante automático; un arado Deering de 3 rejas para levante automático; un Tractor Minneapolis Moline modelo U con motor de 4 cilindros a kerosene, con polea y equipo eléctrico, rodado 14 por 30 y 6,50 por 16; una Sembradora Deering de 20 discos, cajón de chapa y rodado hierro; una Abonadora Jhon Deere de 4 metros ancho, cajón madera y rodado hierro; una Rastra Deering de 20 discos; cuatro cuerpos de Rastra dientes liviano con balanzón de hierro; un Arado Mancera timón de hierro; cuatro cuerpos de Rastra dientes mediano y liviano, un Arado Oliver de 3 rejas levante automático de tiro, 10 Vacas Holando y cruza normando y 9 vaquillonas de 1 año y medio a 2 años. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1981. — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 252.00 10|pub. 25538 Oct.6-v.oct.16

LIBER GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c| BASILIO LUKJANCZUK "Intimación" (Ficha C Nº 314|979), se hace saber que el día 30 de octubre 1981 a las 14 horas en Fracción Nº 40 Colonia Luis Alberto de Herrera, Tercera Sección Judicial Río Negro, se sacará a la venta por el martillero Líber González, Matrícula Nº 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, al mejor postor y al contado con las bases siguientes las maquinarias y vacunos, a saber: Un tractor HANOMAC, motor 0514220 rodado neumático N$ 23.200.00; un arado Oliver de 4 discos N$ 7.300.00; una disquera Oliver de 32 discos N$ 9.100.00; una sembradora con caja chapa zinc sin marca N$ 1.400.00; un arado Oliver de 2 rejas de asiento nuevos pesos 1.600.00; tres cuerpos de rastra y balanzón hierro N$ 1.700.00; un Carro Ruso de 4 ruedas N$ 2.800.00; ocho vacas cruza Normando N$ 12.000.00; dos vaquillonas cruza nuevos pesos 2.400.00; cuatro terneros cruza Normando N$ 2.200.00; y siete yeguarizos de tiro y silla N$ 10.400.00.

Comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal a cargo del comprador. — San Javier, setiembre 17 de 1981. — Otto A. Gómez Borro, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 28523 Oct.13-v.oct.26.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Andrés Skorubski c| JULIAN STOLETNY "Medidas prieparatorias" (hoy Juicio Ejecutivo) (C. 306|1978), comisionado al Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, el 17 de noviembre de 1981, a las 15 horas, en el galpón sito en calle Washington entre las de Dr. Verocay y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade rematará sobre la base de N$ 60.000.00, un camión Morris 1160 WF, matriculado en Salto con el Nº H-30-704, modelo 1972, motor diesel de 6 cilindros.

El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta como seña más el 14 o|o de comisión e impuestos incluidos en dinero, efectivo y el saldo, 80 o|o, dentro del plazo de treinta días de efectuado el remate contra entrega de la unidad. El camión se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, octubre 2 de 1981. — Dr. Carlos Baccelli Rossari, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 28520 Oct.13-v.oct.26

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Río Negro y por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS SIVOPLAS POLISCHUK. "Medidas Preparatorias", (Ficha A Nº 22|80), se hace saber que el día 27 de octubre de 1981 a las 14 horas en Menafra, se sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor por el martillero público Líber A. González, matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del suscrito Juez de Paz, los siguientes bienes, a saber: Una rastra Burch Modelo KW 650 de 44 discos, rodado neumático doble, levante hidráulico; un tractor MC Cormick Internacional, mo-

delo 856 motor diesel de 6 cilindros, rodado neumático 18 por 34 y 7,50 por 20, equipo eléctrico, toma de fuerza y levante hidráulico; una Cosechadora marca Clayson modelo 135 serie Nº 429633 motor diesel de 6 cilindros, 14 pies de corte a granel y equipo embolsador con girasolero rodado de goma; un Arado marca Case de 6 discos, levante hidráulico; un Arado de 11 cinceles fabricación de taller Lodar con ruedas neumáticas 7,50 por 20 y cajones sembradores y abonadores para 6 surcos de tiro para levante hidráulico; un Arado John Deere de 5 rejas de levante hidráulico; una Rastra excéntrica Case de 24 discos con rodado de goma con levante hidráulico. Condiciones de ventas: 20 o|o al caer el martillo como seña, más comisión rematador, IVA e Impuesto Municipal al contado y en efectivo. — Algorta, agosto 28 de 1981. — Jorge Fascioli, Juez de Paz, 12ª Sección - Río Negro.
20) N$ 252.00 10|pub. 26775 Oct.6-v.oct.20

RIVERA

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Alba Ferme de Lambuglia c.|MANUEL JACINTO SOUZA GOMEZ. "Juicio Ejecutivo". (A. 25|80), se hace saber que el día 16 de octubre de 1981, a las 16 horas, se procederá por intermedio del rematador Neumar Noble, Matrícula 110, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en Remate público, en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 900.000.00) dos montes de eucaliptus de 32 y 45 hectáreas cada uno.
Se previene: Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.
Serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 16 de setiembre de 1981. — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 26658 Set.25-v.oct.16.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|EUCLIDES FIERRO TAROCO, "Juicio ejecutivo", (Ficha A. 165|80), se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15, en el local "La Higuera" de Vichadero Octava Sección Judicial de Rivera, el rematador señor Neumar Noble Mat. Nº 887, en acto presidido por el señor Juez de Paz de esa Sección, procederá a la venta en remate público de los semovientes embargados en autos, al mejor postor.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio. B) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 10|pub. 28088 Oct.7-v.oct.21

SALTO

CABRAL MASCARI BENICIO

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RECEPTORIA DE ADUANA DE SALTO

Subasta pública.
Decreto 586/80. — Mercaderías detenidas por presunta infracción aduanera hasta el 1º|1|75.
A las 9.00 horas del día 28 de octubre de 1981 en el local de esta Receptoría, sito en la calle Brasil, entre Chiazzaro y República Italiana.
Mercaderías varias.
Plazo de retiro: Hasta el día 5 de noviembre de 1981.
Exposición:: Desde el día 24 de octubre hasta el 28 de octubre a las 9.00, a las 11.00 y de 15.00 a 18.00 horas.
Los lotes son a la vista y sin reclamo.
El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 % del precio subastado.
Rematador: Sr. Cabral Mascari Benicio, matrícula 743, RUC. 160001310011.
Receptor: Eladio Fernández Goñi.
20) N$ 126.00 10|pub. 28446 Oct.9-v.oct.23

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Paiva de Forni, Argentina Gladys c|JOSE PASCUAL FORNI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-575|979), se hace saber: 1º) Que el día 31 de octubre de 1981 a la hora 8 en Parada Daymán (Ruta Gral. Artigas K. 479), el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Depto. de Paysandú; procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los bienes muebles, mercaderías, maquinarias y semovientes detallados y tasados de fs. 54 a 56 vto. de dicho expediente, y 2º) Que el día 5 de noviembre de 1981 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el nombrado martillero asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronada actualmente con el Nº 14.770 (antes en mayor área con el Nº 9534), ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, señalada con el Nº 10 en el plano del Agr. Ignacio O. Lluberas, registrado el 16 de agosto de 1951 con el Nº 149 en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto, compuesta según dicho plano de una superficie de 429 metros 35 decímetros, con 7 metros 36 centímetros al Norte sobre calle Itapebí y 36 metros 46 centímetros al Este, sobre calle Ituzaingó. (Base N$ 30.000.00), y B) Una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agr. Lauro Castrillón registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78 en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta según el mismo de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base N$ 80.000.00).
Se previene: I) Que con respecto a los bienes muebles, los adquirentes deberán consignar el total de su oferta, en el acto de serles aceptada la misma; II) Que con respecto a los bienes inmuebles el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; III) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente y IV) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 28079 Oct.7-v.oct.28

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Salto, dictada en los autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|MARIO JORGE SAVIO CANCIANI, "Ejecución hipotecaria", (A-44|981), se hace saber que el día 10 de noviembre de 1981 —a las 16 horas— en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 95, empadronada con el Nº 1335, que según títulos tiene una superficie de 618 metros 1237 centímetros, y según plano del Agr. Osvaldo Llama del 29 de marzo de 1968, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 3081, en esa fecha, tiene una superficie de 629 metros 7857 centímetros, y con 14 metros 54 centímetros al Norte de frente a la calle 8 de Octubre.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, octubre 1º de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 351.00 15|pub. 28101 Oct.7-v.oct.28

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Núñez de Dalmao, Ana con CIRIACO TEXEIRA BUENO, "Demanda por cobro de pesos", (A 219|977), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 16 horas en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Elio Teixeira Martínez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien inmueble; Un lote de terreno y sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado actualmente con el Nº 18.354 (antes en mayor área con el Nº 8.581) señalado con el número UNO en el plano del Agr. Ramón Estévez, inscripto el 13 de noviembre de 1935. con el Nº 37 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento local, compuesto de una superficie según el mismo, de 421 metros 40 decímetros, y con 9 metros 80 centímetros al Oeste de frente sobre la ex-calle Laureles hoy Gral. José de San Martín, entre las de Mataojo e Itapebí. (Base: N$ 828.00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente y 3º) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 22 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
20) N$ 378.00 15|pub. 27964 Oct.6-v.oct.27

FRANCISCO ALFIO PERRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| JORGE MARIO SAVIO CANCIANI y otra. Ejecución hipotecaria y prendaria" (A-149|981); se hace saber que el día 20 de octubre de 1981, en el paraje "Cuatro Bocas", Primera Sección Judicial de Salto (predio del señor Jorge Mario Savio) el martillero Francisco Alfio Perrone asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 14 y 30. Bienes muebles en el estado en que se encuentran: Una zorra marca D.C. para 5000 Kgs., 4 ruedas, neumáticos 650-16; Una cisterna marca D.C. para 2.100 litros; Una rastra excéntrica marca Sureña S|314 de 14 discos para levante hidráulico y control remoto con pistón de doble acción; Una fertilizadora marca D.C centrífuga para levante hidráulico de tres puntos; Un equipo de ordeñe marca Rakura-Muriel de 3 órganos, bomba de vacío, cañerías con equipo enfriador de leche, con serpentina bandeja superior e inferior con tapas laterales y manguera de conexión; Un brete neozelandés de hierro galvanizado para 6 vacas; Un motor marca Lombardini modelo LDA 80 de 1 cilindro diesel Nº 1504068, y Una bomba centrífuga marca Marelli PN.25-38 Nº 918636 — y (hora 16): Inmueble: Tres fracciones de terreno de chacra, con sus plantaciones, construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Salto paraje "Cuatro Bocas", empadronadas con el Nº 3077 (antes en mayor área con el Nº 1753) que según plano de fraccionamiento y deslinde del Agr. Juan Pedro Jaureche del 28 de abril de 1952 aprobado por la Dirección de Planificación del Municipio de Salto el 16 de mayo de 1952, donde se registró con el Nº 619 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 327 el 19 de mayo de 1952, se encuentran señaladas como fracciones 1, 3 y 4 y constan de una superficie de 6 hectáreas 9.460 metros; 12 hás. 1.960 mts. y 11 hás. 8.320 mts. respectivamente, y por estar unidas hacen una superficie total de 30 hás. 9.740 mts.
Se previene: 1º) Que con respecto a los bienes muebles el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que con respecto al inmueble el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º) Que los gastos escrituración serán de cargo del comprador, y 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, setiembre 17 de 1981. — Angel Malvasio Laxague Actuario.
20) N$ 648.00 15|pub. 26224 Set.23-v.oct.14.

SAN JOSE

WALTER P. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en los autos: Banco Comercial c.|VEGA MARIOTTI HUGO y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A. 788|1978), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 643, el martillero Walter P. Callero asistido del señor Alguacil, sacará a remate al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 10.185.34, el bien empadronado con el Nº 2770 de la Prime-

ra Sección Judicial de San José, con una superficie de 489 mts. cds.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 2 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 28134 Oct.7-v.oct.28

SORIANO

JOSE MARIA CALLEROS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos Nicolás Manasliski c|ALBERTO MARCELINO MATEU PERESSINI "Resción de contrato y cobro de multa" (Ficha Nº 1006, año 1978)), se hace saber que el día sábado 17 de octubre de 1981, a la hora 15, en el local "Los Olivos", Ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, el Sr. Rematador José María Calleros, matrícula Nº 1049, inscripto en el R. U. C. con el número 180029030018, sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes bienes: Una cosechadora Deering 123, tasada en N$ 5.000.00; una sembradora CASE, de 24 discos, tasada en N$ 10.500.00; un arado de 4 rejas de tiro, tasado en N$ 4.000.00; una chata ruedas de hierro, tasada en N$ 700.00 y un recolector chico, tasado en N$ 500.00.

Se previene: Que dichos bienes saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Se hace saber que este Juzgado habilitó el feriado. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 28310 Oct.8-v.oct.15.

TACUAREMBO

NILO COITINHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|a ALVEZ RESENDE, ROBERTO, "Ejecución de Prenda", (Ficha 952|78), se hace saber que el día 29 de octubre de 1981, a la hora 14, en el lugar de su ubicación, 18 de Julio Ruta 26, por intermedio del martillero Nilo Coitinho (Mat. 2257), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 7349, con una superficie de 2.000 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás gastos que la ley pone de su cargo, serán de cuenta del comprador; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, octubre 6 de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 270.00 14|pub. 24147 Oct.9-v.oct.29

TREINTA Y TRES

PEDRO OXLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en el expediente caratulado Banco de la República Oriental del Uruguay c| HUMBERTO MANGANELLI CANELA "Medidas Preparatorias" (Ficha 716|1975) se hace saber que el día 28 de octubre de 1981 a las 15.00 horas en el lugar de su ubicación de los inmuebles y por el martillero don Pedro Oxley Pellejero se procederá a vender solares ubicados en la Octava Sección de Treinta y Tres; empadronados en mayor área con el Nº 298, en diligencia que presidirá el señor Juez de Paz de la Octava Sección, que según plano del agrimensor Juan A. Benia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2581 el 19 de mayo de 1966, se componen y deslindan de la siguiente forma: A) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive, señalados en la Manzana "A" del mencionado plano, que linda: al Norte 47 mts. frente a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Sur a calle Artigas; 175 mts. 94 cmts. al Oeste a calle 17 mts. de ancho e igual extensión al Este con padrones 325 parte, 327, 331, 332, 333 y 334. B) Quince solares numerados del 1 al 15 inclusive de la manzana B que lindan: al Norte 47 mts. a calle pública, igual extensión al Sur a calle Artigas, 175 mts. 94 cmts. al Oeste con padrón 300 y la misma extensión al Este a calle pública.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) del valor de tasación (valor actual N$ 14.570) b) Los gastos de escrituración, comisión del rematador, tasa o Impuestos Municipales, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. c) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 459.00 15|pub. 27618 Oct.6-v.oct.27

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: LEONARDO MARITATO TOSCANO y LIVIA CERES de MARITATO, "Segunda Copia" (Ficha C.|504|81), se hace saber que se han presentado Leonardo Maritato Toscano y Livia Ceres de Maritato, solicitando la segunda copia de la escritura que con fecha 19 de octubre de 1962 autorizara el Esc. José Héctor Amondarain. El señor Leonardo Maritato, casado en únicas nupcias con Livia Ceres, compró a "Maizola Sociedad Anónima", representada en dicho acto por los señores José Martínez Reina y Edmundo Danton Dupetit, Presidente y Secretario respectivamente, del Directorio de la firma referida, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que a ella acceden, ubicada en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronada en mayor área con el número 13.335, la cual según plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de setiembre de 1962 con el número 44.386, tiene una superficie de 147 metros, 11 decímetros que se descompone así: 6 metros, 89 centímetros de frente al SE. a la calle Gianelli Nº 1483 entre Piedra Alta y Tacuarembó, distando de ésta el punto más cercano del frente 30 metros, 50 centímetros; 22 metros, 16 centímetros al N. y 6 metros, 91 centímetros al O., confinando por ambos vientos con terrenos que integran el Padrón 13.335 y 20 metros, 92 centímetros al S., confinante con el bien empadronado con el Nº 13.34.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los dieciséis días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 288.00 10|pub. 26921 Oct.5-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados MARIA LELIA BUSTAMANTE "Segunda Copia" (Ficha V. 983|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de Préstamo Hipotecario autorizado el 29 de abril de 1981 por la Esc. Catalina Bonello Noceto y otorgado por el Banco Hipotecario del Uruguay con María Lelia Bustamante; la primera copia de escritura se inscribió en el Registro de Hipotecas de la primera sección con el número 1941, folio 2172, libro 347 el día 4 de mayo de 1981. Dicho bien se encuentra en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Octava Sección Judicial, de frente a la calle Santa Fé, entre las calles Zapicán y Avenida Millán según plano del Agrimensor Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro, Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, superficie de 2 Hás., 8.499 mts., 30 dms. al S.E. de frente a la calle Santa Fé, S.W. calle Zapicán, al N.W. calle San Fructuoso. En garantía del préstamo se hipotecó en favor del Banco Hipotecario la unidad 107 V, Block V, padrón individual 105340|107|V, ubicada en primer Piso a cota más tres metros cuarenta y seis cms., en una superficie de cuarenta y nueve mts. veintiún decímetro según plano del Agr. Eugenio Jauri, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 89.917, el 4 de setiembre de 1979, Padrón Matriz Nº 105.340.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derechos a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 28244 Oct.8-v.oct.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos CHIAPPARA BRESCIA, RAUL FRANCISCO "Segunda Copia" (Ficha M1 Nº 1613 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Francisco Chiappara Brescia solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Conrado Saez, en la Villa de San Carlos -Maldonado- con fecha 9 de mayo de 1926. Por dicho instrumento le fue adjudicado: á Antonio Ciriaco Chiappara Tassano la propiedad y posesión del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado -Ciudad de San Carlos- Padrón Nº 772, que según títulos tiene una superficie de 2.769 m 20 dm. y que según plano del Agrimensor Hugo Taraco Motta, suscrito el 3 de febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1585 el 24 de junio de 1958, se compone de una superficie de 2.772 m. 72 dm., que se deslindan así: 89 m. 30 cm. al SE de frente a la calle Pedro Loustane; 10 m. 23 cm. de frente al S. a la calle P. Agorrody, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m.; 76 m. al O. lindando con el Padrón Nº 771; y 61 m. 90 cm. al N. lindando con los Padrones N.os 775, 774 y 773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar el tramite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 28391 Oct.9-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: NAIMOQUIN ELIAS y LAMBRUSCHINI, OLGA HAYDEE "Segunda Copia" (V.|529|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la segunda copia de la escritura autorizada el 7 de diciembre de 1979 ante la Esc. Rosa Dubinsky, por el cual los nombrados celebraron un contrato de compraventa del inmueble padrón 4320 de la Primera Sección Judicial de Maldonado - Punta del Este, zona Cantegril, señalado con el número 13 de la manzana 30 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1955, inscripta en la Dirección General de Catastro con el Nº 2211 el 18|1|956, con una superficie de m. 1.005,91 y un frente de m. 21.00 al SW a la calle de m. 17.00. Los vendedores fueron los cónyuges Jorge Joffe y Rosa Gelberger

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el tramite sin su intervención. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 180.00 10|pub. 28341 Oct.8-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocotavo Turno en autos caratulados: ABELLA GEYMONAT, VILMA ALICIA y otro. "Expedición de Segunda Copia", se presentan Vilma Alicia Abella Geymonat y Víctor Fortunado Garín Baccino que vienen a gestionar la expedición de 2ª copia de la escritura autorizada por el señor Escribano Rubens Gianarelli con fecha 31 de diciembre de 1962 e inscripta a Fs. 182 vta. del Lº 2 en el año 1963 y con el Nº 339 que los que se presentan compraron a Hoteles Nogaró Sociedad Anónima Uruguaya siendo el bien: Unidad 018 del edificio Biarritz ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, padrón individual 136 que integra el departamento 018 A y B (018 en Planta baja y 018 Subsuelo).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 162.00 10|pub. 28623 Oct.13-v.oct.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: GERONIMO FELARTIGAS "s|Segunda Copia" (Ficha 173|B.|81), se hace saber que se presentó Gerónimo Felartigas solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva de Mello, el 16 de noviembre de 1955, la que fue extendida el 15 de los mismos mes y año cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas, el 30 de diciembre de 1955, con el número 473 El compareciente siendo soltero, adquirió por título compraventa y modo tradición del Municipio de Artigas, el siguiente bien inmueble: solar de terreno, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana, manzana Nº 241 de esta ciudad empadronado con el Nº 1.864, solar 23 del plano del Agrimensor Arsenio Nuñez, de mayo de 1954, inscripto con el Nº 736, el primero de junio de 1974, consta de una superficie de 403 metros 6.752 centímetros cuadrados y linda: 14 metros, 40 centímetros al Noreste con la calle Oficial Quince; igual extención al Suroeste en su paralela con el solar 22 y María Ribero; 28 metros, 33 centímetros al Noroeste con Alejandro Costa, e igual extensión al Sureste con el solar 25.

En consecuencia, se emplaza por treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 4 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 28305 Oct.8-v.oct.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el doctor YAMANDU MARIN en representación de María Verónica; Luis Segundo y Carlos Francisco Batto Rovetta y Bruna María; Lorenzo Féliz; Domingo Mariano; Juan Claudio; Elvira Francisca; Sofía Cristina; Juana Delia Batto Bertoni y René Horacio; Eduardo Raúl; Irma Dominga; Alberto Pedro y Miguel Angel Batto (Ficha C-Nº 293|80), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Manual Montero Sancho el 13 de marzo de 1948, por la cual el Sr. Tomás Domingo Batto y Francisca Rovetta de Batto, adquirieron a los esposos Barbato Spósito D'Andrea y Juana Andrioli, una fracción de terreno y edificio, ubicada en la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), padrón Nº 2123, con una superficie de 1578 mts. 45. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. — Carmelo, 29 de setiembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 27995 Oct.7-v.oct.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "VILLAR RAMOS WALTER MADEÉ. Segunda copia" (Fº 783|980), se hace saber que se ha presentado Walter Madeé Villar Ramos, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura. Compraventa que en Minas, el día 30 de noviembre de 1979, autorizó el suscrito escribano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 1.864, Fº 2.534, Libro 70, el 19 de diciembre de 1979; los esposos Narciso Villar Gallo y Petrona Ramos de Villar vendieron al dicente Walter Madeé Villar Ramos, casado en primeras nuncias con doña María Imenia Martínez Cejas, que en tal concepto compró libre de obligaciones y gravámenes, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicada en paraje "Casupá", 4ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja, padrón 9.495 (antes en mayor área con el mismo número), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Miguel A. Graña, del 4 de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4.218 el 21 de marzo de 1975; que se compone de una superficie de 15 hectáreas 2.650 metros cuadrados, que se deslinda así: al N.O. de frente a Cno. Nacional, en 246 metros 60 centímetros; al N.E. en 3 líneas rectas de 200 metros 40 centímetros 428 milímetros; 30 metros 70 centímetros y 29 milímetros lindan con Ismael Rocha y Floro O. Ferreira; al S.E. en 69 metros 20 centímetros; al S.O. en 2 líneas rectas formando martillo entrante de 158 metros 70 centímetros y 243 metros 30 centímetros lindan con Nicasio Díaz y fracción Nº 2 del mismo plano citado y al S.E. en 424 metros 80 centímetros lindan con fracción Nº 2 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, marzo 11 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 342.00 10|pub. 27175 Set.30-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BENITEZ ANTONIO ALCIDES. Segunda copia" (Fº 691|981), se hace saber que se ha presentado Antonio Alcides Benítez solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en el paraje "San Francisco", primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 1.363, señalada con el número uno del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, de marzo de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.089 el 29 del mismo mes y año, compuesto de un área de 16 hectáreas 8.350 metros 53 decímetros y 11 centímetros cuadrados, lindando: al N.E. con el arroyo San Francisco al S.E. con la fracción 2 del mismo plano y al S.O. de frente a camino departamental. Lo hubo por compra a Amalio Francisco Benítez en escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Pedro Zabalza con fecha 5 de abril de 1961, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 240 al Fº 185, Libro 23.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treina días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, setiembre 4 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 252.00 10|pub. 27174 Set.30-v.oct.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en los autos caratulados: SUMMERS BARRIOS, JUAN GILBERTO y otros, "Segunda copia de certificado de autos", (Ficha B|287|1981), se hace saber que en los autos referidos se han presentado los señores Juan Gilberto, Elida Ramona, María Marcelina, Dora Lésida, Blanca Mirta, Mercedes Isabel y Héctor Patricio Summers Barrios, solicitando la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos, expedido el 13 de abril de mil novecientos sesenta y uno, en la mencionada sucesión, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, con el Nº 142, Fº 92, Lº 1961; y que de la relación jurada de bienes presentada se relacionó el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 835, padrón Nº 10059, señalada con el Nº 9 de la manzana A del plano del Agr. José Princivalle de julio|919 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20 de enero de 1920 y linda al Este de frente a calle Dr. Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de las segundas copias solicitadas, para que procedan a deducir oposición dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 28077 Oct.7-v.oct.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ELBIA DOLORES TORRES GARCIA "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 305 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Elbia Dolores Torres García solicitando se le expida segunda copia de la escritura de Adopción, autorizada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el día 4 de abril de 1979 por el Escribano Manuel Andrés Diéguez, en la que la compareciente Elbia Dolores Torres García, adoptó a María Del Carmen Colombo, hija natural de María Aurora Colombo, quien aceptó y consintió dicha adopción así como también la sustitución del apellido propio de la adoptada por el de la adoptante (Art. 165 del Código del Niño).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1981. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 180.00 10|pub. 28373 Oct.9-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos OSCAR LINO ROSAS MILESSI "Segunda copia de escritura" (Ficha 957 año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Lino Rosas Milessi, solicitando se le expida segunda copia de Compraventa, efectuada en Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el 30 de abril de 1968, ante el Esc. Waldemar García Montero, enajenante "Masor S. A.", adquirente Oscar Lino Rosas Milessi, respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, manzana 362 de Mercedes, Padrón Nº 6642, Lote "7" del Plano del Agr. Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 941 el 4 de octubre de 1956, según el cual consta de una superficie de 450 metros 10 decímetros y se deslinda así: 10 m. 48 al E. de frente a Avda. Lavalleja, por 42 m. 95 de fondo, lindando al N con padrones 4572 y 4573; al W. con padrón 4571; y al S. con lote "6" del mismo plano. Dicha escritura está inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 233, Fº 161 del Lº 66 (1968).

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
21) N$ 234.00 10|pub. 27465 Oct.6-v.oct.20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que en autos: ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS (UTE) "Solicitud de Expedición de Segunda Copia de escritura" (F. A|290|981), se ha presentado Teresa Quartino en representación de la Administración Nacional de Usinas de Trasmisiones Eléctricas (UTE), solicitando expedición de 2ª copia de Escritura del inmueble Padrón actual Nº 9872, fracción Nº 45, sito en zona Rincón del Bonete, Décima Sección Judicial de Tbó. con una superficie de 79 hás. 1.768 mc. que fuera adquirida por R.I.O.N.E. el día 13 de setiembre de 1946, ante el Esc. Vicente Caputti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso

de los Toros. 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
21) N$ 10|pub. 42787 Oct.2-v.oct.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: RIBOIRA MARTIRENA, IRMA LEONCIA, "Segunda Copia" (Ficha 515|81), se hace saber que Hirma o Irma Leoncia Riboira Martirena se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Pedro del Barrio en la ciudad de Lascano el día 3 de abril de 1944, se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el número 57, al folio 12 vuelto, el día 6 de abril de 1944, ubicado el terreno en la Décima Sección de Lavalleja, empadronado con el número 160, compuesto según título y plano del Agrimensor Ramón Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina departamental de Lavalleja con el número 5930, el 9 de febrero de 1981, de una superficie total de 462 metros, 61 decímetros, formados según el plano de las fracciones 1 y 2, que lindan en conjunto: al Noreste, frente a calle Treinta y Tres; al Sureste con Senefelder Aparicio; al Suroeste con Jacinto de León y al Noroeste, con las fracciones "1" y "2" (hoy Mario Acosta). Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 18 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
21) N$ 216.00 10|pub. 28688 Oct.13-v.oct.26

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIMA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 2|7|81.
Inscripción: 960|3510|3.
Cedente: JORGE WASHINGTON TRIAS DE SOUZA.
Cesionario: Beatriz Delicia Arca Díaz.
Precio de la cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28574 Oct.13-v.oct.26.

MAXIGRADE INTERNATIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 1|7|81.
Inscripción: 961|3512|3.
Cedente: MARIO LUIS RODOLFO GAGGIONI VAZ.
Cesionario: Josefa Pilar Nivinskas Poznanskyte.
Precio de la cesión: N$ 25.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28573 Oct.13-v.oct.26.

G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|12|80.
Inscripción: Nº 906, Fº 3319, Lº 3, el 22|9|81.
Cedentes: Oscar González Siri, Clotilde Naya Amondarain, Wilson Pereira Leites, Nancy Baranzano.
Cesionarios: JESUS CIRILO YANIERI PALLANTE y MARIA CELIA CERIANI.
22) N$ 90.00 10|pub. 28547 Oct.13-v.oct.26.

COLPER LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 7 de mayo de 1981.
Inscripta: Nº 887, Fº 3319, Lº 1 de Contratos el 29 de setiembre de 1981.
Cesión: Oscar Omar Colominas Pereiro cedió a JOSE MANUEL PEREIRO BOUBET y Sylvia Corina Tarigo Vázquez a BLANCA ROSA REGUEIRO DAISSON, la totalidad de sus cuotas sociales
Modificación: Administración ejercida exclusivamente por José Manuel Sereiro Boubet con domicilio en Juan Paullier 2340.
22) N$ 180.00 10|pub 28550 Oct.13-v.oct.26.

LA INDIA S. R. L.

Contrato: setiembre 10 de 1981
Inscripción: Nº 895 Fº 3232 Lº 2 de Contratos.
Socios: PEYCE RIBCO BERY; BLUMA GARLOS FEINKUCHEN y AARON ALEXANDER RIBCO GARDOS.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y venta de plásticos, importación y exportación, etc.
Interviniente: Escribano Isaac Goldman.
22) N$ 135.00 10|pub. 28549 Oct.13-v.oct.26.

TRACKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 20|7|81.
Registro Público y General de Comercio: 18|9|81. Nº 917, Lº 2.
Cedentes: Isaac Goldfarb Fridman (2 cuotas), Ivonne Bruck de Alterwain (1 cuota).
Cecionario: RUBEN GARCIA MILAN.
22) N$ 90.00 10|pub. 28546 Oct.13-v.oct.26.

TODOMADERA S.R.L.

Constitución: 1º de julio de 1981.
Registro: 3 de agosto de 1981, Nº 703, Fº 2656, Lº 1.
Socios: JORGE RUBINO TORRES, ADAN ALFONSO CEJAS.
Objeto: Industrialización y comercialización en maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28671 Oct.13-v.oct.26

"BUENO Y ACOSTA LIMITADA"

Contrato de fecha 24|7|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 884, al Fº 3308 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO BUENO, AMERICO GREGORIO ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Calle Frías Nº 4506, pudiendo los socios de común acuerdo establecer sucursales o agencias en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Instalación y mantenimiento de ascensores en general, comercialización de mercaderías e industrialización de materias primas, bienes y servicios. Promover el comercio, internacional en todas sus formas, importando, exportando y comercializando.
22) N$ 270.00 10|pub. 28629 Oct.13-v.oct.26

FARMACIA BERZELIUS S.R.L.

Contrato: 29 de agosto de 1980.
Inscripción: 1º|9|80, Nº 1051, Fº 3822, Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER ROSSI y DIEGO SOSA.
Administración: Rossi y Sosa conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial en el de farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 28625 Oct.13-v.oct.26

"SANTA BERNADETTE S.R.L."

Contrato: Setiembre 21 de 1981.
Registro: Nº 950, Fº 3478, Lº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO VICENTE y ALVARO MARIA SILVA LAURENCENA.
Administración: Fernando Vicente Silva Laurencena.
Objeto: Explotación de farmacia.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Felipe Cardozo Nº 1650.
22) N$ 135.00 10|pub. 28617 Oct.13-v.oct.26

DUBOIS LIMITADA

Contrato: 11|9|981.
Inscripción: Nº 904, Fº 3312, Lº 3.
Objeto: Bazar, tienda, compraventa de decomisos de Aduana, vinos, relojes y sus reparaciones, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Socios: RAUL ENRIQUE DUBOIS MOREIRA, AMALIA BERTA MOREIRA SILVA de DUBOIS y VICTOR ALFONSO DUBOIS MOREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28616 Oct.13-v.oct.26

PROVALCO LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS

Contrato: 15 set. 1981.
Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Nº 886, Fº 3316, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: Eugenio Valente Cacho y Olga Marta López Montañez ceden parte de sus cuotas.
Cesionarios: ROBERTO GONZALO MANDRACHO CABRERA y MYRIAM GLADYS ANA BELLOMO GURIDI, HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO.
22) N$ 135.00 10|pub. 28615 Oct.13-v.oct.26

"ROLLING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de setiembre de 1977.
Inscripción: 21 setiembre 1981 con el Nº 890, Fº 3264, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Omar Angel Crossa y María Norma de los Santos.
Cesionario: JUAN CARLOS BLENGIO LATANNE.
Domicilio: Avenida Garzón Nº 656.
22) N$ 90.00 10|pub. 28613 Oct.13-v.oct.26

TALLER MECANICO DO SANTOS LIMITADA
MODIFICACIONES CONTRATO SOCIAL

I) Fecha 30 de julio 1975, Registro P. y G. de Comercio, Nº 519, Fº 1844, Lº 2 de Contratos.
Se modifica el plazo original, dos años a contar del 1º setiembre de 1975, con prórrogas automáticas.
II) Fecha 11 de julio 1977, registro citado Nº 611, Fº 2131, Lº 2 de Contratos.
Modificación: a) Rectificación del nombre, Taller Mecánico Do Santos Limitada en vez de Taller Mecánico Dos Santos Limitada como figuraba en el original; b) Administración, se cambia, pudiendo ser los dos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 28580 Oct.13-v.oct.26

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 942, Fº 3514, Lº 1.
César Rodríguez Musmanno cede todas sus cuotas a: WALTER KRUK, NORBERTO CUBRIA y CARLOS LARA RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 28591 Oct.13-v.oct.26

LA FUENTE S. R. L.

Contrato inscripto con el Nº 624 F.o 2130 L.o 1.
Socios: FELIPE ALVARADO MATEO, ELBIO NAHIM YARWA YLLUANI, YUSEF YARWA YLLUANI.
Administración: Elbio Yaewa y Felipe Alvarado indistintamente.
Objeto: Almacén de comestibles; frutas y verduras, etc.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales cada socio.
Domicilio: Ariel 5099 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 27985 Oct.13-v.oct.26

INMOBILIARIA PRIAMO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|9|80.
Registro: Nº 851, Fº 3083, Lº 2 (27|8|81).
DELMAR PEREIRA cede su participación a María Concepción Reggiardo, FELIPE PLANELLES cede el 50 % de su participación a María Concepción Reggiardo y el otro 50 % a Marta Mimbacas.
Se modifican cláusulas 6, 10, 15 y 16.
22) N$ 135.00 10|pub. 27983 Oct.13-v.oct.26

TELECOLOR LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1931.
Inscripción: Nº 929, Fº 3401, Lº 3 de Contratos, el 24|9 1981.
Socios: NICOLAS MARIA PEÑA BUSTILLO y GLADYS SONIA ARCIA CAPPUCCIO.
Objeto: Comercialización, reparación, service, de aparatos radio y televisión, importación, exportación, consignación, representación y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 20 000.00, partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 28240 Oct.13-v.oct.26

EVA S. R. L.

Constitución: Por documento privado de fecha.
Inscripción: Registro Público y Departamental de Comercio de Salto con el Nº 57 al Folio 236|239, Lº 1981.
Socios: GRACIELA MARIA COUSIN CANTONI y MARIA INES ANDRADE BERGARA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Salto.
Objeto: Peluquería, Salón de Belleza, Comercialización de Cosméticos, productos capilares. Boutique, venta de ropas y calzados, artesanía, bijouterie y otro que directamente se relacione.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: 5.000 00, aportado por las socias por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 27348 Oct.1º-v.oct.15.

HALJEB S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro: Nº 691 al Fº 2608 Lº 1 de contratos.
Cedentes: JOSE ERNESTO BURGO y CLARISA TUTOR de BURGO.
Cesionarios: Héctor Alejandro Labadie quien adquiere la proporción del 50 o|o del capital.
22) N$ 90.00 10|pub. 27597 Oct.2-v.oct.16.

LA ESTANCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 825, al Fº 3030 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: TERESITA RAQUEL GARCIA SPERANZA, ESTELA MARY BUCHELI IBARRA, MARIA del ROSARIO URIARTE ESCUDER.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; B) Compra, venta y arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio; E) Actividades agropecuarias.
Administración: Guido Aramís Montes De Oca, Jesús Marcos Rodríguez Pfeiff y Aldo Invernizzi Carrere.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 45.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 27483 Oct.2-v.oct.16

UNIVERSAL INFORMES S.R.L.

Contrato de fecha 8|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 919 al Fº 3322 del Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS MARIA DELIO MACHADO y EDUARDO OTHEGUY BORDERRE.
Capital: N$ 5.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de informes comerciales y personales, industrializar y comerciar en todas sus formas todo tipo de bienes. Importar y exportar.
22) N$ 180.00 10|pub. 27862 Oct.6-v.oct.20

COMPAÑIA MULTICARGAS LTDA.

Constituida el 9 de setiembre de 1981. Inscripta en Registro de Comercio con Nº 828 Fº 3096 Lº 1 de Contratos.
Socios: THOMAS MAGDAL y JOHN TORRIS SCHANDY GABARDA y JOHN CHRISTIAN SCHANDY VAN ROMPAEY.
Objeto: Alquiler, compra, venta y explotación de elementos mecánicos. Movilización, consolidación, desconsolidación, embalaje, marcados, remarcados, y estibaje de cargas. Transporte de mercaderías y personas por cualquier medio. Almacenaje y depósito de mercaderías y elementos mecánicos. Despachante de aduana, agente marítimo y aéreo, corredor de fletes y pasajes, agente de viajes y seguros, representaciones, importaciones, exportaciones y tránsitos.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios individualmente.
22) N$ 270.00 10|pub. 27567 Oct.6-v.oct.20

GENILU VI S. R. L.

Contrato de fecha 17|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 915 al Fº 3305 del Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO PASCARETTA PASSANANTE, VICTOR PASCARETTA PASSANANTE, NICOLA MIGLINO TIERNO y MARIA LUISA VARIO NATARANGELO.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Víctor Pascaretta y Nicola Miglino.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de un taller de confecciones, ropa en general, comercialización y venta de las mismas y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 225.00 10|pub. 27139 Set.30-v.oct.14.

PLAYA S. R. L.

Contrato: 6 de abril de 1981
Inscripción: Nº 293 Fº 1105, Lº 1.
Objeto: A) Explotación del ramo de restorán, parrillada, salón de té, café, bar, confitería, servicio de fiestas y actividades similares e inherentes; B) industrialización y|o comercialización en todas sus formas de bienes muebles, mercaderías, materias primas, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación y bebidas; C) importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: OSCAR VENTURA ALJADEFF; LUIS ALBERTO CERIANI QUINTANA y HERMES AUSBERTO AVEIRO.
Administración: Oscar Ventura Aljadeff.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 26892 Set.29-v.oct.13.

"PANADERIA SAN BERNARDO S. R. L."

Contrato: 1º setiembre 1981.
Reg. Com.: Nº 899 Fº 3253 Lº 2.
Socios: JOSE DOMINGUEZ GONZALEZ y CARMEN PARDIÑAS POSE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización afines a ramos de panadería etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 26880 Set.29-v.oct.13.

TREBOL LTDA.

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 855, Fº 3129 Lº 3.
Socios: ELISA VALERO VALLES y DESAMPARADOS VALERO VALLES.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Papelería, fotocopias, venta de golosinas, regalos, lotería y quinielas y confección de artículos de punto.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 26879 Set.29-v.oct.13.

CLAMO - SILMAR S. R. L.

Contrato: 1|8|81.
Inscripto: Nº 843, Fº. 3.053, Lº 2.
Socios: NESTOR GIMENEZ VENTURINI - ISIDRO ANTONIO ZACCARA.
Capital: N$ 20.000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Agencia de Publicidad, importar y exportar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26878 Set.29-v.oct.13.

MORWAGEN LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 3 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2778, Lº 3.
Cedentes: Cónyuges Alberto Jorge Quadrelli Blanco y Juana Antonia Ambrosio o Deambrosio.
Cesionaria: MYRIAM RAQUEL LANZA MARTINEZ.
Administración: Delfín Miguel García Caggiani.
22) N$ 90.00 10|pub. 26877 Set.29-v.oct.13.

SANTOS LIMITADA

Contrato: 7|8|81.
Vigencia: 1|9|81.
Socios: SANTOS CESARIO y JULIO CESARIO.
Capital: N$ 15.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años.
Administración: Santos Cesario.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 26875 Set.29-v.oct.13.

AUTOCENTRO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 17 agosto 1981.
Inscripción: 16.9.81, Nº 875, Fº 3167, Lº 2.
Cedentes: RENEE LACUESTA de FUICA y GERARDO BRUM SARASUA.
Cesionarios: Eduardo, Lueiro Bolla y Elbio Rico Falero.
22) N$ 90.00 10|pub. 27043 Set.29-v.oct.13.

"VIDRIERIA SAN CARLOS LTDA."
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 11 de setiembre de 1981 WILSON ROSAS MEDEROS, cede, a Alba Yolanda Machado Cruz la cuota que tiene en la sociedad relacionada. La cesionaria asume el pasivo social correspondiente al cedente.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado Nº 160 Fº 592 Lº 20 de Contratos el 14 de setiembre de 1981.
Otros datos en el contrato original.
22) N$ 180.00 10|pub. 26988 Set.29-v.oct.13.

DOM S. R. L.

Contrato: 28|5|81, inscripto en el Registro de Comercio el 11 de junio siguiente con el Nº 508, Fº 1833, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS E. FAGET, GUALBERTO J. MOLAS, HORACIO F. VAZQUEZ BENINCASA, JAIME L. GREIF y ARNALDO MARTY.
Objeto: Consultoría, promociones, construcciones y negocios inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00, dividido entre los socios por igual.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28030 Oct.7-v.oct.21.

TESA S. R. L

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 944 al Folio 3455 del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Explotación de quiosco, venta de cigarrillos, revistas, pilas, golosinas, artículos escolares, de bazar y bienes muebles en general, Importaciones.
Capital: N$ 4.000.00 en efectivo por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: TERESA, ANGELA GILARDI VIERA y SARA BEATRIZ RONCHI MARCHESANO.
Administración: las dos socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27592 Oct.7-v.oct.21.

JORGE ARGIBAY SRL

Contrato: 7|9|81.
Registro: Nº 884 Fº 3197 L. 2.
Socios: JORGE ARGIBAY MARTINEZ y MARIA INES SENCION RAPETTI.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, importación y exportación.
Capital: N$ 5.000.00.
Administrador: Jorge Argibay.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27668 Oct.7-v.oct.21

CAR - COL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato privado: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 105 del folio 372 al 374, Tomo año 1981.
Cedente: Zulma Raquel Pereira Suárez.
Cesionario: SUSANA TERESITA VILLANUSTRE BADIN.
22) N$ 90.00 10|pub. 27823 Oct 6.v.oct 20

TRANSDORA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

SUSANA MARTEGANI MENDEZ cede la totalidad de su cuota social a favor de Gonzalo Roberto Martínez Martegani.
MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y LUIS JOSE CORREA MOLINARI ceden a Gonzalo Roberto Martínez Martegani, la diferencia entre el 40 o|o de capital social que tenían originalmente y la tercera parte indivisa que corresponde a cada socio, a partir de esta modificación.
Capital social: Se divide en 3 cuotas iguales entre los socios LUIS JOSE CORREA MOLINARI, MARIA TERESA COSSARO DELUCCHI y GONZALO ROBERTO MARTINEZ MARTEGANI, dividiéndose en esa proporción, ganancias y pérdidas.
Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripto: Nº 825 folio 3087 libro 1 de Contratos.
22) N$ 270.00 10|pub. 27281 Oct.7-v.oct.21

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 736, Folio 2708, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges Juan Bautista Arispe Erguy y María Luisa Rosso Gioreni.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27705 Oct.7-v.oct.21

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 31 de julio de 1981. Inscripción Registro Pco. y General de Comercio: 24 de setiembre de 1981 con el Nº 928 al Fº 3396 del Lº 3 de Contratos.
ARMENGOL PEDRO FONT SCHINCA cedió la totalidad de sus cuotas a Julio González Thomson.
22) N$ 90.00 10|pub. 27784 Oct.7-v.oct.21

CRISMAR LIMITADA

Contrato: 4 agosto 1981.
Objeto: Venta ropa, art. Hogar y Afines.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARTA MARTINEZ VILARRUBI y JOSE QUEIROLO FOJO.
Registro: Nº 660, Fº 2441, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 27667 Oct.5-v.oct.19.

"MALFA LIMITADA"

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 758, Fº 2.744, Lº Nº 2 de Contratos.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Socios: ALBERTO MOSCONA ISRAEL, CECILIA MARGARITA CARLÉ SERRANO y ALBERTO JASSID MOSCONA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra y venta de todo tipo de bienes.
Administración: Alberto Moscona Israel o Cecilia Carlé Serrano, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27157 Set.30-v.oct.14.

EL RAYO LIMITADA

NELSON MAJERCZYK ROSNER cedió todas sus cuotas a José Guillín Guillín y JULIO FERNANDO PIACENZA D'URSI cedió todas sus cuotas a María González Teira. Contrato: 15|XII|80; Inscripción: Nº 898 Fº 3289 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28026 Oct.7-v.oct.21.

MOTO PLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 10 de setiembre de 1981.
Inscripción: El 11|9|1981 con el Nº 56, Fº 231|235 V., Lº 1981.
Socios: GUSTAVO RODRIGUEZ BIANCHI, JOSE LUIS PERTUSATTI MUSES, ERNESTO VIRGILIO BARCIA LISASOLA, y LEONARDO JUAN ALBINI BUTTRICO.
Objeto: Ventas de motos, repuestos y accesorios.
Administración: Ernesto Virgilio Barcia Lisasola.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 8.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 27346 Oct.1º-v.oct.15.

LORENZO MARTIRENA Ltda.

Contrato: 20 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 267, Fº 863|866, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: LORENZO E. MARTIRENA MEREGALLI y JULIO C. MARTIRENA ARRILLAGA.
Objeto: Distribución de tabacos, cigarros, cigarrillos, etc.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Tala.
22) N$ 135.00 10|pub. 27228 Set.30-v.oct.14.

NEGRIN LIMITADA

Contrato privado del 15 agosto 1981, inscripto Registro Público Comercio de Colonia Nº 109 Fs. 382 a 386 Tomo año 1981.
Socios: HERIBERTO NEGRIN ROMANO y FERNANDO NEGRIN GILLES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado el 75 o|o el primero y el 25 o|o restante el segundo.
Administración: Heriberto Negrín Romano.
Objeto: Estación de Servicio de Automotores, venta de combustibles y derivados; venta de repuestos y taller mecánico; compra y venta de bienes en general; representaciones, comisiones, exportación e importación.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Ruta Nº 1 y Avda. Artigas. Valdense. Dpto. Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27103 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 87 Folios 306 al 307 del Tomo año 1981.
Cedente: WALBERTO LESCI ZENDRON.
Cesionara: María Noelia Lesci Zendrón.
Cuotas: La cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27099 Set.30-v.oct.14

ANTA'S LIMITADA

CESION DE CUOTA

Cedente: Ramón Lorenzo Pita.
Cesionario: MARIA ELENA BERROSPE MONTERO.
Registro P. de Comercio; inscripta el 7 de setiembre de 1981 con el Nº 863, al Fº 3159 del libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 27476 Oct.2-v.oct.16

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA

Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 85 Folio 302 al 303 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Alcides María García Bedat.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27100 Set.30-v.oct.14

BERTOLOTTI, MARCHESE y FIORENZA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por Documento de 2 de setiembre de 1981, inscripto en Registro de Comercio con Nº 36, Fº 111, Lº 16, PEDRO GARESIO BERTOLOTTI BERACOCHEA y AURA ESTHER CAMACHO, cedieron cuota social a María Carolina Bertolotti Camacho, en sociedad "Bertolotti, Marchese y Fiorenza S.R.L.".
22) N$ 270.00 20|pub. 25761 Set.22-v.oct.20

ALFESA CUEROS LTDA.

Contrato: 7.8.81.
Inscripción: Reg. Pub. y Gral de Com. 12.8.81 Nº 702 Fº 2582 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO y HENRY SALESE GERVASIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacenamiento, compra, venta, industrialización de cueros, Exp. Imp.
Plazo: 3 años prorrogables períodos de igual duración.
Administración: 3 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 27594 Oct.2-v.oct.16.

GRANJA PILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 824, al Fº 3024 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, JAQUELINE ELIZABETH AUFE FERRARI.
Objeto: A) Comercializar en cualquier forma y por cualquier método, productos del agro en su estado natural, ya sea como intermediario, comisionista o consignatario; B) Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
Administración: Antonio Orfil Aufe Guillén.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 27482 Oct.2-v.oct.16

ANTONIO AUFE LIMITADA

Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: 3 de setiembre de 1981, con el Nº 823, al Fº 3019 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO ORFIL AUFE GUILLEN, DORA MARGOT FERRARI PEREIRA y MARGARITA AUFE GUILLEN.
Objeto: A) Venta de bebidas y comestibles, industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, y mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 27481 Oct.2-v.oct.16

FARAQ S. R. L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 854, Fº 3093, Lº 2.
Socios: FANNY PRUZANSKI ISAAC y RAQUEL REBUFELLO DECIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Instalación y Administración de Hogares de Ancianos, Clínicas Geriátricas, Gerontológicas y toda otra actividad de servicio asistencial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta
22) N$ 135.00 10|pub. 27133 Set.30-v.oct.14.

LIDO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1 junio 1981.
Inscripción: Registro Comercio Nº 810, folio 3030, Libro 1 Contratos.
Cedente: MOISES LIPOVETSKY LEVIN.
Cesionaria: Mónica Lilián Szpakier Colisetchi.
Cuotas cedidas: 6 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 26638 Set.30-v.oct.14

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 5|8|81.
Inscripción: Nº 727, Fº 2672, Lº 3.
Juan W. Fulco, cedió el 80 % de sus cuotas a GEORGE VIGNOLES, el 20 % a JOSE LUIS ALVAREZ.
Modificación: Administrador único, Vignoles.
22) N$ 90.00 10|pub. 27798 Oct.6-v.oct.20

LA CASA DEL GRABADOR LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. de Comercio Nº 916 Fº 3353 Lº 3.
Socios: ANTONIO ASDRUBAL LISBOA CERQUEIRO, MARIA MARTHA MORILLO LARRIEUX.
Capital: N$ 5.000.00, integrado.
Administración: Indistinta.
Objeto: industrialización y compra y venta de artículos eléctricos y electrónicos y antenas Imp. y Exp.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27600 Oct.6-v.oct.20

FANREB LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10 de marzo de 1981.
Antonio César Gatto y Fanny Martínez Lima, ceden a ANGEL CIRILO MARTINEZ y GLADYS REBECA ISRAEL MACHIN, las cuotas que les correspondían en la sociedad.
Inscripción: 17 setiembre 1981, con el Nº 906, folio 3274 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27477 Oct.2-v.oct.16

"VIL - FER LTDA"

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 junio 1981.
Inscripción: Nº 684, Fº 2588, Libro 1.
Conrado Mateo Vilar cede totalidad de sus cuotas a MARIO FERNANDEZ ANDES y SYLVIA CRAVEA RUIZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 27475 Oct.2-v.oct.16

HILCOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 julio 1981.
Registro: Nº 800, F. 2936, L. 3.
Socios: HILARIO JORGE CORREA CHERRI ELIZABETH RENEE CORREA CHERRI.
Capital: Nº 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente año a año.
Objeto: Importación y exportación. Importación artículos náuticos, barcos y veleros. Compraventa de artículos usados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Sede: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27505 Oct.2-v.oct.16.

LA TERMINAL Ltda.

Contrato: 18 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 156 Fº 575 al Fº 578 T. Nº 20, Maldonado, 10 de setiembre de 1981.
Socios y aportes: LAZO LACRUZ, AMARANDA ANASTASIA, 10 cuotas de N$ 500.
GUADALUPE LAZO, DIGNA MABEL, 5 cuotas de N$ 500.00.
CARDOZO BALDOBINO, JUAN CARLOS, 5 cuotas de N$ 500.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, afines y similares y mercaderías en general.
Administración: La tendrán Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Digna Mabel Guadalupe Lazo o Amaranda Anastasia Lazo Lacruz y Juan Carlos Cardozo Baldobino.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 27592 Oct.2-v.oct.16.

ASCENSORES DEL ESTE LIMITADA

Contrato: 20|7|81. Inscripción: Nº 139 Fº 519 al Fº 522 Tº 20.
Socios: ANA AQUILINA HERRERA, MARIA LUZ MARINO GOMEZ y MARIA MABEL GARCIA VERDES.
Objeto: electricidad, arreglo, importación, exportación y venta de ascensores.
Capital: N$ 15.000. Partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Las 3 socias actuando conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27591 Oct.2-v.oct.16.

"ECHEVARRIA LTDA."

Constituida por documento privado del 11 de julio de 1979.
Socios: JOSEFINA GLADYS FERNANDEZ y ARTURO FLORENTINO ECHEVARRIA URTA.
Objeto: Compra - venta de tambores y afines, fletes.
Domicilio: Verdi 4810, Montevideo.
Plazo: Noventa y nueve años.
Capital: N$ 6.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 726, folio 3571, Libro Nº 1 de Contratos, el 19 de julio de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 27480 Oct.2-v.oct.16

M y N S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cesión 4|7|1981. Registro Público de Comercio Nº 858 Fº 3107 Lº 2.
Cedente: CESAR OMAR MORALES GIMENEZ (5 cuotas).
Cesionaria: Celia Paciornik.
Modificaciones: Administración por cualquiera de los socios, indist.
22) N$ 90.00 10|pub. 26565 Oct.2-v.oct.16

ACRILAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Capital: 11.000 cuotas N$ 250.000.
Contrato: 27 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 831, Fº 3108 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Alma Edhy Primavera Escudero e Isabel Josefina Gordiano Sau.
Cesionarios: DANIEL BADO QUINTANA 3.630 cuotas, JUAN ANGEL MENCHACA 3.630 cuotas, ADOLFO CERANTES BRUNDI 3.740 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Contrato Originario: 20 diciembre 1977.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 54, Fº 195 al 198 del Lº Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 27830 Oct.6-v.oct.20.

"FERRARI-RUIZ LTDA."

Contrato: 14 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 910 Fº 3331 Lº 3.
Socios: ANIBAL RUIZ y RUBEN FERRARI.
Objeto: Compraventa artículos deportivos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: 6 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27650 Oct.5-v.oct.19.

PICON LTDA.

Contrato: 30|junio|1981.
Inscripción: 2|7|81, Nº 608, Fº 2192, Lº 1.
Socios: MARIA CRISTINA PICON NAVARRO, OSVALDO MARTINS DO SERRO TROYA y CARLOS ALBERTO AGUILAR DIEGO.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Los 2 primeros socios indistintamente.
Objeto: Industrialización, comercialización de prendas de vestir, importación, exportación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 27649 Oct.5-v.oct.19.

UNIMEX LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 20|8|81.
Inscripción: 4|9|81. Nº 51 Fº 162 Tomo XI Sec. Contratos.
Modificaciones: Art. 10: Administración y uso firma social a cargo de los socios Julio y Gustavo Cerdeña, individual e indistintamente.
Art. 11. Se suprime fecha finalización primer ejercicio económico.
22) N$ 135.00 10|pub. 27647 Oct.5-v.oct.19.

PROVEEDURIA DEPORTIVA SRL

Contrato: 8 setiembre 1981.
Socios: CARLOS FLORENCIO FERRES y ROBERTO HECTOR RICON.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Distribución, fabricación, importación de artículos destinado a la educación física.
Reg. Pco. Comercio 11|9|81, Nº 834, Fº 3117, Lº 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 26538 Set.29-v.oct.13

CENTRO DE ESTUDIOS TECNICOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y ADMINISTRACION

Fecha: 21 de julio de 1981.
Cedente: José María Leal Bicco.
Adquirentes: JOSE ANDRES TORTOSA RICCI y MARIO ELBIO NOYA.
Administrador único: José A. Tortosa Ricci.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 759, Folio 2856, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27937 Oct.6-v.oct.20

LA CASA DEL INSEMINADOR S. R. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 26 de mayo de 1981 se modificó el contrato social en los siguientes términos:
Ampliación del objeto social: Distribución de nitrógeno y cursos de inseminación.
Administración: A cargo únicamente, de Diego Crosta Durán
Registro Público y General de Comercio: número 759, Fº 2746, Lº 2, el 6 de agosto de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 27479 Oct.2-v.oct.16

ESCRITORIO AMERICA LIMITADA

Razón Social: "Escritorio América Limitada".
Contrato firmado el 14 de setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 32 al Foº 100|103 del Lº 28 de Contratos.
Socios: GREGORIO JESUS IBARRA FABEIRO; CESAR WALTER LOPEZ GADEA y PEDRO PABLO FERRARI FABEIRO.
Capital: N$ 15.000.00 m|nal.
Plazo: un año.
Objeto: Administración y venta de propiedades; remate de muebles e inmuebles, representaciones y todo tipo de tramitaciones e intermediaciones, inclusive de automotores.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: los tres socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 27611 Oct.2-v.oct.16.

EL HORNERO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18|VII|1981. Registro Público de Comercio con el Nº 891 al Fº 3266 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: SAUL PERA y BLANCA RODRIGUEZ.
Cesionarios: José María Rodríguez Pose y Miriam Rita Pera Aguete.
Cuotas cedidas: José María Rodríguez Pose 5 cuotas y Miriam Rita Pera Aguete 15 cuotas.
Modificación: Se divide el capital social en cuotas de N$ 100.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 27292 Oct.6-v.oct.20

ENDI LTDA

Contrato: 10|6|1980.
Inscripción: Nº 836, Fº 3075, Lº 2 de Contratos.
Socios: WISTON CAETANO RODRIGUEZ, SUSANA POMBO FURTADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Duración: 1 año, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Envasado y distribución de productos alimenticios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27881 Oct.6-v.oct.20

VICUÑA y CIA. S.R.L.

Contrato privado del 10 setiembre 1981, inscripto Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Fos. 404 a 408 del Tomo año 1981.
Socios: JULIO HEBERT VICUÑA AYESTARAN, JULIO HORACIO VICUÑA GUENAGA y JUSTAVO MIGUEL NUEVO VICUÑA.
Capital: N$ 20.000 aportado la mitad por el primero y una cuarta parte cada uno de los restantes.
Administración: Julio Hebert Vicuña Ayestarán.
Objeto: Compra-venta de cigarrillos, tabacos, representaciones, comisiones, distribución de bienes y artículos, importación y exportación de bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario. Dpto. de Colonia.
22) N$ 225.00 10|pub. 27102 Set.30-v.oct.14

AGRINSOR S. R. L.

Contrato: 20|8|981.
Inscripción: Nº 57, Fs. 221 a 224 Contratos. Soriano, el 3|9|81.
Socios: JULIO CARMELO GARCIA GALARRAGA, JOHN PATRICK HOGBEN CASSE, ALVARO ERNESTO PERERA ORTIZ, GERARDO OMAR GARCIA GALARRAGA, JORGE MENDEZ ASERITO.
Domicilio: Mercedes.
Objeto: Realizar tareas de procesamiento de productos agropecuarios y toda otra actividad de carácter agroindustrial; comprar, vender, fabricar, importar, exportar productos o subproductos vinculados con la explotación agropecuaria; representaciones, comisiones y consignaciones en general.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años más.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios del grupo de tres integrado por Julio García, John Hogben y Alvaro Perera.
22) N$ 270.00 10|pub. 27258 Set.30-v.oct.14.

MINICOMPUTADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de setiembre 1º de 1981.
Registro de Comercio, Nº 905 Fº 3.316, Lº 3 de Contratos, el 22|9|981.
Socios: RAMON MARIO BARREIRA MARTIN, CRISTINA NORMA BARREIRA BLANCO y DANIEL ENRIQUE CAPANDEGUY AGUIAR.
Capital: N$ 45.000.00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e importación de equipos contables, máquinas de oficina y anexos.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prórroga automática por períodos de un año.
22) N$ 180.00 10|pub. 27176 Set.30-v.oct.14.

"A.SO.CIV. Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 911, F. 3291, L. 2.
Socios: DOMINGO SEGUESSA LOPEZ, MANGONGA JOSEFA VEIRA, MARIA AMELIA LOPEZ, MARIA AMELIA SEGUESSA de BERNINI, DOMINGO SEGUESSA ALONSO.
Capital: N$ 32.000.00.
Objeto: Formación y funcionamiento de Grupos de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, en virtud de lo cual podrá enajenar, aportar, comprar, arrendar y/o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma, contratar técnicos, profesionales y/o empresas que estime convenientes; asesoramiento profesional integral; contratación de seguros; la construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; remate de muebles e inmuebles; importación, exportación y representación de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente cada 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 27506 Oct.2-v.oct.16

MOFA LIMITADA

Contrato: Agosto 27, 1981.
Inscripción: Nº 25 Fº 84 Lº 28 de Contratos.
Socios: JORGE MORIÑO MOREIRA, MARIA ESTELA FACET ACOSTA.
Capital: N$ 10.000.
Objeto: Veterinaria, estaciones de servicio, almacén, explotaciones agrícolas y ganaderas, comercialización de subproductos, de los ramos anteriores, ferretería, representaciones y ramos anexos.
Plazo: 20 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Calle Manuel Meléndez Nº 187 (Treinta y Tres).
22) N$ 180.00 10|pub. 27609 Oct.2-v.oct.16.

TULIPAN LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

1) Documento suscrito el 30 de abril de 1981 e inscripto en con el Nº 872 al Folio 3155 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: JUAN ANGEL FIORINA ROJAS.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
2) Documento suscrito el 15 de mayo de 1981 e inscripto con el Nº 907 al Folio 3322 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ANTONIO SUAREZ CALVETE y SUSANA FERREIRA PEREZ.
Cesionaria: Rosina Piñeyrúa Mac Coll.
3) Documento suscrito el 15 de julio de 1981 e inscripto con el Nº 908 al Folio 3325 del Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ELBIO CANCELA MONACO y MARIA AMELIA MONACO.
Cesionario: Eugenio Hermes Figueredo Aguerre.
Socios actuales: EUGENIO HERMES FIGUEREDO AGUERRE: 200 cuotas. ROSINA PIÑEYRUA MAC COLL: 100 cuotas.
22) N$ 270.00 10|pub. 27566 Oct.2-v.oct.16.

CABRERA - REÑE LTDA.
FARMACIA EMPORIO LTDA.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: 17|9|81, Nº 901, Fº 3260, Lº 2 de Contratos.
Socios: ARTURO CABRERA, NAHARA REAL, JAIME REÑE, ALICIA MORENO.
Administración: Cabrera y Reñé conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad y en especial explotación de establecimientos comerciales cuya actividad sea farmacia, perfumería y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 27554 Oct.2-v.oct.16.

DISTRIBUIDORA ATLANTIS LTDA.

Contrato: 7 setiembre 1981.
Inscripción: Nº 878, Fº 3220, Lº 3 Contratos.
Socios: CATALINA ALICIA BEATRIZ OLIVEIRA MESSONES, ALIPIO MAUVEZIN PAMPIN, DEMETRIO JORGE CRISTINIS PEREZ.
Domicilio: Colonia 1524, P. 4, Apto. 404.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Objeto: Importación, representaciones, compra - venta de arts. y mercad. en gral. Exp.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
23) N$ 135.00 10|pub. 26816 Oct.2-v.oct.16

MARTINEZ Y GREPPI S.R.L.

Contrato: 4|agosto|1981.
Registro Comercio de Canelones: Nº 229, Folio 750|752, año 1981.
Socios: OSCAR GREPPI PORRO y JULIO CESAR MARTINEZ CACHES.
Capital: N$ 10.000.00. Partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Taller electromecánico; importaciones y exportaciones; venta de repuestos, afines, etc.
Domicilio: La Paz, 5º Sec. Jud. de Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 26949 Oct.1º-v.oct.15

ARRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 16 Lº 2 el día 3 de setiembre de 1981 (Registro de Comercio de Rocha).
Socios: ALFREDO ROBERTO ARBILDI FERREYRA y MARIA CIRILA RODRIGUEZ ROCHA.
Objeto: Comercio en los ramos de Parador, Restaurante, Bar, Boite y artículos de industria.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos y automáticos de 3 años cada uno.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 180.00 10|pub. 27326 Oct.1º-v.oct.15

ARMA LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1981.
Registro: Nº 289 Fº 1088 Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN SEBERIANO OTERO CODEVILA y ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y realización de cualquier acto, contrato o negocio de cualquier naturaleza y en cualquier ramo o actividad, sea civil o comercial.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27319 Oct.1º-v.oct.15

OXITRAN LTDA.

Modificación de Contrato Social. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio el 16 setiembre 1981 Nº 887 Fº 3206 Lº 2 de Contratos, la administración estará a cargo de dos socios actuando conjuntamente, que no sean menores en lugar de cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 27318 Oct.1º-v.oct.15

IVEL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio el 13 mayo 1981, con el Nº 375, folio 1359, Lº 3.
Socios: JOSE CHEIN GOLDMAN y ROSA GERTNER BOCCIAN.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.000.00; 50 o|o cada uno.
Objeto: Taller de joyería y relojería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27317 Oct.1º-v.oct.15

ANTONIO CASTRO LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 30|6|76.
Registro: 213|788|2.
Cedente: RICARDO VICTOR FRIONI MODUGNO.
Cesionario: Regina Alba Curbelo Bentancor.
Precio cesión: N$ 1.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 27316 Oct.1º-v.oct.15

ROMULO ESTEVEZ S. R. L.

Nombre: Rómulo Estevez S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 94, Fº 317 al Fº 323, T. número 20. Maldonado, 7 de mayo de 1981.
Socios y Aportes: ESTEVEZ, ROMULO GUMERCINDO, cincuenta cuotas de N$ 200.00. GONZALEZ HERNANDEZ, SUSANA DEL CARMEN, 50 cuotas de N$ 200.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos sucesivos e iguales de un año.
Objetos: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: A cargo de Rómulo Gumercindo Estévez o Rúmulo Gumercindo Estévez y Susana González Fernández.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 27397 Oct.1º-v.oct.15.

FIDEERIAS UNIDAS SALTEÑAS S.R.L.

Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni el 13 de julio de 1973, ANGEL JORGE BARAZZOTTO GARBANI y su esposa ROSALIA PANISSA cedieron a Juan Fernando Barazzotto Garbani y Daniel Fernando Barazzotto Borges, la cuota capital que les corresponde en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada. La sociedad queda integrada por los socios JUAN FERNANDO BARAZZOTTO GARBANI y DANIEL FERNANDO BARAZZOTTO BORGES, quienes tendrán el uso de la firma social actuando conjunta o separadamente. La primera copia fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 32 del Fº 106 al 107 el 8 de agosto de 1973. Por escritura que en Salto autorizó el Escribano Pedro M. Lorenzelli el 20 de junio de 1978, Juan Fernando Barazzotto Garbani y su esposa Yacy Nativa Borges Riet, procedieron a la partición de los bienes de la sociedad conyugal, adjudicándose a Juan Fernando Barazzotto Garbani la totalidad de las cuotas partes de la sociedad conyugal en la sociedad Fideerías Unidas Salteñas Sociedad de Responsabilidad Limitada; primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Salto con el Nº 33 del Fº 125 al 137 el 18 de agosto de 1978.
22) N$ 495.00 10|pub. 27310 Oct.1º-v.oct.15

MENHIR LIMITADA"

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 27|8|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 815 al Fº 3.054 del Lº 1 de Contratos, EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO, ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL cedieron su cuota a Gabriel Peluffo Linari y a Gualberto Peluffo Lasarte, quedando la Sociedad integrada solamente por estos dos últimos por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 27158 Set.30-v.oct.14.

ROZPOL LIMITADA

Contrato: 16 de julio de 1981.
Inscripción: Reg. Com. Nº 751 Fº 2825 Lº 1.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: HUGO ALBERTO ROZENBLUM AISICOV, ABRAHAM MARIO SZUCHMAN ROITGOLTZ, DANIEL RICARDO SZUCHMAN ROITGOLTZ y SUSANA LAZOVSKI LANGSNER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de bienes. Importaciones exportaciones; representaciones. Explotación de marcas, patentes y demás bienes incorporales.
22) N$ 135.00 10|pub. 27290 Oct.1º-v.oct.15

GUINCHE PEZ S. R. L.

CESION DE CUOTA

Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 895 al Fº 3278 Libro 3.
Cedente: ENRIQUE BERGARA de MEDINA 7 cuotas sociales.
Cesionarios: Víctor Cabrera 4 cuotas, Fernando Tortora 3 cuotas.
22) N$ 90.00 10|pub. 27289 Oct.1º-v.oct.15

COFYTE LIMITADA

Contrato: 2 de setiembre de 1981. Registro de Comercio Maldonado: Nº 165, Fº 606 al Fº 608, Tº 20.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Socios: RICARDO VALENTIN ODIZZIO SALAZAR, ADALBERTO SOSA ALONSO y ZENON VIRTOR GUTIERREZ DE SILVA.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Por dos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación del giro de fletes y transportes en general, objetos o personas, dentro del país desde o hacia el exterior, compra de materiales de construcción, importar, exportar, comprar o vender; vehículos, partes, repuestos, motores y accesorios en general, y también realizar cualquier otro acto, contrato o gestión que no esté prohibido por las leyes.
22) N$ 270.00 10|pub. 27593 Oct.6-v.oct.20

EL JUNQUITO S.R.L.

Contrato: 15|8|1980.
Inscripción: Nº 847, Fº 3121 Lº 2 de Contratos
Socios: ALFREDO DOMINGO SPINELLI CAGGIANI, BLANCA y LILIANA SPINELLI VELAZCO.
Administración: Blanca Spinelli Velazco.
Objeto: Lavadero, tintorería, distribución de mercaderías, loterías, quinielas.
Domicilio: Lorenzo Pérez 3010.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27424 Oct.1º-v.oct.15

ORMEVE S.R.L.

Contrato: 27 agosto de 1981.
Inscripción: Nº 898 Fº 3249 Lº Contratos 2.
Socios: MARIO MEDOLLA, ELI SAMPAYO y JOSE FREIRE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Editorial distribución de libros gráficos no periodísticos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Blas Medolla.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 27458 Oct.1º-v.oct.15

RUSCH S.R.L.

Socios: ELENA MYRTA MARTINEZ VIDAL y RICARDO DANIEL FERNANDEZ RUSCH.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación y|o distribución de vestimenta y demás bienes.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio Nº 933 Fº 3415 Lº 3 de Contratos.
Contrato: 21 de setiembre de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 27439 Oct.1º-v.oct.15

CRESIMA S. R. L.

Contrato: Montevideo, 1|8|79.
Registro de Inscripción: Nº 46, Fº 168, libro 4 del 6|8|79.
Capital Social: N$ 3.000.00.
Socios: Sres. GUSTAVO ELCIER SILVEYRA FARISA y CARLOS ALFONSO MAESO CELINA.
Domicilio: Calle T al 3339, Apto. 912, Parque Posadas.
Plazo: 50 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación industrialización y comercialización de productos textiles y de cuero en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 27434 Oct.1º-v.oct.15.

ESMORIS Y PEREZ LTDA.

Contrato: Agosto 19 de 1981.
Registro de Comercio: Nº 862, Fº 3157, Libro 3 de Contratos el 7 de setiembre de 1981.
Socios: ALBERTO ESMORIS GOMEZ y PEDRO MANUEL PEREZ PLACERES.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes, en el ramo de materiales eléctricos y afines.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 27433 Oct.1º-v.oct.15.

TREBOL LTDA.

(Disolución)

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que Trébol Ltda. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de siete de agosto de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 149, Fº 551 al Fº 553, Tomo 20 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27391 Oct.1º-v.oct.15.

LOS MAGOS Y CIA LTDA.

Contrato: 1|1|80.
Inscripción: Nº 177 del Fº 733 al 737 del Tomo 19 del Registro de Comercio, Juzgado Primer Turno.
Socios: JUAN IVO OLIVERA, NERY MOLINA, MARGARET CECILIA OLIVERA.
Administración: Juan Ivo Olivera.
Objeto: Taller mecánico - venta de repuestos.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 135.00 10|pub. 27392 Oct.1º-v.oct.15.

FIGTHING S. R. L.

Contrato: 14|agosto|1981.
Inscripción: Nº 851, Fº 31 17, Lº 3.
Socios: JOSE EDUARDO GARCIA INCHORBE, ALICIA IVONNE SOTO AYALA.
Objeto: Distribución, importación y exportación de toda clase de bienes.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: José Eduardo García Inchorbe.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27378 Oct.1º-v.oct.15.

LEXA S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: Junio 8 de 1979.
Inscripción: Nº 894, Fº 3276, Lº 3 de Contratos.
Eliezer Pavlotzky cede sus cuotas a REBECA KAMONSKY.
22) N$ 90.00 10|pub. 27360 Oct.1º-v.oct.15.

TUDOR LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: Reg. Comercio Nº 896 Fº 3236 Libro Nº 2.
Socios: JOSE RUIZ RODRIGUEZ y REMEDIOS MENDEZ PICO.
Objeto: Ebanistería, Restauración de Muebles, Decoración Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 27076 Set.30-v.oct.14

MICROIMAGEN LTDA.
Contrato: 15|9|81.
Inscripción: Nº 935 Fº 3424 Lº 3.
Objeto: Microfilmación, asesoramiento, etc.
Socios: CECILIA REYNOSO TERAN y DANILO CASTELLANO NOVELLINO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 27854 Oct.6-v.oct.20

TORRENTE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º de julio de 1981.
Inscripción: 21 de setiembre de 1981, Nº 889, Fº 3262 Libro 3.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin Gliuksberg y Myriam Raquel Bustin Sosa.
22) N$ 90.00 10|pub. 27966 Oct.6-v.oct.20

SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTE LTDA.
Inscripción: Libro 2 Nº 10 Rocha.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Socios: CESAR ALBERTO MARTINEZ PAGOLA y JULIO PROSPERO MUÑOZ DE LOS SANTOS.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por César A. Martínez Pagola el 60 o|o y por Julio Muñoz De Los Santos el 40 o|o.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco De Los Santos Nº 153 (Rocha).
Plazo: Cuatro años.
Objeto: a) Construcción, compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; b) Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles; c) Remate de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones y representaciones de todo tipo de mercaderías; e) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios en los ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; f) Adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social; g) Operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; h) Transacciones sobre licencias, marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o crédito del Estado o particulares civiles o comerciales, nacionales o extranjeros; i) La organización y el asesoramiento integral a efectos de la constitución y funcionamiento de Sociedades Civiles de Propiedad Horizontal, conforme a lo establecido en la ley 14.804 y su Decreto Reglamentario Nº 724|78. Por tal podrá enajenar, aportar, comprar, vender, arrendar y|o afectar bienes inmuebles realizando operaciones comerciales, actas o contratos vinculados al giro de la misma; así como contratar los técnicos, profesionales y|o empresas que estime pertinente a efectos de la construcción de los edificios que constituyan el objeto social de las Sociedades Civiles referidas.
22) N$ 720.00 10|pub. 27911 Oct.6-v.oct.20

M.A.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Inscripción: Reg. Com. de Maldonado Nº 164, Fos. 604 a 605, Tomo Nº 20.
Cedentes: ROBERTO TUVI ROMANELLI el 100 o|o. MIGUEL ANGEL CURBELO PLADA el 50 o|o.
Cesionario: Alcides Fernández Camejo.
Administrador: Alcides Fernández Camejo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27113 Set.30-v.oct.14

CROSS LTDA.
CESION DE CUOTA
Otorgamiento: 30 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 86 Folios 304 al 305 del Tomo año 1981.
Cedente: JULIO ELIAS GARCIA BEDAT.
Cesionaria: Emma Guilloux Betarte.
Cuotas: El 25 o|o de la cuota que le corresponde.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 27101 Set.30-v.oct.14

"NOEL LTDA."
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 863 Fº 3123 Lº 2 Contratos.
Socios: WALDIR JOSE DELGADO CAETANO y EVA MARIA DEL CARMEN CESAR SILVA.
Capital: N$ 20.000.00. Waldir Delgado: nuevos pesos 15.000.00 y Eva César: N$ 5.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: fabricación, comercialización y venta artículos bazar, papelería, ferretería, etc. Importación, distribución, exportación, representación.
22) N$ 135.00 10|pub. 27984 Oct.7-v.oct.21.

CANOVAS Y FAGUAGA LTDA.
Contrato: 20.3.1981.
Inscripción: Nº 5; Fº 15|17; Lº 16.
Socios: ALFONSO CANOVAS PAIS y CARLOS NORBERTO FAGUAGA CLAVIJO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Representaciones, distribución, venta de comestibles y afines.
Administración: En forma conjunta o separada indistintamente ambos socios.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28010 Oct.7-v.oct.21.

PEREIRA LTDA.
Contrato: 2 de setiembre de 1981.
Inscripción: 30 de setiembre Nº 906 Fº 3385 Lº 1 Contratos.
Socios: OSVALDO PEREIRA CHILIS y MARIA TERESA LISAZO.
Capital y aportes: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de artículos, comercialización e industrialización de cualquier tipo de bienes y servicios.
Domicilio: José Belloni 6087. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 27986 Oct.7-v.oct.21.

GIMASCO LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1981.
Socios: RAUL GIGLIO BORBA y RONALD PABLO MASTALLI TUANA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Comercialización de todo género de mercaderías, arrendamientos de obras, exportación, importación, y construcción.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo, - Guayabo 1909 - Esc. 202.
Inscripción: N.o 914, F.o 3348, L.o de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27970 Oct.7-v.oct.21.

REPRAGRO S.R.L.
El 1|VIII|981 JUAN CARLOS y GABRIELA AREOSO USHER constituyeron Repragro S.R.L.
Objeto: Construcción, importación y exportación.
Duración: 30 años.
Domicilio: M. Meléndez 4141.
Capital: N$ 50.000 en cuotas de N$ 1.000 c|u perteneciendo 25 cuotas a cada socio.
Administración: ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 705 Fº 2591 Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 28029 Oct.7-v.oct.21.

ABASTO DEL ESTE LTDA.
Contrato: 5 setiembre 1981.
Registro: Nº 275 Folios 891|896 Libro 1981 Canelones.
Socios: TOMAS JESUS TRIAS, TOMAS R. TRIAS y NILDA I. SOLER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Abasto.
Administración: Tomás J. Trías y Tomás R. Trías.
Domicilio: Pandò.
22) N$ 135.00 10|pub. 28145 Oct.7-v.oct.21

YOSELY S.R.L.
Contrato: Fecha 3|11|1975.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 67 Folio 230 al Folio 234 del Libro XLII.
Socios: NEFER E. MARTINEZ de LAFOURCADE y NEFER ROSITA LAFOURCADE MARTINEZ.
Capital: N$ 25.000.00.
Objeto: Comercialización, Industrialización, Arrendamiento de obra y servicio en los ramos de tienda, vestimenta, madera, textil, etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Las dos socias en forma conjunta.
Domicilio: En la ciudad de Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 28099 Oct.7-v.oct.21

TECNAR LTDA.
Contrato: 9 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 860, Folio 3112, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: DINORAH COSTAS GABBIANI, JORGE PEREZ MUÑIZ, y ROBERTO MONTEAGUDO HERNANDEZ por partes iguales.
Administración: Dinorah Costas y Jorge Pérez indistintamente.
Objeto: Empresa Constructora, importación, exportación, representaciones y distribuciones de productos y artículos pertenezcan o no a la construcción.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 18.000.00.
Domicilio: Germán Barbato 1363 Apto. 604.
22) N$ 180.00 10|pub. 28084 Oct.7-v.oct.21

EUREKA S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 903 Folio 3266 Libro Nº 2 de Contratos el 17|9|81.
Socios: ALBERTO ARIEL CERRUTTI IRIBARREN y MARIA ANTONIA IRIBARREN DE LEON.
Objeto: Compra venta de vehículos automotores, accesorios, repuestos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: La Paz 1229 (Montevideo).
Administración: Alberto Ariel Cerrutti Iribarren.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 28083 Oct.7-v.oct.21.

TAURO SPORT S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1981, inscripto Registro Comercio de Salto: Nº 48, Fs. 191|195, Lº 1981.
Socios: DEMOCRITO FRANKLIN SILVA MUHLETHALER y MIGUEL ANGEL ACOSTA OLIVA.
Objeto: Comerciar en los ramos de tienda, mercería, zapatería, venta de artículos del hogar, bazar, perfumería y ramos anexos y afines.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto, actualmente calle Amorín Nº 39.
22) N$ 180.00 10|pub. 28076 Oct.7-v.oct.21.

MATS LTDA.
Contrato: 19 de setiembre de 1981.
Socios: CLAUDIA VON GRAE VENITZ y RAUL FERRANDO.
Administración: Claudia Von Graevenitz y Raúl Ferrando indistintamente.
Objeto: Explotación del comercio, importación y exportación.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: 3 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 947 Fº 3464 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27786 Oct.7-v.oct.21

TRINFER S.R.L.
Contrato: 1º setiembre 1981.
Inscripción: Nº 866 Folio 3240 Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN FERRE MONLLAU, ORLANDO ANDRES TRINDADE FRAGA.
Objeto: Construcción de máquinas, reparaciones, armados, industrialización, comercialización, representaciones y afines.
Capital: N$ 20.000 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: los 2 socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28071 Oct.7-v.oct.21.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 737, Folio 2711, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges José Antonio Bianchi López y Nelly Hernández.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 1|pub. 27704 Oct.7-v.oct.21

LIED S. R. L.

Contrato: 15 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 870 al Fº 3252 Lº 1.
Socios: LILIANA BEATRIZ CARBONE MARTINEZ y EDUARDO AMERICO CARBONE MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisiones y venta de artículos en general.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28170 Oct.8-v.oct.22.

"GUTIERREZ-NIETO LTDA."

Contrato: 23 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 882 Fº 3302 Lº 1.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: ENRIQUE ARNOLDO NIETO QUERANDI y HEBERT DARWIN GUTIERREZ CADEMARTORI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: La venta de productos alimenticios desde quiosco rodante, en los siguientes renglones: a) embutidos de carne porcina o vacuna y porcina asados o cocidos solos o con pan, con o sin condimentos, b) pescado frito y c) papas fritas.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28208 Oct.8-v.oct.22.

"ALVAR HERMANOS S. R. L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15|6|979.
Registro: Nº 1410, Fº 5128, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE ELBIO y VALENTIN ALVAR MARTINEZ.
Cesionarios: Alvaro Alonso González y Nibia Aracely Peri Pérez.
22) N$ 90.00 10|pub. 28199 Oct 8-v.oct.22.

JALISCO S. R. L
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 31.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 852 al Fº 3085 del Lº Nº 2 de Contratos el señor MARIO BURSZTEIN cedió a la señora Esperanza Mlodzieniec de Titler, la cuota parte que le correspondía en esta sociedad
22) N$ 135.00 10|pub. 28200 Oct.8-v.oct.22.

MIDAR S.R.L.

Contrato de fecha 28|9|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 907 al Fº 3388 del Lº 1 de Contratos.
Socios: OLGA TERESA MARQUE UHALDE y AUGUSTO JUAN DARNAUCHANS MICHY.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Augusto Juan Darnauchans Michy.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carnicería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 28415 Oct.9-v.oct.23

LAS DOS VIAS LTDA.

El 30|VI|978 VICENTE GIL DOMINGUEZ cedió todas sus cuotas a Dolores y Laura Martín, que las adquirieron por partes iguales.
Inscripción: Nº 1174 Fº 5176 Lº 1 el 24|X|79.
22) N$ 90.00 10|pub. 28027 Oct.7-v.oct.21.

ARBELO-PLADA S. R. L.

Contrato social: 6|8|1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 11|8|81 Nº 686, Fº 2531, Lº 3.
Socios: WALTER RUBEN ARBELO MORANDI; NESTOR LELI PLADA GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Transportes de cosas y fletes por cuenta propia y de terceros nacional e internacional. Operaciones con bienes muebles, inmuebles. Fabricación; importación, exportación de automóviles, camiones, repuestos etc.
Domicilio: Río de Janeiro 4234 Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28175 Oct.8-v.oct.22.

ALIMPORT S R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Agosto 10 de 1981.
Registro: Inscripción Nº 911 Fº 3334 Lº 3 de Contratos.
Cedente: ISAAC CHIKIAR.
Cesionario: Alberto Guterman Krengel.
22) N$ 90.00 10|pub. 28167 Oct.8-v.oct.22.

CAWA S. R. L.

Contrato: 20 de setiembre de 1981
Inscripción: 29.9.1981 - Nº 894 al Folio 3341, Libro 1.
Socios: ALBERTO PONS de MEDINA y WALTER ALVAREZ VILLAR.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, administración y arrendamiento de bienes inmuebles, servicios profesionales técnicos y administrativos.
Administración: los socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28209 Oct.8-v.oct.22.

DIGITEL LTDA.

Contrato: 25|9|81.
Registro Nº 954, Fº 3489 Lº 3.
Socios: MIGUEL BANGUESES PORTUGAL, NELSON OMAR CAPOTE CROCE.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años automáticos.
Objeto: Prestación servicios, reparación, mantenimiento, compraventa y todos los anexos relacionados con telecomunicaciones en general. Importación y exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y patentes de fábrica.
Representación: indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 28171 Oct.8-v.oct.22.

ESTILS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de marzo de 1976.
Inscripción: Nº 959, Folio 3507, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Alberto Gracia Benaul y José Cruz González.
Cesionarios: JOSE VALLS CUQUERELLA, SALVADOR VALLS CUQUERELLA y ALFONSO NARVAEZ.
Precio: N$ 10.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 28166 Oct.8-v.oct.22

"EL RINCON LTDA."

Contrato: 26|8|81.
Registro: Nº 750, Fº 2752, Lº 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: I) NELIO OMAR MARTINEZ TRAVIESO; II) MARIA DEL CARMEN TRAVIESO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén, fiambrería, etc.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28165 Oct.8-v.oct.22

SALVADOR S.R.L.

Constituido el 9 de junio de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 658, Folio 2433, Libro 1.
Socios: SALVADOR WALTER RECAREY VILARIÑO y ADA ESTELA MASTRANGELO ROBAS.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 10 años con prórrogas anuales.
Objeto: Venta de art. de almacén, comestibles, lencerías, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993, Esc. 101.
22) N$ 180.00 10|pub. 28148 Oct.8-v.oct.22

DIOTTI LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 02|09|81.
Inscripción: 23|09.81 con el Nº 272 al folio 767 del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Luis Diotti Fontanone, domiciliado en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras. Rosa Gerardo Yanes, domiciliada en Av. Artigas Nº 809, Ap. 2, Las Piedras.
Cedentes: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Av. Artigas Nº 578, La Paz, DOVILIO DIOTTI FONTANONE, domiciliado en Avenida Artigas Nº 809, Ap. 1, Las Piedras.
Distribución de Capital: Luis Diotti Fontanone, dos tercios y Rosa Gerardo Yanes, un tercio.
Administracin: Indistinta.
Precio: N$ 400.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos mil m|n).
22) N$ 270.00 10|pub. 28269 Oct.8-v.oct.22.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 20 de agosto de 1981.
Cedentes: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y ANGELA PETRONILA MARICHAL PEREZ.
Cesionaria: Nelly Virgilia Pittamiglio Marichal.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Florida; 7 de setiembre de 1981 Nº 56 Fº 240| 241 legajo Nº 10 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27999 Oct.7-v.oct.21.

MOTOSERVICE S. R. L.

Contrato: 10|9|81.
Inscripción: 1|10|81.
Socios: LUIS WILSON ROMA CIGARAN y EDINSON ROBERTO DOS SANTOS DOS SANTOS.
Administración: Luis Wilson Roma Cigarán y Edison Roberto dos Santos dos Santos.
Obeto: Explotación de comercios e industrias en los ramos de ventas de motos nuevas y usadas y demás ramos conexos con los mismos, como ser venta de repuestos, reparaciones, etc., etc.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 28304 Oct.8-v.oct.22.

HUMBERTO DIOTTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 01|09|81.
Inscripción: 23|09|81 con el Nº 270, Folio 872|873, del libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Capital: 50.000.00.
Socios: HUMBERTO DIOTTI FONTANONE, ROSA GURA SUAREZ.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Colchonería.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 28268 Oct.8-v.oct.22.

BARACCO & MARTINEZ LTDA.
CESION DE CUOTA

Por contrato del 29 de julio de 1981 inscripto con el Nº 914, Fº 3301, Lº 2, Elbio Uruguay Martínez cedió a DANIEL MARTINEZ MICHELINI 12 de cuotas de N$ 100.00, cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 27828 Oct.8-v.oct.22

TIMA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1981.
Inscripción: Registro Público Comercio Nº 826 Folio 3032 Libro 3 del 3 setiembre 1981.
Cedente: MARILUZ ACOSTA BAEZ.
Cesionario: VERA OGRIZEK.
22) N$ 90.00 10|pub. 27738 Oct.8-v.oct.22

"RIVAR LTDA."

Contrato: 24.9.1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio número 871; Fº 3257; Lº 1.
Socios: JULIO ABALCAZAR DE FREITAS GARCIA; CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ; MARIA LAURA COMAS SAAVEDRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de farmacias y afines; representación, corretaje, comisión y consignación; importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos de un año.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar y|o afectar inmuebles o establecimientos comerciales que deberá ser por dos de los tres en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 28211 Oct.8-v.oct.22.

GONZALEZ ROSSO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 738, Folio 2714, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Cónyuges César Rodríguez Capelli y Elida Silveira Mederos.
Cesionario: JUAN ANGEL GONZALEZ ROSSO.
22) N$ 90.00 10|pub. 27706 Oct.7-v.oct.21

DISTRIBUIDORA SAYAGO LIMITADA

SUSANA ELIZABETH ATTENSSIA BOUZAS cedió cuatro cuotas sociales a Mayo César Armellini Simón y una a Carlos María Di Santi Nandin. WALTER JOSE TABAREZ de la FUENTE cedió una cuota a Carlos María Di Santi Nandin. Administración: cualquier socio, indistintamente. Contrato: 26|VIII|81. Inscripción: Nº 893. Fº 3226 Lº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 28028 Oct.7-v.oct.21.

"LALE BALDIVIA S.R.L."

Contrato: 21 de setiembre de 1981.
Registro de Comercio: Nº 919, Fº 3365, Libro Nº 3 el 23|9|81.
Socios: ALBERICO LALE POSE, BLANCA AIDA BALDIVIA de LALE y LEONARDO LALE BALDIVIA.
Objeto: Comercio en general, fabricación, comercialización, importaciones y exportaciones, etcétera.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 27829 Oct.6-v.oct.20

"CASA DE GALA LTDA."

Contrato: 31 agosto 1981.
Registro: Nº 913 Fº 3341 Lº 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: LUIS OSCAR SANTOS DI PAOLA y MARTHA LUZZI CROCE.
Administrador: Luis Oscar Santos Di Paola.
Objeto: Organización y realización de fiestas en general, desfiles de modas, presentaciones de obras de arte y actividades conexas; fabricación, venta, exportación, importación, etc. de cualquier bien.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 28363 Oct.9-v.oct.23.

DISART'S S. R. L.

Contrato: 14|9|81.
Registro: Nº 857 Fº 3105 Lº 2.
Socios: RAUL OSCAR PROSPERO DA CUNHA NOGUEIRA y ELBIO FERNANDO MORA GONZALEZ.
Capital: N$ 10.000.00, por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Objeto: Distribución y comercialización de mercaderías.
22) N$ 135.00 10|pub. 28359 Oct.9-v.oct.23.

DE LOS POCITOS S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1|7|981.
Registro: 18|8|981, Nº 748 Folio 2813 Libro 1.
HILDA RODRIGUEZ CORRAZO, JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA, ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ CORRAZO y ALBA CIAPESSONI GALLI cedieron a Eduardo Juan Molinari Aguiar y Sylvia Graziella Bonilla Amaral todas sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 28356 Oct.9-v.oct.23.

RIMPEX LIMITADA

Contrato: 27 agosto 1981.
Inscripción: Nº 830 Fº 3046 Lº 3 de Contratos.
Socios: JUAN ANTONIO SUAREZ COLLANTES; JORGE MARQUEZ SABANES; ARIEL MOLINA RIBEIRO.
Administración: Juan Antonio Suárez Collantes.
Capital: N$ 16.000.00 por partes iguales.
Objeto: importación, exportación, representación, industrialización y comercialización toda clase mercaderías, comisiones.
Plazo: 5 años, prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28357 Oct.9-v.oct.23.

CASA ARTIGAS S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Escritura Pública: en Montevideo, el 22 de julio de 1981, ante la Esc. Vilda Oribe de Romero.
Registro de Comercio: Nº 780, Fº 2933, Lº 1 de Contratos.
MARIA CRISTINA y ARTURO AGUSTIN DE LEON ITURRALDE cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Miguel Angel Cámera De León.
22) N$ 135.00 10|pub. 28358 Oct.9-v.oct.23.

CACERES Y CAÑELLAS LIMITADA

Contrato: 19|8|81.
Inscripción: 23|9|81 (Nº 922. Fº 3375. Lº 3).
Socios: JUAN RUBEN CAÑELLAS NOVELL y EMA YOLANDA CACERES BERTONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Panadería y afines; importaciones, exportaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 28399 Oct.9-v.oct.23.

STELLA MARIS S.R.L.

Contrato privado del 8|9|81.
Inscripción: Nº 909 Fº 3394 Lº 1 de Contratos el 30|9|81.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MABEL RUOCCO FERNANDEZ nuevos pesos 2.500.00 y FERNANDO EDUARDO RODRIGUEZ N$ 2.500.00.
Domicilio: Pedro Cosio 2389.
Objeto: Barraca de materiales de construcción y fábrica de bloques.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Mabel Ruocco Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 28497 Oct.9-v.oct.23

JARDIN LAS PALMAS LIMITADA

Contrato: 26|XI|1970 Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 866 Fº 3318 v. Lº 1 Contratos.
Socios: WALTER JUAN y ANGEL NOTARO.
Capital: N$ 600.00 partes iguales.
Administración: 2 cualquiera conjuntamente.
Objeto: Plantación y comercialización plantas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por igual períodos.
22) N$ 135.00 10|pub. 27856 Oct.6-v.oct.20

PINTURERIA EJIDO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|9|81.
Cedentes: MAURICIO ZYMAN WOLFF.
Cesionarios: Schbeumer Bustin.
Inscripción: Nº 910. Fº 3397, Lº 1 de Contratos.
Administración: Carlos y Schbeumer Bustin, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 28496 Oct.9-v.oct.23

PROSEGUR URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 958, Fº 3.502, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: AMADEO FRANCISCO JUNCADELLA RONCONI, MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, WALDEMAR URBANO LAZO BENAVIDEZ.
Objeto: a) La custodia, vigilancia y todo otro tipo de servicio de seguridad integral destinado a la protección de bienes muebles e inmuebles, de entidades públicas y privadas;
b) El diseño, construcción, instalación, compraventa, arrendamiento y mantenimiento de sistemas de seguridad;
c) Importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, industrialización y comercialización en todas sus formas y etapas de cualquier clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras.
d) La explotación de marcas, patentes, privilegios y derechos similares.
Capital: N$ 50.000.00 (dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una) aportado por los socios de la siguiente manera: Amadeo Juncadella 34 cuotas, Mario Musso y Waldemar Lazo 33 cuotas cada uno.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: A cargo de todos los socios actuando de a dos conjuntamente o a cargo del apoderado general de la sociedad Antonio Dietrich Bascal.
Domicilio: Avenida Buschental Nº 3425 (Montevideo.
22) N$ 450.00 10|pub. 28398 Oct.9-v.oct.23.

ESMORIS HNOS. S. R. L.

El 10|X|978 PERFECTO, CONSTANTINO y JOSE MARIA ESMORIS constituyeron "Esmoris Hnos. S. R. L."
Objeto: Panadería, Montecaseros de Monte Caseros 3101.
Duración: 30 años desde el 1º|VIII|962.
Capital: N$ 2.000.00, en 20 cuotas de N$ 100.00 perteneciendo 2 a José María y 9 a cada uno de los otros socios.
Administración: indistinta.
Inscripción: Nº 35 Fº 123 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 28031 Oct.9-v.oct.23

CONI S.R.L.

Contrato: 11 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 896, Fº 3351, Lº 1.
Socios: LUIS HECTOR TUCCI DEGRANDI, GLADYS VERDUN ROSANO TORQUEMADA.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compraventa árts. electrodomésticos, bazar, juguetería.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28501 Oct.9-v.oct.23

ALIS HOGAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

JUANA CHITNISKY cedió a Catalina Dassori sus cuotas sociales el 28|8|81 con retroactividad al 30|5|81. Registro Nº 786 Fº 289, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28411 Oct.9-v.oct.23

PROMO S.R.L.

Contrato: 16|9|1981.
Inscripción Nº 914. Fº 3.413, Lº 1.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: DIEGO MUTTONI y EDUARDO LUCERO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Lucero.
Objeto: Edición de Manuales Técnicos.
22) N$ 90.00 10|pub. 28514 Oct.9-v.oct.23

MECANICA COMERCIAL LTDA.

Contrato: 13 de mayo de 1981.
Socios: PELLEGRINO SANTUCCI VELARDO y NILCA CLAVIJO CABRAL.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Fábrica y reparación de máquinas de café, cocinas y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 425 al Fº 1550 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 28507 Oct.9-v.oct.23

URUTRAME LTDA.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripto: 21 de agosto de 1981. Nº 789 Fº 2860 Libro 3 Contratos.
Socios: WILMER ERNESTO GHIZZO MONTEGHIRFO y WALTER MEDARDO ROMERO ARUFE.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00. Mitad cada socio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Transporte y distribución.
22) N$ 135.00 10|pub. 28445 Oct.9-v.oct.23

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.113. — Montevideo, 2|10|81. — Miguel Freira, por Domingo Torre y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita la marca "STAREX", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28693 Oct.13-v.oct.26

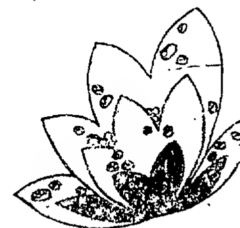
ACTAS Nos. 183.146 y 4.945. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Wilson Morgade, por Taco Bell (EUA), solicita marca "TACO BELL", clase 1, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28657 Oct.13-v.oct.26

ACTA 183.140. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Jones & Cía. S. A., por Alberto Culver Company (E. U. América), solicita marca "MR. CULVER'S SPARKLERS", clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28655 Oct.13.v.oct.26

ACTA Nº 183.044. — Montevideo, 28 setiembre 1981. — Con esta fecha, Alba Elefante Vázquez de Martínez (Uruguay), solicita la marca UTILITA, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28595 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.137. — Montevideo, octubre 6/1981. — M. Dubourg, por Algotex S. A. (Montevideo), solicita marca PIRATE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28586 Oct.13-v.oct.26

ACTA Nº 183.131. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca:



clase: 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28553 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 4.946. — Montevideo, octubre 7, 1981. — Manfredo Cikato, por La Bordona S. A. (Montevideo), solicita marca: EL ESPIGON, clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28536 Oct.13v.-Oct.26.

ACTA Nº 183.167. — Montevideo, octubre 7 1981. — Manfredo Ciakto, por La Bordona S. A. solicita marca: LOS DOS CASTILLOS, clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28537 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 183.128. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "WIGO", clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28431 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.129. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "SOFT - LINE", clase 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28432 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.130. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Dorya Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: "DORYA", clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28433 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.114. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "MEMOFON", clase 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28186 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.116. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TIDYDRY", clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28188 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.020. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Chic S. A. - (Montevideo), solicita marca GACELA, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28511 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.164. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Agrimex Ltda. (Uruguay), solicita marca BURGUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28505 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.165. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO
VIAJERA

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28503 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.166. — Montevideo, 7 octubre 1981. — Eduardo Medina Ylla por Dilo S. A. (Uruguay), solicita marca

DILO
SHOW

clases: 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28502 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.108. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 28465 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.937. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Inversur Trading Co. Ltda. (Uruguay), solicita marca: "INVERSUR", clase: 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28420 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 4.938. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Cotec S. R. L. (Uruguay), solicita marca: "COTEC", clase: 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28421 Oct.9-v.oct.23.

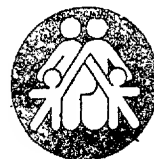
ACTA Nº 4.939. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Walter Jones, por Prosur S. R. L. (Uruguey), solicita marca: "PROSUR", clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28422 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 183.109 y 4.942. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Erna Siegmund, por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca

TOYOTA
FAMILY

clases 15, 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 28106 Oct.7-v.oct.21.

ACTA Nº 4.943. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund por Ayax S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28103 Oct.7-v.oct.21.

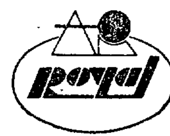
ACTA 183.117. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Sirena S. A." (Uruguay), solicita marca: STAMP COLOR, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28082 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.053. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox, por Kubota, Ltd. (Japón), solicita marca

KUBOTA

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27713 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 183.093. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Lorenzo Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27768 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.026. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Rodolfo Molles por Linel S. A., Montevideo; solicita marca

PICCO

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 27653 Oct.7-v.oct.21

ACTA 183.074. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: DIBENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28039 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.075. — Montevideo, octubre 1º,1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca DIBENYLINE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28040 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.077. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Billy Fox, por Palm Beach Company (USA), solicita marca: "EVAN - PICONE", clase 4 - 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28042 Oct.7-v.oct.21

Acta 182.993. — Montevideo, setiembre 23 1981. — González Ruiz por Juana Ivars & Roland Alcides Mendoza (Argentina), solicita marca: LUBRIFILM, clase 11º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27241 Set.30-v oct 14.

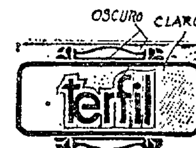
ACTA Nº 183.107. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Callon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca VERALIPRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28105 Oct.7-v.oct.21.

ACTA 183.036. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca: CERVO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27452 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.037. — Montevideo, setiembre 28 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S A. (Montevideo), solicita marca: FRONTE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27453 Oct.1-v.oct.15.

Acta 182.992. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca: SHICK, clases 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27240 Set.30-v.oct.14.

Acta 182.912. — Montevideo, setiembre 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca.



clases 4 - 5. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27238 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.024. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca DAYBREAK, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27371 Oct.1º-v.oct.15

ACTA. 183.011. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Oscar Bacot Silveira por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca: "SEK", clase 13. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27441 Oct.1º-v.oct.15

Acta Nº 183.023. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Quincke S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: LLEDO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27263 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.097. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: "MORDISQUINES", clase 1. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28427 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.101. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca ARDUX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28215 Oct.8-v.oct.22.

ACTA 183 102. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Biofarma (Francia), solicita marca PONDEREX, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28216 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.083. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Vel. Barboza SC., Montevideo, solicita marca "REMATEL", clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28184 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.073. — Montevideo, 30 setiembre 1981. — Raúl Silberberg, Montevideo, solicita marca "LA ZAMBRA", clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28185 Oct.8-v.oct.22

ACTA Nº 183.095. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Delsur Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: "CHAMPS ELYSÉES", clases: 4a., 5a., 10a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27837 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.893. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-83-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27232 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.894. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca.

-84-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27233 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 182.895. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca

-85-

clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27234 Set.30-v.oct.14.

Acta Nº 182.897. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:

-87-

clases 14ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27236 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 183.091. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca

B&B

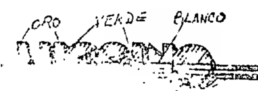
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27920 Oct.6-v.oct.20

ACTA 4.944. — Montevideo, 2 setiembre 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ing. Ramón Temes (Uruguay), solicita marca:

VIDEOCLUB

clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27926. Oct.6-v.oct.20

Acta 182.911. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 4º, 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27237 Set.30-v.oct.14

ACTA 183.012. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Billy Fox por Igur Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 135.00 10|pub. 27442 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 183.086. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Spefar S. A. (Uruguay), solicita marca "REVITAGOT", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27880 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 183.045. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:

dica

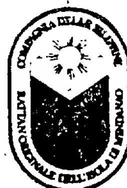
clases 6 y 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27767 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 4.936. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Paul Alvarez Verheylewegen (Uruguay) solicita marca:



clases 26, 27 y 30. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27766 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.092. — Montevideo, 1º octubre 1981. — Con esta fecha, Norvex S. A. (Uruguay), solicita la marca



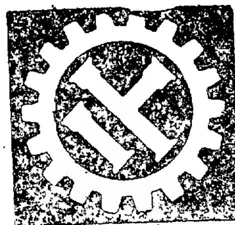
de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27921 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.051. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27711 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.052. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Norman Fox por Kubota, Ltd., (Japón), solicita marca:



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27712 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.041. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Wilson Morgade por Adolphe Lafont S. A. (Francia), solicita marca ADOLPHE LAFONT clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27429 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.953. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca

Cassina

de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26265 Oct.6-v.oct.20

ACTA 183.133. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Norman Fox por Padmore And Barnes Limited (Irlanda), solicita marca WALLABEES, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28483 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.121. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Erna Siegmund, por Monte Belo S. A. Agricultura, Industria e Comercio (Brasil), solicita marca MONTE BELO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28464 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.094. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Nacional de Papel S. A. (Uruguay), solicita marca

Similcote

clase 15. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 28425 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.084. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Erna Siegmund, por Star Stabilimento Alimentare S.p.A. (Italia), solicita marca



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 28104 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.076. — Montevideo, octubre 1º 1981. — Norman Fox, por Glenmore Distilleries Company (USA), solicita marca: "O.M.B.", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28041 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.078. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Norman Fox, por NPI Corporation (USA), solicita marca: "NIECO", clases 6 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28043 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 4.933. — Montevideo, setiembre 23 1981. — Walter Jones, por Albatros Viajes S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28419 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.072. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (FUNSA) (Uruguay), solicita marca CHAMPION, clase 3º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28424 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.096. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca MORDISCO clase 1. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28426 Oct.9-v.oct.23

ACTA 183.126. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LADY MAYOR", clase 10º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|jub. 28429 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 181.127. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Galería Venus Ltda. (Uruguay), solicita marca: "PARLUX", clase 12º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28430 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 183.063. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA) solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27715 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.064. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Billy Fox por Olin Corporation (USA), solicita marca:



clases 6 - 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27716 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.066. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: IQUAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27718 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.067. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox por Ciba-Geigy SA (Suiza), solicita marca: SUBLISTATIC, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27719 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.069. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Erna Siegmund por Luis Modesto Soler (Uruguay), solicita marca



clases 23, 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27720 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.009. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Rodolfo Molles por Plásticos Vandux de Colombia Ltda., Colombia, solicita marca



clases 4-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 27652 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.046. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita la marca ULTIMA II ADVANCED FORMULA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27654 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.047. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (Comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca



clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27655 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 183.070. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Borden, Inc. (EUA), solicita marca GRAFICOLA, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27721 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 4.927. — Montevideo, setiembre 17 de 1981. — N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 27432 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.025. — Montevideo, setiembre 28/1981. — M. Dubourg, por Intertrade S.R.L. (Montevideo), solicita marca TAVENERS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27372 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.958. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Braisul S. A. (Montevideo), solicita marca



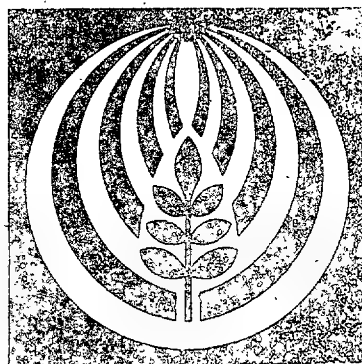
clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 27373 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 182.959. — Montevideo, setiembre 21/1981. — M. Dubourg, por Nouvelle Mode S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 27374 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.010. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases 9 - 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 27440 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.065. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: EQUAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27717 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 183.021. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Manfredo Cikato por Ibel S. A. Conservas Alimenticias, de Brasil, solicita marca IBEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27328 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.062. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Norman Fox por United Technologies Corporation (USA) solicita marca: HAMILTON STANDARD, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27714 Oct.5-v.oct.19.

ACTA 183.048. — Montevideo, setiembre 29 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabusniki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) - Japón, solicita marca



clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27656 Oct.5-v.oct.19

Acta 182.996. — Montevideo, setiembre 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Gio Buton & C. S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27265 Oct.5-v.oct.19

ACTA 183.049. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - Canelones - Uruguay, solicita marca LOVE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27657 Oct.5-v.oct.19

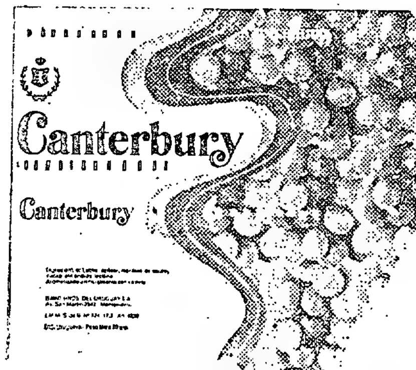
ACTA 183.050. — Montevideo, setiembre 29, 1981. — Rodolfo Molles por Yanase Waitch K. K., solicita marca CORONET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27658 Oct.5-v.oct.19

ACTAS N.os 182.907, 4.925. — Montevideo, setiembre 17, 1981 — Walter Jones por Quintaplus S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 24, 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27421 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.998. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca



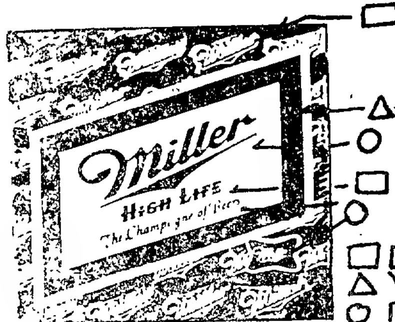
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 27430 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.954. — Montevideo, 21 setiembre de 1981. — Norvex S. A., Montevideo (Uruguay), solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 26266 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.888. — Montevideo, setiembre 16, 1981. — Walter Jones por Miller Brewing Company (EE. UU.), solicita marca:



clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 27422 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 182.881. — Montevideo, setiembre 15, 1981. — Eiec Ltda. (Montevideo) solicita marca ATHIVISION, clases 12, 21, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27034 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 183.014. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "NONDRIP", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 27444 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.015. — Montevideo, setiembre 25 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICAPA", clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27445 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.016. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca VINILMAT, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27446 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.017. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: PERMACRYL, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27447 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.018. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: STANDOLUX, clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27448 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.019. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Norman Fox por Omar Alfredo Faraco Bertaburu (Montevideo), solicita marca: VENERANDA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27449 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.034. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Norman Fox, por Nalco Chemical Company (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27450 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.035. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Indus S. A. (Montevideo) solicita marca: PRIMOR, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27451 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA 183.038. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Billy Fox por General Motors Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca: JIMNY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27454 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.040. — Montevideo, setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund por Etablissements Robert Blondel, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 27428 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA Nº 183.115. — Montevideo, 5 octubre 1981. — Imexur SRL., Montevideo, solicita marca "TRICE", clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28187 Oct.8-v.oct.22

Acta Nº 182.896. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases 14º, 23º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 27235 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 182.945. — Montevideo, Set. 18|1981. — Roberto Giménez, por Boehringer Ingelheim Vetmedica G.m.b.H (Alemania), solicita marca: VETMEDIN, clase: 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 26986 Set.29-v.oct.13.

ACTA Nº 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar marca



clases 9, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 27775 Oct.5-v.oct.19.

ACTA Nº 177.012. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Hugo M. Caorsi, César A. Toledo y Aristeo M. Traverso, por Systemac Centro de Procesamiento de Datos (Uruguay), solicitan la marca:

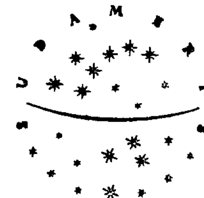


clases 12 y 16. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 25348 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.039. — Montevideo setiembre 28, 1981. — Erna Siegmund, por Tobermory Distillers Limited (Escocia), solicita marca TOBERMORY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27427 Oct.1º-v.oct.15.

Acta Nº 183.022. — Montevideo, 25|9|81. — Miguel Freira por Stella Sud Ltda. (Uruguay), solicita la marca: BONNY, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 27262 Set.30-v.oct.14.

ACTA Nº 4.934. — Montevideo, setiembre 23, 1981. — Manfredo Cikato, por Banco Sudameris (Montevideo), solicita marca (renovación)



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26782 Set.30-v.oct.14

Acta 183.008. — 24|9|81. — Miguel Freira por Diálogo S. R. L. de Montevideo - Uruguay, solicita la marca: DIALOGO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27261 Set.30-v.oct.14.

ACTA 183.001. — Montevideo, setiembre 24 de 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca FLAWLESS TEN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26902 Set.29-v.oct.13

ACTA Nº 183.085. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay), solicita marca "PLASIFLURIL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 27879 Oct.6-v.oct.20

ACTA Nº 182.955. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Norvex S. A., solicita la marca



de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 26267 Oct.6-v.oct.20

ACTAS Nos. 182.852 - 4.918. — Montevideo, setiembre 11, 1981. — N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken (Holanda), solicita marca: IGNIS, clases 6 - 12 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 26684 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 183.136. — Montevideo, 6 Oct. 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca ARNOLD, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28274 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.135. — Montevideo, 8 octubre 1981. — Con esta fecha, Ricardo D. Ramo (Uruguay), solicita la marca KEOPS LA GRAN PIRAMIDE, de la clase 6. — Publíqese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28275 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.134. — Montevideo, 6 octubre 1981. — Con esta fecha Ricardo D. Ramo (Uruguay) solicita la marca GREETING CARDS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28276 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 4.940. — Montevideo, setiembre 30, 1981. — Manfredo Cikato por María Sara López Mateo y Ana María Cardoso Foliatti (Montevideo), solicita marca MATERNALITO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28224 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.119. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Manfredo Cikato por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA LTDA. (Brasil) solicita marca VULCANIA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28225 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 183.120. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Manfredo Cikato, por VULCANIA INDUSTRIA ALIMENTICIA Ltda. (Brasil), solicita marca "VULCANIA INSTAMEN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28226 Oct.13-v.oct.26

ACTA 183.105. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Norman Fox, por Omar Alfredo Faraco Bartaburu (Montevideo), solicita marca: "ROLFO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28044 Oct.9-v.oct.23

ACTA Nº 183.110. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Watteau S.A.I.C.F.I. (Argentina), solicita marca RILENE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 28107 Oct.9-v.oct.23

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.352. — Montevideo, 28 de setiembre de 1981. Luis Alberto La Porta Rodríguez y Washington Nardo Nuñes Fischer Uruguay, solicita patente de invención para "Procedimiento de control contra plagas de insectos en áreas recreacionales, urbanas, suburbanas e industriales", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27627 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº 21.526. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981, con esta fecha, Leslie L. Indarte, Luis A. La Porta y Washington N. Núñez (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento de combatir malezas en las vías férreas", y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27628 Oct.5-v.oct.19

ACTA Nº: U-1.312. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Gerardo De Luca (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Horma Anatómica con Plantal Incorporado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27776 Oct.5-v.oct.19

ACTA 21.341. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Billy Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "1-Tia-3-Aza-4-Onas sustituidas y procedimiento para su preparación".
Divisional del Acta uruguaya 20.975, del 15|10|1979, que reivindica prioridad Acta norteamericana 951.708, del 16|10|78. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27022 Oct.2-v.oct.16

ACTA Nº 1.806. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — María Antonia Beloso (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Reposera para Bebé"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28047 Oct.7-v.oct.21

ACTA 21.370. — Montevideo, mayo 27, 1981. — Rodolfo Molles, por CPC International Incorparated (U. S. A.), solicita patente para "Un adhesivo que contiene almidón y un procedimiento para fabricarlo", reivindicando prioridad patente danesa Nº 1343|80 ptda. 28|3|980, — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27651 Oct.7-v.oct.21

ACTA Nº 1.803. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Juan Caroccia (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Estufa a Leña o Carbón"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 27799 Oct.6-v.oct.20

ACTA U-1283. — Montevideo, julio 31, 1981. — *Aquiles Gavagnin (Montevideo)*, solicita modelo utilidad "Faja ortopédica de presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 26530 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.342. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & CO. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Fenoxi-Aminopropanol sustituidos", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 8006261 y 8035997, de fechas Feb. 25|80, Nov. 10|80 respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 1.791. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Con esta fecha, Jorge Alvaro Azofra e Ibis Iribe Puchet, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Protector de Plástico", y de acuerdo con la ley número 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 25023 Oct.1º-v.oct.15

ACTA Nº 21.350. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Isoquinolinas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses actas 125604 y 216116, de fechas febrero 28/80 y diciembre 15/80, respectivamente. De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27456 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 21.349. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox, por The Continental Group, Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Aparato y Método para Soldar", denunciando prioridad acta norteamericana número 124414, presentada el 25 de febrero de 1980. De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 27455 Oct.1º-v.oct.15

ACTA 21.535. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita: patente "Procedimiento de extracción de la caseína de una solución acuosa que la contiene junto a otros sólidos no cafeínicos", reiv. prioridad patente Suiza presentada bajo Nº 7504|80 el 8|10|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28217 Oct.8-v.oct.22.

ACTA U-1.322. — Montevideo, octubre 2, 1981. — Rodolfo Molles por Bromyros S. A. (Montevideo) solicita: Modelo de Utilidad "Dispositivo autotrabante para aislación de cañerías". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28219 Oct.8-v.oct.22.

ACTA Nº 21.538. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Enrique Di Segni (Uruguay), solicita patente de invención para "Bloque Gotero", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28355 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.536. — Montevideo, octubre 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Luis Guillermo Barriga Morales (Argentina), solicita patente de inversión: "Tanque para Transporte en General" (Denunciando prioridad Argentina Acta 282.988 del 24|10|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28423 Oct.9-v.oct.23.

ACTA U 1.184. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por DART Industries Inc (USA), solicita patente de modelo de utilidad para: "Construcción Unitaria de Repisa o Instalación para la Pared", denunciando prioridad Acta estadounidense 933.007, presentada el 11 de agosto de 1978. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28484 Oct.9-v.oct.23.

ACTA 1.695. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Regadera o Similar", denunciando prioridad Acta norteamericana 181.606, presentada el 27 de agosto de 1980. — De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28485 Oct.9-v.oct.23.

ACTA Nº 21.542. — Montevideo, octubre 6 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acidos Fenoxibenzóicos y su uso como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.752 del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28554 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 21.543. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Roberto Giménez, por Mobil Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Benzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.753, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28555 Oct.13-v.oct.26.

ACTA Nº 21.544. — Montevideo, octubre 6, 1981. — Roberto Giménez, por Mobi Oil Corporation (Usa), solicita patente de invención: "Compuestos de Acido Fenoxibenzóico y su utilización como Herbicidas" (Reivindicando prioridad belga Nº 889.754, del 27|7|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Direción.
24) N$ 90.00 10|pub. 28556 Oct.13-v.oct.26.

ACTA 21.504. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Héctor Lusich, por Johnson & Johnson Baby Products (E. U. América), solicita: patente de Invención "Estructura absorbente conteniendo fibras celulósicas compactadas". Reiv. prioridad pte. E.U.A. Nº 181.539 del 26|8|980. — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 28220 Oct.13-v.oct.26

ACTA 21.492. — Montevideo, agosto 14 de 1981. Rodolfo Molles, por Surgikos, Inc. (E. U. de América), solicita patente invención: "Nuevas composiciones desinfectantes y esterilizantes mejoradas", reivindicando prioridad pte. E. U. América, Ac. Nº 178.218 del 14|8|980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 28218 Oct.13-v.oct.26

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio calle Monte Caseros 2987. — Acreedores a Yaguarón 1186. — LUZ DEL CARMEN MASSAT.
25) N$ 90.00 20|pub. 27865 Oct.6-v.nov.4

Ley 26 setiembre 1904. — Los cónyuges ROPERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA prometieron vender almacén de comestibles sito en Francisco de Lemos Nº 4243 a María Inés Branda Udoy. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26887 Set.29-v.oct.27

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio que gira en Tarariras, en el ramo de Barométrica. — Acreedores presentarse en José Pedro Varela y Soriano (Tarariras). — PEDRO MARIO DIAZ AVILA - BLANCA DORIS VELAZCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27933 Oct.6-v.nov.4

Prometí vender a Guzmán Emilio Pereira "Kiosco Yaro'S", sito en P. Zufriategui, esq. J. A. Lavalleja (T. y Tres). Acreedores: al mismo. — SUSANA M. RODRIGUEZ FERNANDEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 27615 Oct.6-v.nov.4

Ley 26|9|904. — Con fecha 30|5|81 se clausuró la actuación de la Empresa Viajes Universal S.R.L. sita en la calle Colonia 917.
Acreedores: Agraciada 1513 P. 9 Apto. 17. — NICOLAS F. MASCOLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27569 Oct.6-v.nov.4

CAMBADU prometimos vender a Luis Abelardo Rodríguez Varela comercio en Francisco Muñoz 3055. Ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — BRENDA RUBI OLIVERA. — MAURO GUASQUE CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 27553 Oct.6-v.nov.4

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Garibaldi 2949 el 9|5|78. Acreedores al comercio. FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ. — DIVINA MARTINEZ RODRIGUEZ. — JULIO CESAR GONZALEZ MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 25803 Set.21-v.oct.19

Ley 26|IX|1904. — JOSEFA BEA de VELAZQUEZ vende a María del Carmen Méndez de Vázquez, almacén de calle Amberes 5670. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 26389 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alvaro Alfredo Fulco Pittamiglio, salón "Pablo", sito en 20 de setiembre 1501 de Montevideo. Acreedores al mismo. — ANA MARIA ESPINOSA CORREA, HECTOR ANTONIO GARCIA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26888 Set.29-v.oct.27.

Ley 26 de setiembre 1904. — Esberto Violetto y Rosa M. Iorio, prometimos vender a José Artigas Bela, almacén de comestibles sito en Dr. Carlos Nery Nº 3398. Acreedores en el mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 25306 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio César Armand Ugón y Marta Susana Fiermarín, almacén de comestibles "Dimar", sito en 18 de Julio Nº 655, de Colonia. Acreedores al mismo. — SONIA RAQUEL GONZALEZ CARBAJAL.
25) N$ 180,00 20|pub. 25431 Set.16-v.oct.14.

Ley 26 setiembre 1904. — ARTI. FONTANA LIMITADA prometió vender establecimiento comercial en el ramo de fabricación y venta de calzado sito Avenida Rivera Nº 3175 a: I) María Odette García Rodríguez; II) Rosana Lisart de Oliveira García; III) Luitpol Erony de Oliveira García. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 26886 Set.29-v.oct.27.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos bar, confitería y anexos, calle Lecueder Nº 288, Artigas, denominado "La Cachilla", a "Moreno y Cía. S.R.L.". Acreedores al mismo. YOLANDA TERESITA SERRA PRESTES y RAUL ANTONIO MONTAÑA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 26450 Set.24-v.oct.22

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12, Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARAJUAN SAURA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22237 Set.22-v.oct.20

Ley 26|9|904. — Prometí vender Cine "A.B.C.", sito en Constituyente 1737. Acreedores en el mismo. — LIBER CARRATU.
25) N$ 90.00 20|pub. 24949 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a Guillermina Rufenacht de Bone, el comercio "Boutique Naka", Alberto Méndez 211, Colonia. Acreedores a Lavalleja 216, Colonia. — LUIS ALBERTO MENENDEZ HERNANDEZ y SUSANA MABEL BOUVIER de MENENEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 25430 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender herrería artística sita en Charrúa 2806. Acreedores en la misma — ANGELA BUSTAMANTE. — MARIO YANNICELLI.
25) N$ 90 00 20|pub. 24950 Set.14-v.oct.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a René Silvio Piñeiro Marset, comercio instalado en el Trailer que se encuentra estacionado sobre el Parque Internacional, esquina de las calles Sarandí y 33 Orientales de la ciudad de Rivera, denominado "William I", ramo: lanchería. — Acreedores al mismo. ORFEO BARBIERI DENTONE.
25) N$ 270.00 20|pub. 25614 Set.18-v.oct.16

Ley 26 de setiembre de 1904 — DURI LTDA. cedio derechos de promitente comprador en el Bar Cafe y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3257 Acreedores al mismo. — HORACIO RISO —, ORLANDO D'ANGELO.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender cuota parte comercio Garibaldi 2949 el 19|3|79. Acreedores al comercio. — ELEUTERIO GALAN RODIL. — AURELIA RODRIGUEZ OLIVEROS.
25) N$ 180.00 20|pub. 25811 Set.21-v.oct.19

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio, calle Francisco Simón 2201. Acreedores al comercio. — ELBA MARIA PERNAS.
25) N$ 90.00 20|pub. 25875 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Julia Pereira Cardozo almacén en Rivera y San Martín, ciudad de Durazno. — Acreedores presentarse en Rivera Nº 508 (Durazno). — LUIS EDUARDO GONZALEZ del RIO. — BELGICA SIERRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 26818 Oct.2-v.oct.30

Ley: 26|9|904. — VICTOR DANIEL CUPPARO prometió vender a Ruben Felipe Serna la panadería "Fénix", sita en Avda. Presidente Viera 931 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma
25) N$ 180.00 20|pub. 28093 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sirena Sociedad Anónima comercio de taller de Serigrafía, calle Br. Artigas 3712. — Acreedores al mismo. — OSCAR VIERA OLAZABAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 28136 Oct.7-v.nov.5.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio Ramo: Fabricación y venta artículos limpieza Barrio Scalone. Acreedores al comercio. — GUALBERTO MONTAÑES.
25) N$ 90.00 20|pub. 25915 Set.21-v.oct.19.

LUCIANO LAGO DANESI y SARA ANA BEATRIZ NIETO MOSTO, prometimos vender comercio en el ramo de Perfumería y Cosmético, gira en Av. Rivera Nº 3480. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 26601 Set.25-v.oct.23

Ley 26 setiembre 1904. — ANGEL QUINTA y LEYLA MARY FERNANDEZ prometieron en venta a Ramón Bermúdez ferretería, recargas gas, situada Avenida de las Instrucciones 4154 (Montevideo), el 4 octubre 1974. — RAMON RICARDO BERMUDEZ BRITOS y ELBA ROSA ALVAREZ cedieron a Rafael Comesaña, el 20 diciembre 1974. — RAFAEL COMESAÑA LOPEZ y MAGDALENA ELIDA ROBERTO cedieron a Manuel Rodríguez, el 31 julio 1981. Acreedores: Florida 1408|10, Esc. 501.
25) N$ 270.00 20|pub. 26341 Set.28-v.oct.26

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Emilio Ortiz y Cía. Ltda.", bar "El Gamo", ubicado en 18 de Julio Nº 150, de Tacuarembó. Acreedores al mismo. — LOPEZ y MANZZI Soc. Colect.
25) N$ 180.00 20|pub. 26784 Set.28-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

RUBEN EVILDO o EVILDE MARTINEZ POMIE y NELLY SUNIZ DENIS FLEYTA, cedimos a Nelly Gloria Sellanes de López promesa de comercio de almacén en Espinola 497 de esta ciudad, R.U.C. 170039840015. Acreedores presentarse en Artigas 443, San José. Ley 26|9|1904. Setiembre 14 de 1981.
25) N$ 270.00 20|pub. 26835 Set.30-v.oct.28

Prometimos vender a "Amalia y María S.R.L." el quiosco sito en Minas Nº 1290.
HUGO HECTOR BARCELO NEGRIN y GRACIELA MORANDI BORMIOLI de BARCELO.
Acreedores: Misiones 1475, piso 3 Escritorio 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 26644 Set.30-v.oct.28

Ley 26|9|904. JOSE CIPRIANO PAREDES JUNCAL y CARMEN MORALES FAZANES prometieron vender a "Midar S.R.L." carnicería sita en Oficial 3 Nº 2214, Barrio Los Bulevares. — Acreedores: Camino Tonkinson 2498.
25) N$ 180.00 20|pub. 27560 Oct.2-v.oct.30.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Julián Benavente y Marcos Madrid, farmacia Mont Pay sita en Avda. Lib. Lavalleja 2075. Acreedores al mismo. MONT PAY LIMITADA. — HUMBERTO LATTANZIO.
25) N$ 180.00 20|pub. 27626 Oct.5-v.nov.3

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Celso Gayo Pérez, con fecha 24 de noviembre de 1976, el almacén sito en Juan M. Blanes 1030. Acreedores: Ituzaingó 1312, Apto. 605. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — ORESTES ALFONSO. — BLANCA TOZZINI.
25) N$ 180.00 20|pub. 27683 Oct.5-v.nov.3

DUPERIAL S.A.I.C.

Ley 26|9|1904. — Por asambleas de accionistas de 9 de junio de 1981 se aprobó fusión con Fabuca S. A., con domicilio en Rambla Baltasar Brum 3764. Por poder los Directores fijaron fecha efectuándose entrega del establecimiento comercial de Duperial S.A.I.C. a Fabuca S. A. el día 30 de setiembre de 1981. Acreedores a domicilio citado. — El Directorio.
25) N$ 270.00 20|pub. 28590 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, 18 de Julio 1730, local 131, Montevideo. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS CASTRO PLACERES y CARLOS ROBERTO LEGUINA AGUIRRE.
25) N$ 90.00 20|pub. 28587 Oct.13-v.nov.10

Ley 26|9|904. — YOLANDA GLADYS VIÑA y REYNALDO DELISANTE, prometieron vender Farmacia Berzelius, sita en Avda. Daniel Fernández Crespo 2152, a "Farmacia Berzelius S.R.L.". Acreedores en la misma.
25) N$ 180.00 20|pub. 28626 Oct.13-v.nov.10

Efectos ley 26 setiembre 1904. Comunico vendí a Víctor Rodríguez y María Graciela Bordoy, "Tienda", sita en Galería Comercial Complejo Habitacional Millán, local "O". Acreedores al mismo. — Octubre 1981. — CECILIA RONCO de ARCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28364 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|1904. — WALTER RAINERI e IRMA KUAIK, prometimos vender a Teresa Gladys Trinidad, comercio de Provisión "La Rutina" en Angela B. de López y Colonia. — Acreedores al mismo. — Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 28506 Oct.9-v.nov.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tomasa Recoba Curbelo comercio sito Dgo. Aramburú 2151.. Acreedores Figurita 2843 Eº. 11. — YOLANDA PASCAL y EDUARDO MARQUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 28354 Oct.9-v.nov.9.

27 Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don JOSE JAIME GETSZTAIN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa BERTA OKS, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de la Segunda Circunscripción de Familia y Sucesiones de Porto Alegre (Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil), el 30 de abril de 1971. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 270.00 30|pub. 26610 Set.25-v.nov.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Compañía Oriental de Turismo S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una línea de transporte interdepartamental de pasajeros entre la ciudad de Montevideo y la localidad de Chuy (Dpto. de Rocha), por Ruta Interbalnearia y Nº 9 (General Leonardo Olivera). De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 16.340|976.
27) N$ 94.50 3|pub. 28650 Oct.13-v.oct.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de octubre de 1981.
Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 7 de setiembre de 1981, ha sido designado la siguiente Comisión Asesora, a los efectos de entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Prof. Agdo. de la Clín. Médica "B" (P. G. 81, Esc. Be2, Gº 4, 24 hs.). Exp. Nº 814.167.
Comisión Asesora: Prof. Dr. Carlos Oheninger, Prof. Dr. Fernando Muxi y Prof. Dr. Gonzalo Lapido.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42861 Oct.9-v.oct.14

CLUB HIPICO URUGUAYO

Se otorga a los señores Socios Vitalicios y Activos de la entidad un nuevo plazo para la presentación de listas de candidatos para la renovación total de autoridades a realizarse en la próxima Asamblea Ordinaria. Este plazo expira indefectiblemente el 31 de octubre de 1981. Las listas deben ser entregadas en la Secretaría del Club, bajo recibo. — Comisión Directiva.
27) N$ 40.50 3|pub. 28403 Oct.9-v.oct.14

CLUB HIPICO URUGUAYO

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios Vitalicios y Activos, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede, el sábado 17 de octubre de 1981, a las 16 horas para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Situación de la Institución en general y su Comisión Directiva;
2º) Inquietudes de los asociados presentadas por nota de fecha 11|07|81, a la Directiva;
3º) Reglamentos internos según artículo 44 inc. 1. de los Estatutos. — Comisión Directiva.
27) N$ 67.50 3|pub. 28409 Oct.9-v.oct.14

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: R.A.M.A.A., "Concordato Preventivo" (Ficha V.|1212|79), se convoca a la junta de acreedores a realizarse el día 23 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, en la sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 20|pub. 28656 Oct.13-v.nov.10.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay c.|AGROEXPORT S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 536|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los señores Abraham Kaganas Chederbraum e Israel Kaganas Gutman, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 25304 Oct.7-v.nov.19

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALVAREZ, JUAN, "Herencia Yacente" (Ficha V.|442|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Juan Alvarez Calvo, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se realizan de acuerdo con el artículo 1.125 del Código Civil. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 20|pub. 23505 Set.2-v.set.15
Oct.6-v.oct.20

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: CARI LTDA. "Concordato Preventivo" (FichaV-144|81), por auto 6.990 de fecha 3 de junio de 1981, se concedió a "Cari Ltda." una moratoria provisional conforme a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio, citándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, Piso 3, el día 9 de noviembre del corriente año a las 15 horas; bajo las prevenciones del Art. 1532 Inc. 3 literal 2º del C. de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 126.00 10|pub. 28370 Oct.9-v.oct.23.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, radicados en este Juzgado y caratulados: AMET S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha D|198|80), se hace saber que por resolución número 5620 de fecha 7 de mayo de 1980, dictada en autos, se decretó de acuerdo a lo establecido en los artículos 13, 16, 18, 20 y 22 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, la liquidación judicial de Amet S. A., ocupándose todos sus libros, bienes, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Asimismo se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios: Banfed y, por auto número 6576 de fecha 28 de mayo de 1981, Liga de Defensa Comercial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 324.00 20|pub. 28320 Oct.8-v.nov.6.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: BARRACUDA LTDA., "Concordato Preventivo Judicial" (F. A. 532|81), se hace saber que por auto Nº 14.818 de fecha 23 de setiembre de 1981, se concedió moratoria provisional por el término de 180 días a la firma Barracuda Ltda., dejándose constancia que los documentos presentados por el deudor así como el informe del Cr. designado señor Domingo Ros Unzaga, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Asimismo se convoca para la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1981 a las 16.00 horas, dejándose constancia que se fija el día 23 de noviembre de 1981, como último plazo para que los acreedores formulen sus declaraciones sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 243.00 15|pub. 28203 Oct.8-v.oct.29

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Olga M. Paravis en Rep. de Dolores Garrido Varela y otros c| Suc. de GENEROSA RAMA DE GARRIDO. Cesación de Condominio" (Ficha S. número 264|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Generosa Rama de Garrido y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes que los represente (C. Civil, Arts. 1.124, 1.071), y con quien se proseguirán los procedimientos, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 1.132 y siguientes del Código Civil.

Y para constancia se sienta el presente, que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 432.00 30|pub. 25470 Set.17-v.oct.29.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados Hagop Hovaghimian c|Sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, "Partición", (Ficha S|Nº 238|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados y herederos, para que comparezcan a este Juzgado a estar a Derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 25303 Set.16-v.oct.28

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Bargas Carballo, Eva Teresa c./ GUALBERTO DUARTE, "Investigación de Paternidad" (Ficha C. 407|81), se hace saber que ante este Juzgado se cita, llama y emplaza a Gualberto Duarte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Cimosegundo Turno (V. 473|81), se hace saber caciones. —Montevideo, julio 29 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
27) N$ 270.00 30|pub. 27140 Set.30-v.nov.12

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c.| PACHECO DE REQUENA, ANA MARIA y otros, "Escrituración de Oficio" (Ficha H. 563|981), se cita y emplaza a los sucesores de Jorge Pacheco Manuel, V. Pacheco Matilde Pacheco de Stewart y Ana María Pacheco de Requena García por el término de noventa días, así como también a las demás personas que tengan derecho sobre el inmueble padrón 75.390, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escritura con plazo de diez días en favor del Municipio de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42454 Set.10-v.oct.22

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Pérez Cabrera, María Cándida y otra c./ PEREZ CABRERA, MARIA FELICIANA y otros, "Partición Judicial" (Ficha D.|221|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Federico Cabezudo Pérez, a que comparezca en estos autos por el término de noventa días; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 27809 Oct.6-v.nov.18

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: AUDIOMA S.R.L. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 677|81), por decreto Nº 7091 del 20 de mayo de 1981, se concede a "AUDIOMA S.R.L." una moratoria provisional conforme a los artículos 1547 y 1546 del Código de Comercio, convocándose a los acreedores de la firma a comparecer en este Juzgado sito en calle 25 de Mayo 523, piso 3, a la Junta que tendrá lugar el día 6 de noviembre del corriente año a las 15 horas, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3, Lit. 2 del Código de Comercio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veintidós de setiembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 252.00 20|pub. 26647 Set.25-v.oct.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Antúnez Sosa, Ulises y otra c|CAFFAREL ARMAND HUGON, ENRIQUE ESTEBAN y otros "Escrituración de oficio", (Ficha C|771|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ulises Antúnez Sosa y Carolina Suárez Cabrera de Pintos, iniciando juicio de escrituración de oficio respecto del inmueble empadronado con el Nº 193.836 (antes 60061|120|498|180.448m|a) ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo el cual consta de una superficie de 500 metros cuadrados que se deslinda así: al N|E padrones Nos. 146.386, 146.387, 146.388 y parte del padrón Nº 146.389; al O.-Avda. 45 metros y al S. solar Nº 9. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Enrique Esteban Caffarel Armand Hugón, Marta Buck Zernikel, Pablo Antonio Lombardo Baliani, Chela Berta Costabel Zagarzazú, Vicente Omar Lombardo Baliani, Blanca Gómez Paredes, Ruben Angel Domingo Lombardo Baliani y Lila Berchesi Maberino o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos, si no comparecieren. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 648.00 30|pub. 25250 Set.16-v.oct.28

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|Sucesores de ARMANDO JULIO

SCHIAVONE MASTRANGELO, "Medidas Preparatorias, Ficha M 3|1763|81), se cita, llama y emplaza a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrángelo, para que comparezcan dentro de noventa días a realizar el pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27296 Oct.1º-v.nov.13

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: LUIS DI LORENZO, "Concordato", (Ficha 415|74), se hace saber que en la Reconstrucción de la Primera Pieza, ésta se ha puesto de manifiesto por el término de veinte días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de la mencionada firma, para que comparezcan a formular sus observaciones a dicha reconstrucción dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de tener por ratificada la validez del proceso de reconstrucción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 216.00 20|pub. 27748 Oct.5-v.nov.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ELECTROSUR S. A., "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 609|81), se hace saber que por auto Nº 11739, de fecha 25 de setiembre de 1981, fue admitida la gestión de concordato preventivo judicial de Electrosur S. A., designándose al Banco de Londres y Banco Real, para que produzcan el informe pertinente, respecto a la cantidad y calidad de las deudas. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 162.00 15|pub. 28624 Oct.13-v.nov.3

SUCESIONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. en autos caratulados: IRINEO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, ROBERTO o IRENEO JUAN JOSE URIARTE, JUAN PEDRO o GUMERCINDO JUAN PEDRO URIARTE VIERA o JUAN PEDRO URIARTE y PETRONA VIERA ARROYO o PETRONA VIERA de URIARTE (Ficha C Nº 741|979) Sucesiones — Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gilberto Juan José, Susana Mabel y Ana María Esther Uriarte Varela, a presentarse en estos autos para deducir sus derechos — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 24106 Set.8-v.oct.20.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: Fernández García, Jorge c.|PEREYRA TOMMASINO, Walter y otros. "Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 531|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Carmen, Julio Néstor y Juan Carlos Pereyra Tommasino, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324,00 30|pub. 24165 Set.10-v.oct.22.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo C| LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros. Padrón Nº 161.207. Escrituración de Oficio" (Ficha D-411|81), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a la Sra. Martha Queirolo, que que comparezca ante esta Sede a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 42849 Oct.8-v.nov.20.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

CITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo c|LUIS CAVIGLIA REPETTO y otros, Padrón Nº 161.206 "Escrituración de Oficio" (Ficha D - 407|81), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Martha Queirolo, para que comparezca ante esta Sede, Mercedes 933, a estar a derecho y constituya domicilio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello: y a solicitud de la parte actora, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez y siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42832 Oct.7-v.nov.19.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: Cosentino, Hércules c./ DANIEL GARCIA CAPURRO y otros, "Escrituración de Oficio", se ha dispuesto notificar a los demandados Daniel Alberto, María Clara, Elina y Alberto García Capurro, y Ricardo Luis, Mario Ildefonso, Felipe Teodoro, Eduardo Santos Amaro, Enrique Daniel y Jorge Pedro Martín García Urioste y la señora Elena Urioste de García Capurro y a sus sucesores, que se ha dispuesto la escrituración de oficio del compromiso de compraventa a favor del actor del siguiente inmueble: Un solar de terreno en Balneario "Solymar" Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, padrón urbano - suburbano 21.714, señalado con el Nº 39 de la manzana 270, en el plano del Agr. Carlos Hughes de abril|958, inscripto en la D. G. de Catastro el 7/mayo/959 con el Nº 10.366, según el cual tiene una superficie de 680 metros y se deslinda: 17 metros de frente al S. - E. a la calle Nº 44 de 20 metros, entre Pasaje y calle Nº 45 por 40 metros de fondo, lindando: al N. - E. con el solar 38; al N. - O. con el solar 10 y al S. - O. con el solar 40. — Montevideo, 23 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 198.00 10|pub. 27366 Oct.1º-v.oct.15

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados: Galeotti Guerrero, Lidia c./ EMILIO FREIRE MACHI, "Oblación y Consignación" (Ficha 66| 81), se cita y emplaza por el término de treinta días al señor Emilio Freire Machi a que comparezca ante el Juzgado a la audiencia de oblación fijada para el día 10 de noviembre de 1981 a las 14.00 horas, bajo apercibimiento de realizarse la misma en su rebeldía. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 90.00 10|pub. 27085 Set.30-v.oct.14

DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: José Moisés Winter c.|FERNANDO y SUSANA CASTELLI COBO y sucesores de MAXIMO CASTELLI. "Demanda por incumplimiento de contrato y de conciliación" (Ficha: 1304|81), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Máximo Castelli y a Fernando y Susana Castelli Cobo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defender de Oficio y continuar los trámites sin sus intervenciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1981. — Mari sRivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24973 Set.14-v.oct.26.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ MARIA del ROSARIO PEREZ ESCOBAR, "Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha 394|81), se cita, llama y emplaza a María del Rosario Pérez Escobar o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 27812 Oct.6-v.nov.18

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo y en los autos caratulados: Julio Soffer c.|DALIA M. RODRIGUEZ y demás sucesores de INOCENCIA SORIA de RODRIGUEZ. "Desalojo" (Ficha 1717|81). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Inocencia Soria de Rodríguez por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

En fe de ello de mandato Judicial y a us efectos, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 24974 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos "Inmobiliaria Braglia c| SUCESORES DE ANA PEPE de BOGLIACCINI, "Rescisión de contrato", (Ficha Nº 2499|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ana Pepe de Bogliaccini a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 270,00 30|pub. 23909 Set.9-v.oct.21.

ACCION RESOLUTORIA DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ CAMILO BONATI CIOCCA, "Acción Resolutoria de Compromiso de Compraventa" (Ficha 378|1981), se cita, llama y emplaza a Camilo Bonati Ciocca o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27811 Oct.6-v.nov.18

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos caratulados: Perrone Etcheto, María Rosa c./ SUCESORES DE EMILIANA MARTINEZ RON o RHON y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 1280|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rosa Perrone Etcheto solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el día 16 de setiembre de 1974, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unica de Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 7951, Fº 28370, Lº 148, el día 4 de octubre de 1974, por el cual Emiliana Martínez Ron o Rhon y María Josefa Ron o Rhon pro-

metieron vender a José Aquiles De César Gutiérrez, casado con Beatriz Ana Lepera y separado judicialmente de bienes; y según cesión del referido compromiso del 21 de marzo de 1975, anotado al margen de la inscripción anterior, José Aquiles De César Gutiérrez cedio los derechos emergentes del mismo a María Rosa Perrone Etcheto, soltera, sobre el siguiente bien: un solar de terreno y construcciones sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 79272 que, según plano del ingeniero Donato Gaminara, de julio de 1910 fue inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 4 de julio de 1910 y está señalado con el Nº 355, fracción "M" y consta de una superficie de 40 metros cuadrados, con 10 metros de frente al NE. a la calle Itacumbú, esquina Wellington.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos o interesados en esta gestión y, en especial, a los sucesores a cualquier título de Emiliana Martínez Ron o Rhon para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

27) N$ 918.00 30|pub. 25109 Set.15-v.oct.27

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Goyena, Díaz Laura c./ ALESSANDRO SANTORO YOANNA o sucesores, "Rescisión de Compromiso de Compraventa" (Ficha 1190|81), se cita, llama y emplaza a Alessandro Santoro Yoanna o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 27810 Oct.6-v.nov.18.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: "Andreoli, Víctor Hugo c/Sucesión de JOSE SAN ROMAN y ALBA BLANCO VALVERDU. Escrituración Judicial" (Ficha 836|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Víctor Hugo Andreoli, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 6 de junio de 1961, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el Nº 4411, al Fº 12.310 del Lº 125, el 21 de julio de 1961, por la cual el Banco Continental, en representación de los esposos José San Román y Alba Blanco Valverdú, prometió vender a Víctor Hugo Andreoli el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 162.195, señalado con el Nº 28 en el plano del agrimensor M. Casciani Seré, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1 de abril de 1955, con el Nº 30.274, según el cual tiene una superficie de 1.279 metros con 46 decímetros, con 14 metros al Nor Noroeste, de frente a Camino al Paso de la Española.

Los promitentes vendedores se encuentran fallecidos.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días. a los sucesores de José San Román y Alba Blanco Valverdú, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján. Actuaria.

27) N$ 756,00 30|pub. 24037 Set.7-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratualdos: Gaitán Luis Gumersindo y Serantes de Gaitán, Alicia Beatriz c| AVILA, CARLOS MIGUEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C.|114|81), se cita, llama y emplaza a: Carlos Miguel Avila para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembmre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27 (L. 13.209) 30|pub. 42726 Set.30-v.nov.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Curbelo Botto, Margarita c|ALVARADO, CIRO GAMANIEL. "Guarda" (Ficha C|129|81), se cita, llama y emplaza a Ciro Gamaniel Alvarado para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42652 Set.25-v.nov.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Tonelli, Eduardo Alfredo y Casal, Julia Norma c|CATAU, RUBEN WALTER y CASAL, MIRTA MABEL, "Pérdida de la Patria Potestad", (C|121|81), se cita, llama y emplaza a Ruben Walter Catau y Mirta Mabel Casal, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Nini Gorreta, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42610 Set.18-v.oct.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. dictada en los autos caratulados "Hernández Gerardo y Chessic de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA "P P P" (C. 6|81) se cita llama y emplaza a Paulina Díaz. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo. mientos sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 324 00 30|pub. 24165 Set.8-v.oct 20.

P.P.P.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Rodríguez Michea Boheme y García de Rodríguez, Blanca c.|BALBUENA, ISIDRO RAUL y BRUN, NORMA AIDA "P.P.P." (C. 315|80), se cita, llama y emplaza a: Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo diecisiete de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (R. 13.209) 30|pub. 42462 Set.9-v.oct 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. Abenia María Cristina c.|BERGAMIN, MARIO HEBER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 85|81) se cita, llama y emplaza a: Mario Heber Bergamin. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209). — Montevideo, 27 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42427 Set.8-v.oct.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Bouyrie, Sonnia Lilian c|CHAVEZ, ROBERTO ENRIQUE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 91|81), se cita, llama y emplaza a: Roberto Enrique Chavez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria

27) (Ley 13 209) 30|pub. 42400 Set.4-v oct.16

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña LILIAN RAQUEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Galiana, José Luis Osvaldo y Hantis o Hantzis, de Galiana, Lina Libertad c.|FERNANDEZ, LILIAN RAQUEL "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 305 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, setiembre 14 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42752 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Schol, Estrella De Las Selvas C| MORI, MARIO FELIPE. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC 135|81), se cita, llama y emplaza a Mori, Mario Felipe, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42720 Oct.1º-v.nov.13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa Elba c.|PEREIRA JOSE WALDEMAR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 108|81), se cita, llama y emplaza a: Pereira José Waldemar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42529 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barceló De Suárez, Julio y Suárez, Vicente Fermín c/BASUALDO, ANA MARIA y LUIS PEREIRA Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 80|81), se cita, llama y emplaza a Basualdo. Ana María y Pereira, Luis, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo. 18 de agosto de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42380 Set.2-v.oct.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Anchetá, Nelsa Esther C| MORALES, ROBERTO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 62|81), se cita, llama y emplaza a: Morales, Roberto, para que comparezca a estar derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 22 setiembre de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42841 Oct.8-v.nov.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Apolinario y Falero Celica c./ PEREZ, OLGA, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 147|81), se cita, llama y emplaza a Pérez, Olga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42802 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Marchisio, Lilián Cristina c./ JORGE ROBERTO ROYBAL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B.|595|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Roberto Roybal, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42656 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Colmeiro Rosario c.|JUAN CARLOS YEQUI. "P.P.P." (Ficha B. 657|81), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Yequi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita. ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1981. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42530 Set.15-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Cuatro Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Goldman Magda c.| FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE "P.P.P." (Ficha B. 282|81), se cita, llama y emplaza a: FERNANDO ALFREDO CASTIGLIONE para que comparezca a estar a derecho en dicho apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, treinta de julio de 1981. — María Critsina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209 30|pub. 42516 Set.14-v.oct.26.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Carbajal Benne, Abelardo Walter y Alejandro Walter c./ los sucesores de ELVIRA CARBAJAL FRANCO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (F. C. V.|232|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Elvira Carbajal Franco, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 27890 Oct.6-v.nov.18

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c./ IRMA BERRO BRUNO, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 22064 Oct.5-v.nov.17

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Dorta Timoteo Paulo y Blanca Herminia Moreira por la menor: Andrea Paola C| PEDRO BERNARDO CURBELO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 231|80), cítese y emplácese al demandado, por noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. (Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42719 Set.29-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, dictada en autos: Guillén Miguel Angel y Martha Teresa Risso por la menor María Patricia Cabrera c./ NELLYS MABEL CABRERA, "Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M 91|1981), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones 27 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162.00 30|pub. 24197 Set.9-v.oct.21

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROLFO FARIO, JOSE, "Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 303, año 1981), se hace saber al público que por providencias de fechas 5 de agosto de 1981 y 30 de setiembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 958 y 959 del Código de Procedimiento Civil, se decretó el concurso voluntario del señor José Rolfo Fario, convocándose a la junta de acreedores, para cuya celebración se señala el día 19 de noviembre de 1981 a la hoa 14.00 en el local de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del Código de Procedimiento Civil, es decir, con la justificación de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, que resolverá con los concurrentes. — Las Piedras, 2 de octubre de 1981. Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 28271 Oct.8-v.nov.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a Sara Mirta Bejar, para que comparezca a ésta a derecho en los autos caratulados: "Gordillo Dante L. y otra contra SARA M. BEJAR. Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235, año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Publicaciones gratuitas, ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, 17 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42677 Set.25-v.nov.9

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Taretto Pablo Enrique c.|Sucesores de VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE, "Posesión notoria de estado civil", (Ficha A. Nº 390 año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Valentina Adelaida Taretto Bosque, así como a todos los que pudieren considerarse con derechos e intereses en estos procedimientos, a deducir en forma los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Las Piedras, 2 de setiembre de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 26756 Set.28-v.nov.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Lucas, Carlos y Esther Yolanda Machado c./ CELIA ISABEL LUZARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 364|81), se cita, llama y emplaza a Celia Isabel Luzardo para que comparezca a estar en derecho en dichos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, setiembre ocho de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 26275 Set.23-v.nov.5

COBRO DE CUOTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando, en autos: "Santiago, Juan Antonio c/ARIAS TORRES DE GUTIERREZ, ORISIA - Cobro de pesos por cumplimiento contractual" (F. A. 328|1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Orisia Arias Torres de Gutiérrez, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 30 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub 24376 Set.9-v.oct.21.

COLONIA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera. Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: SAINS, MATEO. "Posesión notoria de hijo natural". (Fa. 132|81) se hace saber que se presentó el compareciente a los efectos de que judicialmente se declare su calidad de hijo natural de Mateo Saini o Sains; se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Colonia, julio 29 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 24181 Set.9-v.oct.21.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "FORETS GIMENEZ, MIRTHA B. y otros Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 342|C|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 24028 Set.7-v.oct.19.

DURAZNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictado en autos: "JUANA VALDES de MARTINEZ - Sucesión" (Ficha C. 590|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Hugo Guillermo Martínez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Durazno, agosto 11 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25045 Set.14-v.oct.26.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "JUAN MARTIN RECALDE y ETELVINA BUCHELI de RECALDE - Sucesiones" (Ficha J. 136|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Pio Martín y Ana María Recalde Bucheli, sus descendientes o sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 25046 Set.14-v.oct.26.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: JUAN ANTONIO SOUZA GALVAN, "Concurso voluntario", (Ficha A. 529|980), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta a celebrarse en la sede de este Juzga-

do, calle Dr. de Herrera Nº 884, el día 6 de noviembre a las 15 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes, a los efectos del Art. 958 y 959 del C.P.C., efectuándose estas publicaciones. — Durazno, setiembre 18 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 20|pub. 27765 Oct.5-v.nov.3

FLORES

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos caratulados: "ALEJANDRO CRISTOPHERSEN RAMOS - Concurso Voluntario" (Ficha A. 156|81) se cita a los acreedores de Alejandro Cristophersen Ramos en forma genérica para la celebración de la junta de Acreedores que tendrá lugar el día 1º de octubre de 1981 a las 14 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentarse en la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y también que la Junta resolverá con los que concurran. — Trinidad, setiembre 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) N$ 360.00 25|pub. 25049 Set.14-v.oct.19.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: GRETA STAHL DE KREER, MIRIAM KREER STAHL DE LUKSEMBURG, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha A. 65|81), se convoca a los acreedores de Greta Stahl de Kreer y Miriam Kreer Stahl de Luksemburg, para una junta de acreedores que tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1981, a las 14.00 horas en esta sede, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo hecho por dichos deudores. Se previene que el citado expediente, puede ser examinado en la Oficina de este Juzgado en calle Dr. Luis A. de Herrera Nº 691 de Trinidad, y que las observaciones que merezcan, podrán formularse dentro del plazo de 20 días. — Trinidad, setiembre 30 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

27) N$ 162.00 10|pub. 28697 Oct.13-v.oct.26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso en autos: "Luis María Bermúdez y Mirtha Larrea de Bermúdez C| NORMA RUILOPEZ y JULIO LAFONT. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C. Nº 51|981) citar y emplazar a Norma Ruilópez y Julio Lafont, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13.209). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 2 de setiembre de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Set.23-v.nov.5.

MALDONADO

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MOLINO SCHIAVONE S. A. Concordato preventivo", (Ficha Nº 454|981), se cita a los acreedores, con las prevenciones del artículo 1.532 "in fine" del Código de Comercio, a la junta que se realizará en este Juzgado, que se prorrogó para el día 4 de diciembre de 1981 a las 14 horas, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 135.00 15|pub. 28057 Oct.7-v.oct.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|MARTINOTTI, JUAN "Desalojo" (Ficha Nº 416|81), a Juan Victoriano Martinotti o a sus sucesores a cualquier títulos en los derechos sobre el padrón número 950, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. —Maldonado, 24 de julio de 1981. — Dr. Jorge T. Larrieux, Juez.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42831 Oct.7-v.nov.19

Juzgado de Paz de la Primera Sección

DESALOJO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c|ANCHOSTEGUY, EMILIA "Desalojo" (Ficha Nº 753|81), a Emilia Anchosteguy de Herrera o a sus sucesores a cualquier título en los derechos sobre el padrón Nº 993, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y seguir con él la acción de desalojo en carácter precario. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42830 Oct.7-v.nov.19.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, se cita de excepciones y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "Torres Conti, Esmeralda y otra C| VALIENTE, JAVIER. Desalojo. (Ficha Nº 728|80), a Javier Valiente o a sus sucesores a cualquier título en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir con él la acción de juicio ejecutivo. — Maldonado, 24 de agosto de 1981. — Dr. Jorge Larrieux, Juez de Paz.

27) N$ 72.00 10|pub. 27390 Oct.1º-v.oct.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AHAMAD ABD AHMAD HANINI, a que reconozca como puesta de su puño y letra la firma que luce al pie del documento fotocopiado que, debidamente certificado, luce a fojas 2 y 3 del expediente caratulado: "Intendencia Municipal c| AHMAD ABD AHMAD HANINI Juicio ejecutivo". (Ficha "A" Nº 130|81), bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. — Rivera 11 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

27) (C. C.) 30|pub. 42433 Set.9-v.oct.21.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición ... señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO Reivindicación" (Ficha A 66|81). se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1 705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.

27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.27-v.oct.23.

SALTO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, promoviendo gestión de concurso voluntario (F. A. 189|981), que por resolución Nº 2712 del 29|9|81, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 26 de octubre del Cte. año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el Art. 960 del C. P. C. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de octubre de 1981 Esc. Milton La Porta. Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 28319 Oct.8-v.oct.22.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante esta sede, don VICENTE MANUEL REYES GONZALEZ y doña MARIA LUISA BARBOZA PEREZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 4564, de la Primera Sección Judicial de este Dpto., situado en calle Santiago Vázquez. — A los efectos de la ley 9.770 del 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, agosto 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42486 Set.14-v.oct.2 Oct.13-v.nov.3

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JOSE ROBERTO FUENTES PORTILLO y BLANCA GLADYS RODRIGUEZ CABRERA, solicitando que se declare "Bien de familia" el inmueble de su propiedad padrón Nº 9510 de la Sexta Sección Judicial de San José, ubicado en Paraje Rincón del Pino. — San José, 24 de setiembre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (L. 9.770 A. 9) 15|pub. 42790 Oct.5-v.oct.26

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES DE VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente, padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

27) (Ley 9.770) 30|pub. 42243 Ag.20-v.set.11 Oct.5-v.oct.26

TREINTA Y TRES

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Vidal de Fleitas, Gilma c./ FANY FLEITAS VIDAL, "Guarda" (Ficha Nº 155, año 1981), se cita, llama y emplaza a Fany Fleitas Vidal para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 28689 Oct.13-v.nov.24

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de octubre de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del

artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Pedro Félix Ferreira Verri".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1412.
3) Especificación detallada de la mercadería: Instrumentos musicales, no comprendidos en ninguna otra partida del presente Capítulo orquestiones organillos, cajas musicales, pájaros cantores, sierras musicales, etc., reclamos de toda clase e instrumentos de boca llamadas y señales, cuernos de llamada, silbatos, pitos y similares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silbatos de plástico oficiales, rojo, azules, blancos, negros, amarillos, verdes de carácter deportivo y demás utilidades.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 9208 - 8901; tasa global arancelaria 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 28600 Oct.13-v.oct.19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José H. Molaguero S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1399.
3) Especificación detallada de la mercadería: hilo para coser trenzado de polyester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilo trenzado poyester.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 58.07|00.00: 90 o|o. Hilados de oruga o felpilla (chenille); hilado entorchado (distintos de los partida 52.01 y de los chin entorchados), trencillas en piezas; otros artícu los de pasamanería y ornamentales análogos, en piezas; bellotas, madroños, pompones, borlas y similares.
27) N$ 157.50 5|pub. 28102 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 30 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: José Castro Taibo y Compañía.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1398.
3) Especificación detallada de la mercadería: una construcción metálica completa para ampliación de planta industrial de fábrica de calzado.
4) Denominación comercial de la mercadería: construcción metálica completa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.21.89.00. Tasa 90 o|o. Estructuras y sus partes (hangares, puentes y elementos de puentes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares o postes, columnas, armaduras, techados, marcos de puertas y ventanas, cierres metálicos, balaustradas, rejas, etc. de fundición, hierro o acero, chapas, flejes, barras, perfiles, tubos, etc., de fundición, hierro o acero, preparados para ser utilizados en la construcción.
Nota: Si a juicio de la Comisión Arancelaria la información contenida en la publicacin en el "Diario Oficial" no fuera lo suficientemente explícita, no se dará curso a la solicitud iniciada ante el Ministerio de Economía y Finanzas.
27) N$ 202.00 5|pub. 28144 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|A 1401.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Faros buscahuellas portátil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 83.07.01.90 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 28450 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1402.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas electrónicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 28451 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1403.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas para industrias y cuarteles de las Fuerzas Armadas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 28452 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1404.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización acústica.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sirenas para vehículos de emergencia.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 28453 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1405.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de señalización visual.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faros intermitentes y rotativos, para balizamiento vial, publicidad, señalización, prevención y alarma.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.17.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 28454 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Tomás Guarino".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1410.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubierta de la medida 900 x 20 de Banda Lisa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para máquinas compactadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.26; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28151 Oct.8-v.oct.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de octubre de 1981.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Sudamtex de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1411.
3) Especificación detallada de la mercadería: Composición sinergética anion activa, usado para la humectación, hidrofilización, descrude y teñido de fibras vegetales y sintéticas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cottoclarín CB.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.11 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 28221 Oct.8-v.oct.15

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Tecnisegur Uruguay Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|81|1406.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos eléctricos de alumbrado y señalización.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Faros rotativos, de alumbrado y destelladores.
5º) Codificación NADI v tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.09.01.99 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 28455 Oct.9-v.oct.16

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 29 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Tip-Top Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|1981|1396.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bomba manual con recipiente, para el llenado de cajas de dirección y de cambio y diferenciales de vehículos con lubricantes pesado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Chiva de Valvulina.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.10.01.11. 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 27526 Oct.6-v.oct.13

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S. A. Fábrica Nacional de Vidrios".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1408.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grasa Kleenmold Nº 170.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grasa Kleenmold Nº 170.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28045 Oct.7-v.oct.14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de setiembre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "S. A. Fábrica Nacional de Vidrios".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1409.
3) Especificación detallada de la mercadería: Grasa Ring Dope E.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grasa Ring Dope E.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99; 90 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 28046 Oct.7-v.oct.14

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de octubre de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Industrias Philips del Uruguay S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|1407.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles metálicos electrificados. Estos elementos modulares permiten alimentar instalaciones de iluminación en techos y paredes en locales comerciales e industriales. Se caracterizan por la facilidad y flexibilidad de su instalación, permitiendo modificar la ubicación de las luminarias de acuerdo a las necesidades de iluminación, por simple deslizamiento de los mismos, ya que los conductores son continuos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles electrificados Philips.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90; 90 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 28014 Oct.7-v.oct.14

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de octubre de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,09500	N$ 5,11250	2,19750
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,71720	" 0,72040	15,59000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30320	" 0,30480	36,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,35250	" 9,38000	1,19760
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,58000	" 1,59000	7,07000
España	Pesetas	2100	" 0,11910	" 0,11970	93,80000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,20400	" 11,23200	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,03000	" 2,04250	5,50500
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,59250	" 4,61250	2,43600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 21,33000	" 21,41000	U$S 1,90600
Italia	Liras	3500	" 0,00947	" 0,00951	1.180,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04910	" 0,04926	228,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,93000	" 1,94500	5,78000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17640	" 0,17820	63,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,05500	" 2,07000	5,43000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,03000	" 6,05500	1,85500
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	———	———	U$S 1,16118
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	7.650,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,86660
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	110,12000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	———	———	1,19980
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,94490
Venezuela	Bolívar	6200	———	———	4,29400
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08800	" 0,08900	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,20400	" 11,20900	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,21000	" 11,21500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 11,20500	" 11,21000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|10|81	N$ 11,29800	N$ 11,32600		Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400		Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900
Al 26|2|82	" 11,83600	" 11,86600		Al 31|3|82	" 11,97500	" 12,00500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 7/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 447,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42887 v.oct.14.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIMPIA CAROLINA SPERONI BOTTA (Ficha V|972|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28860 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NEGREIRA SEOANE o SOANE (Ficha V.|812|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28725 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DOROTEO GORRIZ RODRIGUEZ (Ficha E.|850|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28709 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE ANSELMO ROMERO o CLEMENTE ANSELMO ROMERO RODRIGUEZ (Ficha E.|816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 octubre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28729 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA ESTHER ROSSI BERTELLO DE FERRARI (Ficha E. 690|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28835 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MARGARITA MORASCA DE OLIVERA (Ficha E. 1182|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de enero de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28827 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCHIAVONE BERROA (Ficha E| 356|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28922 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO FELIMON o ROGELIO FILEMON MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|798|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28920 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN MOREIRA CAMEJO (Ficha S|564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28834 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANPEDRO FERNANDEZ de MURIAS (Ficha S|586|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 2 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28796 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELIA CABRERA ROSA de ESCOTTO o ADELIA ROSA de ESCOTTO (Ficha S.|540|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28727 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER GARRIGA de SUAREZ (Ficha S.|202|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 1º de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28158 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSINA POTENZA DE SALVIA (Ficha S|2516|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28762 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRADE DE REY, ANTONIO DOUGLAS (Ficha 2386|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28761 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PAIVA de SILVA (Ficha M6|2610|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28733 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAPUTO AGRESTA (Ficha 2564|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28732 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA LEIVY o CHAIA GRINA ZMOKUN o CHAIA ZMOKUN DE LEIVY "Sucesión" (Ficha 2532|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28736 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GERMAN BALSEIRO (Ficha 2572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28837 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ISABEL HERBOSO DE PRUNELL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28836 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA YANES DE DUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28838 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ENRIQUETA VILLAR de SUCO o ALBA ENRIQUETA FELIPA VILLAR BERIO de SUCO (F. C. 814|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28842 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE EGUIA (F. C. 822|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28734 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANICETO MACHIN MARTINEZ (Ficha B|566|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 1º de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 28750 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROMAN BELORA GIACUSA o GIACOSA (Ficha 428|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28757 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIA JOSEFA ITHURBIDE HUERTAS (Ficha S 418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28875 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODULIA BEATRIZ TUSET COLLAZO (Ficha S.|500|81),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28730 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL SAYAGO (Ficha S. 420|81), citándose a herederos, acreedoses y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28726 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO BENSO FERRERO (Ficha F. 1332|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28797 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DAMASO UMPIERREZ CLAVIJO (Ficha F. 882|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 28828 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AURORA SEIJAS ARIGON o ARIJON (Ficha A| 398|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28759 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL SUAREZ BONINI o BONINE o BOUNINE (Ficha V. Nº 1143|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28829 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL VICENTE GIMENEZ y ASUNCION o ASENSION ULLOA DOCAMPO de VICENTE (Ficha V|1405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28839 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AURELIA GREGORIA AVILES PEREYRA o AVILES de GOMENSORO y CARLOS AURELIO GOMENSORO AVILES (Ficha E|947|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 setiembre 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 28735 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FRANCISCO TEMPONE CERIZOLA o CERISOLA (Ficha S|493|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28760 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GITLA DAVIDSON COREMBLIT (149|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28826 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERZON GAJER LIVNER (S|1935|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28794 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORREA de COSTA o DOLORES CORREA RODRIGUEZ de COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 13 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28833 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FEDERICO AMAYA VIDART (F. A. 767|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28840 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO PEDRO CASAS SOLE (F. A. 743|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28841 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON INFANTE y OLGA INFANTE CAEIROS o INFANTE DE FRANKESTEIN (Ficha S. Nº 467|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28843 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIDE PESTONI o PESTONI DE CERECHETTI (Ficha S. Nº 449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 28776 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STEFAN GREXAC (Ficha S. Nº 221|81), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28793 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTANA RAMON PEZANO FOULQUES o RAMON PEZANO (Ficha S. Nº 491|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28926 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DONAZAR GOÑI (Ficha S. Nº 479|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28910 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO ROMERO FERNANDEZ (Ficha S.|283|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28921 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARENAS SANTIAGO (Ficha S.|549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28758 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RABINDRANAH SANCHEZ GALARZA (Ficha F. 779|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28831 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR o SEGUNDO o SEGUNDINO OMAR OGAZ PEREYRA o PEREIRA (Ficha F. 1061|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28798 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ROBERTI FANTAUZZI (Ficha F. 957|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28830 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REDUCINDO GOMEZ MORENO (Ficha F. 1071|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28701 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABILIO JUAN DETOMASI PAN (Ficha F - 1001|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de

1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 28728 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso [illegible] de la sucesión de GIOCONDA [illegible] FIERRO (Ficha A. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demás [illegible] para que comparezcan dentro de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — María Emilia Cleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 28832 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA FLORENTINA PEREZ FIGUEROA DE MELIAN (F. A. 543 - 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 28795 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTA GARIN de DIAZ (Ficha V. Nº 472|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28868 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANOR GONZALO MOREIRA REBOLEDO (Ficha V. Nº 190|981), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 16 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28869 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EPAMINONDA o EPAMINONDAS MICHELINI BRUM (Ficha B. Nº 448|81), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28262 Oct.13-v.oct.26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER CANDELARIA PASTORINI DE COSTABILE (F.|B. 854|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 26761 Oct.14-v.oct.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MARTINO (Ficha Nº 889|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de setiembre de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28780 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON LAUDELINO SILVA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28773 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA FELICIA MARTINEZ DE MARCOS (Ficha Nº 365|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 18 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28779 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO FILIBERTO MONTOSSI ONTANEDA (Ficha Nº 688|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos antes esta Sede. — Punta del Este, 23 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28781 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del ROSARIO PEREIRA MONSON de BUSTAMANTE; BALBIN BUSTAMANTE PEREIRA; MARCELINA DELESIR o MARCELINA DELIARIS o ELEASIR BUSTAMANTE PEREYRA; ORFILIA NICOLASA BUSTAMANTE PEREYRA y EULALIO BUSTAMANTE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 16 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28782 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ADRIAN EGUIA HERNANDEZ (Ficha Nº 857|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO POLLERO LECCHIO (Ficha Nº 605|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1981. — Mº Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 28785 Oct.14-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA EMILIA SILVERA NUÑEZ DE PERDOMO (Ficha Nº 944|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Acturia.
1) N$ 72.00 10|pub. 28784 Oct.14-v.oct.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BELTRAN ENRIQUE BORRAZA (Ficha 1038|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de agosto de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 28786 Oct.14-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de las sucesiones de FORTUNATO SIMON MERINO y ALICIA RAMONA DI SANTI de MERINO (Ficha Letra B. Nº 127|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 1º de octubre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
N$ 72.00 10|pub. 2891[illegible] Oct.14-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TRUJILLO o ISABEL TRUJILLO DE MOYANO (Ficha Letra B Nº 1[illegible]|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, [illegible] de setiembre de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 27956 Oct.14-v.oct.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA TOLEDO DE DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de setiembre d 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 28818 Oct.14-v.oct.27.

3—Convocatorias Comerciales

EDIFICIO "LOS ANDES"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los Sres. Copropietarios del Edificio "Los Andes" ubicado en la calle Andes Nº 1371 de esta ciudad para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 5 de noviembre de 1981 a las 20 Hrs., Portería del referido Edificio para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura del Acta Anterior.
2) Rendición de cuentas.
3) Cuota mensual por expensas comunes.
4) Midianera y arrime del edificio vecino
5) Designación de autoridades para el próximo Ejercicio.
6) Asutos varios.
7) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta.

NOTA: Para reunirse y resolver válidamente será menester la concurrencia a la Asamblea de Copropietarios que representen más del 50 % del valor del Edificio, y en segunda convocatoria, una hora más tarde de la señalada para la primera convocatoria, con cualquier número de Copropietarios y valores. (Art. 41 del Reglamento de Copropiedad). — Montevideo, octubre de 1981. — El Administrador.
3) N$ 36.00 1|pub. 28916 Oct.14-v.oct.14.

SOLIS DE MATAOJO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio, en cumplimiento con lo establecido en el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1981 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local sito en el Palacio Salvo, Piso 8º, Escritorio 811, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados y Balance Tipo del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1981
2º) Proyecto de Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta

NOTA: Se comunica a los señores accionistas que 15 días antes del fijado para la Asamblea, se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará 24 horas antes de la indicada para el acto. Para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios dentro del plazo establecido. (Art. 19 de los Estatutos Sociales).
3) N$ 40.50 1|pub. 28773 Oct.14-v.oct.14.

ACODIKE SUPERGAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Cno. Francisco Lecocq 1031, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura y consideracin del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2. Consideración de la Memoria Anual.
3. Consideración del Estado de Situación, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán presentarse en el local de la Asamblea, a inscribir sus Acciones, Certificados Provisorios o Certificados de Depósitos Bancarios en el Registro de Accionistas y obtener la boleta de entrada al local de la Asamblea con tres días de anticipación, dentro del horario de 10 a 17 horas.

3) N$ 40.50 1|pub. 28752 Oct.14-v.oct.14.

DE LOS CAMPOS FUENTE TOURNIER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de De los Campos Puente Tournier S. A. convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de octubre de 1981, a las 11 horas, en primera citación, y a las 11 horas 30' en segunda citación, si no hubiera habido quórum en la primera, en el local social sito en la calle Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1223, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
2.) Destino de las utilidades.
3.) Elección de autoridades.
4.) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios correspondientes en la Caja de la Sociedad hasta el momento de iniciarse la misma.

Se deja constancia que, según el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea, en segunda citación, podrá sesionar válidamente con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 28721 Oct.14-v.oct.14.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ELECTROQUIMICA S. A.

Convocatoria: De acuerdo al Art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1981 a las 11 y 30 horas, en la calle M. Cervantes 1940 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día:

a) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Distribución de Utilidades por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1981.
b) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelectos.
c) Elección del Síndico, Art. 14.

NOTA: Se recuerda el Art. 18 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, octubre de 1981. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 28720 Oct.14-v.oct.14.

BANCO LA CAJA OBRERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 27 de octubre próximo, a las 10 hs., en la Casa Central, 25 de Mayo 500.

Orden del Día:

a) Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados presentados por el Directorio. Dictamen del Síndico y Distribución de Utilidades.
b) Elección de tres titulares para integrar el Directorio (que continúa teniendo siete miembros. Art. 16). Síndico y suplente del mismo.

Advertencias:

1). De acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos, los señores accionistas deberán solicitar a la Gerencia la boleta que permita su concurrencia a la Asamblea, con no menos de dos días de anticipación a la fecha fijada para su realización, o sea hasta el día 23 de octubre a las 17 horas.
2) Las listas de votación deberán ser presentadas a la Gerencia en el tiempo y forma establecidos en el Art. 18 de los Estatutos.
3) La Asamblea tendrá lugar con cualquier número de accionistas que concurra (Art. 37 de los Estatutos).

Saludamos a los señores accionistas con nuestra mayor consideración. — Montevideo, octubre de 1981. — Alberto Fernández Goyechea, Presidente. — Ricardo P. Roquero, Secretario.

3) N$ 45.00 1|pub. 28710 Oct.14-v.oct.14.

METALURGICA Y PISTONES S. A.
Memoria y Balance General 30 de junio de 1981

Conforme a lo dispuesto en el Capítulo quinto, artículos Nº 11 a 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Metalúrgica y Pistones S. A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de octubre de 1981 a las 11.00 horas en su local social de José Belloni 3070, para considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 25º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1981.
2º) Elección de Síndico Titular y suplente.
3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el Art. 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositarse las acciones con una anticipación no menor de tres días en Avda. José Belloni Nº 3070, o certificado bancario de depósito de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 28722 Oct.14-v.oct.14.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: HOBBINS FORREST, ADRIAN NORTON y VILAR DEL VALLE BARAIBAR, MARTA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1018|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Norton Hobbins Forrest y Marta Vilar del Valle Baraibar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfirt, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 28862 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, ANIBAL y RAMOS, ERMITA y que; se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|550|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 28765 Oct.14-v.nov.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada par REOLON de LEON, ATILIO NELSON y NUÑEZ de LEON, ISIDORA MARILUZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|492|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 28855 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ARIEL CURBELO y ANA MARIA MORIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|434|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 78743 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLF SILBERBEG y LUNA BARKI CRUDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|594|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

3) N$ 144.00 20|pub. 28854 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MONTOSSI, JORGE y MARIA NELIDA RUIZ de LUNA LAUGAROU (Ficha B 420|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Montossi y María Nélida Ruiz de Luna Laugarou citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 28769 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA del CARMEN NUÑEZ y DOUGLAS CAGGIANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|820|80), dentro de se senta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28917 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: EDDY MORGAN MARTINEZ y ANELIN MARTA KINDER DE MARTINEZ (Ficha D. 576|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eddy Morgan Martínez y Anelín Marta Kinder de Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 28857 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FONTANA DE BRENES, ANA MARIA C| RAUL BRENES y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 524|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 28850 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALVAREZ LOPEZ, HECTOR y GELBTUCH BOKHAUT, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Conv." (Ficha V 1361|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Alvarez López y Beatriz Gelbtuch Bokhaut, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 28856 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, JOSE LUIS

y BERNARDO, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|479|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, setiembre 22 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28741 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SQUARZA ACUÑA, RAUL y ANA CAMPI PIENDIBENE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|667|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28804 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALEZ, ABEL ALBERTO y OLIVERA, EMA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|657|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28849 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO DE ABREU y RITA ZULMA GUICHON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1781|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 28714 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, AMILCAR y YAINER PEREIRA de AVILA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amílcar Martínez y Yanier Pereira de Avila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de qu esi no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1981. — Doctora María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28802 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ITTE LAGE C| GLENDA COLMAN PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28742 Oct.4-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELO DANIEL GONZALEZ DANESE y JOSEFA GONZALEZ NACER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|427|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 24629 Oct.14-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MORALES FRANCISCO EDUARDO C| CORTIÑAS ANA (Ficha D| 495|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Morales Mañas y Ana Cortiñas Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Noseï de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 28715 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre RODRIGUEZ, JUAN VENANCIO GUZMAN C| OLGA MIRNA DAMIANI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 685|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28853 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PEREZ, ANTONIO LIBORIO SULPICIO C| JULIA OLIVAR y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 765|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28852 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE CARLOS RAMIREZ y NORMA SANTA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-1027|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 28851 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUL JAIME BOVINO C| MARIA MAGDALENA GIRARD, "Dis. Liq. Soc. Con." (F. E. 679|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Jaime Bovino y María Magdalena Girard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 28803 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BONIFACIA JAIME C| ANASTALON PACIFICO AMARAL, "Di-Liq. Soc. Son." (Ficha E|641|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacia Jaime y Anastalon Pacífico Amaral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 28768 Oct.14-v.nov.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: LLAMOSA ABREU, LIDIA y GARCIA MERONI, WALTER, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 593|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Llamosa Abreu y Walter García Meroni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 9 de setiembre de 1981. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28787 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: ROSAS MEDEROS, TERESA C| LOPEZ, HUGO. "Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha Nº 673|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo López Tort y Teresa Rosas Mederos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de setiembre de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 28788 Oct.14-v.nov.11.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don José Macario Mancilla a estar a derecho por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: "Rodríguez, Dolores c| JOSE MACARIO MANCILLA. Divorcio Unilateral" (D. 365|981). — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 28864 Oct.14-vnov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Laurino, Nilda Fanny C| GALLO, MIGUEL ANGEL. Divorcio", (Ficha 323|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Gallo para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de setiembre de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 28746 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO POVASCHUK para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vetrale Silvia Graciela c| Povaschuk Juan Antonio, "Divorcio causal", (D|391|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 28180 Oct.14-v.nov.25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Mirta María Guichón contra LUIS ALBERTO SCAGNEGATTI o SCANEGATTI. Divorcio por causal" (Ficha: A|468|1981), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Scagnegatti o Scanegatti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparescencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de setiembre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 28929 Oct.14-c.oct.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: Zang (Carlos Alejandro). c| DELGADO (SARA GLORIA) "Divorcio por Causal" (F. A. 640|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sara Gloria Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — San José, agosto 14 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 28706 Oct.14-v.nov.25.

9—Expropiaciones

CANELONES

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto de 23 de setiembre de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para las obras de Recalque de la Tubería Piriápolis - Araminda, ubicadas en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones; a) padrón Nº 903 (p.), propiedad del Sr. Z. Sisterl, Fracción 7B, area a expropiar 419 metros cuadrados; b) padrón Nº 905, propiedad del señor Rafael J. Arocena, Fracción 9, área a expropiar 458 metros cuadrados, delineadas en el plano Nº 24685 del Ingeniero Agrimensor Danilo Rostán, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 18986 el 21|5|981.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42880 Oct.14-v.oct.23

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CANCELA VARELA, MAURICIO OSVALDO, "Incapacidad" (Ficha V. 1205|80), se hace saber que por auto número 13.037 de 3 de agosto de 1981, fue declarado en estado de incapacidad a Mauricio Osvaldo Cancela Varela y por el mismo auto se designó curador a Ana María Cancela Varela, quien aceptó el cargo el 21 de setiembre de 1981. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 22 de setiembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 28846 Oct.14-v.oct.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ WASHINGTON RENSO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 97|981), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5525, de fecha 11 de junio de 1981 la incapacidad de Wáshington Renso Rodríguez, designándose curadora a su madre Amabelia Ricobaldi de Rodríguez. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 28870 Oct.14-v.oct.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUANA IRINEA POMI, "Incapacidad" de su hija Nelly Esther Viera (Ficha Nº 314, año 1981), se hace saber que este Juzgado, por resolución Nº 2575 de fecha 13 de mayo de 1981, declaró en estado de incapacidad a Nelly Esther Viera, habiéndose designado curador a su madre Juana Irinea Pomi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 12 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 28906 Oct.14-v.oct.27.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ANABELLA DAMASCO SOLARI, domiciliada en 2 de Mayo 1474, optando al título de procurador, ofrece las declaraciones de Carmen Areal y Beatriz Pérez de Viqueira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28844 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — MARGARITA SOLANA TRIAS, constituyendo domicilio en la calle Rondeau 2133, Apto. 106, al señor Juez dice: ofrece la declaración de los testigos Héctor Daniel Antognazza Barbieri, domiciliado en la calle Parva Domus 2546; y María del Carmen Asis Cremel, domiciliada en la calle Brito del Pino 1397, para que informen sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Luis Leonardo Salvo, Abogado. — Margarita Solana. — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28845 Oct.14-v.oct.27

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — NELSON OMAR DIAZ CARBALLO, constituyendo domicilio en Colonia 1715, piso 1º, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Nélida Morsi y Amalia Bordón, expidiéndoseme testimonio. Otrosí digo: Los honorarios profesionales se estiman en N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos). — Dr. Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Nelson Omar Díaz. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 28801 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BRUNO FARAONE MACHADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Guaviyú 3295, ofrezco la declaración de las señoritas Loreley Operti y Elsa Pais, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 28763 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó SERGIO EDGARDO LEIZAGOYEN ODRIOZOLA, con domicilio en Pamplona 2713, optando por el título de Procurador y ofrece las declaraciones de Milton Guillermo Hernández Gómez y Julio Horacio Vicuña Güenaga. — Montevideo, 10 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 28731 Oct.14-v.oct.27

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS

Servicio de Estudios y Proyectos

Pavimentación del Br. Aparicio Saravia.
Licitación Pública - Proyecto Nº 1113.
Objeto: Pavimentación del Br. Aparicio Saravia entre Rafael y borde de hormigón.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos un mil doscientos (N$ 1.200.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.
Fecha de apertura de la licitación: Viernes 6 de noviembre de 1981.
Horario de los llamados de apertura: Primer llamado a la hora 15.00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2º llamado, a la hora 15 y 30, cualquiera sea el número de licitantes. — Montevideo, octubre 14 de 1981.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42886 Oct.14-v.oct.14

Explotación de servicios de baños en las playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de baños en las playas de Montevideo, para la temporada 1981-1982.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1/2 de acuerdo con el siguiente orden:
Día 5 de noviembre de 1981.
Primer llamado: hora 16.00.
Segundo llamado: hora 17.00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos cuatrocientos (nuevos pesos 400.00).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42855 Oct.14-v.oct.14

Explotación de un servicio de venta de helados en distintas playas de Montevideo

Llámase a licitación pública para la explotación de servicios de venta de helados en las playas de Montevideo para la temporada 1981-1982.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1 1/2 de acuerdo con el siguiente orden:
Día 6 de noviembre de 1981.
Primer llamado: hora 13.00.
Segundo llamado: hora 14.00.
El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en la citada repartición, previo pago de la cantidad de nuevos pesos quinientos (nuevos pesos 500.00).
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 42856 Oct.14.v.oct.14

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 14 de octubre de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

WILSON EDUARDO DAVILA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4965 y MARIA MERCEDES MONELOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manantiales 4860.

ODEMAR ALVAREZ, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Ciena 3140 y MIRIAN RAQUEL LIBINDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida San Martín 5669.

WILLIAM DE CUADRO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cardal 3189 y ALICIA BEATRIZ CRISTALDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3827.

ALEJO ARANA, 71 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Tesino 3440 y MABEL SUSANA HERRERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3440.

ALEJANDRO CESAR ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3623 y ADRIANA BLANCA SIERRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacobo Varela 3545.

ROBERTO DINI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 842 y EMMA TERESITA PITTAMEGLIO, 36 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Juan José Arteaga 1403.

OFICINA Nº 2

DANIEL EDUARDO BLEZIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2105 Block 6 Apto. 302 y NANCY RAQUEL HERRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1475.

JUAN MANUEL BENE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal Nº 1624 Apto. 103 y GRAZIELA DELIA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal Nº 1624 Apto. 103.

BRUNO DARIO BENENATTI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez Nº 2718 Apto. 1 y MARIA NOEL FARINHA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó Nº 2091 Apto. 1.

SERGIO WASHINGTON BALESTRINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Cumparcita 1361 Apto. 1 y PATRICIA ELIZABETH LAVALLEN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Cumparcita 1361 Apto. 1.

GUZMAN RICARDO BARREIRO, 28 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 485 Apto. 1002 y ANA CRISTINA LECUEDER, 28 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada Juan Ortiz 2153 Apto. 902.

CARLOS NEY BERECIARTU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3145 Apto. 3 y MARIA DE LOS ANGELES DE ARMAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sancho Panza 3198.

ALBERTO GABRIEL JAIME, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado Palmar 2362 Apto. 703 y MONICA ROSSENBLAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2362 Apto. 703.

OFICINA Nº 3

CARLOS AMERICO CARUGATTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1614 y ALICIA RENEE URTARAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3378.

WASHINGTON DANIEL LUIS CLEFFI, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Sotelo 3860 y LAURA ADRIANA FERRANDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Retamosa 1774.

RAMON CALVO, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Páez 482 y GLADYS RENEE IFRAN, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Páez 482.

BRUNO NELSON CROSSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Brusco 4960 y MIRIAN SUSANA ROSMARINO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4473.

GUILLERMO EDUARDO CAÑOZZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3627 y MARY ESTELA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3173.

EDUARDO CUBRIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 747 y NANCY EREDIA ESCOBAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1505.

JUAN RAMON CAMEJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1264 y CARLOTA DE CASTRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1264.

MARIO RAMON CARDOSO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 6 B Apto. 206 y GRACIELA EMA ROMERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 4 F Apto. 204.

OFICINA Nº 4

VICTOR HUGO LEGUISAMON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Sastre 2654 Apto. 3 y DORITA LUJAN FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 2973 (Maroñas).

JULIO CESAR LUCAS, 19 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Austria 2252 y ESTELA ANUBYS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 2252.

MIGUEL ANGEL LARRAMENDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2691 y ALICIA SALVAT, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3192 Apto. 203.

HEBER LAGUNA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1472 y LUISA MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1472.

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantaleón Artigas 4173 y BEATRIZ SAHID ESQUIBEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5427.

JULIO CESAR LAPROVITERA, 29 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Paysandú 889 y NELLY CRISTINA VERDES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valladolid 3211.

LEONARDO WALTER LUCERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2024 Apto. 4 y ALBA LUZ COPPOLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1424.

OFICINA Nº 5

JOSE GHIDONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sayago 1217 y SARA ESTHER AQUINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Molina 412 Apto. 2.

JORGE HOMERO GONZALEZ, 30 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Senda 15 Nº 4575 (Millán y Raffo) y ALBA LURISMAR BADANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senda 12 Nº 786 (Millán y Raffo).

ALEJANDRO WASHINGTON GRASSO, 34 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado Benito Blanco 1275 Apto. 702 y MARIA SERRANA CAVIGLIA, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada Líbano 1319.

GERARDO NELSON GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1758 y CLAUDIA ISABEL PENINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Erevan 1791.

HECTOR OSCAR MARIO GOBBI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1608 y CELIA ADA SAN MARTIN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Thiebaud 1608.

OFICINA Nº 6

LUIS EDUARDO MUÑOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 1930 (Los Bulevares) y NANCY ESTELA BERRUTTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 2071 (Los Bulevares).

SERGIO ISMAEL MASEDA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4709 Apto. 3 y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tala 2463.

ROBERTO JOSE MANZINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2509 y MYRTHA ETHEL LUCAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2768.

CARLOS ALBERTO MORETTO, 2[illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3605 y TERESA LUCIA DI DONNA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Pablo Páez 3742.

OFICINA Nº 7

WILMAR PEREZ, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Calle 2 A número 1289 (Sayago) y SUSANA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valentín Alvarez 5842.

RICARDO MANUEL PEREZ, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3611 y GRACIELA SONIA PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Durán 5424 bis.

RICARDO JOSE PEREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Bolivia 2551 Block E Apto. 304 y MARIA ISABEL GOMEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Bolivia 2551 / 2772 D.

CARLOS ALBERTO PARDIÑAS, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado

Termópilas 3563 Apto. 5 y LAURA VIÑA, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1411 Apto. 305.

OFICINA Nº 8

GUSTAVO JULIO RAMIREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2873 Apto. 4 y BEATRIZ FATIMA ANTUNEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217 Apto. 15.

JOSE RAUL ROSANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 5031 y NELBA ENAR GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4456.

OSCAR MARIO ZAMONSKY, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Charrúa 2655 Apto. 201 y NELIDA ISABEL PEDERNERA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Charrúa 2655 apartamento 201.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1818 y MARIA CRISTINA CABRERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Angela Tezada 3064.

VICTOR MANUEL REDIN, 21 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2520 apartamento 5 y MONICA ELIZABETH GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2037.

MARIO HECTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín Durán 1079 y MARIA ROSA GALLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2411.

OFICINA Nº 9

HECTOR LEONARDO SICILIA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3251 y ALBA ELADIA SUAREZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3251 Apto. 602.

ALEJANDRO MARCOS SANTOMAURO, 23 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1829 y ROSANA BEATRIZ LEMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3547.

EDGARDO JORGE SALGUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1831 y TERESITA RAQUEL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1831.

DOUGLAS RAUL SIMON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Vidal 623 y ELIZABETH MORALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José María Vidal 623.

GERARDO JOSE SANCHEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 214 y LILIAN ELIZABETH HUBERT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fonseca 4669.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE VIANA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5291 y LAURA WALKIRIA ARCA, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Inclusa Nº 138.

WILTER DERLY TECHERA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Enrique Castro Pasaje A Nº 4063 y MARIA LOURDES MENESES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro Pasaje A Nº 4073.

14) N$ 10.00 3|pub. v.oct.16.

16—Prescripciones

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Maldonado, dictada en autos: GUERRA, BASILIO y otro, "Prescripción Treintenal" (Ficha 1090|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Basilio Guerra Pérez y Andrés Fernández Arosteguy, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 71 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el número 393, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Washington Pereira de León, de diciembre de 1967, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4840, el 18 de enero de 1968, y del mismo agrimensor de diciembre de 1967, aprobado por la Intendencia M. de Maldonado el 28 de marzo de 1968 en el Expte. Nº 387, del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4944 el 17 de mayo de 1968 con una superficie de 1.111 metros, 720 centímetros y se deslinda así: Este: m. 19,68 lindando con fracción A del mismo plano que lo separa de Camino Velázquez; Sur: m. 54,48 de frente a calle José Pedro Varela; Oeste: m. 17,45 de frente a calle San Carlos; uniendo este frente con el anterior ochava recta de m. 3,00; y Norte: m. 56,60 lindando con padrón 394.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia y especialmente a los propietarios de los linderos Fracción "A" del plano referido y padrón 394, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 11 de setiembre de 1981. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 864.00 30|pub. 28927 Oct.14-v.nov.25

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RAMONA BELTA DIAZ de TONNA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Estampas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 28702 Oct.14-v.oct.27.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ALICIA ESTEFANIA MAZURANCZYN SOLOWIJ, "Rectificación de Partida" (Ficra E.|610|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: a) donde el apellido de su padre figura como: "Mazuranchyn", debe decir: MAZURANCZYN; b) y donde el apellido de su madre figura como: "Soloviz", debe decir: SOLOWIJ, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 28764 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha "E" 858|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARMEN ARAKELIAN, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rakelian", debe decir: ARAKELIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 28740 Oct.14-v.nov.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 611|81), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de Matrimonio de ANTONIA ALCIRA BELLO RODRIGUEZ con FRANCISCO SAMALBIDE, pues en la misma, donde la contrayente figura como: "Alcira Bello", debe decir: ANTONIA ALCIRA BELLO y donde el apellido del contrayente, figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE y b) De Nacimiento de NORMA GLADYS y JULIO ELSIE SAMALBIDE BELLO, pues en ambas, donde el nombre de la madre de los inscriptos figura como: "Alcira", debe decir: ANTONIA ALCIRA y donde el apellido paterno de los inscriptos figura como: "Samalvide", debe decir: SAMALBIDE. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 189.00 15|pub. 28861 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Alda Athaides Posada, pues en la misma donde dice Hilda Atahides Posadas debe decir ALDA ATHAIDES POSADA por así corresponder. — Montevideo, 2 de octubre, 1981. (Ficha V|466|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 28716 Oct.14-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CALERO PEREZ SAMUEL, "Rectificación de Partida" (V.| 328|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Calero y Justina Blanca Pérez, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Samuel, en el sentido que donde dice: "Ismael", debe decir: SAMUEL, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) (R.|20|4|55) 15|pub. 42878 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PICARDO, OLGA MIRIAN, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1162|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Sirio Sosa y Olga Mirian Picardo, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Miriam", debe decir: MIRIAN (con "N"). — Montevideo, 17 de setiembre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28923 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 131|81), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de MYRIAM DOLLY PALACIOS, pues en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Palacio", debe decir: PALACIOS, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 28799 Oct.14-v.nov.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CORREA SEOANE, JUAN FAUSTINO, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1099|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Naci-

miento de Juan Faustino Correa Seoane, pues donde el apellido de la madre figura: "Seoani", debe decir: SEOANE, y donde el apellido del abuelo por línea materna figura: "Seoani", debe decir: SEOANE. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 28847 Oct.14-v.nov.4

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: PIAGGIO, RAYMUNDA PETRONA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 429|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Sandalio Laguna (acta Nº 243, año 1981), del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que donde el inscripto aparece como: "Sandalio Laguna", debe decir: CARLOS SANDALIO LAGUNA, por así corresponder. — Las Piedras, octubre 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 28871 Oct.14-v.nov.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: CIPRIANO DAVID GONZALEZ ALLENDE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 306, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cipriano David González Allende, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "nacido el cuatro del corriente mes y año", debe decir: NACIDO EL CUATRO DE MAYO DE 1938, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 28909 Oct.14-v.nov.4

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ ROSAURO y BLANCA LOPEZ "Rectificación de Partidas" (F. A| 289|981), se hace saber que ante esta Sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimiento de: Carlos Roberto López López, donde dice nacido el "17|10|76", debe decir el "17|10|69", por ser lo correcto, y de Angel Lusebio López López, donde dice nacido el "3|7|76", debe decir el "3|7|63", por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 28711 Oct.14-v.nov.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos MICAELA DI FRANCESCO de DIAZ "Sucesión Yacente" (S. 289|74), se hace saber que el próximo 29 de octubre de 1981, a las 9 hs. en la finca de la calle Yaro Nº 1113 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido de la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes muebles detallados a fs 83 vta. 84, 84 vta., 85 y 85 vta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 1º de octubre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 54.00 5|pub. 28392 Oct.14-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Casa Bancaria River Trade c|ESTABLECIMIENTOS EL MOLINO LTDA. "Reconocimiento de Firma", (Ficha: C|99|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 187.387 (antes m|á con el Nº 153.167), el que según plano del Agrim. Joaquín Spinak de diciembre de 1949, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12|12|51 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 24.923, el día 19|12|51, donde se señala cómo solar Nº 3 de la fracción letra "A", consta de una superficie de 437 mts. 40 dmts., y se deslinda así: 12 mts. de frente al NE a la calle A (hoy Aispurúa puerta número 2241), entre las de Azara y Vitruvio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que el bien a rematarse soporta gravamen hipotecario. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del referido bien, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 117.00 5|pub. 28925 Oct.14-v.oct.20

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Crédito c|JUAN CARLOS DELGADO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha: 77|79), se hace saber que el próximo 26 de noviembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de nuevos pesos 3.066.66 (2|3 partes de la tasación) y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con sus accesiones dominiales situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 109.312, que se señala con el Nº 16 en el plano del Agrim. Manuel E. Avilés, de abril de 1923, inscripto en la Dirección General de Topografía el 19|5|23 y aprobado por resolución municipal el 26|5|23, según la cual tiene una superficie de 429 m2. 50 dmts2. y con 10 mts. de frente al Sur a la calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar: a) como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; y b) el saldo, o sea el 70 o|o en el plazo de 60 días a contar desde el día del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 5|pub. 28924 Oct.14-v.oct.20

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia dictada en autos: Banco La Caja Obrera c| JUAN CARLOS JORCIN "Juicio Ejecutivo", (Ficha 576|80), se hace saber que el día 28 de octubre próximo a la hora 15.00 en la calle Dr. Vachelli Nº 517 de Juan L. Lacaze el martillero Severino Camacho asistido por el señor Alguacil rematará los siguientes bienes sobre las 2|3 partes de sus tasaciones: Propiedad Padrón número 683 Base N$ 66.666.66, auto Ford 1956 matrícula K. 84.004 de Soriano Base N$ 8.000.00, Sierra eléctrica para carnicería Base N$ 5.333.00, Balanza "Berkel" de 20 kgs. Base N$ 4.666.00, Mostrador de mármol Base N$ 2.000.00, Equipo con 3 puertas de Heladera Base N$ 5.333.00, Picadora de carne Base N$ 10.666.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en la propiedad en el acto y en efectivo. El comprador abonará al Martillero su comisión y los impuestos. En el auto y en las herramientas el pago será en efectivo y al contado por el total. Los Títulos de la propiedad se encuentran en el Juzgado de Paz local. — Juan L. Lacaze, 7 de octubre de 1981. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
20) N$ 198.00 11|pub. 28913 Oct.14-v.oct.28

CESAR W. ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Ivanoff, Juan c|DOMINGUEZ CELENTANO, ENZO ALBANO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Civil Nº 260|1981), se hace saber que el día cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y uno a las quince horas y en las puertas de ésta Sede por medio del martillero don César W. Aragusto, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, haciéndose constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de la oferta en el acto de serle aceptado, encontrándose los títulos de propiedad del inmueble que a continuación se hace referencia se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de esta Sede: un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la decimocuarta sección judicial del Departamento de Colonia padrón Nº 2434, constando de una superficie de 504 metros cuadrados, siendo el solar Nº 5 de la manzana 7 del plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia, siendo de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del Rematador, así como los Impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este acto. Se deja constancia que se rematará con la base de las dos terceras partes de su valor real, siendo el mismo de N$ 6.079.00. — Rosario, 6 de octubre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 227.00 15|pub. 28914 Oct.14-v.nov.4

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Banco Comercial contra REYNALDO MIRALDO SILVEIRA, "Juicio ejecutivo", (Ficha C. 284|980), se hace saber que el próximo 4 de noviembre de 1981, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del señor rematador don Otto Muller, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación (que asciende a N$ 35.162.00) (la tasación) del siguiente bien: Inmueble rural ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Salinas" empadronado con el número 1253, con una superficie de 80 hectáreas 2.301 centiáreas, según la Dirección General de Catastro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición en este Juzgado calle Dr. de Herrera Nº 884. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, setiembre 25 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
20) N$ 198.00 10|pub. 28751 Oct.14-v.oct.27

SORIANO

EDGARDO CARBAJAL
Dirección Nacional de Aduanas
Receptoría de Aduana de Mercedes
JUDICIAL
Subasta Pública
Decreto 586|80

Mercaderías Detenidas por presunta infracción Aduanera hasta el 1º|1|75.

A las catorce horas del día veintinueve de octubre de 1981 en el local sito en la calle Brasil Nº 170.

Mercaderías varias. Destacando: Juegos de cubiertos de acero inoxidable marcas: Elmc

Eberle y Hércules, radios a transistores, sin uso, marcas: Yaecon, National Panasonic, Spica y Sony y restos de un avión en desuso.

Plazo de retiro: hasta el día 6 de noviembre de 1981.

Exposición: desde el día 20 de octubre hasta el 28, de 12 a 19 horas.

Los lotes son a la vista y sin reclamo.

El mejor postor deberá abonar en el acto el 30 o|o del precio subastado.

Rematador: Edgardo Carbajal. Matrícula 2114. RUC: 180009570017.

Receptor: Elbio A. Negro Prunell.

20) N$ 63.00 5|pub. 28905 Oct.14-v.oct.20

GILBERTO VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados: BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Ficha Nº 273|980), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Fcio. Sánchez, el martillero Gilberto Vanerio, asistido del alguacil ad-hoc Sr. Carlos Echegoyen procederá a la venta en remate público los siguientes efectos: 1 Motociclo Velosólex sin matrícula Nº 629.862 de motor, 1 bicicleta Raleich Nº BA 35870 de cuadro para dama, 1 bicicleta Fiorelli Nº 33387 de cuadro sin matrícula de 1|2. carrera, 1 bicicleta Releich sin matrícula cuadro Nº FD 2455 Gs tipo Sport y 1 bicicleta Raleich S|Matrícula cuadro Nº 20260 para dama.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 1º de octubre de 1981. — Dra. Rita Patrón Betancor, Juez de Paz.

20) N$ 72.00 5|pub. 28907 Oct.14-v.oct.20

GILBERTO VENERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, en los autos caratulados JEFATURA DE POLICIA DE SORIANO, BRIGADA DE TRANSITO POLICIAL, "Hallazgo", (Lº 25 Fº 582), se hace saber que el día 26 de octubre de 1981 a las 15 horas y en el local del Depósito Judicial calle Braceras casi Florencio Sánchez, el martillero Sr. Gilberto Venerio, asistido del alguacil ad-hoc Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes efectos: Bicicleta marca Graziella, cuadro Nº HR 366 sin empadronar, bicicleta marca ilegible, cuadro ilegible. sin empadronar, bicicleta marca Hércules, cuadro K 66869, sin empadronar bicicleta marca ilegible, sin número de cuadro y sin empadronar, motociclo marca Velosolex Nº motor F142608, carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº motor 001739, carente de matrícula, motociclo marca Jawa Nº de motor 161297, matrícula K - 0.013 y motociclo marca Tenor Soleq Nº motor ZA8BL955, carente de matrícula.

Se previene: Que las ventas serán al contado y todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 5 de octubre de 1981. — Ulises García, Juez de Paz, interino.

20) N$ 81.00 5|pub. 28908 Oct.14-v.oct.20

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: DAVID SARGANAS, "Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha V. 382|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de segundas copias de escrituras públicas autorizadas por el Esc. Santiago Szames Wines: 1) Con fecha 8 de enero de 1976 por la cual: A) Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Agueda Marta, Teresa Flora Romana y Octavio Agustín Ferrando Ottonello; Rosa Justa Harambure de Ferrando, Hugo y Walter Ferrando Harambure y los esposos: Andrés Isidoro Piruni - Amanda Rómula Ferrando Ottonello y Juan José Ferrando Ottonello - Laura Luisa Julia Ferrero la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, Padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cuatro que según plano del Agrimensor Ernesto Petit, de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro el dos de octubre del mismo año, se compone de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros que se deslindan así: once metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, por setenta y siete metros de fondo y linda: al Sur y Este con Miguel Oneto y al Norte con Martirio. Francia de Sánchez. II) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en el Barrio Jardines del Hipódromo, undécima sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Quevedo entre las de Jaen y Barros Arana, señalado con el número uno, en el plano del Agrimensor Miguel L. Costa, de febrero de mil novecientos veintiséis, aprobado por la Municipalidad el dieciséis de marzo siguiente, expediente número diecinueve mil doscientos treinta y ocho, e inscripto en la Dirección de Topografía el once de junio del mismo año. Padrón número ciento treinta y siete mil novecientos setenta y uno. Superficie: seiscientos sesenta metros doce decímetros que se deslinda así: doce metros setenta y ocho centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo; cincuenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Norte, con el solar dos; diez metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste con el solar quince y sesenta metros al Sur con Sucesión Eliseo Navaja. y B) Cefiro S. A. adquirió de las mismas personas los derechos posesorios sobre el siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y tres, compuesto de una superficie de mil doscientos dieciséis metros, según el citado plano que se deslinda así: once metros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo, antes Carmen, por setenta y siete metros de fondo lindando al Sur con terreno de Francisco J. Seoane, al Norte con Francisco Piria y al Este con Miguel Oneto. 2) Con fecha 10 de agosto de 1976 por la cual Cefiro S. A. adquirió por compraventa y tradición de Pedro Julio Zunino Aguiñabalde la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón número ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco, y que según plano del Agrimensor Carlos Morador y Otero de abril de mil novecientos diez, inscriptos el veintiséis de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de cuatro mil ciento sesenta y ocho metros doscientos cincuenta centímetros que se deslindan así: diez metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Quevedo (antes Carmen); ciento cuarenta y cinco metros diez centímetros al Sur lindando con Elisa N. de Moller; cuarenta y cinco metros setenta centímetros al Este confinando con la sucesión de Manuel Sierra y al Norte dos líneas: una de sesenta y cinco metros lindando con la misma sucesión Sierra y la otra de setenta y cinco metros cuarenta centímetros con José Seoane.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin intervención. — Montevideo, 3 de setiembre de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 648.00 10|pub. 28915 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos JUAN JOSE VIGNOLO, "Segunda Copia", (Ficha V|24|81). se hace saber que se presentó ante este Juzgado, el Sr. Juan José Vignolo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura por la cual Juan José Vignolo Burgueño adquirió por título compraventa y modo tradición de José Moosz Plesz, ante el Escribano José M. Speranza, el 26 de enero de 1967 en Montevideo, inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 256 al Folio 113 v. del Libro 50 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno rural y mejoras que le acceden, sita en "Sosa Díaz" paraje de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº 16786 y señalada con el Nº 14 en el plano del Agr. José P. Astigarraga de noviembre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el día 28 de noviembre de 1928, y que tiene una superficie de 10 Hectáreas 7763 metros que se deslinda; 200 metros al Sur de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que une la Parada Sosa Díaz con la carretera a Atlántida; 538 metros 70 cms. al Este con fracción 15; 200 metros al Norte con Sucesión de Eduardo Gutiérrez y 538 metros 90 cms. al Oeste con fracción 13.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, doce de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 252.00 10|pub. 28756 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, "Segunda Copia", (Ficha F-404|81, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Universidad de la República solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de expropiación que el 14 de setiembre de 1912 ante el Esc. de Gobierno y Hacienda Juan José Belo: los Sres. Román Freire y Carlos Del Castillo en calidad de Presidente y secretario de la Comisión de Estaciones Agronómicas y el Dr. Pedro Luis Osorio en representación de María Dolores Martins de Contreiras e Silva, otorgaron de un campo de 1.000 há ubicado en la Sexta Sección Judicial del Depto. de Cerro Largo comprendido entre el camino de la suchilla Grande y el arroyo del Sauce. Límites: Al Sur: Cuchilla Grande que lo separa de Ramón y Pedro Díaz y José y Ramón Montaño e Ignacio y Sebastián Antúnez y al Oeste: con el Camino Nacional y Arroyo del Sauce que lo separa del Sr. Antonio Altesor y una línea quebrada señalada con las letras H, G, F, E y D y por el Norte: también una línea quebrada señalada con las letras D, C, B, A; lindando también con Doña María Dolores Martins de Contreiras.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) (Cta. Cte.) 10|pub. 42889 Oct.14-v.oct.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuesto en autos PEREZ IDIARTEGARAY SAUL "Segundas Copias" (Ficha 2027|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saul Pérez Idiartegaray solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 9 de mayo de 1951, por el Esc. Antonio Lezama y. por la cual el Sr. Mateo Lezczynski, siendo casado con Ana Bondar, adquirió de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, la propiedad y posesión del inmueble Padrón 146.591, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Mendoza Haedo, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Turquía número de puerta 4108.

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 522 al Fº 307 del Lº 416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 7 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 28800 Oct.14-v.oct.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: BIDE DE BRITOS, MARIA ESTHER y Otros "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº V. 168, Año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Esther Bide de Britos, Julio, Raúl, Eduardo Felipe, María Elena y Mario Juan Britos Bide, solicitando se ordene la expedición de segundas copias A) Escritura de compraventa otorgada el 16 de junio de 1928 ante el Escribano Alberto B. Pérez, por el cual Julio Britos adquirió por compraventa de Abel Iimbera la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 417,- hoy 530- que consta de 17 mts. 30 cmts. al Oeste a calle Saravia, por 42 mts. 95 cmts. de fondo, lindando al Norte Rufino Rodríguez; al Sur Alberti y García; al Este sucesores de Francisco Ramírez. B) Escritura de compraventa y Constitución de Servidumbre otorgada el 30 de diciembre de 1967 ante la Escribana Reina Gatti Hernández, por la cual Raúl Britos Bide

compró a María Esther Bide Ochat de Britos, Marta Esther Britos Bide, Mario Juan Britos Bide, Eduardo Felipe Britos, Julio Britos Bide y María Elena Britos Bide de Barlet la propiedad y posesión de las 146|168 avas partes indivisas del inmueble ubicado en la manzana 59 de la ciudad de Canelones empadronado con el Nº 730 en más área antes con el Nº 417 también en más área, compuesta de una superficie de 293 mts. y 75 dmts., inmuebles que más ampliamente se describen en las citadas escrituras.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Canelones, 30 de setiembre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 288.00 10|pub. 28928 Oct.14-v.oct.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: TOLOSA, GILBERTO "Expedición de Segunda Copia de Escritura Pública" (Ficha Letra B. Nº 164|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gilberto Tolosa solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Esc. Jorge Pérez Scramini el 28 de mayo de 1953, por la cual compró a Mario Raúl Parietti y María Luisa Stirling de Parietti; fracción de terreno sin mejoras, padrón 1562, sito en la Zona Suburbana al Oeste de Pueblo Young Quinta Sección Judicial de Río Negro, que según plano del Agr. Antonio R. Arcioni de diciembre de 1947 registrado con el Nº 101 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 20|12|47 es el solar "H" de la Manzana 168 tiene un área de 3114 mts. 31 dms.

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Young, agosto 19 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 28912 Oct.14-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VISCONTI CALZATURE LIMITADA

Contrato privado del 21 de Setiembre de 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 912 al Fº 3338 del libro Nº 3.
Objeto: Zapatería y modas.
Socios: ESTRELLA MILES de BENASUS, JOSE BULCHARTER, JACK BARKI y EMILIA BARKI DE BULCHARTER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistintamente cualesquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 28755 Oct.14-v.oct.27.

MASOL S.R.L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 883, Fº 3193, Lº 2 de Contratos el 16 de setiembre de 1981.
Capital: N$ 40.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: JULIO CESAR BARAVRAN TOLEDO, MYRIAM TERESITA TAGLIAMONTE ULIVI, SONIA ETHEL FIRULO y CARLOS ANGEL GONZALEZ ARMANETTI.
Domicilio: calle Mariano Soler Nº 3198, Montevideo.
Objeto: Compraventa de bienes muebles o inmuebles y arrendamiento de bienes inmuebles; operaciones de importación y exportación de cualquier tipo de bienes: fabricación, distribución y consignación de mercaderías en general y frutos del país.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 4 socios conjunta, o separada, indistintamente, excepto en enajenación o gravamen de bienes sociales donde actuarán conjuntamente todos los socios.
22) N$ 270.00 10|pub. 28745 Oct.14-v.oct.27.

PANADERIA CUARTA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Por documento 31|8|81, Emilio Rodríguez Calvo, Sarita García, cedieron sus cuotas a CESAREO GONZALEZ CID, MARIA DEL ROSARIO TOMAS DE GORDON, FERNANDO LOPEZ MARTIRENA. Calle Paysandú Nº 1393.
22) N$ 90.00 10|pub. 28739 Oct.14-v.oct.27.

JUCA S.R.L.

Contrato: 1º setiembre 1981.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: JUAN CAORSI ANTUNEZ, JUAN SEBASTIAN CAORSI GADEA.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 98 años.
Administración: indistinta.
Objeto: Almacén de comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 7|9|81. Nº 848, folio 3108, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 28738 Oct.14-v.oct.27.

ANGEL CAMPIONI TRANSPORTE INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (A.C.T.I.S.R.L.)

Contrato: 31 de agosto de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 844 Fº 3096, Lº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM CAMPIONI SAAVEDRA y LEONEL PORLEY QUEIROZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Transportes; mediante la explotación de transportes de líneas de servicios públicos o privados de cargas y pasajeros sean terrestres, marítimos, fluviales, aéreas en territorio nacional y|o extranjero.
Plazo: cinco años.
Administración: a cargo de los socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28178 Oct.14-v.oct.27

MAVI LTDA.

Contrato privado: 3 de noviembre de 1980, inscripto Nº 1373, Fº 4980, Libro 2.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Socios: MIRTHA DORA GONZALEZ NUÑEZ DE SCHMIDT, BLANCA ROMILDA TOZZINI CAVALLI DE ALFONSO, ORESTES MARIO ALFONSO TOZZINI.
Administración: Indistinta entre los socios MIRTHA DORA GONZALEZ de SCHMIDT y Orestes Mario Alfonso y conjunta entre todos los socios para: adquirir, enajenar o gravar inmuebles, automotores, establecimientos comerciales y maquinaria.
Domicilio: Andes 1395 Apto. 101.
Objeto: Compra y venta por mayor y menor de productos cárnicos, ganado en pie o faenado, explotación de carnicerías, bienes y mercaderías en general.
22) N$ 270.00 10|pub. 28346 Oct.14-v.oct.27

ACUARIO S.R.L.

Contrato: 20 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 787, Folio 2894, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARTA AIDA WINKLER STRINGANO DE FLORIANO y JORGE ALBERTO FLORIANO ORONA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Agencia de publicidad, empresa periodística, editorial de libros y discográfica, distribución, producción, comercialización de libros, revistas y discos, video-cassetes y afines, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 3074 de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 26203 Oct.14-v.oct.27

PATIO DEL ALFAR LTDA.

Constituida por documento privado del diez de setiembre de 1981.
Socios: MARTA CASH de AROCENA y NELLY INES ZAMBRANO de ARTOLA.
Domicilio: Lorenzo Latorre 1296, ap. 401, Montevideo.
Objeto: Compra y venta de antigüedades, cerámica, muebles y otros. Consignaciones, decoraciones.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 917, Fº 3357 Lº Nº 3 de Contratos, el 23 de setiembre de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 28767 Oct.14-v.oct.27

DI MARCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Registro Público y General de Comercio número 926 Fº 3460 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA NOBILIO de DI MARCO y DONATO DANTE DI MARCO.
Objeto: Construcción de edificios y venta de inmuebles, etc.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Domicilio: Orinoco 4875 Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 28766 Oct.14-v.oct.27

TRASCARGAS S.R.L.

Contrato: 16 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 909, Fº 3328, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SAAVEDRA ROSALES y JORGE ENRIQUE CHA GUBLER.
Objeto: A) Explotación de servicios de transporte, cargas y pasajeros en general; B) Fabricación, industrialización, intermediación, comercialización, distribución y representación materias primas, bienes y servicios en general, especialmente industrias gráficas, propaganda y publicidad; C) Importación y exportación.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Domicilio: Ejido 1390, local 004, Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 28919 Oct.14-v.oct.27

LAS BARRERAS S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre 1981.
Reg. Comercio Canelones: Nº 273, Fº 885, año 1981.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ - MARIA JOSEFINA ELGUL.
Objeto: Comercialización, industrialización, toda clase objetos, importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 28848 Oct.14-v.oct.27

BOVE, MOURA Y CIA. S. R. L.

Contrato: 14 de setiembre de 1981.
Inscripción Nº 54 Fº 171 Tomo XI.
Denominación: "Agromil S. R. L.".
Socios: MARIO ESTEBAN BOVE COSTA, CARLOS JOSE MOURA RUIZ y MARIO DANIEL DIAZ BIDART.
Domicilio: Ciganda Nº 449 (San José).
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales y|o industriales, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28703 Oct.14-v.oct.27.

PEREYRA Y CIA. LTDA.

Constituída el 28 de setiembre de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 897 Folio 3355 Libro 1.
Socios: MARIA AMELIA NUÑEZ de PEREYRA e IGNACIO WUALDEMAR PEREYRA CABALLERO.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años con prórrogas anuales.
Objeto: Taller de lustrado de muebles, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo, San José 993 Esc. 101.
22) N$ 135.00 10|pub. 28708 Oct.14-v.oct.27.

"LO TUFO LTDA."
CESION DE CUOTAS

Contrato, en Montevideo, 15 de setiembre de 1981.
Registro Nº 889 Fº 3324 Lº 1 de Contratos.
SALVADOR LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri, el 15 o|o de su cuota social, ROSARIO IMPIERI de LO TUFO, cedió a Giuseppe Impieri el 20 o|o de su cuota social, y a María Casella Arcieri de Impieri el 10 o|o de su cuota social.
Representación: Los señores Salvador Lo Tufo y Giuseppe Impieri, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 28717 Oct.14-v.oct.27.

ARCO S. R. L.

28-8-1980.
Nº 1044; Fº 3796; Lº 3.
RUBENS NELSON ALVAREZ y MYRIAM ESTHER BASSI.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 28737 Oct.14-v.oct.27.

FARMACIA ROMA LTDA.

Constituida el 1º de mayo de 1981, e inscripta Registro Público y General de Comercio Nº 546 Folio 2056 Libro 1.
Socios: FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y EDUARDO CANCELA FREIRE.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra-venta de productos químicos farmacéuticos, perfumería, cosmética y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28707 Oct.14-v.oct.27.

ABRI S.R.L.

Contrato: 26|8|81.
Inscripción: Nº 925; al Fº 3457 Lº 1.
Socios: LILIAN RUTH ROSENFELD NUNEZ de SCHIAVONE y RICARDO OMAR VIDAL PEREIRAS.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: 50 o|o cada uno.
Objeto: Diseño, fabricación, instalación, reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Actualmente Julio Roletti 3317, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28777 Oct.14-v.oct.27

"BLANES LTDA."
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cambio de Denominación.
Denominación anterior: "A. Comesaña Ltda."
Contrato de fecha: 16|12|1980.
Inscripción: Nº 637, Fº 2288, Lº 1 de Contratos.
Publicada: En "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial" Nos. 20.899 y 17.690 de fechas: 30|12|1980 y 31|12|1980 respectivamente.
Denominación actual: "Blanes Ltda."
Contrato de fecha: 24 agosto 1981.
Inscripción: Nº 873, Fº 3263, Lº 1 de Contratos.
Socios: CRISTINA ARTEAGA DI BENEDETTO y ALCIDES RENE DI BENEDETTO DE ARTEAGA, por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 28819 Oct.14-v.oct.27

EVARISTO ROSICH S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 1º de junio de 1981.
Inscripción: Nº 826 al Fº 3089 del libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, AGUSTIN ROSICH FATIGA y ALVARO FERRARO ALBERICI.
Cesionario: Evaristo Rosich López.
Administración: Evaristo Rosich López.
22) N$ 90.00 10|pub. 28792 Oct.14-v.oct.27

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.

I) Cesión de cuota: Contrato: 17 de agosto de 1981, inscripto con el Nº 964, al Fº 3524 del Lº 3; EMILIO DELFIN FERREIRA SORIA y ARGILIA SARAVIA SILVERA cedieron toda su cuota (o sea la mitad del capital), a Luis Alberto Claudio y Juan Carlos Antonio Hernández González, que adquirieron en común y por partes iguales. II) Se modificó la administración de la sociedad, la que será ejercida en forma conjunta, por; Alfredo Ricardo Botte Scarpa y Juan Carlos Antonio Hernández González.
22) N$ 225.00 10|pub. 28858 Oct.14-v.oct.27

"DAWA MAT S.R.L."

Contrato: 16 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 529, folio 1931, Lº 3.
Socios: DANIEL WALTER ALBARAO BOUZA, MARIA MARTHA PEREZ PASTORINO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación y venta de repuestos para automotores.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 28918 Oct.14-v.oct.27

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 183.056. — Montevideo, setiembre 29 de 1981. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca: VLONDO, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28867 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.013. — Montevideo, setiembre 25, 1981. — Billy Fox, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: VINILSILK, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28808 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.181. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: DELFIN clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 28809 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.182. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: AGESTAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28810 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.183. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: SONAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 28811 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.185. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORIFUNCAL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28812 Oct.14-v.oct.27.

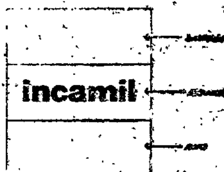
ACTA 183.186. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: TENORAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28813 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.187. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: POLYTRIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28814 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.188. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: RILOF, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28815 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 4.948. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: INCA, clases 28-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28816 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.180. — Montevideo, octubre 8, 1981. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6-7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,00 10|pub. 28817 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.124. — Montevideo, octubre 5, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Gambro AG (Suiza), solicita marca:

Lundia

clases 9ª - 16ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 28428 Oct.14-v.oct.27

ACTA Nº 183.190. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar marca PRINCESA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 28789 Oct.14-v.oct.27.

ACTA 183.198. — Montevideo, octubre 9, 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Max Color Ltda." (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 28747 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.191. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Wilson Morgade, por Tefal S. A. (Francia), solicita marca: T-FAL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28791 Oct.14-v.oct.27.

ACTA Nº 183.189. — Montevideo, octubre 8 de 1981. — Carlos Gustavo Brandes Knappe, de Montevideo (Uruguay), solicita renovar marca: MIGNON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 28790 Oct.14-v.oct.27.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio en Mariano de Salas Nº 3399. Acreedores en el mismo. — CESAR ESTEBAN PRANDI y MARIA MERCEDES ERPI.
25) N$ 90.00 20|pub. 28435 Oct.14-v.nov.11

Ley 26|9|904. — Cedimos el 2.9.81 a Miguel Angel Rondán, Carnicería sita en Rincón 528, San José. — Acreedores en el mismo. — SOLANGEL DE ASIS CUELLO y ALBA N. RAVA DE CUELLO.
25) N$ 180.00 20|pub. 28704 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Duilio César Besio Ceriani estación de servicio ubicada en Luis Alberto de Herrera y Sarandí de la ciudad de San José. — Acreedores en la misma. — ANTONIO MARIA MAXIMO SERE MARQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 28705 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Fernández, carpintería, sita en Las Piedras, Elías Regules esquina Canelones. Acreedores al mismo. — JOSE GIMENEZ ZAMIT. — TERESA RENEE DUARTE SOSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 28872 Oct.14-v.nov.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a La Perla S.R.L., heladería, sita en Las Piedras, Avda. Artigas Nº 631; Acreedores al mismo. — RAMON MARCELINO y FRANCISCO EULOGIO FERNANDEZ MONTERO. — ELENA ODELLA COSTA y MARIA ELENA PERUGORRIA CAMBON.
25) N$ 180.00 20|pub. 28873 Oct.14-v.nov.11.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Sociedad de Fomento Rural de San José, Club Colón, Club Católico de San José, Club Atlético Argos, Asociación de Profesores del Liceo de San José, y Fundación Pro Hospital San José, todas ellas con sede en la ciudad de San José, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de octubre de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42883 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS

CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Instituto Cultural Uruguayo Alemán de Artigas, Centro Comercial e Industrial del Departamento de Artigas, Liga de Propietarios de la Ciudad de Artigas, Centro de Almaceneros Minoristas de Artigas, Sociedad Welcome y Sindicato Cristiano Agrícola San Eugenio, con sede en el departamento de Artigas, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450 planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 9 de 1981.
27) (C.C.) 3|pub. 42884 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Asociación de Empleados y Obreros de Mercedes, Club Ciclista Soriano, Club Ciclista Bequeló y Club Atlético Bancarios Unidos, todas ellas con sede en la ciudad de Mercedes, Depto. de Soriano, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámite de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, 9 de octubre de 1981.

27) (C.C.) 3|pub. 42885 Oct.14-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a las asociaciones civiles: Sindicato Cristiano Agrícola de Tacuarembó, Centro Unión de Camioneros de Tacuarembó, Centro de Almaceneros Minoristas de Tacuarembó, Sociedad Criolla Patria y Tradición, Unión de Empleados y Obreros de Tacuarembó, Centro de Obreros y Empleados Unión, Músicos Unidos de Tacuarembó, con sede en la ciudad de Tacuarembó, y a las: Sociedad Italiana e Hijos de Socorros Mutuos XX de Setiembre, Sindicato Cristiano Agropecuario, Liga de Damas Católicas del Uruguay, Yacht Club Paso de los Toros, Asociación de Cajas Populares del Uruguay, Asociación de Entrenadores de Fútbol Isabelino y la Comisión de Fomento de Paso de los Toros, con sede en la ciudad de Paso de los Toros, Tacuarembó, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámites de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 9 de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 42881 Oct.14-v.oct.16.

Ministerio de Educación y Cultura
GRUPO DE TRABAJO DE PERSONERIAS JURIDICAS
CITACION

Se cita e intima a la Comisión de Fomento del Balneario Santa Lucía del Este, con sede en Balneario Santa Lucía del Este, departamento de Canelones y la Comisión Pro-Fomento del Balneario Solymar, con sede en Solymar, departamento de Canelones, para que dentro del término de diez días hábiles y perentorios a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, comparezcan ante el Departamento de Reguladora de Trámites de Personerías Jurídicas, sito en Montevideo, calle Sarandí Nº 450, planta baja, por asunto relacionado con la vigencia de su personería jurídica. — Montevideo, octubre 9 de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 42882 Oct.14-v.oct.16.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

TASA MEDIA DE INTERES ANUAL EFECTIVO EN MONEDA NACIONAL NO REAJUSTABLE

Se hace saber que la tasa media de interés anual efectivo, en moneda nacional no reajustable, de las operaciones concertadas durante el mes de agosto de 1981 en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario, ascendió al 54,46 %.

Esta publicación se realiza a los solos efectos informativos y en forma independiente de la que se efectúa trimestralmente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 14.095 de 17 de noviembre de 1972, en la redacción que le diera el artículo 3 de la ley N.o 14.887 de 27 de abril de 1979.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42888 Oct.14-v.oct.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975 dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 160.00 20|pub. 23292 Ag.31-v.set.14 Oct.14-v.oct.27

YARTY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

CANCELACION DE SOCIEDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YARTY SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la Cancelación de la Sociedad cuyo trámite se transcribe a continuación:

YARTY S. A.

Acta de Asamblea Nº 2

En Montevideo, a 30 de diciembre de 1968, siendo las 16 horas se reúne en la finca de la calle 25 de Mayo Nº 617 de esta ciudad, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con la concurrencia de un único accionista, el señor Pedro Casas Palacio, quien ha entregado para su registro la totalidad de las acciones emitidas que representan a su vez el total del capital social autorizado. Puesto a consideración el único punto de la Orden del Día inserta en la convocatoria, se resuelve:

PRIMERO: Declarar disuelta a la Sociedad a partir de esta fecha en consideración a que se ha concentrado la totalidad del capital social en una sola persona.

SEGUNDO: Confeccionado el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio en curso y aprobados que fueron, así como satisfechas las cargas fiscales que corresponde abonar a la Sociedad por el corriente año, se proceda a instrumentar esta disolución, declarándose que en virtud de haberse extinguido la Sociedad, así como su personería jurídica, ha quedado trasmitido automáticamente, sin excepción alguna, a título universal, todo el patrimonio de YARTY SOCIEDAD ANONIMA al único accionista señor Pedro Casas Palacio. — Pedro Casas Palacio. — Es copia fiel de su original. — Mario A. Osimani Cuevas, Escribano.

YARTY S. A.

Acta de Asamblea Nº 3

En la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, se reúne en 25 de Mayo 617 la Asamblea General Ordinaria, siendo las 16 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de los estados de situación al 31|12|68. Asiste un accionista que representa un capital de $ 200.000.00 (pesos doscientos mil) y un derecho a 6 votos, cuya numeración, cantidad de acciones y votos figuran a fojas 3 del libro de Accionistas de la Sociedad que fija y verifica al Sr. Pedro Casas Palacio, quien preside el acto. Habiéndose constatado la presencia de la totalidad del Capital autorizado e integrado, el Sr. Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba la Memoria que se encuentra transcripta a fojas 17 del Libro de Actas de Directorio de la Sociedad.

SEGUNDO: Se aprueban los Balances Generales y las Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|67 y 31|12|68, que se encuentran asentados a fojas 5 y 6 del Libro Inventario de la Sociedad.

TERCERO: Acto seguido el Sr. Pedro Casas Palacio propone se ratifique en todos sus términos lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de diciembre de 1968 que a continuación se transcribe: "Primero: Declarar disuelta la Sociedad, a partir de esta fecha en consideración a que se ha concentrado la totalidad del capital social en una sola persona. Segundo: Confeccionado el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio en curso y aprobado el Balance y la Memoria correspondientes al ejercicio en curso y aprobados que fueran, así como satisfechas las cargas fiscales que corresponde abonar a la Sociedad por el corriente año, se proceda a instrumentar esta disolución, declarándose que en virtud de haberse extinguido la Sociedad, así como su Personería Jurídica, ha quedado trasmitido automáticamente, sin excepción alguna, a título universal, todo el patrimonio de YARTY SOCIEDAD ANONIMA al único accionista señor Pedro Casas Palacio. "Aún cuando este punto no figura en el Orden del Día, atento a que en esta Asamblea está representada la totalidad del capital accionario, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos Sociales se resuelve su consideración, dándose por ratificado lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria antes referida.

CUARTO: Se resuelve nombrar al Sr. Pedro Casas Palacio liquidador de la Sociedad. No habiendo más asuntos que considerar se levantó la sesión siendo la hora 17. Se deja constancia que no concurrió funcionario de la Inspección de Hacienda. Pedro Casas Palacio. Es copia fiel de su original. Conste. — Mario A. Osimani Cuevas, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Las asambleas de accionistas de YARTY S. A. celebradas el 30|12|68 y 18|8|69, resolvieron la disolución y liquidación de la sociedad, según resulta de documentación notarial adjunta a estas actuaciones. A los efectos de la presente gestión la empresa debe acreditar que no mantiene adeudos fiscales con la Dirección General Impositiva (Art. 23, ap. A, inc. 3º del capítulo 2 del Título del T. O. - 1976). Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de abril de 1980. De acuerdo con lo informado, pase a informe del Inspector Raúl Busconi. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de agosto de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina. Con fecha 12|5|80 recibí el expediente de la empresa YARTY S. A., en gestión de cancelación de su personería jurídica. Posteriormente, con fecha 13|6|80, fueron retirados los libros de contabilidad para su actualización y, hasta la fecha, no han sido presentados. Por tal motivo elevo a Ud. el presente informe, a los fines que estime conveniente. Saluda a Ud. atte., el Inspector de Hacienda, Raúl Busconi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1980. — Atento a los informes de fechas 24|4|80 y 26|8|80 remítase al Juzgado Letrado de origen.

Vº Bº — Cr. Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Pedro Casas, constituyendo domicilio en Avda. Agraciada 2306 Piso II Ap. I, presentándome en los autos caratulados: YARTY S. A. "Liquidación", (Ficha Nº 475|80), al Sr. Juez digo: Que vengo a solicitar se envíen los autos indicados a la Inspección Gral. de Hacienda a los efectos de levantar la observación del citado organismo, y seguir con los trámites de cancelación de Personería Jurídica de YARTY S. A. Sírvase el Sr. Juez disponer conforme a lo solicitado. — Pedro Casas. — Mario A. Osimani Cuevas, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Respecto a la gestión de la disolución de YARTY S. A., cabe reiterar la observación formulada por esta Oficina en el informe emitido el 24 de abril del presente año, que luce a fs. 10 de los presentes obrados. Saludo al Sr. Director, la Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Pedro Casas, constituyendo domicilio en Avda. Agraciada 2306, piso II, Apto. I, presentándome en los autos caratulados: YARTY S. A., "Liquidación" (Ficha Nº 475|80), a los efectos de evacuar la vista de la Inspección General de Hacienda, al señor Juez digo: Que vengo a agregar el certificado de la Dirección General Impositiva solicitado por aquella, a los efectos de culminar definitivamente los trámites de cancelación de la Personería Jurídica de YARTY S. A.

Por lo expuesto al señor Juez digo: Que se envíen los autos nuevamente a la Inspección General de Hacienda, con la documentación agregada por el presente. — Pedro Casas. — Mario A. Osimani. — Cuevas, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en los informes emitidos por esta Oficina el 24 de abril y 20 de octubre de 1980, que lucen a fs. 10 y 13 de los presentes obrados, el proyecto de disolución y liquidación de YARTY S. A., aprobado en asambleas de accionistas celebradas el 30 de diciembre de 1968 (fs. 5) y 18 de agosto de 1969 (fs. 6), no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fs. 1, 3 y 14 se han agregado los recaudos respectivos que acrediten el cumplimiento por parte de la empresa de autos, de sus obligaciones fiscales y de previsión social. — Saludo al señor Director, la Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Pase a informe del Inspector señor Juan M. Suárez.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Por haber solicitado licencia el señor Juan M. Suárez, pase a informe del Inspector señor Raúl Busconi. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En el trámite de disolución y liquidación que la empresa YARTY S. A. realiza ante esta Oficina, tenía pendiente la publicación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 31|12|64 al 31|12|68. Habiendo en el día de la fecha justificado el cumplimiento de dicho requisito, la sociedad se encuentra en situación normal en cuanto a las obligaciones que controla este Organismo. — Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda, Raúl Busconi.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Pase a informe de la Cra. Ana G. Kamrat de Osorio. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: En relación a la cancelación de la personería jurídica de YARTY S. A., la suscrita ha tenido a la vista la siguiente documentación: 1) Estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo el 10|12|64. En su artículo 5º se fija un capital de N$ 200.00. 2) Fotocopia certificada del acta de asamblea del 30|12|68 donde se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad adjudicándose todo el patrimonio al único accionista, señor Pedro Casas Palacio. 3) Escritura de declaratoria por la cual se adjudica el inmueble padrón Nº 30.449/502 al señor Pedro Casas. Dicha escritura, fue autorizada por la Esc. Estela Saravia e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 20|10|69 con el Nº 48, al Fº 17 del libro 581. En la misma figura además la constancia de que se procedió a la incineración de la totalidad de los títulos representativos de las acciones de la sociedad. 4) Libros, diario e inventario certificados con fecha 25|2|65. Del análisis de los mismos surge que al 7|10|69, YARTY S. A. había cancelado totalmente su Activo y Pasivo y reintegrado el capital a sus accionistas. Sin otro particular, salúdalo atte. la Inspectora de Hacienda, Cra. Ana G. Kamrat de Osorio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1981. — De acuerdo a los informe precedentes, el señor Juez puede declarar disuelta a YARTY S. A., proceder a la cancelación de su personería jurídica, ordenar la inscripción pertinente en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones de estilo (artículo 492 del Código de Comercio). A dichos efectos, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Cr. Héctor Osimani. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Tuno. — Vista Nº 3716. — Señor Juez: La Fiscalía se remite a lo expresado por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 21/81 — Dra. Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

Nº 9921. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — Vistos: Lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, declárase disuelta y cancelada la personería de YARTY S. A., disponiéndose su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, comunicándose. Expídanse edictos para su publicación y agregadas las publicaciones, archívese (honorarios fictos N$ 1.000.00). — Faracchio, Juez. — Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: YARTY SOCIEDAD ANONIMA, "Cancelación de Personería Jurídica" (Ficha 475|80), de fojas diez, diez vuelto, trece, quince, quince vto., dieciséis, dieciséis vuelto, diecisiete, diecisiete vto., dieciocho y dieciocho vto., dejando constancia que la providencia número nueve mil novecientos veintiuno fue notificada a la parte interesada el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo el veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy once de setiembre de mil novecientos ochenta y uno a las 15.32 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 374, al Fº 1822 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 270.00 1|pub. 28630 Oct.14-v.oct.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Fernández de Acosta, Nelly Laura c.|DO CANTO, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 45|81). se cita, llama y emplaza a: ANA MARIA DO CANTO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42879 Oct.14-v.nov.25.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: Nigro Mayero de Jacobo Mariella c.|SARA GULIAK y otros. "Escrituración de Oficio" (Ficha B 269|80), se hace saber que se presentó la señora MARIELLA NIGRO MAYERO de JACOBO, solicitando escrituración del inmueble ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Unidad 002 del edificio sito en Francisco Muñoz 3031 al 3037, empadronado con el Nº 29.591, señalado el terreno con el número diez de la fracción letra "D" en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de octubre de 1940 con el Nº 4634.

En consecuencia, se cita y emplaza a los señores Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Juan Carlos Domínguez Oneto, Julio o: Israel Cernei y Sara Guliak y|o sucesores a cualquier título, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 180.00 10|pub. 28744 Oct.14-v.oct.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Falero de Bertranne Josefina c.|JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA. "P.P.P." (Ficha B. Nº 705| 81), se cita, llama y emplaza a JORGE ARIEL SUMASI e IRIS CLOTILDE SOSA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 29 de setiembre de 1981.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y uno. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42877 Oct.14-v.nov.25.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOLOME ALONSO, "Herencia Yacente" (Ficha A. 517|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 20|pub. 23766 Set.8-v.set.21 Oct.14-v.oct.27

SAN JOSE

I.M.S.J.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
NOTIFICACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.892 y artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto de la Junta de Vecinos Nº 2268), se notifica a los propietarios y|o sucesores a cualquier título de los inmuebles urbanos ubicados en la ciudad de San José, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que se detallarán de sus deudas por concepto de impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales sin recargos, aprobados por el señor Intendente Municipal por Resolución Nº 05639 dictada en el Expediente Administrativo Nº 12684 del año 1981. Las mismas deberán ser regularizadas dentro del plazo de treinta días vencido el cual se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Primera Sección Judicial

Padrón Nº 5. Prop.: Miguel Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.174.61.

Padrón Nº 10. Prop.: Juana Berrutti de Arambel. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 891.72.

Padrón Nº 24. Prop.: Luis, Amanda y Juan R. Díaz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.450.80.

Padrón Nº 31. Prop.: Luis Alberto Díaz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 542.79.

Padrón Nº 52. Prop.: Suc. Félix. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 560.19.

Padrón Nº 53. Prop.: Blanca Nilda Rodríguez e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.471.55.

Padrón Nº 67. Prop.: Juan L. García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.097.74.

Padrón Nº 102. Prop.: Antonio Pollero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.440.18.

Padrón Nº 103. Prop.: Nidia M. Artola Alpuy. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80 N$ 613.95.

Padrón Nº 123. Prop.: Primitivo Rodríguez Cuadra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 398.62.

Padrón Nº 136. Prop.: Angel Nicolás Gallaretto Fabre. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 968.72.

Padrón Nº 139. Prop.: Angela P. de Nievas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.284.70.

Padrón Nº 141. Prop.: Manuel N. Alcalde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.355.11.

Padrón Nº 163. Prop.: María Nélida Teresa Rosatti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.734.82.

Padrón Nº 167. Prop.: Miguel Angel Galain Sonora. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80. N$ 558.16.

Padrón Nº 180. Prop.: Mariano Briana. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.382.85.

Padrón Nº 181. Prop.: Luciano Pianzzola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 2.218.80.

Padrón Nº 198. Prop.: Arnaldo Tornesi Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 4.005.61.

Padrón Nº 200. Prop.: Rosaura de Mier Sánchez y otras. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.741.27.

Padrón Nº 221. Prop.: Juan Soto Moro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.049.54.

Padrón Nº 227. Prop.: Elías Chacón Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 2.130.43.

Padrón Nº 234. Prop.: María D. Tagliabue. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 2.090.60.

Padrón Nº 263. Prop.: Pedro Greno Chiappa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.151.52.

Padrón Nº 266. Prop.: Nell B. Rosetti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 nuevos pesos 1.861.50.

Padrón Nº 275. Prop.: Luis Carlos Arbilla. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 2.729.37.

Padrón Nº 299. Prop.: Teodoro Ricardo Sánchez Link. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.888.71.

Padrón Nº 335. Prop.: Osvaldo y Danilo González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 4.159.77.

Padrón Nº 342. Prop.: María Cristina Pablice y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 756.19.

Padrón Nº 363. Prop.: Francisco S. Ausan. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 2.803.96.

Padrón Nº 370. Prop.: Pedro García Barredo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.266.98.

Padrón Nº 377. Prop.: Cosme Esteban Núñez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.434.26.

Padrón Nº 380. Prop.: Dolores Pérez de Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 827.74.

Padrón Nº 385. Prop.: Juan José Rondán. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 630.27.

Padrón Nº 388. Prop.: Heber Nicolás Rojas Romero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 700.87.

Padrón Nº 389. Prop.: Claudio Servetto y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 375.95.

Padrón Nº 392. Prop.: Suc. Primitiva Frontan. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 9.266.06.

Padrón Nº 419. Prop.: Claudio Servetto y T. Posse. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 914.16.

Padrón Nº 449. Prop.: Enrique Iglesias Sellanes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 2.875.41.

Padrón Nº 471. Prop.: Manuel Rodríguez y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 10.872.89.

Padrón Nº 501. Prop.: Julio F. Teijeiro Podesta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 3.143.78.

Padrón Nº 519. Prop.: Amabile Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.777.66.

Padrón Nº 544. Prop.: Reina Panzardi de Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.002.86.

Padrón Nº 561. Prop.: Alfredo G. González Dourmarco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 585.79.

Padrón Nº 563. Prop.: Matilde A. Iglesias e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.028.81.

Padrón Nº 569. Prop.: Juan Angel Martínez Casas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 2.425.63.

Padrón Nº 578. Prop.: Ceferino A. Verde Catepón. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.189.19.

Padrón Nº 615. Prop.: María, Erlinda y Celia Doglio. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 7.671.80.

Padrón Nº 715. Prop.: Pedro Alberto Romero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 259.33.

Padrón Nº 733. Prop.: Juan Pedro Morales. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 963.80.

Padrón Nº 775. Prop.: Lidia Maurente de Barbato. — Deuda Cont.: Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.705.77.

Padrón Nº 800. Prop.: María, E. Barbe de Vázquez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 944.76.

Padrón Nº 802. Prop.: Gregorio Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.547.57.

Padrón Nº 808. Prop.: María Zúniga de Silveira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 533.42.

Padrón Nº 818. Prop.: María Bravo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 348.87.

Padrón Nº 823. Prop.: José Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.055.90.

Padrón Nº 827. Prop.: Teodoro Debia Ferrada. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 204.24.

Padrón Nº 830. Prop.: Osvaldo Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 467.84.

Padrón Nº 831. Prop.: Suc. Indalecio Gasso Castillo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.154.78.

Padrón Nº 843. Prop.: Marcelino González Marrero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 609.07.

Padrón Nº 882. Prop.: Alberto Donagaray. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 13.155.98.

Padrón Nº 912. Prop.: Isidoro Justo Carreras. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.016.25.

Padrón Nº 925. Prop.: Pablo Captalicio Quevedo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 576.78.

Padrón Nº 928. Prop.: Luis A. Testa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 783.17.

Padrón Nº 942. Prop.: María del Carmen Mega y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 738.96.

Padrón Nº 943. Prop.: Josefa Colombo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.421.63.

Padrón Nº 948. Prop.: Mocilia López de López. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.111.65.

Padrón Nº 966. Prop.: Lucas E. Bethencourt Correa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.357.04.

Padrón Nº 976. Prop.: Juana Lacava. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 628.11.

Padrón Nº 991. Prop.: Luis Alberto Díaz Bentancor. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 676.51.

Padrón Nº 1023. Prop.: Suc. Julio Lafiera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.583.65.

Padrón Nº 1050. Prop.: Emilio David Lemes López. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 212.72.

Padrón Nº 1054. Prop.: José y Humberto Franco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 396.36.

Padrón Nº 1120. Prop.: Carlos Licio Vera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 887.94.

Padrón Nº 1124. Prop.: Justiniano Carbajal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 597.84.

Padrón Nº 1129. Prop.: Julio C. Caputyti Seijas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.352.47.

Padrón Nº 1142. Prop.: M. Staia Cencio de Esmaola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.511.51.

Padrón Nº 1146. Prop.: Walter O. Acosta Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 698.81.

Padrón Nº 1149. Prop.: Eusebio Senerego. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 1.202.97.

Padrón Nº 1156. Prop.: Antonio De Paula Prado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.164.60.

Padrón Nº 1160. Prop.: Enrique y Nelly Echeverría. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.384.10.

Padrón Nº 1182. Prop.: Juan Félix Alpuy. — Duda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.527.80.

Padrón Nº 1190. Prop.: Pedro Irigoyen. — Deuda Cont. Inmobiliaria, Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.045.22.

Padrón Nº 1192. Prop.: Andrés Roosvelt Galdo Calvo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 409.29.

Padrón Nº 1268. Prop.: Suc. Braulia B. de Estevez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 2.142.40.

Padrón Nº 1283. Prop.: Gabriel Tetera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 1.328.71.

Padrón Nº 1285. Prop.: Renán y Juan P. Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.726.71.

Padrón Nº 1286. Prop.: Manuela R. de Sena. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 907.43.

Padrón Nº 1290. Prop.: Julio Pedemonte. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 384.02.

Padrón Nº 1297. Prop.: Jorge Berti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80 N$ 1.172.03.

Padrón Nº 1300. Prop.: Margarito Cabral. — Deuda Cont Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.382.71.

Padrón Nº 1307. Prop.: Héctor Próspero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.093.88.

Padrón Nº 1315. Prop.: José H. Pintos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 929.27.

Padrón Nº 1334. Prop.: Francisco Caballero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 627.05.

Padrón Nº 1371. Prop.: María y Susana Fernández Musso. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 3.271.02.

Padrón Nº 1397. Prop.: Alberto Zerpa Carbajal y otra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.698.01.

Padrón Nº 1402. Prop.: Carlos Walter Tabarez Quiroz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.247,00.

Padrón Nº 1413. Prop.: Ricardo Barbe. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 2.819.91.

Padrón Nº 1459. Prop.: Renán y Juan Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 368.97.

Padrón Nº 1467. Prop.: María I. Carriso González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 899.86.

Padrón Nº 1481. Prop.: Antonio Alonso Sicilia. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 309.66.

Padrón Nº 1504. Prop.: Regina Jacinta Silva González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.796.73.

Padrón Nº 1506. Prop.: José Peña Gutiérrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 831,37.

Padrón Nº 1521. Prop.: Hugo D. Moreira Revetria. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.354.48.

Padrón Nº 1526. Prop.: Arnoldo Tornesi Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.426,40.

Padrón Nº 1533. Prop.: Enrique Cantoni. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 608,90.

Padrón Nº 1537. Prop.: José C. Rodríguez — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.625,64.

Padrón Nº 1541. Prop.: Alejandro Alfonso Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 339,32.

Padrón Nº 1542. Prop.: Juan Gallego Acosta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 273,16.

Padrón Nº 1556. Prop.: María A. Greno. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.179,31.

Padrón Nº 1565. Prop.: Nery B. Mallada. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 814,24.

Padrón Nº 1593. Prop.: Angel María Guelvenzu y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.954,38.

Padrón Nº 1603. Prop.: Héctor H. Odriozola Catáneo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 5.611,91.

Padrón Nº 1617. Prop.: Ulises y Elsa Almirón Nieto. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.992 60.

Padrón Nº 1632. Prop.: Heriberto Ariel Gaione y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 8.467,60.

Padrón Nº 1660. Prop.: Francisco Bernal Icardo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 13.201,94.

Padrón Nº 1665. Prop.: Bibiano J. Antonio Chacónt. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.958,02

Padrón Nº 1700. Prop.: Catalina C. de Barrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 823,78.

Padrón Nº 1718 Prop.: Artidoro R. Peña. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 885.56.

Padrón Nº 1728. Prop.: Enrique Donagaray. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.885,03.

Padrón Nº 1729. Prop.: Valentín Salazar. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.313 22.

Padrón Nº 1730. Prop.: Bolívar Dionisio Moro Pereyra — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 546,56.

Padrón Nº 1732. Prop.: Corina y Gregoria Rueca. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 855,59.

Padrón Nº 1734. — Prop.: Eusebio Sepergo Villar. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 698,37.

Padrón Nº 1737. Prop.: Humberto D. Costa Iturralde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 852,11.

Padrón Nº 1749. Prop.: Teodoro Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 680,19.

Padrón Nº 1752. Prop.: Juan María García Barcelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.768,20.

Padrón Nº 1759. Prop.: Ismael Fuentes García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.936,02.

Padrón Nº 1833. Prop.: Genoveva Bentancor Bonilla. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 5.490,14.

Padrón Nº 1855. Prop.: Haydée F. de Figares. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 7.197,65.

Padrón Nº 1883. Prop.: Ubaldo S. Pastorino. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. N$ 4.727,27.

Padrón Nº 1893. Prop.: Astín Ariel Ausan Montegui. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80. N$ 1.427.93.

Padrón Nº 1900. Prop.: Guillermo Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. N$ 954,19.

Padrón Nº 1911. Prop.: Suc. Juan Viera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 801,62.

Padrón Nº 1925. Prop.: Juan Tempone. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 431,03.

Padrón Nº 1926. Prop.: Washington Iglesias. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.035,98.

Padrón Nº 1943. Prop.: Rosa B. de Ponce. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 517,03.
Padrón Nº 1961. Prop.: Víctor A. Bentancor. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.750,11.
Padrón Nº 1962. Prop.: Gloria Irlanda Ramos de Alba. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.427,26.
Padrón Nº 1976. Prop.: Gualberto Pianzola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.091,31.
Padrón Nº 1977. Prop.: Gualberto Pianzola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 4.235,42.
Padrón Nº 2016. Prop.: José A. Mesa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 19.357,90.
Padrón Nº 2052. Prop.: Julio C. Martínez y Ma. Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 3.416,78.
Padrón Nº 2053. Prop.: Julio C. Martínez y Ma. Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 8.157,95.
Padrón Nº 2065. Prop.: Luis V. Gaimont y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.710,76.
Padrón Nº 2082. Prop.: Julio C. Martínez Marra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 11.127,72.
Padrón Nº 2141. Prop.: María del C. Abalo de Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 643,49.
Padrón Nº 2159. Prop.: Santiago Vergazzi y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 2.148,66.
Padrón Nº 2168. Prop.: Ricardo Mirando. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.217,81.
Padrón Nº 2173. Prop.: Santiago Fajardo Marichal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 560,61.
Padrón Nº 2196. Prop.: Francisco Gutiérrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.249,46.
Padrón Nº 2226. Prop.: Gerardo Senatore Alfaro y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.195,12.
Padrón Nº 2227. Prop: Duilio César Bessio Ceriani. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.695,67.
Padrón Nº 2234. Prop: Santiago M. Alvarez y otra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.992,40.
Padrón Nº 2260. Prop: Julio Edgar Acosta Panzardi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.298,18.
Padrón Nº 2270. Prop: César Juan Bozzolasco Puig. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.755,13.
Padrón Nº 2299. Prop: Oscar Solís Navia Partaburo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.551,06.
Padrón Nº 2315. Prop: José Tejeiro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 5.501,76.
Padrón Nº 2421. Prop: Luis A. Vittete Testa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 1.063,86.
Padrón Nº 2431. Prop: José G. Vila Manggiarotti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.223,74.
Padrón Nº 2436. Prop: Pedro Durán Garbarino — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 887,03.
Padrón Nº 2439. Prop: José Mª Santos Carrizo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 917,76.
Padrón Nº 2455. Prop: Sonia Araxi Jachmanian y Hnos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.047,37.
Padrón Nº 2472. Prop: Crispín Belen — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.089,16.
Padrón Nº 2481. Prop: Félix Alvarez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.065,84.
Padrón Nº 2488. Prop: María Teresa Benganti Gerardi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.064,16.
Padrón Nº 2499 Prop: Gladys Landa Bonilla y otros — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 588,11.
Padrón Nº 2504 Prop: Ledia Angélica Romero e Hija. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 574,48.
Padrón Nº 2525. Prop: María Teresa Larguero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.222,16.
Padrón Nº 2539. Prop: Esther Hernández G. de Aguilera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80. N$ 634,80.
Padrón Nº 2542. Prop.: Mª Severina Reyes de Vignoli. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.335,61.
Padrón Nº 2561. Prop.: Elsa R. Laesprella de Núñez y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 744,60.
Padrón Nº 2565. Prop: Leonor Suérez Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 855,74.

Padrón Nº 2613. Prop: Homero G. Suárez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 2.404,13.
Padrón Nº 2614. Prop: José Franco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.140,23.
Padrón Nº 2644. Prop: Juan Aldaz Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 4.938,37.
Padrón Nº 2656. Prop: Mª Rosa Fernández Menéndez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80 N$ 4.557,11.
Padrón Nº 2670. Prop: Ney Castagnet Castro y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 4.388,34.
Padrón Nº 2683. Prop: Nicanienes Urrutía. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 nuevos pesos 1.077,43.
Padrón Nº 2735. Prop: María P. de García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 818,59.
Padrón Nº 2738. Prop: Máximo E. Bonilla. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.108,67.
Padrón Nº 2758. Prop: Carmen B. de Lucas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 1.058,96.
Padrón Nº 2759. Prop: Juan M. Arrieta y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.345,88.
Padrón Nº 2770. Prop: Agustín A. Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.128,77.
Padrón Nº 2773. Prop: Ramona Ferro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 553,99.
Padrón Nº 2788. Prop: Olivio Placeres Suárez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80 N$ 1.462,32.
Padrón Nº 2792. Prop: María T. Larguero de Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.471,65.
Padrón Nº 2795. Prop: Oscar Arena Cornu. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 3.641,14.
Padrón Nº 2845. Prop: Otavio Aníbal Cobas Muñiz — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 6.475,95.
Padrón Nº 2857. Prop: Andrés Sellanes Alvarez y Hnos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 1.001,75.
Padrón Nº 2899. Prop: Mª Antonieta Lacoste Cadeillan. — Deuda Cont. Inmobiliarai Ejercicios 79|80, N$ 2.178,64.
Padrón Nº 2923. Prop: Felicísimo Alonso López. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.542,06.
Padrón Nº 2943. Prop: Carmen G. de Alvarez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80. N$ 768,46.
Padrón Nº 2956. Prop: Pascual [illegible] Coiro y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria 78|80, nuevos pesos 1.577,60.
Padrón Nº 2960. Prop: Atilio L. Sellanes Izquierdo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.071,29.
Padrón Nº 2976. Prop: Vicenta M de Martínez — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 962,20.
Padrón Nº 2978. Prop: Ciriaco Feliche. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 633,13.
Padrón Nº 2993. Prop: Suc. Ramón Zamora. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.316,10.
Padrón Nº 2995. Prop: Suc. Fructuoso Conde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.171,60.
Padrón Nº 3006. Prop: Gabriel Massioti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 770,01.
Padrón Nº 3021. Prop: Suc. Laureano Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 839,39.
Padrón Nº 3044. Prop: Antonio Noya Concepción. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 864,97.
Padrón Nº 3105. Prop: Ismael A. Odriozzola Lauzan. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 14.916,20.
Padrón Nº 3108. Prop: Carmen Bauza de Reyes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80. N$ 993,54.
Padrón Nº 3110. Prop: Nicolás Mussini. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80. N$ 1.850,61.
Padrón Nº 3114. Prop: Rosa G. de Servello. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80 nuevos pesos 3.334,39.
Padrón Nº 3170. Prop: Aniceto F. Muñiz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 551,57.
Padrón Nº 3171. Prop: Aniceto F. Muñiz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 1.909,46.
Padrón Nº 3176. Prop: Ismael Odriozzola. Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 912,37.

Padrón Nº 3130. Prop: Julio C. Scaniello. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 73|80 nuevos pesos 395,37.
Padrón Nº 3224. Prop: Dolores y María Alcris. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.434,79.
Padrón Nº 3228. Prop: Juan Carlos Soria Ramos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 560,35.
Padrón Nº 3251. Prop: Pancasio José Ramírez — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.049,26
Padrón Nº 3238. Prop: Juan Echeverry. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 766,60.
Padrón Nº 3291. Prop: Medardo Abalo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 nuevos pesos 511,30.
Padrón Nº 3298. Prop: José Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 524,13.
Padrón Nº 3302. Prop: Angel Heber Fassani Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 750,17.
Padrón Nº 3355. Prop: Doroteo Peña. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 531,45.
Padrón Nº 3363. Prop: Luis Espinosa Ortiz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 960,31.
Padrón Nº 3371. Prop: Elvira Caso de Torres. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 636,90.
Padrón Nº 3377. Prop: Balbino Ferreira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 nuevos pesos 546,85.
Padrón Nº 3418. Prop: Francisco R. Medina. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 512,76.
Padrón Nº 3443. Prop: Adhemar J. Correa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.066,90.
Padrón Nº 3447. Prop.: Roque Urbano Piñeyro Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 524,46.
Padrón Nº 3449. Prop.: Francisco De León. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 626,97.
Padrón Nº 3467. Prop.: Carlos Acosta Pérez y otras. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 919,27.
Padrón Nº 3468. Prop.: José Pedrosa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 668,31.
Padrón Nº 3474. Prop.: Gramon S. A. Molinos Nales. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.597,10.
Padrón Nº 3478. Prop.: Gramon S. A. Molinos Nales. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 592,17
Padrón Nº 3499. Prop.: Jesús, Nelson y José Romero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 904,25.
Padrón Nº 3500. Prop.: Nelly Raquel Lierena Durán. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 630,24.
Padrón Nº 3504. Prop.: Manuel Peña Gutiérrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 581,53.
Padrón Nº 3505. Prop.: Ramón Silva. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 596,64.
Padrón Nº 3506. Prop.: Suc. Joaquín Ilarrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 550,45.
Padrón Nº 3509. Prop.: Teodoro González Clavijo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80 N$ 586,18.
Padrón Nº 3520. Prop.: Carlos Ma. González Díaz y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 792,34.
Padrón Nº 3530. Prop.: Gertrudes Varela. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.261,46.
Padrón Nº 3537. Prop.: Santana María Reboira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.128,57.
Padrón Nº 3541. Prop.: Daidamia Negrín de Acosta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 845,42.
Padrón Nº 3548. Prop.: Juan A. Conde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 882,92.
Padrón Nº 3552. Prop.: Francisco J. Gallesio. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 914,13.
Padrón Nº 3560. Prop.: Inocencio Giménez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 618,14.
Padrón Nº 3566. Prop.: Navi Ma. Caraballo Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 695,67.
Padrón Nº 3579. Prop.: Jacinto y Z. Bogarín. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 850,30.
Padrón Nº 3589. Prop.: Flora de León de Pino. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 586,45.
Padrón Nº 3607. Prop.: María, Néstor y Ruben Zanoni. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 655,55.

Padrón Nº 3616. Prop.: Francisco Ortiz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 941,66.
Padrón Nº 3621. Prop.: Alberto Caposi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, Nº 430,37.
Padrón Nº 3626. Prop.: Suc. Miguel Bentancor. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 500,12.
Padrón Nº 3646. Prop.: María A. Gallinal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 607,15.
Padrón Nº 3651. Prop.: Benito Abal García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 679,25.
Padrón Nº 3663. Prop.: Dionicio Montesano — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 937,50.
Padrón Nº 3666. Prop.: Vital R. Catepon García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 863,53.
Padrón Nº 3675. Prop.: Juan Francisco Cámera — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.091,76.
Padrón Nº 3676. Prop.: Juan Francisco Cámera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 784,61.
Padrón Nº 3686. Prop.: Ismael Alejo Odriozola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 7.857,05.
Padrón Nº 3692. Prop.: Martina Lixaso Miqueo e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 987,41.
Padrón Nº 3694. Prop.: Fermín Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.262,16.
Padrón Nº 3695. Prop.: Dominga Antonia C. Vero e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 8.866,89.
Padrón Nº 3698. Prop.: Vicente Angulo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 2.766,89.
Padrón Nº 3699. Prop.: Salustiano Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 926,85.
Padrón Nº 3701. Prop.: Adrián y Héctor Alba Lema. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 3.351,63.
Padrón Nº 3726. Prop.: Guillermo González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 955,99.
Padrón Nº 3733. Prop.: Carmelo Miguel Bentancor. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 735,47.
Padrón Nº 3752. Prop.: Mario Santos Hnos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 557,02.
Padrón Nº 3793. Prop.: Constantino Ogando. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.120,45.
Padrón Nº 3798. Prop.: Albarado Nieves. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 664,28.
Padrón Nº 3806. Prop.: Valentín García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 549,69.
Padrón Nº 3810. Prop.: Hipólito A. Lamando. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 2.404,40.
Padrón Nº 3815. Prop.: Suc. Miguel Eguisquiza. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.422,98.
Padrón Nº 3820. Prop.: Saúl O. Chocho. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80. N$ 588,89
Padrón Nº 3822. Prop.: Aurelia y Gualberto Bollazzi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 6.175,00.
Padrón Nº 3823. Prop.: Aurelia y Gualberto V. Bollazzi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 4.038,86.
Padrón Nº 3847. Prop.: Eustaquio W. Barboza Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 793,06.
Padrón Nº 3848. Prop.: Olegario Guerra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 666,00.
Padrón Nº 3853. Prop.: Zenón F. García. — DAeuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 807,03.
Padrón Nº 3865. Prop.: Suc. Ramón Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 512,93.
Padrón Nº 3868. Prop.: Luis Carrasco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 549,19.
Padrón Nº 3869. Prop.: Dámaso Rodríguez Castro y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 823,94.
Padrón Nº 3875. Prop.: Asociación Rural de San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.591,63.
Padrón Nº 3884. Prop.: Libert Manglio Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 641,17.
Padrón Nº 3885. Prop.: Santiago Britos Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.588,41.
Padrón Nº 3899. Prop.: Feliciano Losene Villadiamigo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.685,97.
Padrón Nº 3901. Prop.: Isabelino Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 787,96.
Padrón Nº 3906. Prop.: María Giangulio. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 826,13.
Padrón Nº 3907. Prop.: Isabel Batista De Aquino. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.042,02.
Padrón Nº 3914. Prop.: Suc. Alejandro Dotta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.147,73.
Padrón Nº 3945. Prop.: Isabelino Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 674,76.
Padrón Nº 3949. Prop.: Gonzalo Cestau. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.234,50.
Padrón Nº 3951. Prop.: Ramón Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 729,19.
Padrón Nº 3960. Prop.: Asociación Rural de San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.587,53.
Padrón Nº 3966. Prop.: Asociación Rural de San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 796,83.
Padrón Nº 3967. Prop.: Asociación Rural de San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 93.815,96.
Padrón Nº 3969. Prop.: Adela T. de Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 578,17.
Padrón Nº 3976. Prop.: José Luzardo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.068,46.
Padrón Nº 4046. Prop.: Blanca E. Morales de Alonzo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.264,78.
Padrón Nº 4047. Prop.: Hugo Nelson Cardozo Mascheroni. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.129,54.
Padrón Nº 4055. Prop.: Asociación Rural de San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 5.053,80.
Padrón Nº 4079. Prop.: José Mora. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 790,76.
Padrón Nº 4084. Prop.: Benito A. García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.050,28.
Padrón Nº 4086. Prop: Fermín Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 595 59.
Padrón Nº 4089. Prop: Pablo Quintana Ferreira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.197,89.
Padrón Nº 4092. Prop: José Mª López. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 590,91.
Padrón Nº 4097. Prop: Nestor Martínez y Juan Reyes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80 N$ 648,51.
Padrón Nº 4105. Prop: Olives Barceló. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. N$ 924 26.
Padrón Nº 4121. Prop: Pedro López Illescas y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 584,82.
Padrón Nº 4156. Prop: Delfino Venturin. — Deuda Cont Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 501,34.
Padrón Nº 4168. Prop: Alcira Aldecoa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 639,06.
Padrón Nº 4172. Prop: Mariano C. Aldecoa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 957,59.
Padrón Nº 4179. Prop: Dardo Barcelo Santurio y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.130,89.
Padrón Nº 4197. Prop: Celedonia Gutiérrez e hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 540,53.
Padrón Nº 4204. Prop: Oscar María Cedrés. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 919,60.
Padrón Nº 4214. Prop: César Moreira Pérez. —Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 621 17.
Padrón Nº 4222. Prop: Lina Camacho Aguiar. —Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 642,15.
Padrón Nº 4235. — Prop: Margarita C. de Conde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 599,08.
Padrón Nº 4239. Prop: Angel Erasmo Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 731,65.
Padrón Nº 4244. Prop: Enrique Donagaray. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 nuevos pesos 5.665 88.
Padrón Nº 4256. Prop: Tarcuato Hernández Figueiras. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. N$ 793,39.
Padrón Nº 4280. Prop: Oscar Cedrés. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, nuevos pesos 1.315,17.
Padrón Nº 4291. Prop: Domingo Laborido. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 1.790,37.
Padrón Nº 4298. Prop: Julián O. Montes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 543 01.
Padrón Nº 4300. Prop: Guasimodo Leguizamón. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 578,07.
Padrón Nº 4304. Prop: Antonio Porley Almirón y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.173,49.
Padrón Nº 4305. Prop: Pedro Castrillo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 813,25.
Padrón Nº 4306. Prop. Santa Irma Pérez e hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 664 59.
Padrón Nº 4310. Prop: Oscar María Cedrés. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 2.235,13.
Padrón Nº 4312. Prop: Remegia Rodríguez e hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 73|80, N$ 2.854,58.
Padrón Nº 4314. Prop: Ramón Zamora Larrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 786,92.
Padrón Nº 4221. Prop: Miguel Oria y otra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 2.351 82.
Padrón Nº 4350. Prop: Armando Viera Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 603,81.
Padrón Nº 4372. Prop: Nicolasa G. de Díaz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 524,18.
Padrón Nº 4383. Prop: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 519,13.
Padrón Nº 4384. Prop: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 444,56.
Padrón Nº 4394. Prop: Francisco Guenaga. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 777,54.
Padrón Nº 4430. Prop: Francisco González Rospide. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.550,64.
Padrón Nº 4433. Prop: Germán Ibarra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 619,15.
Padrón Nº 4455. Prop: Luis Alberto Chapper Barbazan. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80 N$ 782 68.
Padrón Nº 4461. Prop: Pedro Viera Mesa y señora. — Deura Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 621,87.
Padrón Nº 4469. Prop: Alberto Dutruel Lavecchia. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 571,14.
Padrón Nº 4472. Prop: Jorge W. Navarro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 930,70.
Padrón Nº 4507. Prop: Humberto Seirgalea. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.276,47.
Padrón Nº 4513. Prop: Suc. Enrique Sgorlo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 527,16.
Padrón Nº 4514. Prop: Suc. Enrique Sgorlo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. nuevos pesos 183,69.
Padrón Nº 4518. Prop: Antonio Bonilla González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 551,76.
Padrón Nº 4530. Prop: Natividad A. de Cortalezzi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 913 40.
Padrón Nº 4532. Prop: Elbia Sellanes de Britos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 775,83.
Padrón Nº 4576. Prop: Raquel Arnabal y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 548,73.
Padrón Nº 4577. Prop: Estela G. de Moreira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 772,66.
Padrón Nº 4585. Prop: Estela G de Moreira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 761 17.
Padrón Nº 4587. Prop: Dámaso Rodríguez Caro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 556,70.
Padrón Nº 4604. Prop: Tomasa F de Secilia. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 584,44.
Padrón Nº 4613. Prop: Enrique Salustiano Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.090,14.
Padrón Nº 4622. Prop: Ursula Barcelo de Durán. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 515 56.
Padrón Nº 4634. Prop: Petrona Batista. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 683,89.
Padrón Nº 4636. Prop: Agustín Castello. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 500,73.
Padrón Nº 4656. Prop: León Corales. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 789,98.

Padrón Nº 4657. Prop: Dante García Bozzolasco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80 N$ 651 94.

Padrón Nº 4660. Prop: Carmelo Petrullo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 818,71.

Padrón Nº 4663. Prop: Ramón Buirico. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 734,18.

Padrón Nº 4675. Prop: Nepomuceno Machín. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.041,12.

Padrón Nº 4693. Prop: Eugenio Cazean. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 3.991,74.

Padrón Nº 4695. Prop: Ana Ortíz de Capette. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 736,55.

Padrón Nº 4697. Prop: Delfina Echave. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevo pesos 731,62.

Padrón Nº 4721. Prop: Floro Navarro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 758,17.

Padrón Nº 4723. Prop: Sebastian Pereira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.349,00.

Padrón Nº 4727. Prop: Bruno Caballero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 900,61.

Padrón Nº 4729. Prop. Vicente Medici. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 900,75.

Padrón Nº 4730. Prop: Claudio Servetto. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 712,07.

Padrón Nº 4732. Prop: Juan Clara Clara. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, nuevos pesos 1.217,67.

Padrón Nº 4733. Prop: Humberto Pedro Corujo Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.943,35.

Padrón Nº 4735. Prop: Alecio Pereyra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 572,92.

Padrón Nº 4738. Prop: Juan Francisco Aldecoa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 722,29.

Padrón Nº 4772. Prop: Félix Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 631,67.

Padrón Nº 4785. Prop: Enrique Malagues. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 564,11.

Padrón Nº 4793. Prop: Suc. María Echeverry de Heguy. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 847,44.

Padrón Nº 4795. Prop: Oscar María Cedrés Machín. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.594,72.

Padrón Nº 4801. Prop: Elsa Mettetieri. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 639,08.

Padrón Nº 4804. Prop: Cecilio Mesa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.080,07.

Padrón Nº 4830. Prop: Heraclo S. A. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, nuevos pesos 2.478,72.

Padrón Nº 4839. Prop.: Diego Campaña. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 2.233,52.

Padrón Nº 4842. Prop.: Suc. Elvira Artola de Brin. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.989,91.

Padrón Nº 4851. Prop.: Raúl B. Mesa de León. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 5.072,19.

Padrón Nº 4864. Prop.: Carlos Oris. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 653,64.

Padrón Nº 4869. Prop.: Gregoria A. de Villarreal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 540,77.

Padrón Nº 4880. Prop.: Valentín Chiruchi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 628,84.

Padrón Nº 4899. Prop.: Idalberto Gutiérrez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.069,47.

Padrón Nº 4940. Prop.: Teodoro Odriozola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.039,09.

Padrón Nº 4973. Prop.: Washington Tabárez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.657,20.

Padrón Nº 4977. Prop.: Martín Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 544,84.

Padrón Nº 4992. Prop.: Compañía de Om-
Padrón Nº 6096. Prop.: Julio S. Scaniello. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 917,51.

Padrón Nº 6142. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 164,96.

Padrón Nº 6143. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 164,96.

Padrón Nº 6144. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 76,42.

Padrón Nº 6145. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 164,96.

Padrón Nº 6147. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 142,96.

Padrón Nº 6148. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 148,65.

Padrón Nº 6149. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 142,96.

Padrón Nº 6151. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 148,21.

Padrón Nº 6152. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 142,96.

Padrón Nº 6155. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 122,29.

Padrón Nº 6156. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 168,98.

Padrón Nº 6157. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 165,50.

Padrón Nº 6158. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 163,96.

Padrón Nº 6159. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 156,46.

Padrón Nº 6160. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 156,46.

Padrón Nº 6161. Prop.: Banco Industrial y Comercial San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 107,46.

Padrón Nº 6168. Prop.: Ma. E. y Nilda R. Pérez Barceló. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80 N$ 979,41.

Padrón Nº 6232. Prop.: Nelson Raúl Tucci. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.289,65.

Padrón Nº 6244. Prop.: Susana Fedor de María. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 512,34.

Padrón Nº 6311. Prop.: Juan Camargo y Elena Sellanes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 740,66.

Padrón Nº 6315. Prop.: Eugenio Varela. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.187,12.

Padrón Nº 6318. Prop.: Benibede D. Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 822,28.

Padrón Nº 6324. Prop.: Ramón Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.459,38.

Padrón Nº 6360. Prop.: Roberto Chacón Bentancor. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.369,93.

Padrón Nº 6369. Prop.: Dionicio Denis Acosta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80 N$ 641,16.

Padrón Nº 6377. Prop.: Delia Nieves Ithurralde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 627,57.

Padrón Nº 6403. Prop.: Roberto M. Montelongo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 648,31.

Padrón Nº 6404. Prop.: Artigas José Sellanes García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 837,31.

Padrón Nº 6407. Prop.: Oscar Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 516,98.

Padrón Nº 6455. Prop.: Pedro José Bauzá Nadal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 542,84.

Padrón Nº 6466. Prop.: Héctor Umpiérrez Caviglia. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 683,78.

Padrón Nº 6467. Prop.: Amado Bentancor y D. Sastre. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 2.205,37.

Padrón Nº 6641. Prop.: Carlos E. García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 2.482,32.

Padrón Nº 6658. Prop.: Zulema Díaz de Goyena y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 702,10.

Padrón Nº 6659. Prop.: Zulema Díaz de Goyena y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 124,58.

Padrón Nº 6687. Prop.: Ma. I. Rodríguez e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 652,41.

Padrón Nº 6694. Prop.: Manuela Díaz Villero de Acosta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.397,15.

Padrón Nº 6709. Prop.: Emeterio Héctor Montaño. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 507,12.

Padrón Nº 6735. Prop.: Juan Ramón D. Perdomo de León. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 885,82.

Padrón Nº 6770. Prop.: Pablo Ariel Chabay Artola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.201,19.

Padrón Nº 6828. Prop.: Zenón F. García Barragán. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 636,37.

Padrón Nº 6832. Prop.: Gabino Porley y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 980,35.

Padrón Nº 6851. Prop.: José Artigas Varela. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 676,99.

Padrón Nº 6858. Prop.: María Ramos de Guimelli. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 501,55.

Padrón Nº 6878. Prop.: Luis Vicente Copete Ortiza. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 973,68.

Padrón Nº 6888. Prop.: Pedro Echeverri. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 669,23.

Padrón Nº 6903. — Prop.: Francisco U. Vila. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 675,86.

Padrón Nº 6965. Prop.: Roberto D. Hernández Quian. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 982,92.

Padrón Nº 6966. Prop.: Jacinta A. Ball Vega. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 656,01.

Padrón Nº 6971. Prop.: Antonio Gasco Díaz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 720,19.

Padrón Nº 6976. Prop.: Wilson Pianzolla Daher. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 6.063,12.

Padrón Nº 6981. Prop.: Washington L. Aguirrezabal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.765,84.

Padrón Nº 7007. Prop.: Gregorio Fabre Muñiz e Hija. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 633,58.

Padrón Nº 7018. Prop.: Ceferino Rivera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 517,02.

Padrón Nº 7021. Prop.: Abelino Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 777,75.

Padrón Nº 7033. Prop.: Carlos Alberto Martínez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 711,70.

Padrón Nº 7037. Prop.: Domingo J. Yanes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 570,86.

Padrón Nº 7044. Prop.: Carlos E. Bernasconi y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.793,84.

Padrón Nº 7045. Prop.: Gil de León Varela. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 731,77.

Padrón Nº 7086. Prop.: Wilson Antonio Britos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.251,84.

Padrón Nº 7099. Prop.: Francisca D. de Pereira e Hijos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 549,43.

Padrón Nº 7102. Prop.: Carmen Bataglino de nibus San José. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 4.086,91.

Padrón Nº 5001. Prop.: Luis Bilar. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.646,59.

Padrón Nº 5052. Prop.: Justino Villero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 709,29.

Padrón Nº 5053. Prop.: Francisco Marichal. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 846,54.

Padrón Nº 5071. Prop.: Lea Teodora Gómez de Andrade. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 642,46.

Padrón Nº 5080. Prop.: Saturnina Pérez de Creciente. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 994,06.

Padrón Nº 5090. — Prop.: Justo Lapizaga Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 522,66.

Padrón Nº 5107. Prop.: Benedicto S. Clara. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 926,42.

Padrón Nº 5109. Prop.: Gabriela Sosa Arbedo y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 548,34.

Padrón Nº 5150. Prop.: Luis A. Rodríguez Corujo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.005,83.

Padrón Nº 5157. Prop.: Héctor Martín Pedreira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80 N$ 1.367,95.

Padrón Nº 5193. Prop: Sandalio González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.909,25.

Padrón Nº 5216. Prop.: Luis A. de Paula. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 544,82.

Padrón Nº 5234. Prop.: Gregorio, Juana G. Link Sánchez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.334,50.

Padrón Nº 5278. Prop.: Evangelista de Curbelo y otra. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.849,19.
Padrón Nº 5280. Prop.: Carlos A. Rojas Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 652,04.
Padrón Nº 5295. Prop.: Vicente B. Tucci. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 765,78.
Padrón Nº 5355. Prop.: Juan M. Benitez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 708,46.
Padrón Nº 5356. Prop.: Justa T. de Benítez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 546,12.
Padrón Nº 5358. Prop.: Gervacio García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 929,51.
Padrón Nº 5360. Prop.: Pablo Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 746,93.
Padrón Nº 5361. Prop.: Silvana B. de Pirovano. — Deuda Cont. Inmobilirla Ejercicios 75|80, N$ 595,08.
Padrón Nº 5364. Prop.: Ramón Pérez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 718,13.
Padrón Nº 5379. Prop.: Liboria Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 594,28.
Padrón Nº 5383. Prop.: Francisco Gasamans. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.787,17.
Padrón Nº 5384. Prop.: Aristóbulo Izquierdo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 627,17.
Padrón Nº 5391. Prop.: Atanacio Paulidis. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 802,47.
Padrón Nº 5393. Prop.: Walter Ibarra Val y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 585,45.
Padrón Nº 5466. Prop.: Luis A. Fernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.075,10.
Padrón Nº 5563. Prop.: Eustaquia D. de Medina. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 923,18.
Padrón Nº 5577. Prop.: Angel Navarro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.315,92.
Padrón Nº 5607. Prop.: Luis M. Etchegoinberry. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.451,55.
Padrón Nº 5617. Prop.: José María Pérez Mazzolino y H. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.450,25.
Padrón Nº 5631. Prop.: Claudio Servetto y otros. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.022,31.
Padrón Nº 5644. Prop.: Juan Francisco Ferro Larrea. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.223,06.
Padrón Nº 5653. Prop.: Pedro Núñez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.835,73.
Padrón Nº 5683. Prop.: Posse y Servetto. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 702,95.
Padrón Nº 5692. — Prop.: Venancio Acosta. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 769,98.
Padrón Nº 5696. Prop.: Inocencia Pareja de Ruiz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 720,71.
Padrón Nº 5713. Prop.: Daniel A. Illada. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.061,90.
Padrón Nº 5718. Prop.: Edith y Mariana Zampredi Reig. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.048,10.
Padrón Nº 5724. Prop.: Rómulo Centurión Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.214,31.
Padrón Nº 5736. Prop.: Juan Francisco Bacetti. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 518,76.
Padrón Nº 5756. Prop.: Urbana T. de García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 955,66.
Padrón Nº 5764. Prop.: Epifanio M. Gutiérrez Viña. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 663,92.
Padrón Nº 5770. Prop.: Heriberto Rodríguez y J. Ríos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.158,08.
Padrón Nº 5784. Prop.: Rufina Amanda González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 517,64.
Padrón Nº 5797. Prop.: Pedro Vascoski Bisensang. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 506,30.
Padrón Nº 5806. Prop.: Juan A. Sosa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.200,51.
Padrón Nº 5821. Prop.: César A. Peraza. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 2.129,06.
Padrón Nº 5827. Prop.: Feliciano Silveira de Choca. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 609,74.
Padrón Nº 5830. Prop.: Antonio Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.060,75.
Padrón Nº 5844. Prop.: Mario A. de León Acevedo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.220,95.
Padrón Nº 5851. Prop.: Elías H. Rellan Osorio. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 656,57.
Padrón Nº 5858. Prop.: Nicolás Pérez Verde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 852,95.
Padrón Nº 5864. Prop.: Héctor Ponce Vitette. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.594,80.
Padrón Nº 5870. Prop.: Antonio Martínez Sánchez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 593,59.
Padrón N$ 5878. Prop.: Santiago Illada Alfonso. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 571,14.
Padrón Nº 5883. Prop.: Francisco Faggiani Hijo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 684,71.
Padrón Nº 5884. Prop.: Américo A. Chiazzaro Lauza. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 584,91.
Padrón Nº 5885. Prop.: Aparicio Santiago López. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 748,13.
Padrón Nº 5887. Prop.: Juan Ambrosio Romero e Hijas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 678,35.
Padrón Nº 5928. Prop.: Marcos M. Chango. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.690,75.
Padrón Nº 5995. Prop.: Role D. Machovoschi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 2.965,22.
Padrón Nº 6007. Prop.: Petrona E. Bauzá Vanoli. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 700,71.
Padrón Nº 6027. Prop.: Juan P. Delgado. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 570,38.
Padrón Nº 6033. Prop.: D. A. de Borgunder y H. Cabrera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.147,82.
Padrón Nº 6073. Prop.: Walter Besterliz. — N$ 787,59.
Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 1.394,11.
Padrón Nº 7121. Prop.: Irma E. Illescas. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 699,37.
Padrón Nº 7126. Prop.: Mario Luis Pianzzola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 516,14.
Padrón Nº 7138. Prop: Asencio Angel Lapizaga. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.200,03.
Padrón Nº 7141. Prop: Ciriaco Mesa. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 723,71.
Padrón Nº 7146. Prop: Ismael Julio Odriozola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 3.265,49.
Padrón Nº 7158. Prop: Benita Clara de Torres. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.893,10.
Padrón Nº 7169. Prop: Isidro Bonilla Reyes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80; nuevos pesos 1.760,78.
Padrón Nº 7173. Prop: Norma Beatriz Hornes Angelillo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.232,96.
Padrón Nº 7225. Prop: Humberto Curochaga Ibarburu. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 613,90.
Padrón Nº 7239. Prop: Alberto Gallero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 539,72.
Padrón Nº 7242. Prop: Tomás W. Marfurt y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.030,25.
Padrón Nº 7243. Prop: Hilda García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, nuevos pesos 530,84.
Padrón Nº 7274. Prop: Libertad Damiano Tribarna. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 948,67.
Padrón Nº 7350. Prop: Miguel Angel Márquez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 1.059,29.
Padrón Nº 7371. Prop: Omar Heriberto Ruiz Iglesias. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.233,51.
Padrón Nº 7386. Prop: María Antonieta Izquierdo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 515,41.
Padrón Nº 7396. Prop: Carlos A. García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 622,29.
Padrón Nº 7410. Prop: Nelson Sosa Castello. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.246,50.
Padrón Nº 7414. Prop: Carlos Mª Tagliabué Barcelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 504,22.
Padrón Nº 7429. Prop: María N. Alpuy de Martínez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 522,20.
Padrón Nº 7439. Prop: Andrés Lecttc Guerrero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.633,94.
Padrón Nº 7453. Prop: Roberto Bautista Goñi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.457,59.
Padrón Nº 7466. Prop: Dolores Arciet C. de Laguna. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 812,99.
Padrón Nº 7516. Prop: Ismael Odriozola Cattaneo, otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.027,35.
Padrón Nº 7555. Prop: Carlos Mª Cabrera Lema. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 793,01.
Padrón Nº 7603. Prop: Juan Carlos Balbiani. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 904,94.
Padrón Nº 7619. Prop: Matilde Fernández Godoy. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 738,84.
Padrón Nº 7631. Prop: Lidia O. García de Alfonzo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 678,82.
Padrón Nº 7658. Prop: Julio Alsina Díaz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 520,94.
Padrón Nº 7677. Prop: Claudio Servetto y Posse. — deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 701,69.
Padrón Nº 7706. Prop: Rómulo Sellanes Iglesias. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 599,47.
Padrón Nº 7771. Prop: Jorge Perera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.299,18.
Padrón Nº 7772. Prop: Araújo Guimaraes Arthur y otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.299,61.
Padrón Nº 7788. Prop: Darío Fernando Etchemendi. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 519,26.
Padrón Nº 7790. Prop: Carlos Enrique Bernasconi, otro. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.308,50.
Padrón Nº 7803. Prop: Julio Blanco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 649,05.
Padrón Nº 7823. Prop: Humberto Omar Cruz. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 661,77.
Padrón Nº 7825. Prop: Ramón Genaro Carbalo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, nuevos pesos 1.196,29.
Padrón Nº 7911. Prop: Gerardo Bentancor Bermúdez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 2.928,84.
Padrón Nº 7927. Prop: Juan Angel Navarro Braga. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 868,34.
Padrón Nº 7937. Prop: Francisco A. García y Valdir Silveira. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.134,87.
Padrón Nº 7975. Prop: Blanca V. Rodríguez de Pricolli. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.918,99.
Padrón Nº 8022. Prop: Hildo Miguel Alvarez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.169,15.
Padrón Nº 8028. Prop: Juan Francisco Autes. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 643,22.
Padrón Nº 8065. Prop: Antonio Lechini. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 918,21.
Padrón Nº 8084. Prop. Toribio Posse. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.016,58.
Padrón Nº 8086. Prop: José María Teijeiro Podestá. — Deuda TCont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.166,44.
Padrón Nº 8129. Prop: Andrés Galdo Pippo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 4.354,77.
Padrón Nº 8153. Prop: César Alberto Peraza Alayón. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 4.811,11.
Padrón Nº 8191. Prop: Luis Alberto Mareco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 1.017,18.
Padrón Nº 8221. Prop: Gualberto A. García Curbelo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80 N$ 644,97.
Padrón Nº 8261. Prop: Luis Mario Justo Rodríguez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 685,39.
Padrón Nº 8267. Prop: Luis Carlos Arbilla. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 725,30.
Padrón Nº 8349. Prop: Nestor Raúl Martínez Ithurbide. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.493,86.
Padrón Nº 8350. Prop: Nestor Raúl Martínez Ithurbide. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.536,03.
Padrón Nº 8355. Prop: Luis O. Montesdeoca. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 878,44.
Padrón Nº 8385. Prop: Gloria E. Rodríguez de Aranda. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 76|80, N$ 1.057,72.

Padrón Nº 8386. Prop: Sergio D. Rodríguez Alvarez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 665,56.
Padrón Nº 8427. Prop: Regino Carlos Pérez Moreco. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 751,80.
Padrón Nº 8438. Prop: Emilio Abayubá Riguetti Ramos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.632,12.
Padrón Nº 8487. Prop: Isidoro Clara Moreno. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, nuevos pesos 994,76.
Padrón Nº 8539. Prop: Cristina Joselinalvarez Cedrés. — Deuda Cont. Inmibiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 666,90.
Padrón Nº 8545. Prop: Pedro Diver Chavez Hernández. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 767,82.
Padrón Nº 8608. Prop: Silvestre y E. Montelongo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.026,50.
Padrón Nº 8613. Prop: América Francisca Alpuy de Artola. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.188,83.
Padrón Nº 8625. Prop: Eva Elena Umpiérrez García. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 668,55.
Padrón Nº 8641. Prop: Ruben Olivera. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 919,19.
Padrón Nº 8642. Prop: Heriberto Caione Scaglia Hnos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.148,92.
Padrón Nº 8657. Prop. Olga La Paz e Irma M. Porras. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 798,36.
Padrón Nº 8670. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.777,95.
Padrón Nº 8678. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.525,89.
Padrón Nº 8681. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 783,24.
Padrón Nº 8682. Prop: Ramona Navarro Estevan. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 78|80, N$ 1.080,05.
Padrón Nº 8683. Prop: Héctor Francisco Batista. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 926,49.
Padrón Nº 8687. Prop: Luis Alberto Bentancor Medina. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.144,99.
Padrón Nº 8690. Prop: Nelson Edgar Vitette Silva. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 688,99.
Padrón Nº 8693. Prop: Oscar Rénée Lechini Martínez. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 1.210,46.
Padrón Nº 8695. Prop: Bladimiro Testa Talbo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 974,36.
Padrón Nº 8706. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80. N$ 694,28.
Padrón Nº 8710. Prop: Walter Humberto Mardone Romero. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80. N$ 787,71.
Padrón Nº 8726. Prop: Ciriaco Valerio Riguete Obelar. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 785,76.
Padrón Nº 8728. Prop: Eusebio Daniel Montesdeoca. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 927,39.
Padrón Nº 8732. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.390,62.
Padrón Nº 8734. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.470,69.
Padrón Nº 8742. Prop: I.N.V.E. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80. N$ 1.501,96.
Padrón Nº 8760. Prop: Omar Antonio González González. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 627,97.
Padrón Nº 8773. Prop: Julio, Mario y Elbio Toniotti. — Deuda Cont. Inmobiliaria 78|80, nuevos pesos 1.539,78.
Padrón Nº 8779. Prop: Heriberto Caione Scaglia hermanos. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 1.456,60.
Padrón Nº 8801. Prop: Héctor R. Mesa. — Deuda Cont. Imnobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 4.356,45.
Padrón Nº 8803. Prop: María A. Rodino de Capriese. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 4.789,66.
Padrón Nº 8816. Prop: Washington Patrone. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, nuevos pesos 524,09.
Padrón Nº 8859. Prop: Sebastian Sacco Casella. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios R. 76|80, N$ 710,33.
Padrón Nº 8863. Prop: Héctor Hugo Odriozola Cattaneo. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 75|80, N$ 999,15.
Padrón Nº 8894. Prop: César N. Sarazola Barboza. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 77|80, N$ 1.595,54.
Padrón Nº 8909. Prop: Eugenia V. Arena de Verde. — Deuda Cont. Inmobiliaria Ejercicios 79|80, N$ 850,65.

27) (C.C.) 1|pub. 42697 Oct.14-v.oct.14.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

LOS GRILLOS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que LOS GRILLOS SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LOS GRILLOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendameintos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o aprcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Estther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmaas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

4.630. — Montevideo, 24 de abril de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los Estatutos de LOS GRILLOS S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 6|5|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 29|5|981 con el Nº 211 al folio 1026 del Libro No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, junio 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 24989 — 1 pub.

CREPUSCULO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey se hace saber que CREPUSCULO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CREPUSCULO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones prfeeridas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

6.008. — Montevideo, 19 de mayo de 1981. Vistos: en mérito a los dictámenes precedentes; se resuelve: Apruébanse los Estatutos de: CREPUSCULO S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 25|5|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5|6|981 con el Nº 254 al Fo. 1243 del Libro No. 1 de Es-

tatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, junio 12 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341.00 — 24987 — 1 pub.

ACUARELA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, Dr. Fernández Rey, se hace saber que ACUARELA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ACUARELA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se haleln en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00.

Art. 4º La transferencia de acciones, deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 5º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 6º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 7º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 8º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar; dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 9º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 11. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 12. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 13. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 14. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 15 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 15 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

5.926. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes se resuelve: Apruébanse los Estatutos de ACUARELA S. A., autorizándose el funcionamiento. Inscríbase, publíquese y ofíciese. Satisfecho el tributo correspondiente. (Hon. fictos nuevos pesos 1.000.00), devuélvanse recaudos y archívese. — Fernández Rey. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 25|5|981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8|6|981 con el No. 259 al folio 1266 del Libro No. 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, junio 15 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 346.00 — 24990 — 1 pub.

CENTRO PLASTICO S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Hugo Lorenzo, se hace saber que CENTRO PLASTICO S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CENTRO PLASTICO S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas ,marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán basta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o/o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Perez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 8 de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de octubre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

6.733. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de CENTRO PLASTICO S. A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse los edictos. Acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda. Y previo pago del aporte de vicésima (Honorarios fictos: N$ 1.000,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Hugo Lorenzo, Juez. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 17 de junio de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de agosto de 1981 con el Nº 332 al folio 1601 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Montevideo, agosto 18 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

N$ 445,00 — 24991 — 1 pub.

CANDOI S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CANDOI S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de CANDOI SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será én Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extarctiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, pro-

paganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando, un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio, podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la soliictud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambelas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniicarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El Primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las Sras. Katherine Vaamonde y Teresa Burgos indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Esc. José M. Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de Rosa Wolman. 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Av. 18 de Julio Nº 1516, piso 8, escritorio 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad que por ante mí previa lectura que les hago se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

898. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda. Apruébanse los estatutos de CANDOI S. A. autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, comunicándose a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Publíquese, expídanse testimonio, háganse desgloses del caso y archívese. Hon. N$ 2 000 00 Rodríguez de Vecchi Gutiérrez. La resolución fue notificada con fecha 6|3|1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 15.13 horas e inscripta en este Registro, con el Nº 313 al Folio 1.435 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos se hacen estas publicaciones en Montevideo a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 366.00 — 25013 — 1 pub.

FARGO S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 Esc. 6)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado FARGO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de FARGO S. A., se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la Sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea

Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete; designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será covocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más directores; aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o/o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria: en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o/o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, las señoras Catherine Vaamonde y Teresa Burgos, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos; aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública.

Los firmantes solicitan al escribano José M. Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora, uruguayo, divorciado de Rosa Wolman; 2) Cr. Julio Augusto Pilón, uruguayo, casado con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García, español, casado con María Cortezón, domiciliados en la Avda. 18 de Julio Nº 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, que por ante mí, previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe: — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — José M. Vilaboa Gallego, Escribano.

1.028. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos, de conformidad con el Ministerio Público y la Inspección General de Hacienda, apruébanse los estatutos de FARGO S. A., autorizándose su funcionamiento y publíquese. Decrétanse las inscripciones solicitadas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Expídanse testimonios que se solicitaren, háganse desgloses y archívese. (Honorarios: N$ 2.000,00). — Rodríguez de Vecchi. — Gutiérrez.

La resolución fue notificada con fecha 6 de marzo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 15:11 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 312 al folio 1431 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 366,00 — 25014 — 1 pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).